



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**EL PROCESO MIGRATORIO DE SAN PEDRO EL ALTO, ZIMATLÁN DE  
ÁLVAREZ, OAXACA, A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:  
COMUNIDAD Y DERECHO A NO MIGRAR.**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN ESTUDIOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

**PRESENTA:**

**DIEGO GARCÍA OSORIO**

**TUTOR: DR. ENRIQUE GARCÍA Y MOISÉS  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

**MAYO DE 2021**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*Trayendo a la memoria a mi madre, Elsy Osorio Macedo;  
Tío Marino Zárate Sánchez, Tío Arturo Zárate,  
Tío Pedro Donaciano Cortés y a Edwin Morales Pérez, brindados a su Comunidad;  
al Dr. Enrique García y Moisés, de quien sólo recibí cosas buenas...*

*En dedicación a mi padre, César Carlos García Ramírez;  
A la Comunidad de San Pedro el Alto, Comunidad de lucha y de trabajo que sabe compartir sus  
conocimientos y saberes;  
Al Señor Estanislao Santiago Sánchez, quien por tantos años me ha permitido abreviar de su  
profundidad y su sabiduría.*



## **AGRADECIMIENTOS.**

Al Dr. Enrique García y Moisés (q. e. p. d.), por el apoyo todo y conducir a la conclusión de éste trabajo; al Dr. Guillermo Castillo Ramírez, por su acompañamiento desde temprana etapa en el mismo, la puntualidad de sus aportes y la soltura y alegría de las conversaciones en torno al respectivo trabajo de campo; al Dr. Jaime Peña Ramírez, por su amistad de larga data que en absoluto demeritó el rigor académico de sus profundas y minuciosas observaciones al presente y por su apoyo en éste proceso; al Mtro. Oscar Alatríste Guzmán, por sus tan valiosas observaciones y ser impulso en la postrimería y conclusión de éste trabajo; al Dr. Eduardo Alfonso Rosales Herrera, entrañable también por haber sido mi maestro tanto en la Licenciatura como en la Maestría; siendo ellos tutor y miembros del sínodo del presente trabajo.

Con admiración y profundo respeto a los miembros de la Comunidad de San Pedro el Alto con experiencia migratoria por compartir sus testimonios y vivencias, fundamento del presente trabajo; a sus autoridades, comuneras y comuneros, mujeres y hombres de conocimiento, al conjunto de quienes han compartido su experiencia y saberes y al conjunto de la Comunidad que me han prodigado sólo lo mejor de sí, no siendo la intención específica de éste trabajo, me permitieron recoger un pedacito de su Historia que, junto a mis reflexiones en torno a su importantísimo trabajo, me atrevo a compartir con ustedes.

A los guardianes y custodios de la memoria escrita: el personal todo de las diversas bibliotecas y archivos que con fascinación por su labor me condujeron por la vastedad de sus acervos, especialmente a Don Ramiro Pablo Velasco, cuando fungió como Coordinador de la Biblioteca “Salomón Nahmad Sittón”, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Regional-Pacífico Sur y a la Mtra. Luz Stella Camargo Quiñones, Jefa de Reprografía del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO). En este sentido, agradecer también al Mtro. Miguel Ángel Cerón Ruiz, quien en el contexto de su Seminario Permanente de Paleografía y Diplomática en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), me ha transmitido los conocimientos para poder llevar a cabo la transcripción paleográfica de los documentos históricos.

Otra vastedad es el de los procesos administrativos, agradezco también profundamente a la Mtra. Cinthya Fuentes Juárez, Auxiliar del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales y colega académica de la FES Acatlán, por su precisa conducción en señalado laberinto.

A Erika María Méndez Martínez, por su escucha, retroalimentación y estar, en el decurso de la elaboración del presente trabajo.



<b>ÍNDICE.</b>	
<b>ÍNDICE DE MAPAS Y CUADROS.....</b>	<b>8</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 1. ESTADO DEL ARTE Y MARCOS CONTEXTUALES.....</b>	<b>24</b>
1.1 Marco teórico-conceptual para el estudio de la migración internacional México-Estados Unidos.....	24
1.2 El derecho a no migrar.....	34
1.3 Marco histórico de la migración México-Estados Unidos.....	49
1.4 La migración del estado de Oaxaca a los Estados Unidos.....	58
1.4.1 La migración de los oaxaqueños a los Estados Unidos: una perspectiva histórica.....	59
1.4.2 Las organizaciones transnacionales de los migrantes indígenas oaxaqueños a los Estados Unidos: la transnacionalización de la comunalidad.....	63
<b>CAPÍTULO 2. SAN PEDRO EL ALTO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA: LA COMUNIDAD DE ESTUDIO.....</b>	<b>70</b>
2.1 La comunidad de estudio y su región.....	70
2.2 Caracterización de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	72
2.2.1 Antecedentes históricos de la configuración territorial de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	73
2.2.2 Localización y ubicación de la comunidad de estudio.....	79
2.2.3 Aspectos físicos y geográficos.....	86
2.2.4 Aspectos demográficos y socioculturales.....	90
2.3 La organización comunitaria.....	98
2.4 El desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto.....	112
2.4.1 El proceso de conformación del desarrollo forestal comunitario.....	112
2.4.2 Las empresas comunales.....	140
<b>CAPÍTULO 3. EL PROCESO MIGRATORIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, A LOS ESTADOS UNIDOS.....</b>	<b>166</b>
3.1 El devenir del proceso migratorio comunitario.....	166
3.1.1 Antecedentes: casos aislados en el contexto del Programa Bracero (1942-1964).....	167
3.1.2 El periodo entre la lucha por el fin de la concesión forestal y la consolidación de la Empresa Forestal Comunal (EFC): la ruta al Sur de California.....	169
3.1.3 La apertura de la ruta a Columbus, Ohio, 1998.....	173

3.1.4 Otras rutas y destinos: Chicago, Illinois, Eastman, Georgia-Lexington, Kentucky y movilidad interna.....	175
3.1.5 La consolidación de las rutas migratorias.....	178
3.1.6 El retorno obligado: la Crisis Financiera de 2008.....	183
3.1.7 La migración en la comunidad de estudio en la actualidad.....	193
3.2 Análisis del proceso migratorio comunitario.....	198
3.2.1 Los factores de expulsión.....	200
3.2.2 Los migrantes de retorno.....	211
3.2.3 El contexto de la migración a los Estados Unidos en la microrregión inmediata a San Pedro el Alto.....	224
<b>4 CONCLUSIONES.....</b>	<b>236</b>
<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>242</b>
Fuentes de archivo.	
Bibliografía.	
Hemerografía.	
Fuentes electrónicas.	
Otras fuentes.	

## ÍNDICE DE MAPAS Y CUADROS.

<b>Mapa No. 1.</b> Localización de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	80
<b>Mapa No. 2.</b> Ubicación de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	82
<b>Mapa No. 3.</b> Plano definitivo relativo a la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, del Registro Agrario Nacional (RAN).....	83
<b>Mapa No. 4.</b> Localización y configuración del municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	85
<b>Mapa No. 5.</b> Ubicación de las empresas comunales de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	142
<b>Mapa No. 6.</b> Ubicación de las empresas de San Pedro el Alto dentro del territorio comunal.....	143
<b>Cuadro No. 1.</b> Clasificación de superficies de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	89-90
<b>Cuadro No. 2.</b> Estructura organizativa de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	101
<b>Cuadro No. 3.</b> Sistema de Cargos de la Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.....	106
<b>Cuadro No. 4.</b> Empleos generados por la UEEAFC “San Pedro el Alto”.....	147
<b>Cuadro No. 5.</b> Empleos generados por el aserradero comunal de Pueblo Viejo, San Pedro el Alto.....	149
<b>Cuadro No. 6.</b> Producción maderable del aserradero comunal de Pueblo Viejo, San Pedro el Alto.....	150
<b>Cuadro No. 7.</b> Empleos generados por el aserradero comunal situado en San Pablo Huixtepec.....	152
<b>Cuadro No. 8.</b> Empleos generados por la Purificadora y Embotelladora de Agua de Manantial <i>Beedani</i> .....	155
<b>Cuadro No. 9.</b> Empleos generados por la Línea de Autobuses “San Pedro el Alto”.....	157
<b>Cuadro No. 10.</b> Estación de Servicio <i>Bee Akabiche</i> , S. A. de C. V.....	158
<b>Cuadro No. 11.</b> Desarrolladora Rural <i>Lec Qui Yaal</i> .....	160
<b>Cuadro No. 12.</b> Grupo Operativo.....	161
<b>Cuadro No. 13.</b> Área Administrativa y contable en las oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca.....	161
<b>Cuadro No. 14.</b> Cargos Comunitarios con apoyo y Comisión Revisora.....	162
<b>Cuadro No. 15.</b> Empleos y cargos con apoyo generados por la comunidad de San Pedro el Alto.....	162
<b>Cuadro No. 16.</b> Relación de migrantes de la Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca en los Estados Unidos por localidad de destino.....	200



## INTRODUCCIÓN.

El primer acercamiento que tuve con la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca fue a partir del desarrollo de mi tesis de Licenciatura la cual se centró en el análisis de la experiencia y resultados de un proyecto de cooperación científico-técnica en materia forestal México-Finlandia (1989-1995) que se llevó a cabo en la misma. La capacidad y fortaleza de la organización comunitaria de San Pedro el Alto fueron determinantes para que dicho proyecto alcanzase buenos resultados lo cual permitió la apropiación de conocimientos científico-técnicos en los ámbitos de la planeación, manejo, aprovechamientos, transformación y comercialización de sus recursos forestales en un momento clave tras la conformación, en 1984, de la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal (UEEAFC) “San Pedro el Alto”, paso fundamental en la reapropiación del control del territorio comunal y de sus recursos, así como en la apropiación del proceso productivo forestal, principal actividad económica de San Pedro el Alto.

A partir de la implementación del plan de manejo forestal vigente en la comunidad de estudio, el 2016-2017/2025-2026,<sup>1</sup> ésta ha aprovechado un promedio de 100,000 metros cúbicos de madera en rollo (m<sup>3</sup>r) anuales. En la primera de dichas anualidades, la 2016-2017, San Pedro el Alto obtuvo un volumen de 132,448 m<sup>3</sup>r, lo que correspondió al 38.35% de la producción forestal maderable del estado de Oaxaca, de 345,305 m<sup>3</sup>r en su conjunto durante el mismo periodo, lo que lo ha colocado, desde dicho año, como el mayor productor forestal estatal y el tercero a nivel nacional, sólo después de los ejidos de El Largo, Chihuahua y Pueblo Nuevo, Durango.<sup>2</sup>

Tal capacidad de producción responde, asimismo, a la organización comunitaria que, con base en su Sistema de Cargos, ha trascendido hacia la organización de las distintas empresas comunales, siendo la principal de ellas la forestal, y a la redistribución de la riqueza comunitaria a través de la generación de empleo por vía de las mismas, y por medio de los diversos apoyos y beneficios

---

<sup>1</sup> Véase San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Resumen Programa de Manejo Forestal para el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables. Nivel Avanzado. Periodo 2016-2017/2025-2026*, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2016, pp. 10-11.

<sup>2</sup> Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2018, p. 7 y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Consulta temática. Producción forestal maderable (metros cúbicos de madera en rollo)”, en [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_RFORESTA04\\_01&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREENTIDAD=\\* &NOMBREANIO=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA04_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*), consultado el 23 de noviembre de 2019.

que brinda no sólo a quienes participan de los cargos comunitarios y de las labores de *tequio*,<sup>3</sup> sino al conjunto de su población.

Lo anterior llevó a preguntarse el por qué se presenta un proceso migratorio en San Pedro el Alto cuando la comunidad cuenta con un nivel de desarrollo relativo que contrasta con el de sus comunidades vecinas, así como con gran número de comunidades rurales de nuestro país, el cual ha incidido tanto en la intensidad de los índices de expulsión migratoria, siendo menor a la regional, así como en la posibilidad, mayor a la regional, de tener un retorno, puesto que, al participar en los cargos, comités, mayordomías y la vida comunitaria en su conjunto, dichos migrantes tienen acceso a los empleos y apoyos que la comunidad otorga a sus miembros.

En trabajos anteriores el autor ha buscado responder el cómo San Pedro el Alto ha alcanzado el señalado nivel relativo de desarrollo.<sup>4</sup> No obstante lo anterior, se expone una relación y análisis del mismo como elemento fundamental para comprender el proceso migratorio de sus habitantes a los Estados Unidos, destacando la contribución de la comunidad para que los mismos puedan ejercer su derecho a no migrar, lo cual incide, también, en las particularidades de su retorno.

Los días 15 y 16 de octubre de 2011, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), celebró su VII Asamblea General Binacional, durante la cual, se tuvo la oportunidad de participar en la Mesa de Trabajo A: “Migración, Desarrollo y el Derecho a no Migrar”,<sup>5</sup> la experiencia definió el enfoque del presente trabajo.

---

<sup>3</sup> Trabajo no remunerado monetariamente: “...El Tequio es el trabajo colectivo y voluntario en beneficio de la comunidad. Con el Tequio se construyen o reparan los edificios públicos, como las oficinas comunales o municipales, las aulas, la clínica. Se instalan servicios públicos, infraestructura, como puentes y caminos, se reforesta, se limpia el Camino Real y el camposanto, sin importar de quién sea la tumba, porque el Tequio crea y recrea la identidad de la comunidad, es reciprocidad entre quienes forman parte de ella y entre estos y los antepasados y el espacio mismo donde se desenvuelve y deviene la comunidad: el territorio, la naturaleza. El Tequio es una expresión de comunalidad que se ve ampliado, cuando se vuelve *gozona*, es decir, la ayuda recíproca entre comunidades...”. García Osorio, Diego. “Compartiendo Experiencias Forestales” La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal (1989-1994), como factor de desarrollo de la Comunidad Indígena de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, Santa Cruz Acatlán, Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Tesis-Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Autor, 2009, p. 86, n. 269.

<sup>4</sup> Véase García Osorio, *op. cit.*; García Osorio, Diego. “La experiencia de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca: el Manejo Forestal Comunitario como factor de reapropiación territorial y estrategia de desarrollo sustentable”, en *Memorias del 55 Congreso Internacional de Americanistas*, San Salvador, El Salvador, 12-17 de julio de 2015, CD-ROM y García Osorio, Diego. “La experiencia del manejo forestal comunitario en San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, en Guzmán Ramírez, Nohora Beatriz, Guzmán Gómez, Elsa y Aguilar Rocha, Samadhi (Coordinadoras). Territorio, recursos naturales y procesos productivos, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El Errante Editor, 2016, pp. 135-152.

<sup>5</sup> Laura Velasco Ortiz, consigna lo siguiente: “...En 2011, festejando sus 20 años, la organización convoca a la Asamblea General Binacional en la ciudad de Oaxaca con el nombre de Frente Indígena de Organizaciones Binacionales, donde aparecen en la agenda dos mesas de trabajo: «Migración y Desarrollo y el Derecho a No Migrar» y «La Política Migratoria Binacional»...”, Velasco Ortiz, Laura. “Organización y liderazgo de migrantes indígenas en México y Estados Unidos. El caso del FIOB”, en *Migración y Desarrollo*, Vol. 12, Núm. 23, Segundo

Así mismo, se coincide con lo que sostiene David Bacon en su libro *El derecho a quedarse en casa. Cómo las políticas de Estados Unidos influyen en la migración mexicana*, cuando expone lo que aborda en su segundo capítulo el cual: "...analiza el caso de Oaxaca, en donde el debate sobre el derecho a no migrar es el más desarrollado en México...",<sup>6</sup> a lo que debe sumarse lo que refiere Laura Velasco Ortiz en su artículo *Organización y liderazgo de migrantes indígenas en México y Estados Unidos. El caso del FIOB*: "...La reivindicación del derecho a no migrar, enarbolado por el FIOB desde 2011, parece encontrar sus raíces en las comunidades oaxaqueñas y en las voces de los activistas de retorno en sus pueblos de origen, después de décadas de trabajo como migrantes, sin documentos y en pobreza continua...".<sup>7</sup>

El planteamiento que propone el presente trabajo es el de una comunidad oaxaqueña, San Pedro el Alto, en la que el derecho a no migrar se sustenta en el entramado de beneficios sociales y económicos que ha logrado a partir del aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales con base en los alcances de su autonomía, más que la demanda legítima y trabajo concreto de una comunidad transnacional.

Un conocimiento previo de la comunidad, una constante presencia en la misma debido tanto al trabajo de carácter académico como de acompañamiento con el cual sus autoridades y miembros han privilegiado a quien esto escribe, han permitido profundizar en el conocimiento de la vida comunitaria y de su historia, así como la construcción de un *rapport* que facilitó en gran medida la posibilidad de llevar a cabo entrevistas a profundidad considerando que, el migratorio, es un tema sensible para quienes lo han vivido y para sus familiares. Lo anterior ha hecho posible que la perspectiva de análisis del proceso migratorio en San Pedro el Alto sea estudiado desde sus inicios, dentro del contexto del Programa Bracero (1942-1964), hasta la última temporada de trabajo de campo, la cual se llevó a cabo en junio-julio de 2019.

Como hipótesis del presente trabajo se formula lo siguiente: las condiciones de vida que la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, ha alcanzado a partir de su experiencia de desarrollo forestal sustentable, son determinantes para comprender las características del proceso migratorio de sus habitantes a los Estados Unidos. Dicho grado

---

semestre 2014, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, p. 106. Otra referencia a la señalada VII Asamblea del FIOB se encuentra en: Rivera Salgado, Gaspar. "The Right to Stay Home: Equity and the struggle of migrant indigenous peoples", en Foeken, Dick, Dietz, Ton, de Haan, Leo and Johnson, Linda (Editors). *Development and Equity. An Interdisciplinary Exploration by Ten Scholars from Africa, Asia and Latin America*, Leiden/Boston, Brill Academic Publishers, 2014, pp. 59-60.

<sup>6</sup> Bacon, David. *El derecho a quedarse en casa. Cómo las políticas de Estados Unidos influyen en la migración mexicana*, México, Editorial Crítica, 2015, p. 16.

<sup>7</sup> Velasco Ortiz, *op. cit.*, p. 114.

relativo de desarrollo ha incidido en una menor tasa de expulsión de migrantes comparada con la de sus vecinos, región y estado, en buena medida, en las razones y motivaciones de sus emigrantes por emprender su partida, en las particularidades de la relación que guardan entre sí sus habitantes y quienes se encuentran en los Estados Unidos, así como permitir mayores posibilidades de retorno y reintegración de sus miembros, lo que ha conformado a la comunidad como una opción viable frente a las fases de contracción de la economía estadounidense y de endurecimiento de sus políticas migratorias.

Por objetivo general se tiene analizar la relación del proceso migratorio a los Estados Unidos y el desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, a fin de comprender la conformación del entramado comunal y prácticas del mismo orden que han permitido que sus habitantes tengan, a partir de sus alcances autonómicos, mayores posibilidades de ejercer su derecho a no migrar.

Por objetivos particulares se tienen: i) desarrollar un marco teórico-conceptual e histórico a fin de contextualizar y analizar el propio proceso de San Pedro el Alto dentro del ámbito del estudio de la migración México-Estados Unidos y de la migración internacional Oaxaca-Estados Unidos, destacando su componente indígena y el planteamiento del derecho a no migrar; ii) desarrollar la caracterización de la microrregión donde se encuentra la comunidad de estudio como marco de referencia de la misma, así como analizar las características socio-económicas y organización comunitaria de la última, como referente fundamental para el estudio y comprensión de su proceso migratorio internacional y iii) analizar el proceso migratorio de los habitantes de San Pedro el Alto a los Estados Unidos considerando: sus orígenes y su desenvolvimiento a través del tiempo; las causas de la migración (a nivel comunitario, familiar e individual), rutas migratorias y lugares de destino; características de los migrantes (edad, género, condición laboral en su lugar de origen, nivel de escolaridad); condiciones de vida y tipo de empleo al que acceden en ese país y las relaciones que mantienen con la comunidad; causas para su retorno y su reincorporación o no a la vida comunitaria; así como las características de las dinámicas migratorias de la microrregión a la que pertenece a fin de contextualizar el primero.

He decidido estudiar el proceso migratorio de la comunidad de San Pedro el Alto, debido a que se cuenta con una experiencia previa de trabajo académico y participativo en la misma, por lo que ya se tienen conocimientos sobre su realidad, de las fuentes a consultar y los vínculos con las autoridades y miembros de la comunidad en general, lo que permitirá un acercamiento más abierto y puntual durante el trabajo de campo.

Hasta ahora, no se han llevado a cabo estudios sobre la migración de San Pedro el Alto hacia los Estados Unidos, como se ha señalado, el mayor productor forestal del estado de Oaxaca y el tercero a nivel nacional, y han sido pocos los estudios sobre la materia en la región, la Sierra Sur de Oaxaca, y la microrregión en donde se ubica, toda vez que la Mixteca, Valles Centrales y la Sierra Norte han sido las más estudiadas, por ser las que mayor tradición migratoria e índice de expulsión presentan y, en cuanto a la Mixteca y los Valles Centrales, debido a su mayor accesibilidad en términos geográficos, factor que influye en una mayor facilidad para realizar trabajo de campo.<sup>8</sup>

Así mismo, se considera pertinente el presente trabajo debido a la práctica ausencia del derecho a no migrar en el contexto de los estudios sobre migración en México, así como ser ignorado por el Estado Mexicano frente a los migrantes de nuestro país, sus familias y sus comunidades de origen. Armando Bartra, quien lo acuña como concepto y abre la discusión académica en torno al derecho a no migrar, sostiene que: “...Hoy el flujo migratorio ha disminuido, no porque haya bonanza en México sino porque hay recesión en Estados Unidos. Pero la compulsión al peregrinaje no disminuye y muchos jóvenes solo esperan que mejore la economía del país vecino para emprender el viaje. *El derecho a no migrar sigue, pues, siendo asignatura pendiente* (las cursivas destacando son mías)...”.<sup>9</sup>

El autor hace referencia a las consecuencias económicas y sociales derivadas de la Crisis Financiera de 2008 en los Estados Unidos, se coincide con el mismo sobre el carácter de “asignatura pendiente”, lo que lleva a la discusión del derecho a no migrar, más allá del académico, a un ámbito político y social, con lo cual también se concuerda, y dentro del cual sigue teniendo vigencia tal como lo manifiesta y sostiene el FIOB en el comunicado de prensa que emitió el 18 de diciembre de 2020, en ocasión del Día Internacional del Migrante, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 2000, en el cual:

“...con más de 30 años luchando a favor de las y los migrantes, exige a los gobiernos estatales y federal, que apliquen políticas públicas para las comunidades expulsoras de migrantes, que sean sujetos de desarrollo y que hagan efectivo el «Derecho a NO migrar» (...) Exigimos que los Congresos estatales y federal, asignen los recursos

---

<sup>8</sup> Véanse los apartados 1.4 La migración del estado de Oaxaca a los Estados Unidos: una perspectiva histórica y su actualidad y 2.1 La comunidad de estudio y su región, del presente trabajo.

<sup>9</sup> Bartra, Armando. “El derecho de quedarse”, en Aragonés, Ana María (Coord.). Crisis económica y migración ; Impactos temporales o estructurales?, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas, 2014, p. 66.

necesarios para fomentar el empleo en las comunidades marginadas, programas para proyectos productivos y, sobre todo, la protección efectiva de sus derechos humanos y laborales...”.<sup>10</sup>

Así mismo, se concuerda con Xóchitl Bada y Jonathan Fox en cuanto a que: “...éste innovador planteamiento alrededor del *no* migrar, ha sido retomado sólo por unos cuantos movimientos campesino mexicanos y defensores de los derechos de los migrantes (la traducción es mía)...”,<sup>11</sup> lo que refuerza la importancia de hacer uso y difusión de dicha perspectiva de análisis.

El conocimiento y reconocimiento de los logros de San Pedro el Alto en torno a las posibilidades que ha generado para que sus habitantes ejerzan, insístase a partir de sus alcances autonómicos, su derecho a no migrar, son de capital importancia frente a una asimetría global y el papel de los distintos Estados en la reproducción de la misma, origen estructural de los procesos migratorios que expulsan y atraen a quienes toman parte de ellos, en condiciones de desventaja y vulnerabilidad.

No habiéndose planteado como objetivo del presente, y bajo la premisa de que todo trabajo académico es resultado de una labor colectiva, la recopilación de los testimonios de los habitantes migrantes de San Pedro el Alto, sus familiares, parientes y amigos, así como de autoridades, caracterizados y población en su conjunto, decantó en un ejercicio de la memoria comunitaria, por lo que, al igual que trabajos anteriores, el autor se ha comprometido con la entrega del presente a la Comunidad, que es de dónde ha emergido.

En el presente trabajo se hace uso del método deductivo, toda vez que se analiza el proceso migratorio de México a los Estados Unidos partiendo del ámbito nacional, transitado por el estatal y regional, hasta derivar en la migración de la comunidad de estudio al señalado país.

Se ha recopilado información de distintos centros de documentación de instituciones educativas y de investigación relacionados con el tema desarrollado, así como de archivos de dependencias gubernamentales, históricos y los propios acervos comunitarios. Se llevaron a cabo distintas temporadas de campo en la ciudad de Oaxaca y la comunidad de San Pedro el Alto y visitas de observación en localidades vecinas, a fin de recabar testimonios de los migrantes y sus

---

<sup>10</sup> Frente Indígena de Organizaciones Binacionales. “Comunicado de Prensa. Día Internacional del Migrante”, en *IGAVEC Noticias*, 18 de diciembre de 2020, en <http://igavecnoticias.com/las-naciones-unidas-proclamo-el-18-de-diciembre-como-el-dia-internacional-del-migrante-el-fiob-exige-proteccion-para-sus-derechos-humanos-y-laborales-ante-el-panorama-de-crisis-que-viven/>, consultado el 18 de diciembre de 2020.

<sup>11</sup> Bada, Xóchitl y Fox, Jonathan. “Persistent rurality in Mexico and ‘the right to stay home’”, en *The Journal of Peasant Studies*, febrero de 2021, p. 2, en <https://doi.org/10.1080/03066150.2020.1864330>, consultado el 9 de marzo de 2021.

familiares, así como de informantes clave. Finalmente, se desarrolló trabajo de gabinete, donde se llevó a cabo la sistematización, análisis e integración de las distintas fuentes, para la redacción del documento de tesis.

Una primera temporada de campo se llevó a cabo entre 2011-2012, con el apoyo de la Beca de la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la última se realizó en junio-julio de 2019.

Se realizaron 37 entrevistas a mismo número de migrantes de retorno de 71 que fueron identificados, es de decir, el 52%. Así mismo, se recabaron los testimonios de 5 migrantes en visita a la comunidad de estudio. Tal como se estableció con los mismos, los nombres de aquellos quienes compartieron el testimonio de su experiencia migratoria, o fueron referidos por terceros, son omitidos en el presente trabajo. No es el caso de otros informantes clave como autoridades, caracterizados,<sup>12</sup> administradores y trabajadores de las empresas comunales y miembros de la comunidad de San Pedro el Alto en su conjunto que dieron su afirmativa.

En los años de 2011, 2012 y 2019, se entrevistó a los correspondientes Secretarios de la Agencia Municipal de la comunidad de estudio de quienes se recibió apoyo, información y los censos de población desarrollados por la propia comunidad, de los años 2010, 2011, 2012, 2014, 2015 y 2019, así como la *Lista general de comuneros y comuneras de 2019*. Tales recursos fueron fundamentales para conocer datos como: composición de la familia, número de miembros de la misma, localidad dentro de la comunidad, edad, grado de escolaridad y cargos cumplidos, de los migrantes entrevistados y sobre quienes se obtuvieron referencias mediante testimonio de familiares, parientes o amigos.

Los días 3 y 8 de julio de 2019, se entrevistó al entonces Secretario de la Agencia Municipal en su correspondiente oficina en los bajos del Palacio de la Agencia de San Pedro el Alto. Con base en los listados con que cuentan sobre los comuneros que avisan a la autoridad de su salida del pueblo (en San Pedro el Alto se pierden los derechos como comunero tras salir seis meses de la comunidad sin dar aviso y tras un año habiéndolo hecho) y de aquellos quienes solicitan, mediante escrito, su reingreso como tales, fue posible desarrollar una relación de habitantes del pueblo recientemente, con respecto a la señalada fecha, retornados, ya sea, directamente de los Estados Unidos o, tras una estancia intermedia en, por ejemplo, la ciudad de Oaxaca, antes de regresar a la Comunidad. El trato cotidiano derivado de sus funciones y la notable memoria del

---

<sup>12</sup> Véase el apartado 2.3 La organización comunitaria, del presente trabajo.

señor Secretario permitieron ahondar en la mayoría de los casos referidos y en otros que no corresponden estrictamente a comuneras o comuneros. Agradezco profundamente su apoyo, al igual que el de los otros secretarios, y se señala cuáles son los casos abordados con él a nota a pie de página.

Se destaca la importancia del trabajo de campo, los estudios regionales y de caso, a fin de comprender los procesos migratorios en nuestro país, destacando las particularidades dentro de los patrones generales que estos presentan.

La comunidad de San Pedro el Alto se encuentra situada en la Sierra Sur, mas también en una microrregión conformada en las convergencias de parte de la misma con una porción de los límites sur-ponientes de los Valles Centrales. Dicha microrregión es la escala de análisis que se utiliza en el presente trabajo para la ubicación de la comunidad de estudio, así como el referente de sus dinámicas y especificidades migratorias.<sup>13</sup>

Tras la revisión documental, se pudo constatar una escasez de fuentes sobre el tema migratorio en la señalada microrregión, así como confirmar la falta de un estudio específico sobre el proceso migratorio en la comunidad de San Pedro el Alto a los Estados Unidos, una de las motivaciones para emprender el mismo. Lo que a continuación se desarrolla aunado a lo por orden de exposición en el apartado 1.2 El derecho a no migrar, constituyen el estado del arte del presente trabajo. Se ha considerado desarrollar el abordaje del derecho a no migrar en un apartado propio debido a que va más allá de ser sólo un concepto, ha sido la construcción de un postulado y una práctica surgida de los pueblos y comunidades indígenas, lo que deviene, por tanto, en un posicionamiento etnopolítico.

Sobre el proceso migratorio en la comunidad de estudio se obtuvieron acotadas referencias. En su primer plan de manejo forestal se señala que en 1990, en San Pedro el Alto se presentaron cuatro eventos de emigración e inmigración, respectivamente, sin ahondar en ello.<sup>14</sup> Más adelante sostiene que:

---

<sup>13</sup> Véanse los apartados 2.1 La comunidad de estudio y su región, 2.2.1 Antecedentes históricos de la configuración territorial de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y 2.2.2 Localización y ubicación de la comunidad de estudio.

<sup>14</sup> Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *Estudio de Manejo Integral Forestal para la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oax.*, Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C.-Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 6, Oaxaca, septiembre de 1990, p. 75.

“...Los aprovechamientos forestales producen un impacto económico en la comunidad, por las diversas obras de carácter colectivo que se realizan para beneficio y desarrollo de la propia comunidad, como resultado de las ganancias obtenidas por concepto de la venta de los productos forestales, el impacto económico a nivel individual es considerable por los empleos y fuentes de trabajo que genera el aprovechamiento, evitando la migración del comunero hacia la ciudad, manteniendo el arraigo de sus habitantes en la comunidad...”<sup>15</sup>

Por su parte, el Ing. José Luis Mota Villanueva señala en el estudio: *Plan Estratégico Forestal para México 2020 (Fase I). Propuesta de Bosque Piloto: San Pedro El Alto, Oaxaca*, que: “...La migración de jóvenes a la ciudad de México, otras ciudades del país, y a los Estados Unidos de Norteamérica no se da por falta de oportunidades de empleo...”<sup>16</sup> Sin embargo, el autor no indica las razones por las cuales se presentan dichos casos de migración.

David Barton Bray y Leticia Merino Pérez sostienen que: “...A diferencia de lo que sucede en la mayoría de las comunidades rurales de Oaxaca, en San Pedro El Alto la emigración es limitada. En 2001 sólo 50 personas se habían ido a los Estados Unidos de América, y 30 a la Ciudad de México. Sin embargo, cada vez son más los jóvenes que desean salir de la comunidad, a pesar de que allí existen empleos disponibles...”<sup>17</sup> uno de los aspectos que busca responder el presente trabajo.

A diferencia José Luis Mota Villanueva, dichos autores refieren al menos una de las razones y motivaciones que lleva a los jóvenes de San Pedro el Alto a migrar: “...A pesar de que en los últimos años el sistema de cargos ha experimentado modificaciones, éste es percibido por algunos comuneros como rígido, y para muchos resulta -particularmente a los jóvenes- difícil de cumplir con él (...) algunos jóvenes comentaron que la evasión del cumplimiento de los cargos más bajos, demandantes y no remunerados, se ha convertido en uno de los motivos de la migración...”<sup>18</sup>

Sobre lo anterior, se coincide con los autores, sin embargo, el Sistema de Cargos en la comunidad de estudio representa, a su vez, un espacio que facilita el retorno y la reinserción a la vida comunitaria de sus migrantes. Ambos aspectos en torno al Sistema de Cargos se desarrollan

---

<sup>15</sup> Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal, *op. cit.*, p. 101.

<sup>16</sup> Mota Villanueva, José Luis. *Plan Estratégico Forestal para México 2020 (Fase I). Propuesta de Bosque Piloto: San Pedro El Alto, Oaxaca*, INDUFOR Oy. Banco Interamericano de Desarrollo. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, abril de 2001, p. 2.

<sup>17</sup> Bray, David Barton y Merino Pérez, Leticia. La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias, México, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, 2004, p. 200.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 202.

en los apartados 3.2.1 Los factores de expulsión y 3.2.2 Los migrantes de retorno, del presente trabajo. Más adelante, Bray y Merino Pérez, en el citado texto, continúan:

“...Asegurar el relevo generacional que permita la continuidad de las iniciativas productivas y de la propia comunidad es también un reto fundamental que enfrentan muchas de las comunidades forestales oaxaqueñas en la actualidad. El desarrollo de los activos sociales y productivos y la disposición de capital social, colocan a San Pedro en una posición más ventajosa para asumir este reto. Sin embargo, el incremento reciente en la emigración muestra que la retención de la población de la comunidad, en especial de sus jóvenes, plantea mayores exigencias que la existencia de fuentes de empleo. Es necesario invertir en el desarrollo de la calidad de vida, en las condiciones de las viviendas, en el acceso a la educación, la comunicación y la cultura. Resulta importante desarrollar un nuevo estilo de ruralidad que sea capaz de responder a las expectativas de las nuevas generaciones, y que también tome en cuenta las necesidades de las familias y de las mujeres, que son las que emigran en peores condiciones...”.<sup>19</sup>

En el trabajo *Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca*, Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil (ASETECO), se consignan dos entrevistas a autoridades de San Pedro el Alto en las cuales hacen referencia al proceso migratorio en la comunidad.<sup>20</sup> El autor las ha citado previamente en su tesis de Licenciatura en el contexto del análisis de la apropiación del proceso productivo forestal en la señalada comunidad,<sup>21</sup> fue un temprano acercamiento al tema que más tarde derivaría en el presente trabajo, bajo el cual se retoman nuevamente, en el apartado 3.1.2 El periodo entre la lucha por el fin de la concesión forestal y la consolidación de la Empresa Forestal Comunal (EFC): la ruta al Sur de California.

Claudio Garibay Orozco coincide con David Barton Bray y Leticia Merino Pérez en ese sentido, y en su trabajo: *Comunalismos y Liberalismos Campesinos. Identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo*, añade que en la comunidad no se encuentra: “...El fenómeno de comunidades campesinas birregionales o binacionales, ahora típicas del México rural...”,<sup>22</sup> con lo cual se concuerda y se sustenta en el desarrollo del presente trabajo.<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 208.

<sup>20</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca, Oaxaca, Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, 2002, pp. 78-79.

<sup>21</sup> Véase García Osorio, *Compartiendo experiencias forestales...*, pp. 124 y 129.

<sup>22</sup> Garibay Orozco, Claudio. Comunalismos y Liberalismos Campesinos. Identidad comunitaria, Empresa Social Forestal y poder corporado en el México contemporáneo, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 270.

<sup>23</sup> Véanse los apartados 3.2.2 Los migrantes de retorno y 3.2.3 El contexto de la migración a los Estados Unidos en la microrregión inmediata a San Pedro el Alto, del presente trabajo.

Así mismo, se coincide con lo expuesto por Michael Gabriel Rosen en su tesis de maestría en antropología de la Universidad Laval en Quebec, en cuanto a que la empresa forestal comunitaria de San Pedro el Alto: "...ha ayudado a contener la emigración de la comunidad..."<sup>24</sup>

En ese mismo sentido, Germán Ignacio Cortés Vásquez, oriundo de la comunidad de San Pedro el Alto, en su tesis de maestría de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), sostiene que: "...Durante aproximadamente 30 años, *la Empresa Forestal Comunal de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca*, ha sido el sustento económico para muchas familias de comunidades de la región de la Sierra Sur del Estado; ha sido la base del desarrollo económico y social de la comunidad; también *ha logrado disminuir la migración del campo a la ciudad, pero principalmente hacia los Estados Unidos*; debido a los empleos que genera, las personas prefieren quedarse en sus comunidades..."<sup>25</sup> el subrayado es mío y también se concuerda con lo señalado por el autor. Siendo otra su orientación, es la única mención en el citado trabajo del tema que ocupa al presente.

En su tesis doctoral, Gonzalo López Gijón sólo señala que, en San Pedro el Alto, el aprovechamiento de sus bosques ha funcionado como: "...Un eje de cohesión entre la comunidad y evita la emigración hacia otros lugares (...) Ha sido fuente de arraigo laboral..."<sup>26</sup> con lo cual, en el presente trabajo, también se concuerda, y es, destáquese, una constante compartida por los autores citados.

En cuanto a los procesos migratorios en la microrregión donde se sitúa la comunidad de estudio básicamente son referencias mas no trabajos específicos sobre la materia, lo que a continuación se presenta:

Con respecto a San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán, comunidad colindante con la de estudio, Verónica Vázquez García y Tomás Ortega Ortega, en su artículo *Gobernanza forestal con equidad de género. Experiencias con recursos forestales no maderables desde Oaxaca*, hacen referencia a la migración masculina en la localidad como un factor que ha abierto la

---

<sup>24</sup> Rosen, Michael Gabriel. Neoliberal Government and Community Forestry. Subjection and Discourse in a Oaxacan Community, Quebec, Université Laval-Facultad de Ciencias Sociales-Departamento de Antropología, Tesis-Maestría en Antropología, El Autor, 2008, p. 48.

<sup>25</sup> Cortés Vásquez, Germán Ignacio. Aplicación de la Planeación Estratégica a la Empresa Forestal Comunal de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Subdirección de Postgrado, Tesis-Maestría en Ciencias en Zootecnia, El Autor, 2014, p. 3.

<sup>26</sup> López Gijón, Gonzalo. Apropiación territorial y sustentabilidad de los recursos forestales en México (2003-2013), Guadalajara, Jalisco, México, Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Tesis-Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, El Autor, 2016, pp. 191 y 196.

posibilidad para una mayor presencia de las mujeres en los espacios de participación comunitarios.<sup>27</sup>

Por su parte, Isidra Molina Sánchez, en un capítulo de una obra colectiva, denominado *Proceso productivo tradicional del pinole elaborado con maíz nativo y la incidencia en el desarrollo local de San Vicente Lachixío, Oaxaca*, municipio y comunidad colindante con la de estudio, sostiene que:

“...la migración es un fenómeno de escape a la creciente situación de pobreza y marginación. El municipio de San Vicente Lachixío está catalogado con un alto grado, en el contexto federal se ubica en muy alto grado. El 49.77% de su población se encuentra en pobreza extrema, por lo tanto este fenómeno se ha tomado como una estrategia de sobrevivencia para las familias en donde el ingreso que se obtiene no garantiza la alimentación y el sustento familiar. Ante este rezago, los hombres del municipio se unen a los aproximadamente 400 mil oaxaqueños que emigran al norte de México y a los Estados Unidos de Norteamérica. Los meses en que más emigran son de enero a abril y regresan en los meses de Noviembre (*sic*) y Diciembre (*sic*). Los que emigran a los Estados Unidos de Norteamérica, se van por periodos más prolongados empleándose principalmente en la agricultura, servicios, fábricas y construcción...”<sup>28</sup>

Los patrones migratorios son compartidos en la región y el estado, los niveles de pobreza que consigna para San Vicente Lachixío<sup>29</sup> no son compartidos por la comunidad de estudio como tampoco el manejo de la perspectiva de *fenómeno* sino de *proceso* migratorio en el presente trabajo.

Posteriormente, la autora basa su apreciación de una disminución en el índice migratorio en la comunidad que estudia, a partir de la percepción de sus entrevistados en correlación a la actividad productiva interés de su investigación:

“...Con base a la información recabada (...) el 71% de las productoras consideran que no se ha reducido el número de personas que emigran hacia los estados del norte o a Estados Unidos de América, ya que quienes lo hacen, poseen la inquietud de explorar y experimentar un nuevo estilo de vida y no solamente se van por el trabajo; contrario a ellas, el 29% dijo que desde que se retomó la producción del pinole los varones tomaron la decisión de

---

<sup>27</sup> Vázquez García, Verónica y Ortega Ortega, Tomás, “Gobernanza forestal con equidad de género. Experiencias con recursos forestales no maderables desde Oaxaca”, en *Leisa, Revista de agroecología*, Volumen 31, No. 4, diciembre de 2015, p. 24.

<sup>28</sup> Molina Sánchez, Isidra. “Proceso productivo tradicional del pinole elaborado con maíz nativo y la incidencia en el desarrollo local de San Vicente Lachixío, Oaxaca”, en Gasca Zamora, José (Coord.). Empresas, actores sociales e instituciones en la organización productiva del territorio y la innovación para el desarrollo local. Vol. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, 2008, p. 576.

<sup>29</sup> Lachixio y Lachixío, como en San Vicente Lachixio y Santa María Lachixio, ambas grafías son válidas, más adelante se expone el por qué el uso de la primera en el presente trabajo.

quedarse en la comunidad para cultivar el maíz, pues es la materia principal en la elaboración del pinole, a esto le ven una ventaja ya que no se crea una ruptura familiar...”.<sup>30</sup>

En cuanto a San Lorenzo Texmelucan, Distrito Sola de Vega, Sierra Sur, comunidad vecina a la de estudio, Fidel Méndez Bautista y Rafael G. Reyes Morales, en su artículo *Análisis de las economías familiares en el bienestar de las etnias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur de Oaxaca en 2013*, hacen referencia que un componente importante en la economía familiar de sus habitantes son las “remesas de la migración”. Su estudio comprende también a las comunidades de Santa Cruz Zenzontepec y Santa María Zaniza, las cuales no colindan con San Pedro el Alto, se sitúan en otra porción de la Sierra Sur distinta a donde la de estudio, y por su ubicación tienen mayor relación inclusive con la región de la Costa.<sup>31</sup>

El artículo *La trayectoria laboral migratoria de San Antonino El Alto. Una comunidad zapoteca en la Sierra Sur de Oaxaca*, de Dolores Ortiz Coronel, publicado en la revista *México Indígena*, ha sido el único trabajo sobre migración en específico, que ha podido identificarse y consultarse, lo cual se hace más adelante, en el desarrollo del presente trabajo.<sup>32</sup>

En el primer capítulo se desarrollan los marcos contextuales, teórico-conceptual e históricos de la migración México-Estados Unidos y Oaxaca-Estados Unidos, puntualizando su componente indígena y lo concerniente al postulado del derecho a no migrar, a fin de enmarcar el proceso migratorio de la comunidad de estudio.

En el capítulo segundo se desarrolla una regionalización a fin de situar a la comunidad de estudio y como referente de sus propias dinámicas sociales, económicas y organizativas, las cuales a su vez se analizan, con el objetivo de enmarcar y comprender su proceso migratorio internacional.

El desenvolvimiento y análisis de dicho proceso migratorio constituyen el tercero y último capítulo, el cual cierra con un abordaje de la migración en el ámbito microrregional de la comunidad de estudio, para una mejor comprensión de los alcances de su desarrollo comunitario, sustento de la posibilidad de sus habitantes para el retorno y ejercer, en sus alcances, su derecho a no migrar.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 581.

<sup>31</sup> Méndez Bautista, Fidel y Reyes Morales, Rafael G. “Análisis de las economías familiares en el bienestar de las etnias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur de Oaxaca en 2013”, en *Entreciencias: diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, Vol. 4, Núm. 9, abril-julio de 2016, p. 110.

<sup>32</sup> Coronel Ortiz, Dolores. “La trayectoria laboral migratoria de San Antonino El Alto. Una comunidad zapoteca en la Sierra Sur de Oaxaca”, en *México Indígena*, Nueva Época, vol. 2, núm. 6, diciembre de 2003. Publicación trimestral de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pp. 12-17.



## CAPÍTULO 1. ESTADO DEL ARTE Y MARCOS CONTEXTUALES.

En el presente capítulo se desarrollan los distintos marcos contextuales que permiten desplantar el análisis y la comprensión de los procesos migratorios de comunidades rurales, específicamente indígenas, de México a los Estados Unidos, por tanto, de la comunidad de estudio, sita en Oaxaca, destacándose, para los fines del presente trabajo, los aspectos fundamentales sobre la construcción teórico-conceptual del derecho a no migrar.

### 1.1 Marco teórico-conceptual para el estudio de la migración internacional México-Estados Unidos.

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones, la migración se define como el: "...Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos...".<sup>33</sup> Cuando corresponde a movimientos migratorios que traspasan fronteras, se trata de migración internacional.<sup>34</sup>

Con relación a los lugares de origen y destino y considerando los movimientos con respecto al cruce de fronteras, aspectos jurídicos del país expulsor y receptor, así como el papel que desempeñan en los mercados laborales, deben considerarse diversas categorías en las cuales se comprenden los individuos o grupos de migrantes.

Por migrante se entiende: "...A las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias...".<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Organización Internacional para las Migraciones. "Glosario sobre Migración", *Derecho Internacional sobre Migración*, No. 7, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 38 y Yescas Ángeles Trujano, Carlos. Indigenous Routes: A Framework for Understanding Indigenous Migration, Ginebra, International Organization for Migration, 2008, p. 15. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), fundada en 1951, es el principal organismo intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en colaboración de asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Se encuentra constituido por 132 Estados miembros, incluyendo a México y a los Estados Unidos, y 17 Estados con estatuto de observador. La labor de la OIM consiste en: "...Cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas...". Organización Internacional para las Migraciones. "A propósito de la OIM", en <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-iom/lang/es>, consultado el 29 de diciembre de 2010.

<sup>34</sup> Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre...*, p. 40.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 41.

La anterior categoría supone una decisión voluntaria del migrante, a fin de diferenciarlo de los individuos, familias o grupos que se ven obligados a una migración forzosa como lo pueden ser los desplazados, desarraigados y refugiados.<sup>36</sup>

Sin embargo, se encuentra pertinente cuestionarse si las necesidades económicas, sociales y políticas que llevan a los migrantes a buscar su subsistencia o mejores condiciones de vida en otros lugares, tanto dentro como fuera de su país de origen, son factores que, más que llevarlos a tomar una decisión libre, les han obligado a hacerlo.

Tanto emigración como inmigración, son movimientos migratorios que rebasan fronteras. La emigración es el “acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro” y la inmigración es el “proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él”.<sup>37</sup>

Debido a las características de la migración México-Estados Unidos, se exponen las siguientes categorías: migración permanente o definitiva y temporal o circular; migrante documentado e indocumentado, migración-mercancía y migración de retorno.

En cuanto a la categorización de la migración permanente o definitiva y la temporal o circular, es fundamental la relación que a través de la migración, se establece entre el lugar de origen y el de destino:

“...Se usa el término de “migración permanente” (o definitiva) para referirse a quienes cambian de manera definitiva su comunidad, región o país de residencia habitual. Por otro lado, se usa el término de “migración temporal” o “circular”, para referirse a aquellos desplazamientos continuos y recurrentes, que definen un constante ir y venir, pero en donde, la residencia habitual se mantiene en la comunidad de origen. Se trata de cambios temporales de residencia, que no alteran el carácter permanente de la residencia habitual...”<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Con respecto a estas diferentes categorías, conceptos y términos véase Organización Mundial para las Migraciones, *op. cit.*, diversas páginas.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 23 y 32.

<sup>38</sup> Canales, Alejandro y Zolniski, Christian. “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización”, en *Notas de Población*, Año XXVIII, No. 73, septiembre de 2001, Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población, Santiago de Chile, p. 223.

Por migrante documentado se entiende a aquél “que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión (del país receptor)”, y por indocumentado al “migrante o miembros de su familia que no estén autorizados a entrar, permanecer o trabajar en un país”.<sup>39</sup>

En el presente trabajo no se manejan los términos de migración o migrantes legales e ilegales, toda vez que se considera que por sobre las leyes y jurisdicción de los Estados, sean estos expulsores, de tránsito o receptores de migración, el migrante y su familia conservan la inalienabilidad de sus derechos humanos.

Así mismo, no se comparte la postura de criminalizar a aquellos migrantes que por necesidades de subsistencia o en la búsqueda de mayores ingresos y calidad de vida para sí y sus familias, deban traspasar fronteras debido a que el país receptor se beneficia de su trabajo, habilidades, conocimientos y aspiraciones, y por la negativa de desarrollo que encuentran en su localidad o país de origen.

Debido al papel que han desempeñado los trabajadores migrantes mexicanos en el mercado laboral de los Estados Unidos, lo cual se trata más adelante en el presente trabajo, se aborda la categoría de migración-mercancía, la cual se define como aquella que:

“...Se genera exclusivamente para el trabajo, como artículo para el mercado, no siendo exhaustiva para toda clase de migración, esta migración-mercancía obedece al proceso de expansión del capitalismo, bajo los siguientes supuestos: A.- Entra en la órbita de la producción de la sociedad capitalista, recibiendo salarios por debajo del promedio, incrementando la tasa de ganancia. B.- Son condenados a prejuicios raciales de inferioridad. C.- Operan como mecanismo de división entre los trabajadores, siendo un obstáculo de conformación de la clase trabajadora. D.- En momentos de crisis económica, la migración-mercancía se convierte en el chivo expiatorio siendo considerada como la causa de quitar empleos a los nativos de Estados Unidos...”.<sup>40</sup>

Al respecto se señala lo siguiente: la conceptualización de migración-económica hace hincapié en relaciones de explotación, vulnerabilidad y de asimetrías tanto en el Sistema Internacional, como en los países expulsores y receptores. Es bajo esa perspectiva que se utiliza en el presente trabajo, no buscando deshumanizar la percepción sobre las personas migrantes ni el análisis y búsqueda de comprensión de los procesos migratorios, por lo contrario, se sostiene el imperativo de priorizarse una perspectiva de Derechos Humanos, tanto en el ámbito académico como social

---

<sup>39</sup> Organización Mundial para las Migraciones, *op. cit.*, pp. 42 y 74.

<sup>40</sup> Jorge Bustamante citado en Marín Álvarez, Raúl. El estudio de la migración del Municipio de Momax, Zacatecas, México a la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el periodo comprendido de 1900 a 1995, Santa Cruz Acatlán, Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Tesis-Maestría en Estudios México-Estados Unidos, El Autor, 1996, p. 18.

y político, por sobre el de seguridad (nacional) y criminalización que ha predominado y se ha exacerbado, fundamentalmente en los dos últimos.

Así mismo, sin dejar de considerar los aspectos estructurales que compelen a las personas a emigrar, no debe desestimarse la capacidad de agencia de los pueblos, comunidades, familias e individuos, sobre estos último debe reflexionarse, junto a Jonathan Fox, cuando señala: "...Hay que reconocer que, para muchos, la migración en sí tiene una dimensión colectiva, en el sentido de que sólo se hace posible gracias a redes extendidas de capital social, donde pesan mucho la lealtad y la confianza...",<sup>41</sup> lo que no exime que la decisión de emigrar pueda surgir como una necesidad o motivación individual que, en muchos casos, se encuentra relacionada con el entorno familiar o del hogar (*Household level*).

En suma, los procesos migratorios se abordan desde un enfoque de niveles múltiples que, en el caso del presente trabajo, tiene a la comunidad como escala de análisis fundamental, mas sólo comprensible dentro de sus contextos y por sus componentes y sus relaciones al interior.

Acorde a la OIM, se entiende por migración de retorno al: "...Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria...".<sup>42</sup>

El estudio e interpretación de los procesos migratorios compele a considerar los factores de expulsión-atracción que llevan a detonarles, así como a su reproducción y persistencia en el tiempo. En el presente trabajo se aborda la migración México-Estados Unidos considerando, con sus debidas observaciones, las siguientes teorías: 1) Teoría de los mercados de trabajo duales; 2) Teoría de la nueva economía de la migración; 3) Teoría de las redes y 4) el derecho a no migrar, su discusión teórica-conceptual que, por su peso en el presente trabajo, se desarrolla en un apartado propio.

---

<sup>41</sup> Fox, Jonathan. "Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante", en *Migración y Desarrollo*, núm. 5, segundo semestre, 2005, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, p. 41.

<sup>42</sup> Organización Internacional para las Migraciones. *op. cit.*, p. 39.

Propuesta por Michael Piore en 1979, la “Teoría de los mercados de trabajo duales”, tiene una perspectiva macro en la que sostiene que la migración internacional encuentra su origen en la demanda de trabajo inmigrante inherente a la estructura económica de los países desarrollados.<sup>43</sup>

Centra el análisis de los procesos migratorios en el factor de demanda de los países receptores: “...La inmigración no es causada por factores de empuje en los países expulsores (salarios bajos o desempleo muy alto), sino por los factores atrayentes en los países receptores (una crónica e ineludible necesidad de trabajadores extranjeros)...”<sup>44</sup>

Dicha demanda de trabajadores extranjeros responde a la necesidad de cubrir los empleos que los trabajadores autóctonos rechazan al encontrarlos mal pagados, inestables, no calificados, riesgosos, degradantes y de bajo prestigio, acorde a los parámetros de sus sociedades.<sup>45</sup>

Tales trabajos son resultado de un mercado laboral segmentado derivado de una economía compuesta por un sector intensivo en capital y otro intensivo en trabajo. La negativa de los trabajadores autóctonos no puede solventarse aumentando los salarios en los trabajos no deseados, toda vez que ello llevaría a una reestructuración de salarios en otros sectores y derivaría en un proceso inflacionario.<sup>46</sup>

Los trabajadores extranjeros, fundamentalmente aquellos que son temporales y que aspiran a regresar a su lugar de origen o que mantienen fuertes lazos con su lugar de procedencia (como es el caso de gran parte de los mexicanos que migran a los Estados Unidos), están dispuestos a cubrir los empleos que no aceptan los oriundos, ya que la remuneración, pese a ser baja dentro de los parámetros del país desarrollado, es mayor que en su país.<sup>47</sup>

Aunado a un mayor ingreso, los trabajadores inmigrantes encuentran con respecto a sus lugares de origen un factor de estatus y prestigio:

“...La disyuntiva en estándares de vida entre sociedades en desarrollo y desarrolladas significa que aun los bajos salarios de fuera son mejores que los salarios promedio de la comunidad de origen; y aunque un migrante puede

---

<sup>43</sup> Arango, Joaquín. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, en *Migración y desarrollo*, octubre de 2003, número 001, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Latinoamericanistas, p. 12 y Massey, Douglas S., Arango, Joaquín, Graeme, Hugo, *et al.* “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, en *Trabajo*, Publicación semestral del Centro de Análisis del Trabajo A. C., México, Año 2, No. 3, enero-junio del 2000, p. 17.

<sup>44</sup> Michael Piore citado en Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, p. 17.

<sup>45</sup> Arango, *op. cit.*, pp. 13-14 y Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, p. 20.

<sup>46</sup> Arango, *op. cit.*, p. 14 y Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, pp. 17-18.

<sup>47</sup> Arango, *op. cit.*, p. 14.

darse cuenta de que los empleos de fuera tienen un *status* menor, no se siente como un miembro de la sociedad que lo recibe. En lugar de eso se ve a sí mismo como miembro de su comunidad de origen, dentro de la cual el trabajo foráneo y las remesas acarrearán honor y prestigio...”.<sup>48</sup>

El último aspecto que considera la teoría de los mercados de trabajo duales es que la demanda estructural de mano de obra para los trabajos de menor remuneración salarial y reconocimiento social, ya no son cubiertos por las mujeres y los adolescentes de los países desarrollados.<sup>49</sup>

En el caso de las mujeres el trabajo ha dejado de ser una actividad secundaria o complementaria al ingreso personal o familiar y ha llegado a ser una actividad que reporta estatus social mediante la obtención de mayores ingresos económicos y el desarrollo de una carrera profesional.<sup>50</sup>

En cuanto a los adolescentes, quienes tradicionalmente han aceptado los trabajos señalados toda vez que han sido más un medio de experimentación en la vida laboral y de obtención de ingresos que les brindan estatus entre sus pares, que un fin en sí, el decremento en las tasas de natalidad y la prolongación de los estudios formales ha llevado a que el mercado laboral cuente con un menor número de ellos para cubrir su demanda.<sup>51</sup>

Como resultado de ambos casos: “...El desbalance entre la demanda estructural de nuevos trabajadores y la limitada oferta doméstica de tales trabajadores ha incrementado la demanda de largo plazo de los inmigrantes...”.<sup>52</sup>

En el presente trabajo no se comparte la perspectiva unilateral de la Teoría de los mercados de trabajo duales en tanto que sostiene que: “...la inmigración no es causada por factores de empuje en los países expulsores sino por los factores atrayentes en los países receptores...” (véase arriba). Sin embargo, se considera de importancia en cuanto a que clarifica la estructura y características de los mercados laborales de los “países desarrollados” (*sic*), y por tanto el escalafón en que son situados los migrantes para que aquellos se vean favorecidos, lo cual compagina con las características principales del proceso migratorio México-Estados Unidos.

En 1991, Oded Stark postuló la teoría de la “Nueva economía de la migración laboral”, cuyo concepto central es el de la “privación relativa”. Dicho concepto expone que las motivaciones de

---

<sup>48</sup> Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.* p. 18.

<sup>49</sup> Arango, Joaquín. *op. cit.*, p. 15 y Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, pp. 19-20.

<sup>50</sup> Arango, *op. cit.*, p. 15 y Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, p. 20.

<sup>51</sup> *Ibidem.*

<sup>52</sup> Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, p. 20.

la emigración se basan en la comparación que hace una familia de sus ingresos y el bienestar generado a partir de ellos, con respecto a los de aquellos que han emigrado al extranjero.<sup>53</sup>

Se considera dicha teoría en el presente trabajo, toda vez que ayuda a complementar la teoría de los mercados de trabajo duales al tener, a diferencia de ésta, una perspectiva micro y al destacar las causas y consecuencias de la emigración en las regiones expulsoras.<sup>54</sup>

El nivel de análisis de la teoría de la nueva economía de la migración laboral se encuentra en la familia u hogar (*Household*) rural, en la que uno o varios de sus miembros emigran a fin de diversificar las fuentes de ingreso de la familia como estrategia de supervivencia económica.<sup>55</sup>

Aunado a incrementar los ingresos familiares, los recursos que proveen los migrantes buscan cubrir la inexistencia o imperfección de los mercados de crédito y de riesgo (e.g. seguros por pérdida de cosecha), en las áreas rurales de los países de origen, así como la pérdida de ingreso y desempleo en la unidad familiar.<sup>56</sup>

A lo anterior debe sumarse que dichos recursos, en particular a través de las remesas internacionales, permiten a las familias invertir en actividades productivas en su lugar de origen lo que, aunado al consumo directo posibilitado por las mismas, generan un efecto multiplicador en el consumo de bienes y servicios de producción y provisión local, que deriva en un incremento en la calidad de vida de sus habitantes.<sup>57</sup>

Concatenando las teorías que abordan los factores de atracción y expulsión, se debe considerar aquella que brinde los elementos para explicar los factores de reproducción de los procesos migratorios, aspecto conocido también como causación acumulativa.<sup>58</sup>

En este sentido se considera la “Teoría de las redes”, cuyo concepto fundamental es el de las redes de migrantes las cuales se definen como:

---

<sup>53</sup> Arango, *op. cit.*, pp. 11-12; Castles, Stephen y Delgado Wise, Raúl (Coords.). Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur, México, Universidad Autónoma de Zacatecas. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración. Consejo Nacional de Población. Miguel Ángel Porrúa. International Migration Institute-James Martin 21st Century School-University of Oxford. Organización Internacional para las Migraciones, 2007, p. 24 y De Haas, Hein. *Migration and Development: A Theoretical Perspective*, Bielefeld, Center on Migration, Citizenship and Development, 2007, Center on Migration, Citizenship and Development Working Papers No. 29, p. 51.

<sup>54</sup> Arango, *op. cit.*, pp. 11-13, Castles y Delgado Wise, *op. cit.*, p. 24 y De Haas, *op. cit.*, p. 51.

<sup>55</sup> Arango, *op. cit.*, pp. 11-12, Castles y Delgado Wise, *op. cit.*, p. 24 y De Haas, *op. cit.*, p. 51.

<sup>56</sup> Arango, *op. cit.*, p. 12, Castles y Delgado Wise, *op. cit.*, p. 24 y De Haas, *op. cit.*, pp. 51-52.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> Arango, *op. cit.*, pp. 21-22.

“...Conjuntos de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, primeros migrantes y no-migrantes en las áreas de origen y destino mediante lazos de parentesco, amistad y de compartir un origen común. Incrementan la probabilidad del traslado internacional porque bajan los costos y los riesgos del movimiento e incrementan los rendimientos netos esperados de la migración. Las conexiones de redes constituyen una forma de capital social que la gente puede usar para tener acceso al empleo en el extranjero. Una vez que un número de migrantes alcanza un umbral crítico, la expansión de la red reduce los costos y riesgos del movimiento, lo que hace aumentar las probabilidades de la migración, lo que origina traslados adicionales, que después expanden la red, y así sucesivamente. Con el tiempo esta conducta migratoria se extiende hasta abarcar amplios segmentos de la sociedad expulsora...”<sup>59</sup>

Al ser un esquema que se reproduce, los primeros migrantes son quienes asumen los mayores costos y riesgos al emigrar, toda vez que no cuentan con la información, ayuda económica o alojamiento, que ellos en su momento, tras establecerse en el lugar de destino, proporcionarán a los emigrantes que les precedan.<sup>60</sup>

Las redes de migrantes vinculan tanto a estos con su parentela y comunidades de origen, como a los empleadores del lugar de destino con los trabajadores inmigrantes. Estos lazos:

“...Subyacen al surgimiento de fenómenos como la migración en cadena, los sistemas de referencia a larga distancia para ocupar puestos de trabajo y la organización de un flujo confiable de remesas hacia las comunidades de origen de los migrantes. En etapas más avanzadas, también constituyen el factor clave en la consolidación de organizaciones transnacionales que dotan a las poblaciones migrantes de una creciente participación en los asuntos de sus localidades e incluso países de origen...”<sup>61</sup>

Con base en lo anterior, puede constatarse la relación bidireccional que establecen los migrantes a través de las redes, entre sus lugares de origen y de destino. Al consolidarse las redes y su dinámica puede presentarse tanto un proceso de despoblamiento en las regiones y pueblos de origen, debido al descenso de los costos de la migración que generan, como de consolidación de comunidades transnacionales, al permitir el establecimiento, reproducción, reforzamiento y diversificación de los lazos entre la localidad de origen y la de destino.

Se utiliza el concepto de comunidades transnacionales para: “...Exponer la existencia de un tipo de migración cuyo aspecto básico no radica en la temporalidad o la permanencia, sino que supone el desarrollo de complejas redes de articulación entre los emigrados y sus localidades de origen, dando lugar una nueva configuración social, y eventualmente cultural e identitaria,

---

<sup>59</sup> Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, p. 27.

<sup>60</sup> Arango, *op. cit.*, p. 19; Massey, Arango, Graeme, *et al. op. cit.*, p. 27 y De Haas, *op. cit.*, p. 58.

<sup>61</sup> Castles y Delgado Wise, *op. cit.* p. 25.

protagonizada por personas que viven a ambos lados de una frontera estatal que atraviesan con alguna frecuencia...”.<sup>62</sup>

Por su dinamismo, manifiesto en un constante flujo bidireccional y transfronterizo de personas, información y recursos, así como en la creación y recreación de los vínculos entre los ámbitos de origen y destino, las comunidades transnacionales son tanto generadoras, como partícipes de un proceso.<sup>63</sup>

En dicho proceso, las comunidades transnacionales tienen en el sentido de pertenencia, identidad y lealtad, uno de sus fundamentos primordiales. Pertenencia e identidad tienen su origen, se recrean y se fortalecen en el arraigo, que se ve reforzado por la vecindad geográfica en el caso de la migración México-Estados Unidos, los aspectos afectivos que unen al migrante con el “terruño”, el identificarse en un “nosotros” y alter-identificarse mediante un “ellos”. Es entonces que los lazos no se rompen sino trascienden a la territorialidad misma de la comunidad y ésta llega a ser un espacio que rebasa no sólo fronteras nacionales, sino culturales y étnicas.<sup>64</sup>

Con base en lo anterior, se sostiene que las redes de migrantes, las organizaciones y las comunidades transnacionales, son expresiones concretas de cómo los migrantes llegan a constituirse como sujetos sociales que inciden en la construcción de su realidad a través de la organización y participación activa, tanto en sus comunidades de origen, como de destino.

En suma, se sostiene que la migración internacional debe de interpretarse y analizarse desde una perspectiva tanto macro como micro. En el ámbito macro se consideran los aspectos estructurales de una división internacional inequitativa del trabajo en la cual los países del centro demandan una mano de obra barata a fin de solventar las necesidades de sus economías

---

<sup>62</sup> Bartolomé Bistoletti, Miguel Alberto. “Fronteras estatales y fronteras étnicas en América Latina. Notas sobre el espacio, la temporalidad y el pensamiento de la diferencia”, en Velasco Ortiz, Laura (Coord.). Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales, México, El Colegio de la Frontera Norte. Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 60.

<sup>63</sup> Fox, Jonathan y Rivera Salgado, Gaspar (Coord.). Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos, México, Cámara de Diputados LIX Legislatura. Universidad de California, Santa Cruz. Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 33 y Besserer, Federico. “Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional”, en Mummert, Gail (Ed.). Fronteras fragmentadas, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán. Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2009, Segunda edición, p. 157.

<sup>64</sup> Con respecto a la importancia de la vecindad geográfica que permite fuertes lazos entre las comunidades de origen y destino de los migrantes, así como los aspectos afectivos y de sentido de pertenencia que las entrelazan véase Marín Álvarez, *op. cit.*, pp. 72-74 e Imaz B., Cecilia. “Las organizaciones sociales de migrantes mexicanos en Estados Unidos: el caso del Club Social de Jala, Nayarit, en California y su gestión para la coexistencia de tradiciones populares”, en Delgado Wise, Raúl y Favela, Margarita. Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos, México, Cámara de Diputados LIX Legislatura. Universidad Nacional Autónoma de México- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 65.

obteniendo un subsidio al otorgar menores salarios a los trabajadores foráneos, así como en los recursos (financieros, materiales, humanos, sociales, entre otros) que el país de origen, periférico, destinó para la formación de la persona migrante.

En dicha formación deben considerarse aspectos que proveyó el país de origen tales como la seguridad social, los servicios públicos, la capacitación y la educación, fundamentalmente pública, que no fueron proporcionados por el país receptor, de aquí que la emigración represente un esfuerzo por parte de las naciones expulsoras, y sus sociedades, que no será aprovechado directamente en el desarrollo y bienestar de las mismas.

Sin embargo, debe señalarse que los flujos migratorios también responden a la incapacidad de los países de origen para absorber la demanda de empleo bien remunerado y de generar las condiciones de vida a las que tiene derecho su población. Ello puede responder tanto a los señalados aspectos estructurales de la división internacional del trabajo, como a la insolvencia o ineptitud de la clase gobernante y las élites económicas de los países de origen para generar las referidas condiciones de vida, en otras palabras, para que sus habitantes puedan ejercer su derecho a no migrar.

Desde una perspectiva micro, la migración forma parte de las estrategias de supervivencia al encontrar medios de subsistencia o de diversificación de ingresos a nivel hogar e individual donde: “...Las redes constituyen un nivel relacional, intermedio entre el plano micro de la adopción de la adopción de decisiones individuales y el plano macro de los determinantes estructurales...”<sup>65</sup>

Así mismo, las redes de migrantes, sus organizaciones y las comunidades transnacionales, son factores que permiten la reproducción de los flujos migratorios y, como ya se ha sostenido, son la manifestación de los migrantes como sujetos sociales, más allá de una percepción que se pudiese tener de ellos como agentes pasivos ante los aspectos estructurales y la realidad que les lleva a migrar.

Tras lo expuesto, se sostiene que las teorías señaladas no son excluyentes entre sí, sino complementarias al centrarse en aspectos particulares de la migración y al considerar distintos niveles de análisis como el individual, familiar, nacional e internacional, lo cual enriquece el estudio y comprensión de los procesos migratorios.

---

<sup>65</sup> Arango, *op. cit.*, p. 20.

## 1.2 El derecho a no migrar.

En torno al origen del concepto del derecho a no migrar, Armando Bartra, en un texto de 2014, apunta lo siguiente:

“...Hace algo más de diez años, cuando estrenábamos siglo y la estampida de mexicanos rumbo al gabacho estaba en su apogeo, yo participaba con regularidad en un seminario sobre migrantes mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos, patrocinado por el Human Rights Program de la Universidad de Chicago y coordinado por Susan Gzesh. Los debates se ocupaban sobre todo de los derechos del que migra, y fue ahí donde hable (*sic*) por primera vez del derecho a no migrar. La fórmula fue recogida por estudiosos como la propia Susan, Jonathan Fox y Ana María Aragonés, así como en programas de organizaciones transfronterizas como el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (fiob), y convergencias como el Movimiento Indígena y Campesino Mesoamericano (Moicam), el movimiento El campo no aguanta más, y los firmantes del Plan de Ayala del siglo XXI...”<sup>66</sup>

Al respecto se tiene la referencia de una publicación de Bartra en el suplemento *Masiosare* del periódico *La Jornada* con fecha de 3 de noviembre de 2002, con el título “Los derechos del que migra y el derecho de no migrar. Dislocados”, con la siguiente referencia: “...Este artículo fue presentado en el Seminario Remesas y Desarrollo, organizado por el Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Chicago, que se llevó a cabo los pasados 26 y 27 de septiembre de 2002...”<sup>67</sup> lo cual corresponde con lo previamente citado, y permite establecer, con base en las fuentes consultadas, una tentativa data de la emergencia del concepto abordado.

Dicho artículo enfatiza el carácter estructural de las asimetrías globales que compelen a que se desenvuelvan los procesos migratorios y se sostenga su reproducción: “...La migración no es un epifenómeno del mercado que sirve para redistribuir racionalmente la oferta de fuerza de trabajo en función de la demanda; el éxodo es un derivado de la exclusión económica, política y social, por el que la pobreza y la desesperanza se dispersan por todo el planeta...”<sup>68</sup>

Con fundamento en lo anterior, y con base en la perspectiva analítica de los sistemas-mundo que plantea Immanuel Wallerstein, específicamente el sistema-mundo moderno entendido como una economía-mundo capitalista de alcances globales,<sup>69</sup> el autor destaca la incidencia de los centros

---

<sup>66</sup> Bartra, *op. cit.*, p. 66.

<sup>67</sup> Bartra, Armando. “Dislocados: Los derechos del que migra y el derecho de no migrar”, en *Masiosare*, Suplemento Informativo de *La Jornada*, Número 254, domingo 3 de noviembre de 2002, en <https://www.jornada.com.mx/2002/11/03/mas-bartra.html>, consultado el 25 de enero de 2020.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> Véase Wallerstein, Immanuel. El moderno sistema mundial. Vol. 1. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI, México, Siglo XXI, 2011, Capítulo 7. Repaso teórico, pp. 489-502 y Wallerstein, Immanuel. Análisis de sistemas-mundo: una introducción, México, Siglo XXI, 2005, Capítulo 2. El

sobre las periferias, así como las acciones, omisiones y aquiescencia de los Estados que conforman dichas periferias, como factores cardinales que generan y sostienen las condiciones (es decir, los factores de expulsión) que detonan los señalados procesos migratorios y permiten su persistencia. Con base en estos considerandos, Bartra plantea:

“...La migración no es movimiento progresivo, sino resultado de una catástrofe social, no es posible normalizarla ni dignificarla. Se pueden atenuar los dolores, pero el remedio de fondo está en otra parte, en atacar las causas de la expulsión y no sólo los efectos. Con ser importantísima, la cuestión de los derechos de los migrantes no es radical. Y no lo es pues no va a la raíz: una desbandada poblacional que se origina en la destrucción de la economía de las sociedades periféricas. Naciones que en la nueva globalización han perdido lo que les quedaba de seguridad alimentaria y de seguridad laboral. Países incapaces de garantizar a su población lo mínimo: comida y empleo. Estados que dependen de importaciones masivas de granos básicos y, en la de malas, de la ayuda alimentaria. Gobiernos que a falta de otra cosa exportan a sus ciudadanos y cuyas divisas provienen principalmente de las remesas de los expatriados. El libre mercado no procura comida y empleo. Si queremos seguridad alimentaria y seguridad laboral, necesitamos acciones de gobierno comprometidas con el bien social. Y para tener estas políticas públicas necesitamos soberanía: soberanía alimentaria y soberanía laboral. Entendemos por soberanía alimentaria la capacidad estatal de fomentar la producción sostenible de granos y otros cultivos básicos, al tiempo que se genera el ingreso necesario para que su población pueda acceder a dichos bienes. Entendemos por soberanía laboral la capacidad que tiene un Estado de fomentar la creación de empleo digno y suficiente, que ofrezca estabilidad y futuro al conjunto de su población...”<sup>70</sup>

El planteamiento de Bartra desplanta del imperativo de que no sólo deben de garantizarse los derechos fundamentales de las personas migrantes en tránsito o en sus lugares de destino, sino comenzando en los de origen, es decir, deben atacarse las causas que les empujan a partir, generando las condiciones para que la decisión de hacerlo sea eso, y no que los contextos y circunstancias les obliguen. Para lograrse lo anterior, sostiene, los países expulsores deben alcanzar y defender una soberanía alimentaria y laboral:

“...Es necesario tratar de amortiguar el dolor social que causa la diáspora, apoyando a los migrantes organizados que reivindican su dignidad y defienden sus derechos. Pero es necesario también defender el derecho de los hombres del Sur a permanecer en su tierra, si así lo desean (...) hoy más que nunca es necesario reivindicar el derecho de los mexicanos al trabajo, exigiendo programas de fomento y defensa del empleo que garanticen la seguridad laboral del país. Pero esto no es posible sin ejercer la soberanía. No sucederá si el Estado mexicano no asume su derecho soberano -y su obligación constitucional- de imprimirle a la economía el curso que demanda el bienestar de los ciudadanos; si los funcionarios públicos no entienden que su tarea es hacer económicamente posible lo que es socialmente necesario y no a la inversa (...) Debemos restablecer la seguridad alimentaria, respaldando a la pequeña y mediana producción campesina y fortaleciendo el mercado interno, tanto nacional como regional y local. Nos hace

---

sistema-mundo moderno como economía-mundo: producción, plusvalía y polarización y Capítulo 3. El surgimiento de los sistemas-estatales: Naciones-Estado soberanas, colonias y el sistema interestatal, pp. 40-85.

<sup>70</sup> Bartra, *loc. cit.*

falta restaurar la seguridad laboral, defendiendo y ampliando la planta fabril y la actividad agropecuaria y mediante la integración de cadenas que potencien nuestras complementariedades productivas...”.<sup>71</sup>

Con breves modificaciones, el artículo fue publicado por la editorial independiente mexicana Ítaca, como capítulo titulado “Dislocados”, en el libro *Cosechas de ira. Economía política de la Contrarreforma Agraria*, de la autoría de Bartra.<sup>72</sup> Se destaca el cambio de un subtítulo “Soberanía laboral” por “El derecho de quedarse”, que hace eco del “Right to Stay Home” (véase más adelante), y una adición en el apartado “El derecho a no migrar”:

“...No estoy hablando de autarquía. Los países se asocian y pueden –por qué no- ceder soberanía en nombre de complementariedad virtuosa. Tampoco propongo autosuficiencia alimentaria y autosuficiencia laboral. Lo de las ventajas comparativas tiene algún fundamento y las importaciones alimentarias no deben asustarnos; como no debiera preocuparnos la migración vocacional y enriquecedora. Lo inadmisibles no es importar y exportar alimentos ni recibir o enviar migrantes; lo inadmisibles son naciones minusválidas, puestas de rodillas por su absoluta dependencia alimentaria y laboral...”.<sup>73</sup>

Sólo una anotación a lo anteriormente transcrito: ¿Qué tanto compagina un concepto ricardiano con un modelo interpretativo de una economía-mundo capitalista (global) sobre el cual se ha desenvuelto el autor?

En el documento: “Los nuevos nómadas”, de 2005, Bartra incluye un apartado con el título: “El derecho de no migrar”, el cual se encuentra constituido por párrafos de sus textos anteriores: “Dislocados: Los derechos del que migra y el derecho de no migrar” (2002) y *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria* (2003), estos últimos citados, con su debida referencia, en el presente trabajo (véase arriba).<sup>74</sup> Más adelante, en el apartado: “La “solución” autogenerada: la capitalización de las remesas”, del escrito de 2005, añade lo siguiente:

“...No se trata de atajar la migración, ni mucho menos de penalizarla moralmente, todos tenemos el derecho de mandarnos mudar si se nos da la gana. Pero este derecho irrenunciable sólo será tal si tenemos también el derecho simétrico de quedarnos, sin que esa decisión signifique renunciar a una vida digna y cancelar las expectativas de progreso. Mientras en México la esperanza sea un pasivo y se mantenga el déficit de futuro que desde hace décadas nos aqueja, emigrar no será una opción libre y un derecho, será una forzada compulsión...”.<sup>75</sup>

---

<sup>71</sup> *Ibidem*.

<sup>72</sup> Véase Bartra, Armando. *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, México, Ítaca, 2003, pp. 41-64.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>74</sup> Véase Bartra, Armando. “Los nuevos nómadas”, México, Documento del Instituto de Desarrollo Rural Circo Maya, 2005, pp. 9-10, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/mexico/xochimil/coloquio/Docs/Mesa3/Armando%20Bartra%20202.pdf>, consultado el 20 de marzo de 2020.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 16.

Debe destacarse la inclusión de la referencia al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cuerpo del trabajo (de “Los nuevos nómadas”), el cual sólo aparecía como epígrafe de un apartado del libro *Cosechas de Ira* (Véase abajo lo señalado por Jonathan Fox con respecto a dicho artículo constitucional y el derecho a no migrar),<sup>76</sup> así como el párrafo siguiente:

“...La condición de posibilidad del ejercicio del derecho de los orilleros a no migrar —que en el fondo es el derecho a la esperanza en sus ámbitos de origen— no radica, entonces, en el inviable crecimiento de la economía periférica conforme al viejo modelo de la industria y los servicios metropolitanos —crecimiento que, además, ya mostró su límite ocupacional—. *La clave del derecho a quedarse está en la revalorización de la comunidad agraria y la economía campesina*, y en general en el reconocimiento y ponderación de las actividades domésticas (*sic*), comunitarias y asociativas en pequeña y mediana escala, no como lastres tecnológicos y económicos del pasado sino como prefiguración de un futuro posindustrial, poscapitalista, poseconómico...”<sup>77</sup>

Si bien el estudio de caso del presente trabajo corresponde a una comunidad forestal, la escala, organización y carácter y ejercicio comunalitario que le distinguen, empatan con lo arriba señalado por Bartra. Por su importancia, fundamentalmente las cursivas que son mías, se volverá a lo aquí citado más adelante.

En 2010, el autor presenta el documento: “El derecho de no emigrar en diez tesis”.<sup>78</sup> El cual fue publicado hasta 2014, como parte del capítulo: “El derecho de quedarse”, del libro: *Crisis económica y migración ¿Impactos temporales o estructurales?*, el cual es citado al inicio del presente apartado.<sup>79</sup> De las señaladas diez tesis y con relación al estudio de caso abordado, se destacan las siguientes:

“...3. El derecho de irse no es tal si no existe el derecho de quedarse, pues la opción de migrar solo es un acto de libertad si tenemos también la opción simétrica, la de quedarnos, lo que supone oportunidades de trabajo digno y de vida con calidad en las regiones de origen (...) 6. Cuando el flujo humano se origina en zonas rurales, además de la transferencia del bono poblacional, cuyos efectos lesivos son de mediano plazo, tiene lugar una pérdida aun (*sic*) más profunda y cuyas implicaciones son seculares. La migración prolongada o definitiva de las generaciones campesinas jóvenes, desarticula las estrategias productivas de solidaridad transgeneracional que han hecho posible la milenaria permanencia de las comunidades agrarias. En el ámbito interno y comunitario lo habitual era que el premio demográfico que representa la presencia de muchos jóvenes se empleara en la creación de patrimonio familiar y comunal, que a su vez permitiría enfrenar con éxito tanto el envejecimiento de la familia como las

---

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p. 17.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 22.

<sup>78</sup> Bartra, Armando. “El derecho de no emigrar en diez tesis”, 1 de octubre de 2010, en <https://studylib.es/doc/418328/el-derecho-de-no-emigrar-en-diez-tesis>, consultado el 23 de marzo de 2020.

<sup>79</sup> Véase Bartra, *El derecho de quedarse...*, pp. 61-71.

eventualidades socioambientales: es decir que en tiempo de vacas gordas los campesinos se preparaban para los tiempos de vacas flacas. Pero cuando la mayor parte de los jóvenes se separa física y espiritualmente de una actividad agropecuaria siempre frustrante, se rompe el eslabón generacional y tanto familias como comunidades pierden la perspectiva rural de mediano y largo plazo, acortando sus planes al lapso de vida de una generación, lo que explica que las remesas se empleen casi exclusivamente en bienes de consumo, momentáneo o duradero. Esta pérdida civilizatoria de saberes y valores es preocupante, y más hoy cuando está quedando claro que una de las salidas a las dimensiones ambiental, alimentaria y energética de la gran crisis consiste en restaurar la pequeña y mediana producción campesina. Economía doméstica rural que la migración está desfondando en sus aspectos medulares (...) 9. En el caso del campo, es claro que el actual gasto público no tiene como prioridades ni la producción de alimentos sanos ni la creación de empleos rurales de calidad, de modo que, así sea por omisión, propicia tanto la dependencia alimentaria como la desbandada migratoria. Y es que a los campesinos se les trata como pobres y no como productores en desventaja, de modo que son destinatarios del gasto social rural pero no de la inversión pública productiva, que es fuertemente regresiva pues se concentra en las regiones desarrolladas y los productores capitalizados. Así pues, en lo respectivo al campo, reconocer en serio el derecho de no emigrar haciendo efectivo el derecho constitucional a trabajos rurales dignos, supone invertir las prioridades en las políticas, programas y presupuestos públicos. 10. Hacer valer el derecho a no emigrar y el derecho a la alimentación, demanda reasumir la soberanía laboral y alimentaria, pues estos derechos sólo serán efectivos si se toma la decisión estratégica de impulsar las pequeña y mediana economías campesinas productoras de alimentos y generadoras de empleos. Economías que, debidamente palanqueadas, pueden ser eficientes y competitivas. Sobre todo si en el balance beneficio/costo se consideran, además del producto estrictamente económico, las aportaciones sociales, ambientales y culturales que acompañarían a la revitalización de la comunidad agraria...”.<sup>80</sup>

Sobre el carácter forestal, mas sí agrario y rural de la comunidad estudio de caso, se han hecho arriba las anotaciones pertinentes. No a manera de tesis, lo planteado en las restantes aquí no transcritas, se encuentra desarrollado a lo largo de lo citado previamente del autor, en el presente apartado.

Sobre el derecho a no migrar, en 2005, Jonathan Fox, académico y acompañante del FIOB, en su artículo *Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante*, expuso lo siguiente:

“...conviene señalar un concepto (...) que surgió de una serie de conversaciones triangulares entre tres clases de derechos, el derecho al desarrollo, los derechos humanos y los derechos de los migrantes. Se trata del derecho a no migrar (Bartra, 2003). Este derecho actualiza el artículo 123 constitucional y su garantía del derecho al «trabajo digno y socialmente útil». La idea del derecho a no migrar parece sumamente ventajosa, no sólo como posible consigna, sino también como un concepto «puente» que sirve para promover la reflexión y diálogo entre actores diversos, a veces dispersos, que ven diferentes caras del mismo proceso: el del desmantelamiento de las bases de la producción familiar en el campo mexicano. En este contexto, el derecho de no migrar reconoce que, aunque la migración es una opción, es una opción tomada dentro de un contexto impuesto por las políticas públicas. Inclusive

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 68-71.

la frase «política migratoria» es hasta cierto punto engañosa, porque suele limitarse a políticas que atienden a los migrantes, cuando debería abarcar, asimismo, a todas las políticas públicas que fomentan la migración...”.<sup>81</sup>

De lo señalado por Fox, se destaca lo planteado del derecho a no migrar como un concepto “puente” y su importancia como generador de reflexión y diálogo entre los actores comprendidos, a saber: los migrantes, los migrantes organizados, tomadores de decisiones, desarrolladores de y quienes deben aplicar las políticas públicas, defensores de los derechos de los migrantes, organismos internacionales, las comunidades mismas y académicos.

Más adelante, Fox junto a William Gois, en un artículo titulado: “La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate”, del segundo semestre de 2010 de la revista *Migración y Desarrollo* (nótense las propias diez tesis del derecho a no migrar de Armando Bartra no publicadas sino hasta 2014, pero con la referencia de octubre de ese mismo año de 2010), exponen lo siguiente:

“...Ahora bien, desde el punto de vista del país emisor, y en un esfuerzo por configurar un nuevo modo de concebir la relación entre migración y desarrollo, Armando Bartra, un estratega mexicano en el campo del desarrollo rural, propone un puente diferente entre las agendas relativas a migración, desarrollo y derechos, al efectuar un llamado para respetar el derecho a no (tener que) migrar (2003, Global Exchange 2008). Después de todo, la Constitución mexicana sí establece el derecho de la ciudadanía a un trabajo digno y socialmente útil. Así «el derecho a no migrar» puede ser un concepto puente útil para promover la reflexión y la discusión entre actores no sólo distintos, sino disímiles, que, por lo mismo, ven a la migración en forma diferente. En tanto principio, este derecho reconoce que si bien la migración constituye una opción, es una decisión que se toma dentro de un contexto impuesto por políticas públicas que privilegian ciertas estrategias de desarrollo en detrimento de otras...”.<sup>82</sup>

De este artículo, se tuvo el conocimiento del libro: Global Exchange (Comp.). *The Right to Stay Home: Alternatives to Mass Displacement and Forced Migration in North America*, San Francisco, Global Exchange, 2008, al cual no se tuvo acceso. Se destaca también la mención del mandato constitucional a partir del cual tienen que generarse las condiciones para que los pobladores puedan ejercer su derecho a no migrar.<sup>83</sup>

Junto a Xóchitl Bada, Jonathan Fox retoma el concepto en el texto: “Patrones migratorios en contextos de ruralidad y marginación en el campo mexicano, 2000-2010: Cambios y continuidades”, de octubre de 2014.<sup>84</sup> Insisten en el Artículo 123 Constitucional y señalan que ni

---

<sup>81</sup> Fox, *Repensar lo rural...*, p. 54.

<sup>82</sup> Fox, Jonathan y Gois, William. “La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 7, núm. 15, segundo semestre, 2010, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, p. 117.

<sup>83</sup> *Ibidem* y p. 126.

<sup>84</sup> Originalmente una ponencia dentro del IX Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, realizado en la Ciudad de México del 6 al 10 de octubre de 2014,

el Programa 3x1, que comenzó a implementarse a nivel nacional en 2002, ni el Programa Especial de Migración, de 2014, como parte de las correspondientes políticas públicas, habían contribuido de manera consistente en la promoción del derecho a no migrar:

“...Partiendo de la idea del arraigo comunitario y del derecho a no migrar, existe un paradójico contraste entre los conceptos de Migración y desarrollo vs. Desarrollo y migración. En el primero, se privilegia a la migración como el mecanismo principal para alcanzar el desarrollo, vía las remesas. En el segundo esquema, se pone al desarrollo en el centro y la migración es solo un recurso más para alcanzar el desarrollo comunitario (...) De ahí que es importante destacar que *el desarrollo comunitario debería ser la meta central de cualquier política pública encaminada a combatir la pobreza y alcanzar la redistribución del ingreso en el México rural*. En su lugar, las políticas públicas en materia de desarrollo y migración en México han estado encaminadas a la administración de las remesas y los flujos de mano de obra hacia Estados Unidos. A más de una década de su creación, el programa 3X1 para migrantes no ha producido los resultados esperados ni ha logrado extender su presupuesto para alcanzar una mayor cobertura geográfica y aumentar su impacto económico en el desarrollo local (...) Además, las políticas locales de desarrollo a nivel estatal y municipal no han logrado influir en la toma de decisiones de las familias que se ven forzadas a elegir entre la alta precariedad laboral en el campo mexicano con trabajos temporales y con baja remuneración y el arriesgar sus vidas cruzando la frontera con la esperanza de obtener una mejor remuneración salarial (las cursivas son mías)...”.<sup>85</sup>

La inoperatividad de las políticas públicas del orden señalado se considera aún vigente y, por tanto, fundamenta el imperativo del trabajo de base, sin ir en detrimento de la exigencia derivada de un mandato constitucional, mas sí dándole peso, en la medida de los alcances de cada caso, a las capacidades autonómicas de las propias comunidades donde se presentan los procesos migratorios.

En febrero de 2021, Xóchitl Bada y Jonathan Fox publicaron el artículo *Persistent rurality in Mexico and ‘the right to stay home’*, no siendo la intención de los autores ahondar en la discusión de la perspectiva del derecho a no migrar, mas da cuenta de su actualidad y pertinencia.<sup>86</sup>

Por su parte, Susan Gzesh hace uso del concepto del derecho a no migrar en un artículo publicado en *La Jornada del Campo*, en 2008: “...Cualquier “solución” duradera al éxodo masivo de mexicanos a EU debe incluir planteamientos para quienes ya viven en este país, una

---

publicada en el número 10 de la REVISTA ALASRU-Análisis Latinoamericano del Medio Rural, de la propia asociación.

<sup>85</sup> Bada, Xóchitl y Fox, Jonathan. “Patrones migratorios en contextos de ruralidad y marginación en el campo mexicano, 2000-2010: Cambios y continuidades”, en *Revista ALASRU. Análisis Latinoamericano del Medio Rural*, Nueva Época, No.10, octubre 2014, p. 281.

<sup>86</sup> Bada y Fox, *Persistent rurality in Mexico...*, pp. 1-25.

especie de estatus para futuros migrantes y medidas que permitan a los mexicanos que no desean migrar el permanecer en sus (*sic*) tierra. *Algunos grupos de defensa de derechos están comenzando a mencionar el “derecho humano a no migrar”...*”,<sup>87</sup> (las cursivas son mías) y en un artículo, también de la revista *Migración y Desarrollo*, de 2011, al inicio del apartado titulado: “El uso de los derechos humanos para evaluar políticas y responsabilizar a los estados de origen”, de la manera siguiente: “...¿Qué normas de derechos humanos pueden usarse para evaluar si los estados (*sic*) cumplen con la obligación de promover el desarrollo y un nivel de vida adecuado para sus ciudadanos, en otras palabras, garantizar a las personas el «derecho a no migrar»?...”.<sup>88</sup> Así mismo, Ana María Aragonés lo ha manejado en distintas ocasiones en sus artículos como colaboradora del periódico *La Jornada*.<sup>89</sup>

Considerando los actores más allá del derecho a no migrar como concepto “puente”, planteamiento de Fox arriba citado, y trascendiendo la discusión teórico-conceptual, David Bacon y Gaspar Rivera Salgado, acompañante del FIOB (al igual que Jonathan Fox), periodista y fotógrafo el primero; migrante, integrante del FIOB y académico el segundo (en el Centro de Investigación Laboral y Educación de la Universidad de California en Los Ángeles), no sólo lo abordan (Bacon, anglófono, lo sostiene como “The Right to Stay Home”), sino han buscado contribuir en su puesta en práctica, fundamentalmente como acción programática del FIOB, junto a otros de sus miembros y asesores.<sup>90</sup>

---

<sup>87</sup> Gzesh, Susan. “Derechos Humanos y Migración: una mirada desde Estados Unidos”, en *La Jornada del Campo*, Suplemento Informativo de *La Jornada*, número 5, 12 de febrero de 2008, en <https://www.jornada.com.mx/2008/02/12/fronteras.html>, consultado el 25 de enero de 2020.

<sup>88</sup> Gzesh, Susan. “Replanteando el debate sobre migración y desarrollo con base en los derechos humanos”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 9, núm. 16, 2011, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, pp. 204–206.

<sup>89</sup> Véase Aragonés, Ana María. “Derecho a no migrar”, en *La Jornada*, Sección Opinión, sábado 10 de septiembre de 2005, en <https://www.jornada.com.mx/2005/09/10/index.php?section=opinion&article=031a1eco>, consultado el 25 de enero de 2020; Aragonés, Ana María. “AMLO y el derecho a no migrar”, en *La Jornada*, Sección Opinión, jueves 19 de julio de 2018, en <https://www.jornada.com.mx/2018/07/19/opinion/017a1pol>, consultado el 25 de enero de 2020 y Aragonés, Ana María. “La solución no pasa por reforzar la frontera”, en *La Jornada*, Sección Opinión, miércoles 22 de enero de 2020, en <https://www.jornada.com.mx/2020/01/22/opinion/016a2pol>, consultado el 25 de enero de 2020.

<sup>90</sup> Sobre el FIOB véanse la referencia en el apartado 1.4.2 Las organizaciones transnacionales de los migrantes indígenas oaxaqueños a los Estados Unidos: la transnacionalización de la comunalidad, del presente trabajo y Fox y Rivera Salgado, *Indígenas mexicanos migrantes...*, especialmente los capítulos: Domínguez Santos, Rufino. “La experiencia del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: crisis interna y retos futuros”, pp. 77-89, Martínez Saldaña, Jesús. “Construyendo el porvenir: reflexiones sobre el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional y la participación cívica de los inmigrantes mexicanos en Fresno, California”, pp. 137-166 y Maldonado, Centolia y Artía, Patricia. ““Ahora ya despertamos”: participación política de las mujeres en el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional”, pp. 525-538; Frente Indígena de Organizaciones Binacionales. “Pueblos sin Fronteras. EL FIOB: 20 años de lucha por los derechos de indígenas y migrantes. Edición Especial”, en *Revista El Tequio. La presencia hecha palabra*, Nueva Época, Número 10, pp. 1-24; Hernández Díaz, Jorge. Reclamos de la identidad: la formación de las organizaciones indígenas en Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Miguel Ángel Porrúa, 2011, Capítulo 11. El Frente Indígena Oaxaqueño Binacional, pp. 245-281; Velasco Ortiz, *Organización y liderazgo de migrantes indígenas...*, pp. 99-127 y las referencias de Bacon y de Rivera Salgado en el presente apartado.

Previo a su conceptualización, en 1992, el FIOB, entonces conformado como el Frente Mixteco-Zapoteco Binacional (FM-ZB), en ocasión de organizar la “Primera Conferencia Internacional sobre Migración”, en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, en la ciudad de Huajuapán de León, planteaba: “...la necesidad de promover la instrumentación de proyectos productivos con la idea de atacar las causas de la migración en los lugares de expulsión...”.<sup>91</sup>

Posteriormente, en un artículo de julio de 2008, David Bacon consigna cómo, en términos de un *derecho a no migrar*, comenzaron a plantearse las reflexiones y pretéritas demandas de los integrantes del FIOB y sus comunidades:

“...Por casi medio siglo, la migración ha sido el principal hecho en la vida social de cientos de pueblos indígenas dispersos a lo largo de las montañas de Oaxaca, uno de los estados más pobres de México. Ello ha hecho de los derechos y las condiciones de los migrantes, la principal preocupación de comunidades como Santiago Juchitán. Hoy día, el derecho a viajar en busca de trabajo es una cuestión de supervivencia. Pero este junio en Juchitán, en el corazón de la región Mixteca de Oaxaca, docenas de agricultores dejaron sus campos y de mujeres sus telares, para hablar de otro derecho, el derecho a permanecer en casa. En el centro comunitario del pueblo, doscientos campesinos mixtecos, zapotecos y triquis, y un puñado de sus parientes que trabajan en los Estados Unidos, dieron apasionados discursos defendiendo este derecho, en la asamblea trianual del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB). Acalorados debates terminaron en numerosos votos. Las voces de madres y padres argumentando sobre el futuro de sus hijos, hicieron eco en los muros de bloque de la cavernosa sala. En español, mixteco y triqui, la gente repetía una y otra vez una frase: el *derecho a no migrar*.<sup>92</sup> Hacer valer este derecho es un reto no sólo por la desigualdad y la explotación a la que se enfrentan los migrantes, sino también por los motivos mismos por los cuales la gente tiene que migrar desde un principio. Las comunidades indígenas señalan la necesidad de un cambio social...”.<sup>93</sup>

Bacon, en entrevista en el momento, recoge las reflexiones y posicionamiento de Gaspar Rivera Salgado:

“...“Necesitamos un desarrollo que haga de la migración una opción más que una necesidad –el derecho a no migrar–”, dice Gaspar Rivera Salgado, que fue elegido por un período de tres años en la asamblea del FIOB de 2008 como coordinador nacional cuando Rufino Domínguez dejó el cargo (...) Gaspar Rivera Delgado declaró:

---

<sup>91</sup> Hernández Díaz, Jorge. Reclamos de la identidad: la formación de las organizaciones indígenas en Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Miguel Ángel Porrúa, 2011, pp. 256 y 263.

<sup>92</sup> Lo escribo en cursivas toda vez que el original aparece como: “...the derecho de no migrar – the right to not migrate...”. Véase la fuente en la siguiente nota a pie de página.

<sup>93</sup> Bacon, David. “Immigration and the Right to Stay Home”, en *AlterNet*, 24 de julio de 2008, en [https://www.alternet.org/2008/07/immigration\\_and\\_the\\_right\\_to\\_stay\\_home/](https://www.alternet.org/2008/07/immigration_and_the_right_to_stay_home/), consultado el 24 de marzo de 2020. La traducción es mía, se decidió llevarla a cabo de dicho artículo de 2008, a fin de respetar la redacción y los tiempos verbales que permiten considerar el momento y su importancia. Con mínimas modificaciones por el autor, básicamente en los propios tiempos verbales, toda vez que es contenido de un libro cuya versión original en inglés se publicó en 2013, se tiene una traducción al español, que se encuentra en: Bacon, *El derecho a quedarse en casa...*, p. 84.

“Encontraremos la respuesta a la migración en nuestras comunidades de origen. Para concretar el derecho a no migrar debemos organizar las fuerzas en nuestras comunidades y combinarlas con los recursos y experiencias que hemos acumulado a lo largo de 16 años de organización transnacional (...) La migración es parte de la globalización”, enfatizó, “un aspecto de las políticas estatales que expulsan a la gente. Crear una alternativa requiere poder político. No hay forma de evitar eso”...”.<sup>94</sup>

El último fragmento arriba citado de lo manifestado por Rivera Salgado, concluye el artículo de Bacon. Permite sostener la importancia de lo que en ese momento comenzó a deliberarse como el *derecho a no migrar*, más allá de una sola conceptualización, al ser recibido y enriquecido hasta alcanzar ser parte fundamental de un posicionamiento y proceder político y etnopolítico. En ese tenor y concatenando con la discusión alrededor de los diversos tipos de derechos, considérese lo manifestado por Leoncio Vásquez Santos, miembro del FIOB en Fresno, California, con respecto a la respuesta de los gobiernos federal, estatal y local ante las demandas políticas, sociales y económicas que se concentraron en el movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), de 2006, demandas que siguen siendo vigentes:<sup>95</sup>

“...Los indígenas están siempre al fondo en Oaxaca (...) Los ricos utilizan sus recursos económicos para mantener un gobierno que los ponga primero. Las grandes compañías controlan lo que está sucediendo en México, y quienes critican al gobierno son amenazados constantemente, con arrestos arbitrarios o incluso ser asesinados. Esa es una de las razones por la cual las personas de nuestras comunidades se han visto obligadas a salir para encontrar una manera de sobrevivir en cualquier otra parte. La falta de derechos humanos en sí es un factor que contribuye a la migración de Oaxaca y México, ya que nos quitan nuestra capacidad de exigir un cambio (la traducción es mía)...”.<sup>96</sup>

En 2014, Gaspar Rivera Salgado aborda cómo el derecho a no migrar fue incorporado a las tareas del FIOB como línea programática:

“...El programa llamado “El Derecho a No Migrar” (The Right to Stay Home) fue concebido por migrantes indígenas trabajando con el FIOB, el cual se fundó hace 20 años por migrantes mixtecos y zapotecos residiendo en California. La idea surgió durante su encuentro binacional que se celebró en junio de 2008 en la ciudad mixteca de Juchitán, Oaxaca. El principal objetivo de esta iniciativa, implementada por un consorcio de dos organizaciones

---

<sup>94</sup> Se utiliza la traducción en Bacon, *El derecho a quedarse en casa...*, pp. 92-93 y 96, véase la nota anterior.

<sup>95</sup> Sobre la violación sistemática de los derechos humanos alrededor del movimiento social de Oaxaca de 2006 y su carácter como factor de expulsión migratoria véanse: Stephen, Lynn. Somos la otra cara de Oaxaca. Testimonios y movimientos sociales, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 2016, especialmente los capítulos: 3. El surgimiento de la APPO y el movimiento social oaxaqueño de 2006, pp. 107-141, 4. Testimonio y violaciones de derechos humanos en Oaxaca, pp. 143-174 y 6. La toma de los medios de comunicación en Oaxaca: los derechos a hablar y a ser escuchado con base en el género, pp. 205-244 y Bacon, David. Illegal People: How Globalization Creates Migration and Criminalizes Immigrants, Boston, Beacon, 2008, especialmente el capítulo 2. Why did we come?, apartado “Flight from Oaxaca”, pp. 23-33.

<sup>96</sup> Bacon, *Illegal People: How Globalization...*, p. 33.

de indígenas migrantes (FIOB y Desarrollo Binacional Integral Indígena Asociación Civil-DBIAC)<sup>97</sup> es empoderar a las comunidades indígenas migrantes para hacer de la migración la última opción de supervivencia y no la única opción disponible para ellas como es actualmente el caso en nuestras comunidades de origen en la Oaxaca rural (...) La propuesta básica es la creación de oportunidades económicas y la extensión de los derechos de las comunidades indígenas migrantes mediante un proceso iniciado desde abajo, que finalmente beneficie a todos los individuos por igual y desarrolle la participación de cada uno de ellos (...) El objetivo en este proyecto es aprovechar el trabajo del FIOB durante los últimos diez años, fomentando actividades generadoras de ingresos y proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo y el mercado local, para una red de 25 comunidades que se extiende por todo el corredor de la Mixteca Baja, de Huajuapán de León a Silacayoapan y Juxtlahuaca. Los principales proyectos que el FIOB está implementando en estas comunidades en Oaxaca: (1) proyectos agrícolas que tengan un impacto positivo inmediato en las economías y bienestar familiares como son la producción de alimentos para el consumo doméstico (promoviendo hábitos alimenticios saludables y el consumo de diversos alimentos sanos) y para el mercado local (cooperativas de hongo seta, empresas familiares y comunitarias productoras de hortalizas); y (2) microempresas tales como cooperativas de textiles y de tejido de palma (la traducción es mía)...<sup>98</sup>

Sascha Krannich, en su texto: *Transnational Organization, Belonging, and Citizenship of Indigenous Mexican Migrants in the United States: The Case of Oaxaqueños in Los Angeles*, hace una referencia al programa, de la cual se destaca lo siguiente:

“...Los oaxaqueños también gestionan múltiples proyectos y programas colectivos de iniciativa propia para promover el desarrollo económico de ciudadanos de comunidades indígenas, *sin cooperar con el gobierno mexicano*. Uno de estos proyectos es el denominado: El Derecho a No Migrar (the right not to migrate, but to stay at home) iniciado por el FIOB (...) A través de la participación en este proyecto, *los pobladores indígenas locales llegan a tener una mayor autodeterminación para superar sus desafíos económicos por sí mismos* (la traducción y las cursivas son mías)...<sup>99</sup>

Por su parte, David Bacon, en su trabajo publicado originalmente en inglés en 2013: *El derecho a quedarse en casa. Cómo las políticas de Estados Unidos influyen en la migración mexicana*, reflexiona:

“...Por lo tanto, el derecho a no migrar no es una idea o exigencia que existe de forma independiente de los debates sobre la dirección de la política económica –a quién debe beneficiar y quién tiene el derecho a decidir sobre ella-. Para las comunidades indígenas de Oaxaca, o para los agricultores en el Valle de Perote (casos desarrollados por el

---

<sup>97</sup> La DBIAC es: “...una asociación sin fines de lucro constituida bajo la normatividad mexicana, con sede en la ciudad de Juxtlahuaca, en el corazón de la región Mixteca en Oaxaca. Ha estado en función desde 2004. Sus principales objetivos han sido contribuir al desarrollo integral de las comunidades indígenas en Oaxaca, México, impulsando el desarrollo económico así como iniciativas sociales y culturales. Así mismo, la DBIAC ha abogado por los derechos humanos y laborales de las comunidades indígenas...”, Rivera Salgado, *The Right to Stay Home...*, p. 70.

<sup>98</sup> *Ibíd.*, pp. 69-71.

<sup>99</sup> Krannich, Sascha. *Transnational Organization, Belonging, and Citizenship of Indigenous Mexican Migrants in the United States: The Case of Oaxaqueños in Los Angeles*, Bielefeld, Center on Migration, Citizenship and Development, 2007, Center on Migration, Citizenship and Development Working Papers No. 123, p. 24.

autor en la obra citada), *obtener el tipo de apoyo que permita a la gente mantenerse en su tierra requiere un cambio político. El desarrollo económico basado en necesidades humanas requiere cambiar las prioridades que gobiernan la forma en que se utilizan los recursos de Oaxaca o Veracruz, o de México como país. Si esos recursos se destinan siempre a pagar la deuda y los subsidios a inversionistas corporativos, no estarán disponibles para el desarrollo comunitario en ninguna escala significativa (...) Mientras las comunidades afirman su derecho a no migrar, se enfrentan a la forma básica en que funciona este sistema internacional (...) están enfrentándose a la forma en la que el sistema económico está dirigido para producir gente desplazada y hacer de la migración una cuestión de sobrevivencia. Este es el motivo por el cual el derecho a no migrar está integralmente conectado con el derecho a sí migrar, y los derechos de los mismos migrantes. La migración debe ser un proceso voluntario en el que las personas puedan decidir por ellos mismos si quieren moverse, cuándo hacerlo y bajo qué circunstancias. Es una exigencia muy democrática, una que afirma que la capacidad de tomar decisiones individuales sobre dónde vivir es insignificante al menos que la gente también tenga la capacidad de decidir cómo se utilizan los recursos en sus comunidades y países. Como dice Rivera Salgado: “El derecho a no migrar no significa nada si no incluye el derecho a ir a la escuela, el derecho de vivir del campo o el derecho a recibir atención médica y vivienda decente”. La gente en las comunidades de origen, por lo tanto, no los bancos ni las corporaciones, deben controlar las opciones de desarrollo económico que hacen posible que la gente se quede, o que los obliga a irse para sobrevivir (...) El objetivo de la migración no es satisfacer las necesidades laborales de los empleadores, sino cubrir las necesidades humanas de la gente. Aunque el trabajo es una necesidad humana, también lo es la necesidad de pertenencia a una familia y una comunidad (las cursivas son mías)...”.*<sup>100</sup>

Bacon coincide con la preponderancia de una lucha política, y en su caso etnopolítica, autonómica, dentro del contexto de las asimetrías globales y como parte de las exigencias a los diferentes gobiernos con sus respectivas obligaciones alrededor de los procesos migratorios, en la búsqueda de superar las condiciones y dinámicas que compelen a las personas a migrar, para contribuir así, desde la base, en la generación de las condiciones para ejercer su derecho a no hacerlo sino como opción voluntaria y no, como los diversos autores lo han señalado, a una necesidad de supervivencia.

---

<sup>100</sup> Bacon, *El derecho a quedarse en casa...*, pp. 364-366. El autor también hace referencia al derecho a no migrar en otros trabajos: Bacon, David. “The Right to Stay Home”, en *Dollars & Sense*, Issue 278-Annual Labor Issue, September/October, 2008, Boston, MA, pp. 20-22; Bacon, David. “How US Policies Fueled Mexico’s Great Migration”, en *The Nation*, January 4, 2012, en <https://www.thenation.com/article/archive/how-us-policies-fueled-mexicos-great-migration/>, consultado el 24 de marzo de 2020; Bacon, David. “All Over the World, Migrants Demand the Right to Stay at Home”, en *In These Times*, October 30, 2013, en [http://inthesetimes.com/article/15793/all\\_over\\_the\\_world\\_migrants\\_demand\\_the\\_right\\_to\\_stay\\_at\\_home?fbclid=IwAR1NTpFc04QZOUhp8jtGwDgTV2lNJ6adiPW5kJTKd8DWUQWLlcfzY9gY-HA](http://inthesetimes.com/article/15793/all_over_the_world_migrants_demand_the_right_to_stay_at_home?fbclid=IwAR1NTpFc04QZOUhp8jtGwDgTV2lNJ6adiPW5kJTKd8DWUQWLlcfzY9gY-HA), consultado el 24 de marzo de 2020; Bacon, David. “The Right to Migrate, The Right to Stay Home”, en *NACLA Report on the Americas*, September 2018, Vol. 50, Issue 3, pp. 326-327, en <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=d6762aed-5699-4132-74-78264d390a33%40sessionmgr101>, consultado el 24 de marzo de 2020 y Karlin, Mark. “Neoliberalism Plays Key Role in Economically Forced Mexican Migration to US. Interview to David Bacon”, en *Truthout*, September 20, 2013, en <https://truthout.org/articles/neo-liberalism-plays-key-role-in-economically-forced-mexican-migration-to-us/>, consultado el 24 de marzo de 2020.

Si bien coincidiendo, como autor del presente trabajo, y considerando tal perspectiva desde los actores migrantes y sus entornos inmediatos: familias, comunidades, regiones, se encuentra pertinente señalar que el planteamiento alrededor del derecho a no migrar fue retomado dentro de la discusión al seno de la Cuarta Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), que tuvo ocasión en Puerto Vallarta, México, del 8 al 11 de noviembre de 2010.

Dentro de dicho Foro se estableció un denominado *Espacio Común* “para fortalecer la alianza entre los gobiernos y la sociedad civil”, en cuyo segundo panel de discusión, “*Migración para el desarrollo humano—optimización de las alianzas*”, se concluyó lo siguiente:

“...La discusión (dentro del señalado segundo panel) dio lugar a una mejor comprensión de una perspectiva adaptada a los retos de la migración moderna. Tal perspectiva estaría centrada en el migrante, y consideraría a la gente como ciudadanos migrantes, no simplemente como migrantes; con la igualdad como principio central; y los migrantes no serían instrumentos sino que serían valorados por las contribuciones que hacen tanto a la sociedad de destino como a la de origen. Se propuso también que los derechos humanos – el derecho a migrar, el derecho a no emigrar (*id est* el derecho al desarrollo *in situ*), el derecho al retorno y los derechos de los migrantes independientemente de su situación migratoria – estuvieran situados en el centro de esta perspectiva...”.<sup>101</sup>

Destácese el derecho a no migrar, y el conjunto de las personas migrantes en la fuente enunciada, siendo comprendidos dentro del ámbito de los derechos humanos. Por su parte, la Mesa Redonda 1, “*Alianzas para la migración y el desarrollo humano: prosperidad compartida-responsabilidad compartida*”, la cual fue coordinada por Jorge Durand, concluyó:

“...Los participantes de esta sesión reconocieron la falta de desarrollo en los países de origen como una de las causas de la migración irregular. Por lo tanto, muchos delegados también hicieron hincapié en la necesidad de desarrollo sustentable en los países de origen, incluyendo condiciones de trabajo dignas, como una forma de darle a la gente el derecho de NO emigrar. Se sugirió también que es importante superar los desequilibrios económicos entre países (...) Resultados y Recomendaciones 4. Los gobiernos deben tener presente el derecho a NO emigrar. Es necesario contar con datos y recursos más empíricos para poder ocuparse de este derecho (las altas son del original)...”.<sup>102</sup>

Se coincide con Alexandra Castro Franco, que puede considerarse implícito, previamente, el derecho a no migrar, en la *Resolución 60/871 del 18 de mayo de 2006*, de la Asamblea General

---

<sup>101</sup> Cuarta Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD). *Alianzas para la migración y el desarrollo humano: prosperidad compartida-responsabilidad compartida. Informe de la Presidencia*, Puerto Vallarta, México, 8-11 de noviembre de 2010, p. 18.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, pp. 25-26.

de las Naciones Unidas,<sup>103</sup> organismo multilateral de vocación universal, en su Apartado Perspectiva general y programa de políticas, Capítulo II. El camino por recorrer: un programa de políticas, Inciso C. Política Migratoria, Párrafo 82, donde sostiene que: “...Uno de los principios fundamentales de la política migratoria es el de que todas las personas deben poder permanecer y prosperar en su propio país. A estos fines, todos los países deben hacer o (*sic*) posible por crear más y mejores empleos para sus nacionales...”<sup>104</sup>

Así mismo, en el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* de 2018, puede considerarse la inclusión implícita del derecho a no migrar, en el Objetivo 2: Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, Apartado 18, donde las partes signantes se plantean lo siguiente:

“...Nos comprometemos a crear condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales adecuadas para que las personas puedan vivir de manera pacífica, productiva y sostenible en su propio país y cumplir sus aspiraciones personales, a fin de evitar que la desesperación y el deterioro del entorno las obliguen a recurrir a la migración irregular para buscar medios de subsistencia en otro lugar. Nos comprometemos además a garantizar la implementación plena y oportuna de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a basarnos e invertir en la aplicación de otros marcos existentes con el fin de aumentar la repercusión general del Pacto Mundial para facilitar la migración segura, ordenada y regular...”<sup>105</sup>

Del señalado Apartado, destáquense los incisos siguientes:

“...b) Invertir en programas que aceleren el cumplimiento por los Estados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el propósito de eliminar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, por ejemplo, mediante la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud y el saneamiento, la educación, el crecimiento económico inclusivo, la infraestructura, el desarrollo urbano y rural, la creación de

---

<sup>103</sup> Castro Franco, Alexandra. La gobernanza internacional de las migraciones. De la gestión migratoria a la protección de los migrantes, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016, en <https://books.openedition.org/uec/1427>, p. 364, n. 629 y en la p. 477, sostiene que: “...el derecho a la movilidad implica el derecho a no migrar, permanecer en el país de origen y allí desarrollar el proyecto de vida...”, haciendo referencia en la n. 852, del mismo extracto, que fue: “...Abordado por el Cuarto Foro Mundial sobre las Migraciones y el Desarrollo, México, 2010...”, consultado el 27 de marzo de 2020.

<sup>104</sup> Naciones Unidas. *Asamblea General. Resolución 60/871 del 18 de mayo de 2006, Informe del Secretario General*, p. 19, en [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy\\_and\\_research/un/60/A\\_60\\_871\\_es.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/60/A_60_871_es.pdf), consultado el 27 de marzo de 2020.

<sup>105</sup> United Nations. General Assembly. *Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration*, Resolution adopted by the General Assembly on 19 December 2018, 11 January 2019, p. 9, en [https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A\\_RES\\_73\\_19\\_5.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_73_19_5.pdf), consultado el 28 de marzo de 2020, para la versión en español se confrontó con el documento: Asamblea General de las Naciones Unidas. *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Proyecto de documento final de la Conferencia*, Marrakech (Marruecos), 10 y 11 de diciembre de 2018, en <https://www.refworld.org.es/pdfid/5c0eac944.pdf>, consultado el 28 de marzo de 2020, toda vez que, y pese a ser uno de los cinco idiomas oficiales de dicho organismo internacional el español, no pudo encontrarse una versión final del documento en dicha lengua.

empleo, el trabajo decente, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático, abordando los efectos socioeconómicos de todas las formas de violencia, la no discriminación, el estado de derecho y la buena gobernanza, el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos, así como creando y manteniendo sociedades pacíficas e inclusivas con instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (...) d) Invertir en el desarrollo sostenible a nivel local y nacional en todas las regiones, para que todas las personas puedan tener una vida mejor y cumplir sus aspiraciones, fomentando el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, incluso mediante inversiones privadas y la inversión extranjera directa y las preferencias comerciales, a fin de crear condiciones favorables para que las comunidades y las personas puedan aprovechar las oportunidades existentes en su propio país e impulsar el desarrollo sostenible (...) f) Fortalecer la colaboración entre los agentes humanitarios y de desarrollo, incluso promoviendo los análisis conjuntos, los enfoques de donantes múltiples y los ciclos de financiación plurianual, a fin de preparar respuestas y productos a largo plazo que garanticen el respeto de los derechos de las personas afectadas, la resiliencia y la capacidad de afrontamiento de las poblaciones, así como la autosuficiencia económica y social, y velando por que se tenga en cuenta la migración en esas actividades...”.<sup>106</sup>

En gran medida se coincide con los planteamientos previamente citados. Sin embargo, se propone la compatibilidad o no del aspecto del inciso d): “...fomentando el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, incluso mediante inversiones privadas y la inversión extranjera directa y las preferencias comerciales...”, con respecto del correspondiente al inciso f) que busca que se promueva la: “...autosuficiencia económica y social...”, término, éste último, que empata con lo ya planteado con respecto al imperativo de construcción y ampliación de la autonomía de los actores migrantes, específicamente de sus comunidades de origen, en consideración a las ya tratadas asimetrías que caracterizan al sistema internacional y al modelo económico imperante.

Solamente reiterar la importancia de la construcción desde la base y las luchas autonómicas, sin que ello conlleve a que Estados y gobiernos deban desentenderse de sus fundamentos sociales y mandatos constitucionales, destacando aquellos de los países expulsores que les obligan a generar las condiciones para que todos sus habitantes puedan alcanzar un pleno desarrollo humano o considerar, como lo plantea el autor del presente trabajo: qué actores se encuentran pugnando por y sosteniendo, o no, las condiciones para que las personas puedan ejercer su derecho a no migrar; y destacar que aquello que se planteó como concepto, el derecho a no migrar, ha sido, y sigue siendo, la exigencia y lucha por parte de gran número de los principales participantes alrededor del mismo: los migrantes, sus familias y sus comunidades.

---

<sup>106</sup> *Ibíd.*, pp. 9-10.

### 1.3 Marco histórico de la migración México-Estados Unidos.

Para entender el origen del proceso migratorio de los mexicanos a los Estados Unidos, se debe abordar la historia de ambos países en la primera mitad del siglo XIX, fundamentalmente los hitos que representan la Independencia de México (1810-1821), así como la Guerra y Anexión de Texas (1836 y 1845 respectivamente) y la Guerra México-Estados Unidos de 1846-1848, como manifestaciones concretas del expansionismo norteamericano.

Tras consumarse la Independencia de México en 1821, la reciente nación heredó el territorio que correspondió a la Nueva España. Desde el periodo colonial el patrón de poblamiento en el norte de dicha Nueva España fue escaso y disperso.<sup>107</sup>

Lo anterior se debió, fundamentalmente, al establecimiento de centros urbanos cuyo origen se encontraba en el descubrimiento y explotación de la riqueza minera (particularmente argentífera), dentro de un entorno cuyas condiciones climatológicas y de suelos poco aptos para el cultivo de productos agrícolas primarios y habitado por pueblos originarios cuya mayoría se distinguían por su trashumancia y belicosidad, no permitieron una mayor ocupación del mismo.<sup>108</sup>

Las circunstancias anteriormente señaladas, así como la inestabilidad política, económica y social que distinguió a nuestro país en la etapa posterior a la Independencia, derivó en que México no lograra un control efectivo de los territorios del norte, inclusive, lejos de promover su colonización por población mexicana desde otras regiones, permitió la inmigración de anglosajones con el sólo requisito de que juraran profesar la fe católica y lealtad al país.<sup>109</sup>

Tal política de colonización tuvo por resultado un notable incremento en la población anglosajona en la antigua provincia coahuilense de Texas, la cual llegó a predominar en el ámbito económico de la región y en su mayoría no acató las leyes mexicanas.<sup>110</sup>

La preeminencia de los inmigrantes anglosajones, su percepción de superioridad racial y cultural sobre los mexicanos y sus pretensiones expansionistas llevaron a una abierta confrontación con las autoridades mexicanas que derivó en la Guerra de Texas en 1836.<sup>111</sup>

---

<sup>107</sup> Marín Álvarez, *op. cit.*, p. 60.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, pp. 60-61.

<sup>109</sup> Marín Álvarez, *op. cit.*, p. 61 y Acuña, Rodolfo. América ocupada. Los chicanos y su lucha de liberación, México. Ediciones Era, 1976, p. 23.

<sup>110</sup> Acuña, *op. cit.*, p. 24.

Rodolfo Acuña señala que la guerra con Texas fue el preludio de la confrontación entre México y Estados Unidos, dentro de un proceso de expansionismo norteamericano cuyas bases doctrinarias se encuentran en el “Destino Manifiesto”.<sup>112</sup>

En ese sentido, Acuña sostiene que el “Destino Manifiesto”, como elemento discursivo y de supuesta legitimación, prevaleció sobre cualquier consideración legal de los derechos de México con respecto a lo que actualmente es el Sudoeste de los Estados Unidos, lo que llevó a la anexión de Texas como estado de la Unión Americana en diciembre de 1845.<sup>113</sup>

Tras la anexión, México rompió relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, cuya respuesta fue el envío de tropas a la frontera. Sin embargo, las partes no coincidían en la localización de la misma, nuestro país ubicaba la frontera, con base en precedentes históricos, en el Río Nueces, mientras los Estados Unidos consideraban que era el Río Bravo, localizado 240 km. al sur del primero.<sup>114</sup>

Las tropas norteamericanas cruzaron el Río Nueces y no sólo se instalaron en el territorio en disputa, sino alcanzaron la ribera del Río Bravo el 28 de marzo de 1846. Como respuesta, las fuerzas mexicanas cruzaron el río y atacaron al ejército estadounidense, por lo que, bajo el supuesto de haber sido atacados en su propio suelo, los Estados Unidos declararon la guerra a México el 13 de mayo de 1846.<sup>115</sup>

El 2 de febrero de 1848, con la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, se dio fin a la guerra. Como resultado de la misma, México aceptó el Río Bravo como frontera con Texas y se protocolizó el despojo de ese territorio, así como de las antiguas provincias de Alta California y Nuevo México, que corresponden a los actuales estados de Arizona, California, Nevada, Nuevo México, Utah y parte de Colorado, de la Unión Americana.<sup>116</sup>

El establecimiento de los nuevos límites dividió poblaciones, familias y propiedades mexicanas que quedaron separadas entre dos países. Por tanto, el cruce de una frontera artificial, considerada así toda vez que fue resultado de una guerra y que no representó una separación de

---

<sup>111</sup> Véase Acuña, *op. cit.*, pp. 21-34.

<sup>112</sup> Acuña, *op. cit.*, p. 35.

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>114</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>115</sup> *Ibíd.*, pp. 35-36.

<sup>116</sup> Acuña, *op. cit.* p. 46 y Delgado Wise, Raúl y Márquez Covarrubias, Humberto. “El sistema migratorio México-Estados Unidos: dilemas de la integración regional, el desarrollo y la migración”, en Castles y Delgado Wise, *op. cit.*, p. 127.

carácter cultural, se tornó algo cotidiano para los mexicanos que conservaron sus vínculos a ambos lados de la misma.<sup>117</sup>

Lo anterior muestra el carácter *sui generis* de la migración México-Estados Unidos, debido a que en sus inicios, fue resultado de la continuidad de la forma de vida de nuestros nacionales, si bien al norte del Río Bravo, en términos de subordinación, resultado del trato discriminatorio y el despojo de sus tierras por parte de los anglosajones bajo el abrigo de la ley estadounidense, lo que obligó a muchos de ellos a desempeñar trabajos de servidumbre, peonaje y vaquería para los nuevos dueños.<sup>118</sup>

Esos mexicanos despojados dieron origen al pueblo Chicano.<sup>119</sup> Al respecto, Rodolfo Acuña escribió:

“...La conquista angloamericana y la ocupación que le siguió, redujeron al mexicano del sudoeste a un estatus de dependencia. Como resultado de la constante explotación e intimidación, los chicanos (...) vivían como una “nación dentro de otra nación”. Esta nación chicana (que en realidad, era la “Norteamérica ocupada”) se caracterizaba por fronteras psicológicas, políticas, económicas y sociales visibles –opuestas a las geográficas- y esas fronteras estaban delimitadas por la conquista y ocupación de los angloamericanos...”<sup>120</sup>

Se considera importante abordar los aspectos de los vínculos transfronterizos y el origen del pueblo Chicano, ya que las afinidades culturales presentes en ambos lados de la frontera, particularmente en los antiguos territorios mexicanos, así como la contigüidad geográfica que como se abordará más adelante ha permitido que en muchos casos los lazos entre el lugar de origen y el lugar de destino de los migrantes mexicanos no sólo no se rompan sino se diversifiquen y consoliden, han sido factores que han caracterizado a la migración mexicana a los Estados Unidos.

Tras la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848), nuestro vecino del norte alcanzó la costa del Pacífico. Con ello alcanzaron lo que ellos denominaron la “Última Frontera”, y concluyeron la “Marcha al Oeste”, para poblar y explotar los nuevos territorios.

---

<sup>117</sup> Marín Álvarez, *op. cit.*, pp. 63-64.

<sup>118</sup> *Ibíd.*, pp. 63-64.

<sup>119</sup> Con respecto a la etimología y las diferentes acepciones del término *chicano* véase Villanueva, Tino (Comp.). Chicanos. Antología histórica y literaria, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, Primera reimpresión, pp. 7-34.

<sup>120</sup> Acuña, *op. cit.* p. 155.

Lo anterior se dinamizó y se complementó con el proceso de industrialización estadounidense, proyecto económico impuesto a la totalidad de dicho país tras la victoria del Norte industrial sobre el Sur agrícola, resultado de la Guerra de Secesión (1860-1865).

Por sus bajos costos, en relación a la distancia de desplazamiento y a la cantidad de mercancía trasladada y baratura en el desplazamiento de la fuerza de trabajo, los ferrocarriles desempeñaron un papel fundamental en la consolidación de la economía interna de los Estados Unidos y por tanto, de su sistema económico en conjunto.

Entre las décadas de los cuarenta y los cincuenta del siglo XIX, el sistema ferroviario de los Estados Unidos cruzó los Montes Apalaches y se conectó la Costa Atlántica con el Medio Oeste Americano. En la conectividad de éste último con el Suroeste y la costa del Pacífico, la mano de obra mexicana fue fundamental en la construcción de las vías férreas.<sup>121</sup> Así mismo, los trabajos no deseados por la población angloamericana en los nuevos territorios fueron desempeñados por los mexicanos que permanecieron en el territorio arrebatado.

Tras la *Chinese Exclusion Act* de 1882, de eminente corte xenófobo y racista, la economía estadounidense requirió de la mano de obra mexicana, ya no sólo de la chicana. Rodolfo Acuña describe lo anterior de la siguiente manera:

“...Gran número de chinos fueron traídos a través del Pacífico para trabajar en los ferrocarriles, granjas, minas e industrias del sudoeste. Durante algún tiempo, la mano de obra en la región fue predominantemente china. Durante este periodo, sin embargo, los “nativistas”, cada día con mayor fuerza, maltrataban y linchaban a los chinos y finalmente, en la década de 1880, acabaron excluyéndolos. El vacío que éstos dejaron se llenó durante algún tiempo con japoneses y otros asiáticos, pero estos también sufrieron los abusos de los “nativistas”, principalmente porque, como los chinos, eran distintos racial y culturalmente. Lo que quería la sociedad angloamericana era trabajadores dispuestos a hacer el trabajo que rechazaban los blancos, que aceptaran salarios por debajo del nivel de subsistencia que regresaran a sus tierras de origen una vez concluido su trabajo. Los angloamericanos querían esto con un mínimo de gastos e inconvenientes. México era la fuente lógica para el suministro de esta clase de mano de obra...”<sup>122</sup>

En suma, el periodo de auge de la economía estadounidense a partir de su proceso de industrialización, fue el primer periodo de atracción de flujos migratorios mexicanos a dicho país, en el contexto de un mercado de trabajo dual, donde el beneficiario ha sido el país receptor.

---

<sup>121</sup> Willis, James F. y Primack, Martin. L. *An Economic History of the United States*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall, 1989, pp. 116-117.

<sup>122</sup> Acuña, *op. cit.*, p. 159.

Esta misma dinámica se replicó en un segundo periodo de auge de la economía de los Estados Unidos. Esta vez, derivada de su participación en la Primera Guerra Mundial, donde, tras haber consolidado su economía y mercado internos, los estadounidenses encontraron, tanto en la provisión de alimentos, bienes de consumo y en el escenario de guerra por parte de sus aliados como en su acción bélica en sí, un dinamizador de su sector agrícola e industrial, para lo cual, requirió de mano de obra mexicana en las condiciones ya señaladas.

Debido a un sobrecalentamiento de la economía estadounidense, al verse colmados los mercados internos y externos, se presentó la Crisis de 1929, conocida como la Gran Depresión. Dicha crisis económica llevó a que un gran número de connacionales tuviesen que regresar a nuestro país, presentándose así un reflujo de la migración mexicana en los Estados Unidos.

Lo anterior da cuenta de las respuestas de los Estados Unidos a la permisibilidad o no del acceso, restricción y manejo de los flujos migratorios, dependiendo de las necesidades de su economía, fundamentadas en sus ciclos económicos de auge y contracción o crisis.

Ese manejo de los flujos migratorios se ha expresado claramente en las diferentes políticas migratorias y en la severidad o laxitud en la aplicación de las mismas y de la vigilancia de su frontera sur, que se relacionan directamente con los discursos nativistas, siempre a favor de los contratantes que se benefician del trabajo mal remunerado de los migrantes mexicanos y por tanto, de los sectores en los que se emplean: agrícola, de la construcción, extractivos e industrial.

Fue la Segunda Guerra Mundial el factor fundamental para que los Estados Unidos lograsen superar la Crisis de 1929. Dicha conflagración fungió como dinamizador y por tanto, como factor de recuperación de la economía estadounidense a partir de una demanda expandida de tiempos de guerra.

El incremento en la producción, la reorientación a una economía de guerra y el decremento de disponibilidad de mano de obra, ya que un número considerable de la población en edad de trabajar se encontraba en el frente, derivó en una nueva demanda de mano de obra mexicana para apuntalar la economía estadounidense por lo cual, mediante acuerdo bilateral, se estableció el Programa Bracero en el año de 1942, como mecanismo para atraer y regular los flujos migratorios temporales de los trabajadores mexicanos quienes contribuyeron también a la economía estadounidense al ser contratados con salarios menores a los establecidos y fungir como dinamizadores de su consumo interno. El auge económico de posguerra permitió que el

programa se extendiese hasta que, de manera unilateral, los Estados Unidos lo diese por terminado en 1964.

El aumento del flujo de trabajadores indocumentados, que Jorge Durand denomina como un “movimiento paralelo” al de los trabajadores temporales, que devino en una deportación masiva en 1954 conocida como la operación *Wet Back*, es un factor fundamental para entender la decisión estadounidense de dar fin al Programa Bracero y regresar, con respecto a México, al sistema de cuotas de visas igualitarias por países con base en la Ley de Inmigración y Servicios de Naturalización de 1965, denominada comúnmente como la *Hart-Celler Act*, la cual, a partir de 1968, restringió a 20 mil las visas otorgadas anualmente por país latinoamericano.<sup>123</sup>

Tras lo anterior, se presenta lo que autores como Durand, Massey, Delgado Wise, entre otros, denominan la Fase de Migración Indocumentada (1965-1986).<sup>124</sup> Durand puntualiza: “...Lo que distingue esta etapa, hasta caracterizarla como la era de los indocumentados, es la magnitud del flujo migratorio con ese carácter y el creciente número de deportados por intentar pasar la frontera de manera subrepticia (...) En 1965 la patrulla (fronteriza) contaba con 1,491 miembros y se concluye el periodo en 1986 con más del doble: 3,693...”<sup>125</sup>

El incremento del flujo migratorio de mexicanos hacia los Estados Unidos en dicho periodo respondió al declive y consiguiente agotamiento de la industrialización por sustitución de importaciones en México, teniéndose como hito la Crisis Económica de 1982, que posteriormente dio pauta a la implementación de las políticas neoliberales en nuestro país, así como a la demanda estructural de mano de obra barata migrante indocumentada por parte de los mercados laborales estadounidenses en un *momentum* de expansión económica hacia el final del señalado periodo, tras las Crisis Internacionales del Petróleo de 1973 y 1979: en 1983 y 1984, el PNB de los Estados Unidos registró un incremento del 3.5% y 6.5 % respectivamente.<sup>126</sup>

---

<sup>123</sup> Acuña, *op. cit.*, p. 184 y Durand, Jorge. Programas de trabajadores temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano, México, Consejo Nacional de Población, 2006, pp. 23-24 y 44.

<sup>124</sup> Véase Durand, Jorge. Historia mínima de la migración México-Estados Unidos, México, El Colegio de México, 2016, pp. 156-196; Durand, Jorge y Massey, Douglas S. Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI, México, Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 47-48 y Delgado Wise, Raúl y Márquez Covarrubias, Humberto. Espejismos del río de oro. Dialéctica de la migración y el desarrollo en México, México, Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, 2012, pp. 93 y 94.

<sup>125</sup> Durand, *op. cit.*, pp. 166 y 169.

<sup>126</sup> Cacho Ortiz, Óscar Daniel. “Estados Unidos en los ochenta. Su incidencia en el sistema capitalista”, en *Comercio Exterior*, vol. 38, núm. 6, México, junio de 1988, p. 539.

Sin embargo, dicho auge resultó breve: en 1985 el PNB estadounidense contrastó al alcanzar sólo un 2.7% y en 1986 disminuyó a un 2.5%.<sup>127</sup> En éste último año de 1986, entró en vigor la Ley de Reforma y Control Migratorio (Immigration Reform and Control Act-IRCA), conocida comúnmente como la Ley Simpson-Rodino, cuya vocación fundamental, acorde a su exposición de motivos, era “recuperar el control de las fronteras”.<sup>128</sup>

El historiador estadounidense Howard Zinn, en su libro *A People's History of the United States. 1492-Present*, si bien partiendo de la referencia de la política migratoria durante la administración presidencial de Bill Clinton (1993-2001), hace una reflexión sobre la política de Estado estadounidense en torno a la criminalización de los inmigrantes que no hace distinción entre administraciones demócratas o republicanas:

“...Los inmigrantes son un objeto de ataque conveniente, porque como no votantes, sus intereses pueden ser ignorados sin riesgos. Ha sido fácil para los políticos utilizar la xenofobia que ha estallado de tiempo en tiempo durante la historia estadounidense: los prejuicios anti-irlandeses de mediados del siglo diecinueve, la violencia continua en contra de los chinos que fueron traídos para trabajar en la construcción de las vías de ferrocarril, la hostilidad en contra de los inmigrantes del este y del sur de Europa que llevó a las leyes restrictivas de la década de 1920. El espíritu de reforma de los sesentas condujo a una relajación de las restricciones en la inmigración, pero en los noventas, Demócratas y Republicanos, por igual, utilizaron los miedos de los trabajadores estadounidenses en torno a la economía. Los empleos se estaban perdiendo porque las corporaciones estaban despidiendo a sus empleados para ahorrar dinero (“reducción de personal”) o trasladando plantas de producción fuera del país a ubicaciones más rentables. Los inmigrantes, especialmente el gran número de ellos que cruzan la frontera sur con México, eran culpados de arrebatar los trabajos a los ciudadanos de los Estados Unidos, de recibir beneficios gubernamentales, de provocar un incremento de los impuestos de los ciudadanos estadounidenses. Ambos partidos políticos principales se unieron para aprobar la legislación, que entonces Clinton firmó, para eliminar las prestaciones sociales (cupones de alimentos, apoyos a ancianos y a discapacitados) no sólo a los inmigrantes ilegales (*sic*) sino también a los legales (*sic*). Los inmigrantes ilegales (*sic*) huyendo de la pobreza en México, comenzaron a enfrentar un peor trato a principios de los noventas. Miles de guardias fronterizos fueron sumados (...) La nueva política gubernamental hacia los inmigrantes, lejos de cumplir la promesa de Clinton de “un nuevo gobierno para un nuevo siglo”, fue un retroceso a las muy conocidas Leyes de Extranjería y Sedición de 1798 y el Acta McCarran-Walter del macartismo de la década de 1950...(la traducción es mía)...”<sup>129</sup>

---

<sup>127</sup> *Ibidem*.

<sup>128</sup> García Moreno, Víctor C. “Breve análisis de la Ley Simpson-Rodino”, en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 713, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3343/11.pdf>, consultado el 21 de enero de 2020.

<sup>129</sup> Zinn, Howard. *A People's History of the United States: 1492-Present*, New York, HarperCollins Publishers, 2003, pp. 647-649.

Destáquese también, que, en 1994, dentro del contexto de la presidencia del demócrata Bill Clinton, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual fue negociado durante la administración del republicano George H. W. Bush (1989-1993).

Jonathan Fox, en su ya citado trabajo *Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante*, consigna que la población nacida en México residente en los Estados Unidos, se duplicó entre 1990 y 2000, y que: "...Para 2004 alcanzó la cifra de 10.6 millones. En los últimos años, entre 80 y 85% de la migración mexicana a Estados Unidos ha sido indocumentada; en tanto que los mexicanos representan 57% de la población indocumentada...".<sup>130</sup> Así mismo, considerando datos del Pew Hispanic Center, enuncia: "...la migración mexicana a Estados Unidos, ahora, alcanza hasta 500 mil personas al año, lo cual implica que la migración anual se ha duplicado en diez años de operación del TLCAN...".<sup>131</sup> En suma, el balance para el campo mexicano tras la entrada en vigor del señalado tratado, en gran medida, representó un "éxodo masivo" de su población a los Estados Unidos.

Por su parte, en 2002, a casi una década de la entrada en vigor del TLCAN y posteriormente recién al llamado 9/11, Armando Bartra hizo un balance de la migración México-Estados Unidos:

"...La confianza de Fox en la llamada "nueva relación" México-Estados Unidos se derrumbó como el World Trade Center (...) y así, como no tiene un acuerdo para el trabajo migratorio, el gobierno tampoco tiene una política para generar el empleo que el país necesita (...) Una economía donde la producción *per capita* (*sic*) está estancada desde hace tres lustros. Una industria que en menos de 10 años vio desaparecer, barridas por la apertura comercial, a las pequeñas y medianas empresas, y cuyo dinamismo se concentraba en el sector exportador (en particular las plantas de montaje) hasta que a fines de 2001 comenzaron a cerrarse maquiladoras y se perdieron 300 mil empleos en un año, no sólo por la recesión estadounidense sino también porque en Centroamérica y en China los trabajadores son más baratos. Una agricultura devastada, donde sólo progresa un pequeño sector exportador, mientras que la producción de mercado interno, y en particular la de granos básicos, vive una prolongada crisis de rentabilidad (...) Una patria esquivada donde los jóvenes urbanos no tienen más destino que el trabajo informal parasitario o la maquila negra y los rurales pueden optar entre el jornaleo itinerante en los circuitos agrícolas del noroeste y el cultivo de amapola o marihuana (...) Además, el salario mínimo, que gana el 8% de la población económicamente activa, perdió casi el 80% de su valor en el último cuarto de siglo, y el 70% de los empleados recibe menos de cinco salarios mínimos, apenas para la canasta básica. Y si cada día más de 2 mil nuevos solicitantes de empleo no encuentran trabajo formal, no debería extrañarnos que también todos los días entre mil y mil 500 mexicanos se vayan a Estados Unidos...".<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> Fox, *op. cit.*, p. 37.

<sup>131</sup> *Ibíd.*, p. 36.

<sup>132</sup> Bartra, *Dislocados: Los derechos del...*, s/p.

Con respecto al recrudecimiento de las políticas migratorias y fronterizas, tras el previamente señalado 9/11, Douglas S. Massey, sostiene lo siguiente:

“...la seguridad fronteriza creció exponencialmente después del 11 de septiembre de 2001, con el aumento del presupuesto de la Patrulla Fronteriza 95 veces con respecto de su nivel en 1980 y el número de horas de vigilancia en la frontera aumentando en 111 veces. Tras el 9/11 las deportaciones también comenzaron un marcado incremento, creciendo de sólo 11,000 en 1980, a alrededor de 350,000 en 2008, rompiendo viejas marcas desde la época de la deportación masiva de la década de 1930 (la traducción es mía)...”.<sup>133</sup>

Esta tendencia en el incremento del número de deportaciones alcanzó su máximo histórico durante la administración del presidente del Partido Demócrata, Barack Obama (2009-2017), el cual, junto a las repercusiones económicas y sociales de la Crisis Financiera de 2008, llevaron a que México alcanzase una tasa de “migración cero”, entre los años 2008 y 2013.<sup>134</sup> La continuidad estructural de la política migratoria estadounidense ya referida, durante el mandato de Donald Trump, el cual comenzó en enero de 2017, se trata más adelante en el apartado 3.1.7 La migración en la comunidad de estudio en la actualidad, del presente trabajo.

Finalmente, es pertinente consignar las siguientes reflexiones en torno al balance de la migración de México a los Estados Unidos, la primera, de David Bacon:

“...Hoy en día, países como México que envía a migrantes a Estados Unidos, Canadá y el mundo desarrollado, dependen de las remesas para financiar servicios sociales y mantener un tope sobre el descontento social relacionado con la pobreza y el desempleo. Mientras tanto, los recursos gubernamentales son utilizados para pagar enormes deudas. Esto crea un interés común entre los gobiernos conservadores de los países que envían a los migrantes y las corporaciones que utilizan el trabajo desplazado. Ambos tienen un interés por regular el sistema que suministra esa mano de obra. Cada vez más, los mecanismos para regular el flujo de gente son programas de “trabajador invitado” o “trabajador temporal” en Estados Unidos, o “migración controlada” en Canadá o la Unión Europea...”.<sup>135</sup>

Es decir, permiten la reproducción de las asimetrías globales estructurales, por tanto, no exclusivo de la relación bilateral México-Estados Unidos. La segunda reflexión, corresponde a Armando Bartra:

“...En realidad la migración es un mal negocio para la sociedad mexicana y uno bueno para la economía estadounidense, que recibe fuerza de trabajo ya formada, ubicable en nichos de ingreso/esfuerzo sustancialmente más

---

<sup>133</sup> Massey, Douglas. S. “Criminalizing Immigration in the Post 9/11 Era”, en *Points of Migration*, Center for Migration and Development. Princeton University, Princeton, New Jersey, September 1, 2009, Quarterly Issue, p. 2.

<sup>134</sup> Véase Pew Research Center. *Net Migration from Mexico Falls to Zero-and Perhaps Less*, Washington, D.C., Pew Research Center, April 23, 2012, p. 11.

<sup>135</sup> Bacon, *El derecho a quedarse en casa...*, p. 364.

bajos que los de los anglos y a la que, cuando es indocumentada, se le puede escatimar la parte indirecta o social del salario. Adicionalmente, es una oferta de trabajo que, mediante acuerdos y medidas político-administrativas, puede adaptarse a los fluctuantes requerimientos laborales de la economía estadounidense. Una ganga...”.<sup>136</sup>

En suma, los flujos migratorios y la permisividad de las leyes y autoridades migratorias estadounidenses han respondido a los ciclos de auge y contracción de la economía de dicho país, presentándose con una mayor permisividad en los primeros y mayor severidad en los segundos, y siendo explotada acorde a los tiempos electorales. Las consecuencias para la sociedad mexicana, desde la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, sin ser exhaustivo puesto que no es el fin del presente trabajo, han sido expuestas en éste apartado.

#### **1.4 La migración del estado de Oaxaca a los Estados Unidos.**

El estado de Oaxaca es un territorio de destino, tránsito, pero principalmente de origen de migrantes. La migración oaxaqueña a los Estados Unidos se caracteriza por su elevada proporción de miembros de alguno de los 17 grupos etnolingüísticos que junto a su población afromexicana componen, en gran medida, la diversidad cultural y lingüística de la entidad, así como por su carácter no regular, también en mayor correspondencia. Los migrantes de la entidad primordialmente pertenecen a los grupos mixteco, zapoteco, triqui, mazateco, mixe y chinanteco.<sup>137</sup>

Con base en lo anterior, en el presente capítulo se tiene por objetivo principal analizar los antecedentes históricos y la actualidad del proceso migratorio de la población indígena oaxaqueña a los Estados Unidos.

Así mismo, se busca identificar y analizar los factores y el proceso que han permitido a los migrantes oaxaqueños construir un transnacionalismo, organizaciones y comunidades transnacionales entre los mencionados lugares de origen y destino, toda vez que se considera un aspecto distintivo de la migración indígena oaxaqueña a los Estados Unidos.

Finalmente, debe señalarse que, si bien dicho transnacionalismo ha caracterizado en gran medida al proceso migratorio oaxaqueño, se encuentra pertinente particularizar entre las diversas

---

<sup>136</sup> Bartra, *op. cit.*, s/p.

<sup>137</sup> Los 16 grupos originarios que se encuentran en el estado de Oaxaca, son los siguientes: amuzgo, chatino, chinanteco, chocholteco, chontal, cuicateco, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, nahua, tacuate, triqui, zapoteco y zoque. A finales del siglo XX, se establecieron poblaciones tzotziles del estado vecino de Chiapas en la región de los Chimalapas, en las colindancias entre ambas entidades federativas.

experiencias de migración en la entidad, considerando que el transnacionalismo se construye y consolida con base en las diferentes capacidades organizativas de las comunidades, así como en la duración y persistencia en el tiempo del señalado proceso migratorio y la correspondiente respuesta que cada una de ellas ha dado a este último.

#### **1.4.1 La migración del estado de Oaxaca a los Estados Unidos: una perspectiva histórica.**

La migración oaxaqueña a los Estados Unidos, tiene su origen en los años cuarenta-cincuenta del siglo XX, con la participación de algunos miembros de sus comunidades en el Programa Bracero.<sup>138</sup>

Pese a lo anterior, generalmente se considera que, con base en la importancia de su volumen e intensidad, la migración oaxaqueña a los Estados Unidos da inicio hasta la década de los setenta del siglo XX.<sup>139</sup>

La dinámica migratoria oaxaqueña tuvo un primer empuje hacia las zonas agrícolas del noroeste mexicano para posteriormente, después de ciertos periodos de tiempo establecidos en ellas, cruzar la frontera y comenzar un proceso de migración internacional.

Los primeros migrantes a dichas zonas agrícolas fueron los mixtecos en la mencionada década de los setenta del siglo pasado. Fueron enganchados por contratistas de trabajadores para la agroindustria de Sinaloa. Posteriormente, los flujos migratorios se extendieron al Valle de San Quintín y a Ensenada, en el norte de Baja California, a los cuales comenzaron a incorporarse grupos de zapotecos.<sup>140</sup>

Para principios de los ochentas, los migrantes indígenas, muchos de ellos asentados ya en Tijuana, Baja California, comenzaron a ser enganchados por *coyotes* para cruzar la frontera (si

---

<sup>138</sup> Alvarado Juárez, Ana Margarita. “Migración y pobreza en Oaxaca”, en *El Cotidiano*, marzo/abril, año/vol. 23, número 148, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Distrito Federal, México, 2008, p. 96.

<sup>139</sup> Salas Alfaro, Renato. “El efecto de las remesas internacionales en la distribución del ingreso en una comunidad zapoteca de reciente migración internacional”, en *Análisis Económico*, Vol. XXII, Núm. 15, Tercer Cuatrimestre de 2007, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, p. 254 y Barabas, Alicia M. “Los migrantes indígenas de Oaxaca en Estados Unidos: fronteras, asociaciones y comunidades”, en Velasco Ortiz, Laura (Coord.). Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales, México, El Colegio de la Frontera Norte. Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 173.

<sup>140</sup> Fox, Jonathan y Rivera Salgado, Gaspar. “Introducción”, en Fox y Rivera Salgado, *Indígenas mexicanos migrantes...*, p. 16; Zabin, Carol. Migración oaxaqueña a los campos agrícolas de California. Un diálogo, San Diego, California, Center for U.S.-Mexican Studies. University of California-San Diego. Instituto Nacional Indigenista. California Institute for Rural Studies, 1992, pp. 7-9 e Instituto Nacional Indigenista. Dirección de Investigación y Promoción Cultural. Oaxaca: pluralidad étnica y migración indígena, México, Instituto Nacional Indigenista. Subdirección de Investigación, 1995, p. 8.

bien la decisión la adoptaron posteriormente por *motu proprio*), y dentro de un patrón de migración golondrina, alcanzaron en un primer momento los campos agrícolas y de hortalizas de California, para posteriormente, siguiendo los ciclos de cultivo y cosecha, los estados de Oregón y Washington, en el trabajo de recolección de la manzana y la fresa, principalmente.<sup>141-142</sup>

A finales de los ochentas, la migración oaxaqueña a los Estados Unidos tuvo un marcado crecimiento, toda vez que se incorporó un gran número de migrantes zapotecos a los servicios urbanos y de mixtecos a las labores agrícolas.<sup>143</sup>

En 1986, la IRCA, permitió, al igual que a otros tantos mexicanos, a migrantes oaxaqueños que habían llegado a los Estados Unidos sin documentos, regularizar su estatus y establecerse en dicho país. Lo anterior llevó a que varios de dichos migrantes pudieran ascender en el mercado laboral y con ello dejar posiciones vacantes en la escala social, las cuales serían ocupadas por otros migrantes indígenas de, entonces, reciente arribo.<sup>144</sup>

Tal fue el caso de los migrantes mazatecos y triquis que comenzaron a cruzar la frontera hacia los Estados Unidos a finales de la década de los ochenta y durante la década de los noventa del siglo pasado, fundamentalmente a los mencionados campos agrícolas de California pero también a los estados de Arizona, Oregón y Nueva York, reproduciendo el patrón de mixtecos y zapotecos que tuvieron un primer empuje hacia las actividades agrícolas en el noroeste de nuestro país.<sup>145</sup>

Lo anterior da cuenta del papel que los indígenas migrantes oaxaqueños han desempeñado en los campos agrícolas de los Estados Unidos. Por su calidad de migrantes de reciente arribo en distintos momentos, así como por su carácter étnico, han sido el relevo en las escalas laborales más bajas debido a sus condiciones de extrema pobreza, la dificultad que les presenta en muchos casos un monolingüismo y la discriminación por partida doble que reciben tanto de los estadounidenses como de los migrantes mexicanos mestizos, aunado a la vulnerabilidad frente a los empleadores y autoridades de dicho país, al igual que cualquier otro migrante indocumentado, sin importar su origen étnico.

---

<sup>141</sup> Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, pp. 16-17 y Zabin, *op. cit.*, p. 9.

<sup>142</sup> Se entiende por migración golondrina a aquélla que responde a los ciclos agrícolas de diferentes cultivos, que llevan a que los trabajadores se desplacen siguiendo los tiempos de cultivo, tratamientos y cosecha, de cada uno de ellos.

<sup>143</sup> Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 17.

<sup>144</sup> *Ibidem*.

<sup>145</sup> Barabas, *op. cit.*, p. 175.

Con base en lo anterior, se comparte la perspectiva de Carol Zabin que denomina al referido proceso como el *reemplazamiento étnico en el mercado laboral*, por parte de los distintos flujos en el tiempo, de migrantes oaxaqueños, que en su estudio refiere específicamente al ámbito del campo californiano, si bien, no es privativo de éste. Al respecto, Zabin, señala:

“...Los rancheros californianos han contado casi exclusivamente con la fuerza de trabajo inmigrante durante los últimos cien años. Los trabajadores agrícolas en este estado han sido sucesivamente chinos, japoneses, filipinos, mestizos mexicanos y otros grupos inmigrantes menos populosos. Al llegar a los Estados Unidos estos trabajadores inmigrantes ocuparon el lugar más bajo en el mercado laboral, aceptando los trabajos más eventuales y peor remunerados (...) El fácil acceso que tienen los patrones a nuevos grupos de extranjeros dispuestos a trabajar por salarios bajos ha erosionado constantemente los derechos obtenidos por generaciones previas de inmigrantes...”<sup>146</sup>

Para inicios de la década de los noventa, entre 45,000 y 55,000 mixtecos trabajaban en la actividad agrícola del Valle Central de California, y entre 50,000 y 60,000 zapotecos se habían establecido en la ciudad de Los Ángeles. La proporción de migrantes indígenas del sur de México en el trabajo agrícola de California casi se duplicó durante dicha década, pasando del 6.1% (1993-1996) al 10.9% (1997-2000).<sup>147</sup>

La Mixteca, los Valles Centrales y la Sierra Norte, son las regiones que históricamente, así como en la actualidad, han presentado un mayor índice de expulsión migratoria en el estado de Oaxaca.<sup>148</sup>

En 2003, 86% de los oaxaqueños, principalmente de origen mixteco, mixe, triqui y zapoteco, y una menor proporción de chatinos, chinantecos y mazatecos, que migraron a los Estados Unidos, tuvieron como lugar de destino al estado de California, mientras que un 10% arribó a Nueva Jersey, Nueva York e Illinois. Otros lugares de destino son los estados de Arizona, Carolina del Sur, Florida, Oregón y Washington.<sup>149</sup>

En la Mixteca, se estima que casi el 90% de las familias viven de las remesas que envían los migrantes desde los Estados Unidos. Se considera que a principios de los ochentas del siglo

---

<sup>146</sup> Zabin, *op. cit.*, pp. 5-6.

<sup>147</sup> Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 17.

<sup>148</sup> Reyes Morales, Rafael G. *et al.* “Características de la migración internacional en Oaxaca y sus impactos en el desarrollo regional”, en Delgado Wise, Raúl y Favela, Margarita (Coordinadores). Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos, México, H. Cámara de Diputados-LIX Legislatura. Universidad Autónoma de Zacatecas. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 195; Ríos Morales, Manuel. Béné wha lhall, béné lo ya'a: identidad y etnicidad en la Sierra Norte Zapoteca, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 99; Barabas, *op. cit.*, pp. 174-175 y Bacon, *op. cit.*, pp. 87-88.

<sup>149</sup> Barabas, *op. cit.*, pp. 174-175.

pasado, al menos dos terceras partes de la población de dicha región ya habían tenido experiencia como migrante. Lo mismo se presentó con el 60% de los hogares de indígenas zapotecos de los Valles Centrales.<sup>150</sup>

En cuanto a los impactos de las remesas de los migrantes oaxaqueños, estas sumaron 4,662 millones de dólares entre 2000-2006. Casi el 80% de los migrantes oaxaqueños de Valles Centrales envía dólares a sus hogares. En 2004, dichas remesas representaron más del 40% del presupuesto federal asignado a Oaxaca, y casi 35% del monto del 2005.<sup>151</sup>

En 2009, de los 570 municipios que conforman al estado de Oaxaca, todos reportaron la salida de personas con la finalidad principal de encontrar recursos económicos o para mejorar sus ingresos. La cifra total de población migrante en el estado, considerando migración intermunicipal, interestatal e internacional, suma 1'203,680 personas, lo cual equivale al 34% de la población total de la entidad.<sup>152</sup>

Acorde a los datos del Censo General de Población y Vivienda de 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Oaxaca cuenta con una población total de 3'801,962 habitantes de los cuales, 59,913 (45,975 hombres y 12,938 mujeres) corresponden a población migrante internacional, en su mayoría con destino a los Estados Unidos, en ese mismo año.<sup>153</sup>

Es decir, en 2010, el 1.57% de la población oaxaqueña migró fuera del país, manteniéndose el patrón de una migración preponderantemente masculina. Las fuentes del INEGI no proporcionan mayor información sobre esta dinámica en la entidad.

Sin embargo, cabe destacar que las redes sociales y laborales, así como las relaciones de paisanaje, han llevado a que los oaxaqueños hayan constituido comunidades bien establecidas en

---

<sup>150</sup> Salas Alfaro, *op. cit.*, p. 254.

<sup>151</sup> *Ibíd.*, p. 255.

<sup>152</sup> Cruz Vásquez, Lucía y López Hernández, Abimael. Estadísticas de la población migrante oaxaqueña, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca. Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Sistema Estatal de Información, 2009, p. 33.

<sup>153</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "México en cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Oaxaca", en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=20>, consultado el 7 de julio de 2011 e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Migración internacional. Población migrante internacional por entidad federativa expulsora según sexo, 2010", en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo139&s=est&c=27504>, consultado el 7 de julio de 2011.

el valle de San Joaquín, en el área metropolitana de Los Ángeles y en el norte del condado de San Diego, fundamentalmente.<sup>154</sup>

Pese al origen y características de la migración de indígenas oaxaqueños a los Estados Unidos en las condiciones anteriormente señaladas, debe considerarse el ascenso laboral y social que algunos de ellos, han alcanzado en nuestro vecino país del norte.

Para ello, han sido fundamentales las redes sociales y laborales que han constituido, consolidado y diversificado, así como la vitalidad y solidez de sus comunidades de origen, siendo determinante su capacidad de organización política, social y económica, en ambos lados de la frontera.

#### **1.4.2 Las organizaciones transnacionales de los migrantes indígenas oaxaqueños a los Estados Unidos.**

El origen de las organizaciones de indígenas oaxaqueños en los Estados Unidos data de principios de la década de los ochenta del siglo XX. Cabe destacar el componente étnico mixteco de tales organizaciones, toda vez que fueron los primeros migrantes indígenas del estado de Oaxaca en traspasar la frontera hacia los Estados Unidos.

Las señaladas organizaciones fueron: la Asociación Cívica “Benito Juárez” (ACBJ) y la Organización del Pueblo Explotado y Oprimido (OPEO), ambas con sede en el Valle de San Joaquín, California y compuestas por gente procedente del distrito de Juxtlahuaca; el Comité Cívico Popular Mixteco (CCPM), cuya sede se encontró en el condado de San Diego, California, mas contando con secciones extendidas a lo largo de la costa central de dicho estado, compuesto principalmente por personas procedentes tanto del señalado distrito de Juxtlahuaca así como del de Silacayoapan; y una cuarta organización, la Unidad Mixteca, con sede en los condados de Sonoma y Napa, California, cuyos fundadores procedían del distrito de Huajuapán de León.<sup>155</sup>

La innovación más interesante e importante de estas organizaciones fue su carácter binacional. Además de sus actividades en California, éstas participaron activamente en sus pueblos de origen y en movimientos políticos a nivel nacional y regional en nuestro país, como lo fueron el

---

<sup>154</sup> Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 16.

<sup>155</sup> Zabin, *op. cit.*, pp. 19-20 y Hernández-Díaz, Jorge. Reclamos de la identidad: la Formación de las organizaciones indígenas en Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez Oaxaca. Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 250.

Movimiento Estudiantil de 1968 y los movimientos magisteriales en el propio estado de Oaxaca.<sup>156</sup>

En California trabajaron a fin de contrarrestar el aislamiento de los trabajadores agrícolas mixtecos, vinculándolos con los centros de apoyo de dichas organizaciones y brindando información a fin de concientizarlos en el reconocimiento de sus problemas comunes, generando así un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia de migrantes, así como en la capacitación sobre sus derechos laborales y sobre cómo enfrentar los abusos de las autoridades policíacas y jurídicas de los Estados Unidos.<sup>157</sup>

El trabajo de las citadas organizaciones también se manifestó en el apoyo brindado a los sindicatos independientes de trabajadores agrícolas en Sinaloa y Baja California. Tal fue el caso del Valle de San Quintín, Baja California, donde apoyaron a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), el principal sindicato de obreros agrícolas de México durante los años setenta y ochenta, en la movilización de miles de trabajadores, logrando presionar a los patrones y autoridades mexicanas para que resolviesen las demandas de alojamiento e infraestructura urbana y de servicios, en terrenos que previamente habían sido tomados por los trabajadores oaxaqueños.<sup>158</sup>

Así mismo, dichas organizaciones incidieron en el desarrollo municipal de sus pueblos de origen, toda vez que canalizaron fondos reunidos por los inmigrantes de los Estados Unidos para la construcción de infraestructura y servicios públicos, mejoramiento de la vivienda, desarrollo de proyectos productivos en el ámbito familiar y comunitario, así como para cubrir los gastos de sus fiestas tradicionales, entre las cuales destacan las respectivas fiestas patronales de cada uno de los pueblos miembros.<sup>159</sup>

Estos últimos gastos que desde cierto razonamiento pueden interpretarse como suntuarios, son fundamentales en la construcción de la identidad, la cohesión colectiva y comunitaria, así como en la generación y afianzamiento de un sentido de pertenencia.

Dicho aspecto, que no sólo remite a lo nostálgico, es de gran peso en la constitución del transnacionalismo y de las comunidades transnacionales, aún más en lo que concierne a los

---

<sup>156</sup> Zabin, *op. cit.*, p. 20.

<sup>157</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>158</sup> Zabin, *op. cit.*, p. 21 y Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 22.

<sup>159</sup> Zabin, *op. cit.*, p. 21.

pueblos indígenas que otorgan una gran importancia a la ritualidad y a las tradiciones en sus procesos de identificación y de alter-identificación.

A los lazos que unen a los miembros de una comunidad, así como al ejercicio de la reciprocidad que las cohesiona y distingue, el antropólogo zapoteco, Jaime Martínez Luna, lo denomina comunalidad.<sup>160</sup> Para el fallecido investigador Juan José Rendón Monzón, la comunalidad es:

“...una forma de nombrar y entender al colectivismo indio. Es más que un gusto por lo gregario, pues es en realidad un componente estructural de los pueblos indios. Es la lógica con la que funciona la estructura social y la forma en que se define y articula la vida social (...) A través de la comunalidad los indios expresan su voluntad de ser parte de la comunidad, y hacerlo no es sólo una obligación, es una sensación de pertenencia: cumplir es pertenecer a lo propio, de manera que formar parte real y simbólica de una comunidad implica ser parte de la comunalidad como expresión y reconocimiento de la pertenencia a lo colectivo. Por lo mismo, quienes se niegan al trabajo comunal mediante el tequio o la ayuda mutua interfamiliar, o rechazan los cargos en que son nombrados o dejan de asistir a las fiestas expresan con ello que no desean ser o sentirse parte de la comunidad, y por ello llegan a perder sus derechos e incluso a ser expulsados. Se puede llegar a ser monolingüe en español, no usar la vestimenta tradicional, dejar de practicar rituales, pero no se puede dejar de servir a la comunidad. *Más aún, quienes han migrado y viven en otros lugares obviamente no pueden trabajar cotidianamente en la comunidad, pero sí expresan su voluntad de ser parte de ella a través de enviar dinero para las fiestas, buscar personas que cubran sus servicios o regresan cuando son electos en cargos, la comunidad los sigue identificando como parte de ella* (las cursivas son mías)...”<sup>161</sup>

Para el también fallecido antropólogo mixe, Floriberto Díaz Gómez, quien acuñó la categoría de la comunalidad, ésta:

“...expresa principios y verdades universales en lo que respecta a la sociedad indígena, la que habrá de entenderse de entrada no como algo opuesto sino como diferente de la sociedad occidental. Para entender cada uno de sus elementos hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad (...) Dicho lo anterior, podemos entender los elementos que definen la comunalidad: La Tierra, como Madre y como territorio. El consenso en Asamblea para la toma de decisiones. El servicio gratuito, como ejercicio de autoridad. El trabajo colectivo, como un acto de recreación. Los ritos y ceremonias, como expresión del don comunal...”<sup>162</sup>

---

<sup>160</sup> Cfr. Martínez Luna, Jaime. Comunalidad y Desarrollo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Culturas Populares e Indígenas. Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño, A.C., 2003, p. 22.

<sup>161</sup> Rendón Monzón, Juan José. La Comunalidad: Modo de vida en los pueblos indios. Tomo I, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2003, pp. 14-15.

<sup>162</sup> Díaz Gómez, Floriberto. “Comunidad y comunalidad”, en Robles Hernández, Sofía y Cardoso Jiménez, Rafael (Compiladores). Floriberto Díaz, Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe Ayuujksënää’yën – ayuujkwënää’ny - ayuujk mēk’ajtēn, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario México Nación Multicultural-Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2007, Colección La Pluralidad Cultural en México, Núm. 14, p. 40.

Con fundamento en dicha comunalidad, en la década de los noventa del siglo XX, las organizaciones con base comunitaria comenzaron a asociarse en coaliciones más amplias, congregando no sólo a miembros de una misma filiación étnica sino también a mixtecos y zapotecos, para extenderse a chatinos, chinantecos, mazatecos, mixes y triquis, grupos originarios con un posterior flujo de arribo a los Estados Unidos.<sup>163</sup>

Entre estas organizaciones destacan el FIOB,<sup>164</sup> la Organización Regional de Oaxaca (ORO), la Unión de Comunidades Serranas de Oaxaca (UCSO), la Coalición de Organizaciones y Comunidades Indígenas de Oaxaca (COCIO), la Red Internacional Indígena de Oaxaca (RIIO) y la Federación Oaxaqueña de Comunidades y Organizaciones Indígenas de California (FOCOICA).<sup>165</sup>

Con respecto a los diferentes niveles de asociación, Jonathan Fox y Gaspar Rivera Salgado, señalan lo siguiente:

“...Al interior de la sociedad civil migrante indígena, sobresalen dos tipos de organizaciones. El primero incluye al gran número de asociaciones basadas en los pueblos de origen, a los que se conoce de diversas formas: “organizaciones de pueblo”, “clubes de oriundos” o “clubes sociales comunitarios”. Están integradas por migrantes provenientes de comunidades específicas, que se agrupan para apoyar a su pueblo de origen. El segundo tipo de asociaciones migrantes indígenas consiste en proyectos para la formación de coaliciones que se basan en vínculos “translocales” de comunidades que, sin embargo, incorporan a personas provenientes de un ámbito etnogeográfico regional más extenso...”<sup>166</sup>

Es importante destacar cómo la afinidad de problemas que han compartido los indígenas oaxaqueños migrantes han llevado a una toma de conciencia por parte de los mismos y a un proceso identitario que trasciende los ámbitos de la sola pertenencia a una comunidad y de una filiación étnica determinada. La organización con tal amplitud ha sido resultado de la migración misma. En nuestro país, el proceso dominical de la Colonia llevó a la atomización de los pueblos indígenas hasta el nivel comunitario, lo cual minó la capacidad organizativa de los mismos más

---

<sup>163</sup> Barabas, *op. cit.*, p. 178.

<sup>164</sup> En 1991, al congregarse también miembros de origen zapoteco, la OPEO cambió su nombre al de Frente Binacional Mixteco-Zapoteco (FB-MZ). A partir de la Asamblea Binacional celebrada en 1994 en la ciudad de Tijuana, Baja California, al participar activistas y migrantes triquis y mixes, se constituyó como el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB) y en 2004, resultado de la Asamblea Binacional que se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca, al sumarse miembros de la Mixteca Poblana y purépechas de Michoacán, cambia nuevamente su nombre al de Frente Indígena de Organizaciones Binacionales, conservando el mismo acrónimo. Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 22; Hernández-Díaz, *op. cit.*, pp. 248-249 y Velasco Ortiz, *Organización y liderazgo...*, pp. 105-106.

<sup>165</sup> Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 21, Barabas, *op. cit.*, p. 178, Besserer, *op. cit.*, p. 166 y Cornelius, Wayne A. et al. *Migration from the Mexican Mixteca. A transnational Community in Oaxaca and California*, San Diego, Ca., Center for Comparative Immigration Studies. University of California, San Diego, 2009, p. 228.

<sup>166</sup> Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, pp. 20-21.

allá del ámbito estrictamente local.<sup>167</sup> El contacto en un ámbito allende las fronteras y los retos que de ello se han derivado, ha permitido una organización por sobre la atomización señalada. En este sentido, Fox y Rivera Salgado continúan:

“...Ambos tipos de organización han creado espacios al interior de los cuales los migrantes indígenas se pueden incorporar a la acción colectiva y a la supervivencia cultural. Asimismo, la apertura de estos espacios por parte de las organizaciones ha propiciado la creación y recreación de identidades sociales mediante la institucionalización de prácticas en las que los migrantes son reconocidos como oaxaqueños y como indígenas. Es decir, estas prácticas colectivas diversas generan discursos que reconocen sus identidades culturales, sociales y políticas específicas...”<sup>168</sup>

Con base en lo anterior, puede sostenerse la importancia del sentido de pertenencia comunitaria, que tiene como uno de sus fundamentos primordiales los lazos de reciprocidad entre sus miembros, los cuales se ven ampliados y diversificados en las organizaciones y en el ámbito transnacional.

La capacidad extendida de acción y representatividad, no sólo en términos cuantitativos, así como su peso económico, han llevado a que tales organizaciones se erijan como interlocutores válidos para ejercer presión ante el gobierno estatal de Oaxaca, a fin de exigir mayores fondos públicos para el desarrollo de sus comunidades y regiones de origen y en la solución de sus demandas políticas, sociales, económicas y culturales.

Esa tradición organizativa se ha presentado históricamente en el mencionado ámbito comunal, mas las nuevas realidades derivadas de los procesos migratorios y de la consolidación de vínculos transnacionales, han llevado a que hayan sido reproducidos, recreados y ampliados en las organizaciones abordadas, que responden a la solución de problemas de las comunidades transnacionales tanto en sus lugares de origen como de destino. Gaspar Rivera Salgado lo plantea de la siguiente manera: “...En la práctica, las comunidades indígenas han adaptado las prácticas tradicionales, tales como el sistema de cargos y el tequio, al proceso de globalización para luchar por sus derechos y su propia supervivencia...”<sup>169</sup>

Esto último es de particular relevancia debido a que el origen de la migración indígena oaxaqueña a los Estados Unidos se encuentra en un factor de expulsión fundamental: la extrema

---

<sup>167</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo. El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México. Obra Antropológica VI, México, Universidad Veracruzana. Instituto Nacional Indigenista. Gobierno del Estado de Veracruz. Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 21.

<sup>168</sup> Fox y Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 21.

<sup>169</sup> Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 60.

pobreza en sus lugares de origen. Los primeros grupos migrantes estuvieron conformados por mixtecos. Esta región oaxaqueña, que es compartida con los estados de Puebla y de Guerrero, históricamente ha sido sobreexplotada, por lo que su cubierta forestal, sus suelos y sus recursos hídricos se han empobrecido sobremanera, lo que determinó la detonación del proceso migratorio en la región.

Así mismo, los zapotecos de Valles Centrales, fueron el segundo grupo en migrar hacia los Estados Unidos. Siendo la extrema pobreza y la conectividad de dicha región con la Carretera Panamericana lo que facilitó su desplazamiento. Como se ha señalado anteriormente, ambos, mixtecos y zapotecos, tuvieron un primer empuje migratorio a los campos de cultivo del noroeste de nuestro país, en la década de los setenta del siglo pasado. Los enganchadores mexicanos los llevaron y, ya asentados en la zona fronteriza, bajo la perspectiva de encontrar trabajo en las actividades agrícolas en los Estados Unidos, cruzaron la frontera vinculándose entonces al mercado laboral de dicho país.

Los indígenas oaxaqueños, dentro de un patrón de reemplazamiento étnico, se colocaron en la escala más baja del mercado laboral señalado. Compitiendo así con los mexicanos mestizos que se encontraban ya, trabajando en los Estados Unidos. Al respecto, Carol Zabin señala lo siguiente:

“...Si los comparamos con los migrantes mestizos de las tradicionales zonas expulsoras de México, que generalmente tienen mayor experiencia colectiva para adaptarse a la vida en California, comprobamos que los nuevos migrantes indígenas oaxaqueños llegan con evidentes desventajas: algunos son monolingües, a menudo sus circunstancias económicas son más desesperadas y son objeto del racismo proveniente tanto de los norteamericanos como de otros trabajadores mexicanos de nacimiento, que los desprecian por sus rasgos indígenas y su cultura “atrasada”...”.<sup>170</sup>

La situación de desventaja de los migrantes indígenas oaxaqueños resultó un reto para su capacidad de respuesta y organizativa, la cual tiene sus bases en los factores identitarios y de reciprocidad propios de la vida comunitaria de dichos pueblos.

A lo anterior, deben aunarse las capacidades desarrolladas a partir de sus experiencias como trabajadores agrícolas en el noroeste mexicano, las organizaciones vecinales en las ciudades fronterizas, donde destaca Tijuana, Baja California, y las redes sociales y laborales que comenzaron a establecer con sus comunidades de origen, surgiendo entonces, un

---

<sup>170</sup> Zabin, *op. cit.*, p. 8.

transnacionalismo, expresado en la constitución de organizaciones y comunidades transnacionales, que caracterizan y distinguen, por su vitalidad y profundidad, a la migración indígena oaxaqueña.

El transnacionalismo de los oaxaqueños ha logrado incidir en el desarrollo de sus comunidades de origen y de destino, destacándose en las primeras, el papel que han desempeñado en cubrir los espacios vacíos que ha dejado el Estado mexicano, a través del esfuerzo y la organización alrededor de sus migrantes.

En ese sentido, es importante señalar la importancia de abordar a dichas comunidades no sólo dentro de una perspectiva tradicional que las entiende dentro de sus límites geográficos locales. El transnacionalismo ha dado paso a la constitución y desarrollo de comunidades que basan sus relaciones más allá de determinados límites espaciales, de la territorialidad, para hacer énfasis en los vínculos más amplios que las comprenden.

Tales vínculos son de carácter económico, político, social, mas también los son lingüísticos, religiosos, culturales, festivos y afectivos. La riqueza de estos pueblos ha logrado, no sin dejar de considerar los aspectos exógenos que inciden en sus procesos identitarios y culturales, crear y recrear los fundamentos de su cultura en circunstancias diferentes e inclusive hostiles, donde la base de su fortaleza, es la comunidad misma.

Finalmente, se hace hincapié en que, al igual que todo hecho social, los procesos migratorios tienen sus particularidades por lo que, si bien el transnacionalismo ha distinguido a la migración oaxaqueña a los Estados Unidos en su conjunto, no todas las comunidades participan del mismo, lo cual tiene como sus principales causas la capacidad organizativa de cada una de ellas, así como la longevidad de la migración en las mismas y la respuesta del grupo a fin de construir y consolidar un transnacionalismo el cual se manifiesta tanto en la constitución de organizaciones y comunidades transnacionales, como en la vida cotidiana de las comunidades y sus miembros.

## **CAPÍTULO 2. SAN PEDRO EL ALTO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA: LA COMUNIDAD DE ESTUDIO.**

En el presente capítulo se desarrolla una regionalización para ubicar la comunidad de estudio, su papel en la misma, y contextualizar y confrontar sus dinámicas migratorias con respecto a sus localidades vecinas. Así mismo, se desarrolla una caracterización de la comunidad en sus aspectos históricos, políticos, socioeconómicos y culturales, que sirven de marco para comprender el proceso migratorio de sus habitantes a los Estados Unidos, lo que concierne al Capítulo 3 del presente trabajo, así como sus posibilidades de conformar las condiciones para que sus habitantes puedan ejercer, en la medida de sus alcances y a partir de su autonomía comunitaria, su derecho a no migrar.

### **2.1 La comunidad de estudio y su región.**

En su obra *Haciendo Historia Regional: Consideraciones metodológicas y teóricas*, que es como se conoce en la lengua española, el historiador Eric Van Young, plantea la siguiente reflexión: “...la mayoría de nosotros piensa que ya sabe lo que es una región: es el área que estamos estudiando en este momento. En la práctica ésta se remite frecuentemente a una ciudad o pueblo con su espacio circundante (la traducción es mía)...”.<sup>171</sup>

En el presente trabajo, si bien la regionalización que se propone tiene como fin enmarcar, contextualizar y contribuir a la comprensión de los procesos y las dinámicas que se desarrollan en la comunidad de estudio, decantando en los migratorios, los criterios históricos, geográficos, culturales, político-jurídicos, de configuraciones territoriales y agrarios, así como los seculares intercambios económicos, sociales, de parentesco consanguíneo y ritual, simbólicos, y más recientemente de constitución y agregación de redes laborales y migratorias, permiten configurar la región donde se sitúa la misma.

Ahora bien, para fines metodológicos, se plantea como “núcleo” la microrregión conocida, fundamentalmente en el ámbito regional mas no oficial y en cierta medida utilizada a manera de autoadscripción, como “Los Altos”, compuesta por San Pedro el Alto, San Andrés el Alto y San Antonino el Alto. Como lo señalan sus nombres, denotan la particularidad orográfica compartida

---

<sup>171</sup> Van Young, Eric. “Doing Regional History: A Theoretical Discussion and some Mexican Cases”, en *Yearbook (Conference of Latin Americanist Geographers)*, Vol. 20 (1994), University of Texas Press, p. 21, en [https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/25765796?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/25765796?seq=1#metadata_info_tab_contents), consultado el 25 de mayo de 2020.

que permite distinguir la microrregión y su entorno inmediato de los bajos que representan los Valles Centrales, específicamente el de Zimatlán, así como de la capital del estado, la ciudad de Oaxaca, la antigua Antequera de la cual fueron jurisdicción, situada en la convergencia de los mismos.

La ya mencionada asociación civil ASETECO, la cual trabajó acompañando el proceso de desarrollo comunitario de diversas localidades de la región, en la de estudio desde su conformación en 1990, hasta 2002, hace referencia a la previamente señalada microrregión: “...San Pedro el Alto, San Andrés el Alto, San Antonino el Alto y San Miguel Mixtepec (...) Estas cuatro comunidades colindan y *desde el punto de vista histórico las tres comunidades de “Los Altos” han compartido mucho, y entre ellas la influencia de San Pedro se siente fuertemente* (las cursivas para destacar son mías)...”.<sup>172</sup>

Así mismo, el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) plantea la variante zapoteco El Alto, también denominada zapoteco de Zimatlán sur central o zapoteco de San Pedro el Alto, para dicha comunidad y las de San Antonino el Alto y San Andrés el Alto, lo que denota las afinidades lingüísticas y por tanto históricas y culturales entre las mismas (Véase el apartado 2.2.4 Aspectos demográficos y socioculturales).

Articúlese a Los Altos, la Microrregión Cañada Mixteco-Zapoteca, situada al oeste y noroeste de la comunidad de estudio, la cual se encuentra conformada por las localidades de: “...San Sebastián Río Dulce, San Pedro Totomachapam, San Fernando de Matamoros, Zapotitlán del Río, San Felipe Zapotitlán, San Juan Elotepec, San Francisco *Yucucundo*, San Francisco Infiernillo, Miguel Hidalgo, San Antonio Huitepec, San Isidro el Potrero, San José Río Minas, San Francisco *Cahuacuá*, San Sebastián *Yutanino*, entre otras...”, de las cuales deben destacarse San Sebastián Río Dulce, San Pedro Totomachapam y San Juan Elotepec, toda vez que son colindantes con San Pedro el Alto, y San Fernando de Matamoros, un centro de comercio importante a nivel regional, con el cual mantiene vínculos de ese orden.<sup>173</sup>

---

<sup>172</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 146, n. 100.

<sup>173</sup> Julián Caballero, Juan. Ñuu Davi Yuku Yata. Comunidad, Identidad y Educación en la Mixteca (México), Leiden: El autor. Tesis doctoral. Universidad de Leiden, 2009, p. 233, n. 268. Hay también una referencia a la microrregión Cañada Mixteco-Zapoteca en Luis Zárate, Zorobavel. Génesis y desarrollo de un pueblo zapoteco: San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, Oaxaca, El Autor, 2015, p. 122. Véase el apartado 3.2.3 El contexto de la migración a los Estados Unidos en la microrregión inmediata a San Pedro el Alto, donde se expone lo consignado por el autor a partir de una visita de observación que realizó en algunas comunidades de la microrregión.

Considérese como parte de la regionalización a las comunidades colindantes de la Microrregión Los Llanos, conformada por Santa María Lachixio y San Vicente Lachixio, pasando por San Sebastián de Las Grutas hasta alcanzar El Vado, en la Carretera Federal Oaxaca-Puerto Escondido, las ubicadas en la Barranca de Fierro, conocidas regionalmente como los Mixtepec, partiendo de la arriba mencionada comunidad colindante de San Miguel Mixtepec, recorriendo San Mateo Mixtepec, San Bernardo Mixtepec, San Cruz Mixtepec hasta su localidad El Trapiche, también sobre la Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, que permiten la conectividad con la cabecera distrital y municipal de Zimatlán de Álvarez y por extensión con la ciudad de Oaxaca y, finalmente, el resto de las comunidades de la Sierra Sur colindantes con la de estudio, Santiago Textitlán, Santiago Xochiltepec, Santo Domingo Teojomulco, San Lorenzo Texmelucan y Villa Sola de Vega con las cuales comparte vínculos históricos, culturales y geográficos como la configuración serrana y el macizo forestal de bosques templado-fríos de esa porción de la señalada Sierra Sur.<sup>174</sup>

Es pertinente hacer la siguiente puntualización: considerando que las regiones oficiales del estado de Oaxaca son Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales, la perspectiva desde diferentes escalas de análisis, o si se prefiere, del observador, puede resultar en un aparente indistinto uso de los términos de región o de microrregión, e. g. Los Altos representarían una microrregión que forma parte de la región metodológicamente aquí planteada, la que, a su vez, puede entenderse como una microrregión compuesta por localidades que pertenecen tanto a la Sierra Sur como a los Valles Centrales, desde una óptica fuera de ella.

## **2.2 Caracterización de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.**

En el presente apartado se desarrolla el proceso histórico de configuración territorial de la comunidad de estudio, fundamental para comprender las dinámicas actuales de la misma con las comunidades circundantes, correspondientes a la microrregión a la que pertenece. Así mismo, es el basamento para comprender su territorialidad, que decanta en la relación que tienen con sus recursos, la manera de acceder a ellos, aprovecharlos y distribuir los beneficios que de ellos obtiene, a saber, todo lo anterior, de manera comunal, lo cual también incide en los patrones migratorios comunitarios. Aunado a lo anterior, se desarrollan los aspectos históricos, socioeconómicos, organizativos y culturales de la comunidad de estudio que definen, así mismo,

---

<sup>174</sup> Véanse los Mapas No. 2, 3 y 4 y los apartados 2.2.1 Antecedentes históricos de la configuración territorial de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y 2.2.2 Localización y ubicación de la comunidad de estudio.

las particularidades de su señalado proceso migratorio a los Estados Unidos y su retorno, así como las condiciones que ha alcanzado para que sus habitantes puedan ejercer su derecho a no migrar.

### **2.2.1 Antecedentes históricos de la configuración territorial de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.**

El actual territorio de la comunidad de San Pedro el Alto y su región circunvecina, comenzó a poblarse a finales del siglo xv a consecuencia de la migración de diversas familias a las partes altas al sur, sur-oeste del señorío zapoteca de Teozapotlán, hoy Zaachila en los Valles Centrales, buscando evitar el pago de las altas tributaciones que Cosijoeza, entronizado en 1487, tuvo que imponer a fin de costear los gastos de las constantes guerras libradas ante la expansión de los señores mixtecos y posteriormente contra los mexicas.<sup>175</sup> Restos arqueológicos, donde destacan tumbas de la época mesoamericana antigua, en la cima del *Dañi Yé'e* o Cerro Brujo, en cuya ladera sur se encuentra sito el poblado principal de San Pedro el Alto, dan testimonio de los primeros asentamientos.

La tradición oral de San Pedro el Alto sostiene que el dominico fray Bernardo de Albuquerque, segundo obispo de la Ciudad de Antequera (1559-1579), fue quien congregó al pueblo en donde actualmente se encuentra, por lo que puede situarse dicho evento entre tales fechas. Albuquerque llevó a cabo la imposición de su paradigma religioso en la región, desde el pueblo y parroquia de Santa Cruz Iztepeque (hoy Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Región Valles Centrales). A partir de la misma memoria oral se tuvo conocimiento de que San Pedro el Alto fue originalmente visitación de dicho pueblo de Santa Cruz.<sup>176</sup>

Esto último pudo corroborarse a partir del, coincidentemente, documento más temprano que se ha podido localizar donde se hace referencia a la comunidad de San Pedro el Alto. Dicho documento data de 1603 y se encuentra bajo resguardo y custodia del Archivo General de la

---

<sup>175</sup> Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Estatuto Comunal*, agosto de 2007, p. 1; Luis Zárate, Zorobavel. *Síntesis de la riqueza cultural de la Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca*, Oaxaca, El autor, 2010, p. 8 y Taller de Producción de Textos y Creatividad Infantil. *San Pedro el Alto. Mitos y leyendas de su fundación*, Oaxaca, Comisariado de Bienes Comunales de San Pedro el Alto. Caja de Ahorro Sierra Sur. Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, 2008, p. 52. Sobre el señorío de Zaachila (Teozapotlán), sus linajes, Cosijoeza, sus constantes guerras y las migraciones que provocaron véase Gay, José Antonio. *Historia de Oaxaca*, México, Editorial Porrúa, 1986, pp. 96-112 y Whitecotton, Joseph. *Los Zapotecos. Príncipes, sacerdotes y campesinos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 97-151, especialmente las pp. 145-151.

<sup>176</sup> Luis Zárate, *op. cit.*, pp. 18 y 27-28; Gay, *op. cit.*, pp. 213-220 y 248 e información recabada en campo.

Nación (AGN), y consigna a San Pedro el Alto como estancia sujeta a la cabecera de Santa Cruz Iztepec (el arriba señalado Santa Cruz Mixtepec) y visitación de la misma parroquia.<sup>177</sup>

En su *Geográfica Descripción (1674)*, en el *Capítulo XXXIV (sic) De la Doctrina, y Casa de Cimatlan del Valle*, el también dominico fray Fernando de Burgoa, corrobora la labor de Alburquerque en la región:

“...de Cimatlan, y Santa Cruz, aqieste Presidia al otro en el Señorío, y mando, huuo en él Señores, que detuuieron por aquellas Cerranias al orgullo Mizteco, y tuuieron parte de este Valle sugeto, y como Cerranos segurarse acostumbrados, a salir a la campaña con leones, y jaulies, trepaban por las breñas más asperas, siempre ciegos en sus errores, y Idolatrias, en que los tenia tan sujetos el enemigo, que obligó esta misera servidumbre *a venir personalmente al zeloso Prelado Don Fray Bernardo de Alburquerque, Varon Apostolico que ocupó la autoridad de su Baculo Pastoral en castigar, instruyr, y bendecir los Pueblos de estos Montes de Santa Cruz*, y poniéndola en los lugares mas profanados de supersticiosos ritos, se diuidieron en dos doctrinas, y se erigió esta de Cimatlan al pie desta Montaña del Valle baxando del Pueblo de la Magdalena, Caziques, y Principales reducidos, y deuotos, a fundar este Pueblo que antes servia de rancherias, de espias, y guarda terminos de la juridicion aprouechandose de estos llanos para sus siembras, y fue esta fundación tan acordada que crecio el Pueblo con abundancia agregándole otros para muy lucida doctrina, y ser capaz de vn officio de Corregidor separado de la de Alcalde mayor de Antequera en cuya juridicion perseuera la de Santa Cruz, y sus sujetos, y aunque este era falto de agua de pie y escaso de plantas, por que el sitio es de vn terruño negro, y duris durissimo con extremo, y parece que olvidado en su gentilidad por esto, o por otras razones que hallaba la inclinación de los indios, o su necesidad de asegurarse de sus enemigos en las guerras buscando montes que les sirviesen de Murallas, aquí por lo descubiert, llano falto de agua, y ageno de leña, lo deuio de tener por inhabitable, o olvidado, pero parece que desde que el Religiosissimo Obispo, asistió en estos montes, los fecundó con sus bendiciones, y la fertilidad de la Cruz los hizo celebres (las cursivas son mías)...”.<sup>178</sup>

Entiéndanse Zimatlán de Álvarez, Santa Cruz Mixtepec y Magdalena Mixtepec y destáquese: “...*los Pueblos de estos Montes de Santa Cruz...*”, ubicación de San Pedro el Alto, mas también de San Antonino y de San Andrés, por tanto esos “Altos”, en oposición a la cañada extensión del brazo Zimatlán-Ocotlán de los Valles Centrales donde se encuentran los “Mixtepec” que topa con las estribaciones de los arriba señalados *Montes de Santa Cruz*, que a su vez forman parte de

---

<sup>177</sup> AGN. *Tierras*, vol. 1874, exp. 7, año 1603, ff. 1v-2. Véase Gerhard, Peter. Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 52 y Cruz López, Beatriz. Las pinturas del común. Títulos Primordiales, historia local y memoria documental entre los pueblos zapotecos del periodo colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Filológicas, Tesis-Maestría en Estudios Mesoamericanos, El Autor, 2015, p. 101, n. 18.

<sup>178</sup> Burgoa, Francisco de. Geográfica Descripción de la parte septentrional, del polo ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera Valle de Oaxaca, México, Gobierno del Estado de Oaxaca. Instituto Oaxaqueño de las Culturas. Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Biblioteca Francisco de Burgoa. Miguel Ángel Porrúa, 1997, Facsimilar de la edición de 1674, pp. 212-213.

la Sierra Sur, así como de Zimatlán de Álvarez, plenamente en los Valles Centrales, actualmente cabecera distrital y municipal de la cual es Agencia San Pedro el Alto, lo cual, junto a lo abordado de las fuentes aquí consultadas, da pauta a la configuración histórico-geográfica de la región y microrregión donde se encuentra la comunidad de estudio.

En el documento cuyo alcance y contenido el AGN establece como *Testimonio de autos escritos y recaudos presentados por la provincia de San Hipólito Mártir de Oaxaca, sobre la división de doctrinas que pretendía Ángel Maldonado Obispo de la Santa Iglesia de Oaxaca*, fechado en 1707, se consigna lo siguiente:

“...Consulta el Ob[is]po la división de d[ic]ho Curato, en el de Lachixio, por lo que el Ob[is]po alega y consta de la in formación de 2 curatos (...) Por cuanto habiendo visitado por nuestra propia persona el Curato de Santa Cruz, que al presente administran los Religiosos Dominicos desta S[an]ta Prov[inci]a de Oaxaca (...) hallamos ser necesario (...) el que d[ic]ho Curato se divida en dos (...) De un Curato ha de ser Cabecera el Pueblo de S[an]ta María Lachixio, y por sus dependientes el Pueblo de S[an] Pedro el Alto, el Pueblo de S[an] Sebastián delos Fustes, el Pueblo de S[an] Antonino, el de S[an] Andrés, el de S[an] Miguel, todos del Curato de S[an]ta Cruz. De otro Curato ha de ser Cabecera la que siempre ha sido, que es el de S[an]ta Cruz, y por sus dependientes el Pueblo de S[an] Bernardo, el de S[an] Juan, el de S[an] Matheo y el de S[an] Miguel, todos Pueblos de S[an]ta Cruz (la transcripción paleográfica es mía)...”<sup>179</sup>

Corresponden actualmente a las localidades de: Santa María Lachixio, San Pedro el Alto, San Sebastián de las Grutas, San Antonino el Alto, San Andrés el Alto, San Miguel Peras, Santa Cruz Mixtepec, San Bernardo Mixtepec, San Juan Viejo, San Mateo Mixtepec y San Miguel Mixtepec. Se encuentra pertinente suscribirlo toda vez que dan cuenta de la configuración territorial de la región siendo comunidades, algunas de ellas, las cuales deben transitarse para alcanzar la comunidad de estudio desde la capital oaxaqueña (véase más adelante), o colindantes, y las más de ellas con las cuales, y entre ellas, San Pedro el Alto sostiene relaciones de orden político, económicas, laborales, de parentesco consanguíneo y ritual, intercambios y afinidades culturales, así como conformar el sustrato sobre el cual se ha ido tejiendo la urdimbre de las redes laborales y migratorias, destáquese para los fines del presente trabajo las internacionales, y su reproducción. Cabe señalar que la petición del obispo Maldonado prosperó, actualmente, San Pedro el Alto sigue siendo visitación de la parroquia de Santa María Lachixio.

Documento histórico-jurídico de primera importancia (véase más adelante), los Títulos Primordiales de San Pedro el Alto, bajo custodia y resguardo de la propia comunidad, están

---

<sup>179</sup> AGN. *Indiferente Virreinal*, caja 2512, exp. 001, año 1707, ff. 28-29v. Véase Gay, *op. cit.*, p. 388 y Gerhard, *op. cit.*, p. 52.

compuestos por dos legajos, el primero fechado en 1708 y el segundo en 1717. En su conjunto, conforman el corpus del proceso legal de composición de tierras de San Pedro el Alto, del cual se destaca lo siguiente:

“...Debajo de los cuales linderos y mojoneras se comprehenden todas las mojoneras, digo, las montañas y cañadas que gozamos en quieta y pacífica posesión, y gozaron nuestros padres y abuelos desde la gentilidad de que ofrecemos informar. Y para gozar del beneficio de la Real Cedula y que se nos despache título en forma de todas nuestras tierras, sin embargo de ser montuosas y ásperas, ofrecemos servir a su Majestad con la cantidad de cien pesos de oro común en reales que exhibiremos en contado por dicho beneficio (la transcripción paleográfica es mía)...”.<sup>180</sup>

En el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) se encuentra un fragmento, una foja suelta con escritura por ambos lados, de los Títulos Primordiales de San Pedro el Alto. Cabe señalar que el documento en posesión de la comunidad termina abruptamente en la foja 18v, mientras la foja del documento en el AGEO se encuentra numerada como 36. No se tiene duda de la autenticidad y correspondencia del fragmento del AGEO como parte de los Títulos Primordiales de San Pedro el Alto. Cómo “llegó” esa foja al Archivo se encuentra más allá de los fines del presente trabajo, así como de las inquisiciones de quien lo escribe.<sup>181</sup>

Los Títulos Primordiales, por cuya expedición, tal como lo marcaba el procedimiento, los antepasados de los habitantes de San Pedro el Alto cubrieron los respectivos *cien pesos de oro común* (véase el fragmento transcrito), son el documento legal mediante el cual la Corona Española, considerada entonces como dueña “originaria”, reconocía la posesión por parte de las comunidades indígenas, entonces Repúblicas de Indios, de lo que hoy se denominan sus territorios. A partir de la Ley Agraria de 1915 (atiéndase también el Artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917), dentro del contexto de la Revolución Mexicana de 1910, el Estado Mexicano, ahora dueño originario, consideró válidos dichos documentos expedidos por la entonces autoridad virreinal de la Nueva España, como parte de la

---

<sup>180</sup> Archivo Histórico de la Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Título Original de este Pueblo de San Pedro el Alto del año 1708 y 1717*, legajo 1, ff. 3v-4.

<sup>181</sup> Véase AGEO. *Alcaldías Mayores*, legajo 41, exp. 20, año 1717. Sobre los Títulos Primordiales y el fragmento señalado en el AGEO véase: García Osorio, Diego y Cerón Ruiz, Miguel Ángel. *La transcripción paleográfica de los Títulos Primordiales de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca: contribuciones al proceso enseñanza-aprendizaje de la disciplina paleográfica y a la vinculación academia-sociedad*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México, Ponencia presentada en el 3<sup>er</sup> Coloquio Nacional sobre Paleografía y Diplomática en la Investigación Documental, 18 de febrero de 2016, Organizado por el Archivo General de la Nación y el Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, inédito.

burocracia del Imperio Español, para llevar a cabo el proceso de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.<sup>182</sup>

En el año de 1945, como parte de un dictamen de autenticidad, la Sección de Paleografía de la Oficina Jurídica del entonces Departamento Agrario, llevó a cabo una transcripción paleográfica de los Títulos Primordiales de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, declarando que: “...practicado el estudio prevenido, dichos títulos son AUTENTICOS...”,<sup>183</sup> lo que derivó finalmente, como parte de un proceso que comenzaron los habitantes de San Pedro el Alto de manera formal el 16 de enero de 1941, en su Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, mediante resolución presidencial, con fecha de 19 de mayo de 1954, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de octubre del mismo año, y ejecutada el 13 de mayo de 1956, con una superficie de 30,047-93-38 hectáreas (ha).<sup>184</sup>

Como parte del proceso de configuración territorial de la comunidad de estudio y la microrregión “Los Altos” de la Sierra Sur de Oaxaca a la que pertenece, debe considerarse lo concerniente a San Andrés el Alto, comunidad que, de acuerdo a lo recabado en trabajo de campo y expresado por miembros de ambas comunidades, se tiene en la memoria el hecho de que San Andrés el Alto formó parte de San Pedro el Alto. El señor Zorobavel Luis Zárate, maestro normalista oriundo de San Pedro el Alto quien laboró también en el ámbito administrativo del sistema educativo estatal de Oaxaca y cuenta con dos libros sobre su comunidad, sostiene en uno de ellos: “...San Andrés el Alto (...) se funda con las familias originarias de San Pedro el Alto...”<sup>185</sup>

Se afirma que la fundación de San Andrés el Alto, antes Tiltepec o Teltepeque como aparece en los documentos históricos, se llevó a cabo para guardar los linderos de San Pedro al norte del ya referido cerro de *Dañi Yé'e* o Cerro Brujo, en cuyo flanco sur, como también ya se ha referido, se encuentra enclavado el poblado principal de San Pedro el Alto. Cabe destacar que la memoria

---

<sup>182</sup> Warman, Arturo. El campo mexicano en el siglo XX, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, Tercera reimpresión, pp. 54-60; Manzanilla Schaffer, Víctor. El drama de la tierra en México. Del siglo XVI al siglo XXI, México, H. Cámara de Diputados-LIX Legislatura. Secretaría de la Reforma Agraria. Universidad Nacional Autónoma de México. Miguel Ángel Porrúa, 2004, pp. 445-446 y Valtonen, Pekka. The Politics of Agrarian Transformation in Mexico, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2000, pp. 91-93. No debe dejarse de considerar que la primera restitución de tierras en México la llevó a cabo el Ejército Libertador del Sur en Ixcamilpa, Puebla, el 30 de abril de 1912. Véase Warman, *op. cit.*, p. 53 y Manzanilla Schaffer, *op. cit.*, p. 452.

<sup>183</sup> AGA. Expediente 276.1/313 de “Bienes Comunales. Diverso. Toca 1”, de la comunidad de San Pedro El Alto, Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, f. 4.

<sup>184</sup> Diario Oficial de la Federación. *Resolución sobre conflicto por límites y confirmación y titulación de bienes comunales al poblado San Pedro el Alto, en Zimatlán, Oax.*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, Sábado 9 de octubre de 1954, pp. 19-20 y Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, p. 6.

<sup>185</sup> Luis Zárate, *op. cit.*, p. 125.

oral también sostiene que la escisión de San Andrés el Alto, finalmente, se llevó de manera pacífica y de común acuerdo.

No se conoce la fecha en que lo anterior tuvo ocasión, sin embargo, el AGN tiene bajo su resguardo y custodia un documento conformado por 126 fojas con la descripción: *Los Naturales del Pueblo de San Andrés Tiltepec, contra los del de San Pedro el Alto, sobre propiedad de tierras*, bajo la clasificación, *Tierras. vol. 310, expediente 2*, que comprende los años 1714-1718, que de cierta manera coinciden con los años correspondientes a los Títulos Primordiales de San Pedro el Alto, 1708-1717, y proporcionan un referente cronológico.

Dicho documento no pudo consultarse, sin embargo, sí se tuvo ocasión de hacerlo con uno que data de 1766 y forma parte del acervo del AGEO, el cual corresponde a la *Manifestación de tierras del Pueblo de San Andrés Teltepeque el Alto*, como se ha señalado, San Andrés el Alto, proceso dentro del cual fue citado un habitante de San Pedro el Alto, a fin de dar testimonio sobre los linderos que presentan los del primer pueblo con respecto al suyo:

“...En la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca a veinte y seis días del mes de Ag[os]to de mil setecientos sesenta y seis año[s], ante su señoría d[ic]ho señor Correg[id]or, para la información pedida en el escrito q[ue] antecede y mandada de cuya se presentó por testigo a un Indio q[ue] en la lengua Castellana que habla y entiende Dijo llamarse Dom[ing]o Santiago, ser natural y vec[in]o de el Pueblo y Cab[ecer]a de S[a]n Pedro el Alto, de esta Jurisdic[ci]ón, a quien se le recibió Juram[en]to, q[ue] hizo p[or] Dios N[uest]ro Señor y la señal de la S[an]ta Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que lo fuere preguntado y siéndole al tenor de el escrito presentado Dijo: que con el motivo de la mediación y cercanía q[ue] hay de el Pue[b]lo de el que testifica a el de S[a]n Andrés Teltepeq[ue] el Alto, tiene conocim[ien]to de sus Naturales, de sus tierras, terrenos y linderos y son los mismos que se nominan en su escrito present[a]do y hasta donde de inmemorial t[iem]po a esta parte, las han estado posando y posan en propiedad y posesión sin contradicción de persona alguna que así ha oído decir a sus antepasados sobre d[ic]ha antigua posesión q[ue] pasara sesenta año[s] y más, q[ue] así le consta y es Pú[b]lico y Notorio (la transcripción paleográfica es mía)...”<sup>186</sup>

Finalmente, debe referirse un documento igualmente bajo custodia y resguardo el AGEO, de 1909, que corresponde a un *Contrato de transacción* entre los pueblos de San Pedro el Alto y San Andrés el Alto, cuyas bases son las siguientes:

“...=Primera: Queda reconocido, aceptado y consentido por las partes contratantes, de una manera irrevocable, completa y voluntaria, como lindero entre las dos municipalidades de San Pedro y San Andrés el Alto, la línea siguiente: (consigna el caminamiento con sus referentes y mojoneras) =Segunda: Los contratantes establecen un

---

<sup>186</sup> AGEO. *Alcaldías Mayores*, legajo 60, expediente 20, año 1766, ff. 2-2v.

pacto fraternal de amistad, ayuda y paz recíprocas y declaran terminadas de una vez y para siempre todas sus pasadas diferencias por límites. =Tercera: Los otorgantes manifiestan su convenio de hacer que el presente contrato de transacción, previa la respetable aprobación del Superior Gobierno del Estado, se protocolice por cuenta y mitad de los mismos y el testimonio autorizado de ese documento sirva de título legal á (*sic*) sus respectivas posesiones (el fragmento citado se encuentra mecanoescrito)...”.<sup>187</sup>

Resta señalar que, en sesión del día 25 de octubre de 1955, la XLII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobó y turnó al entonces Gobernador interino, el General José Pacheco Iturrubarría (1955-1956) para su publicación y cumplimiento, el Decreto Número 188, efectivamente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 14 de abril de 1956, con el cual el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó lo siguiente: “...Artículo Primero.- Se segrega del Municipio de San Antonino el Alto, del Distrito Judicial y Rentístico de Zimatlán, la Agencia Municipal de San Pedro el Alto. Artículo Segundo.- Dicha Agencia con su misma categoría pasa a depender política y administrativamente del Municipio de Zimatlán de Álvarez, cabecera del propio Distrito de Zimatlán...”,<sup>188</sup> del cual sigue formando parte.

Como se ha podido constatar, al igual que en el caso de la microrregión a la que pertenece, ha prevalecido el criterio histórico-geográfico, aunando el jurídico-agrario, para el análisis y comprensión de la configuración territorial de la comunidad de estudio.

### **2.2.2 Localización y ubicación de la comunidad de estudio.**

La comunidad de San Pedro el Alto, Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, se encuentra a 75 km al suroeste de la capital del estado y se ubica geográficamente entre las coordenadas: 16° 35' 13'' y 16° 50' 18'' de Latitud Norte y 97° 00' 56'' y 97° 12' 22'' de Longitud Oeste.<sup>189</sup> Si bien administrativamente corresponde a la Región Valles Centrales, al ser Agencia Municipal de Zimatlán de Álvarez, territorial, histórica y culturalmente, San Pedro el Alto forma parte de la Sierra Sur de Oaxaca.

---

<sup>187</sup> AGEO. *Conflictos y Límites*, legajo 89, expediente 1, año 1909, f. 2.

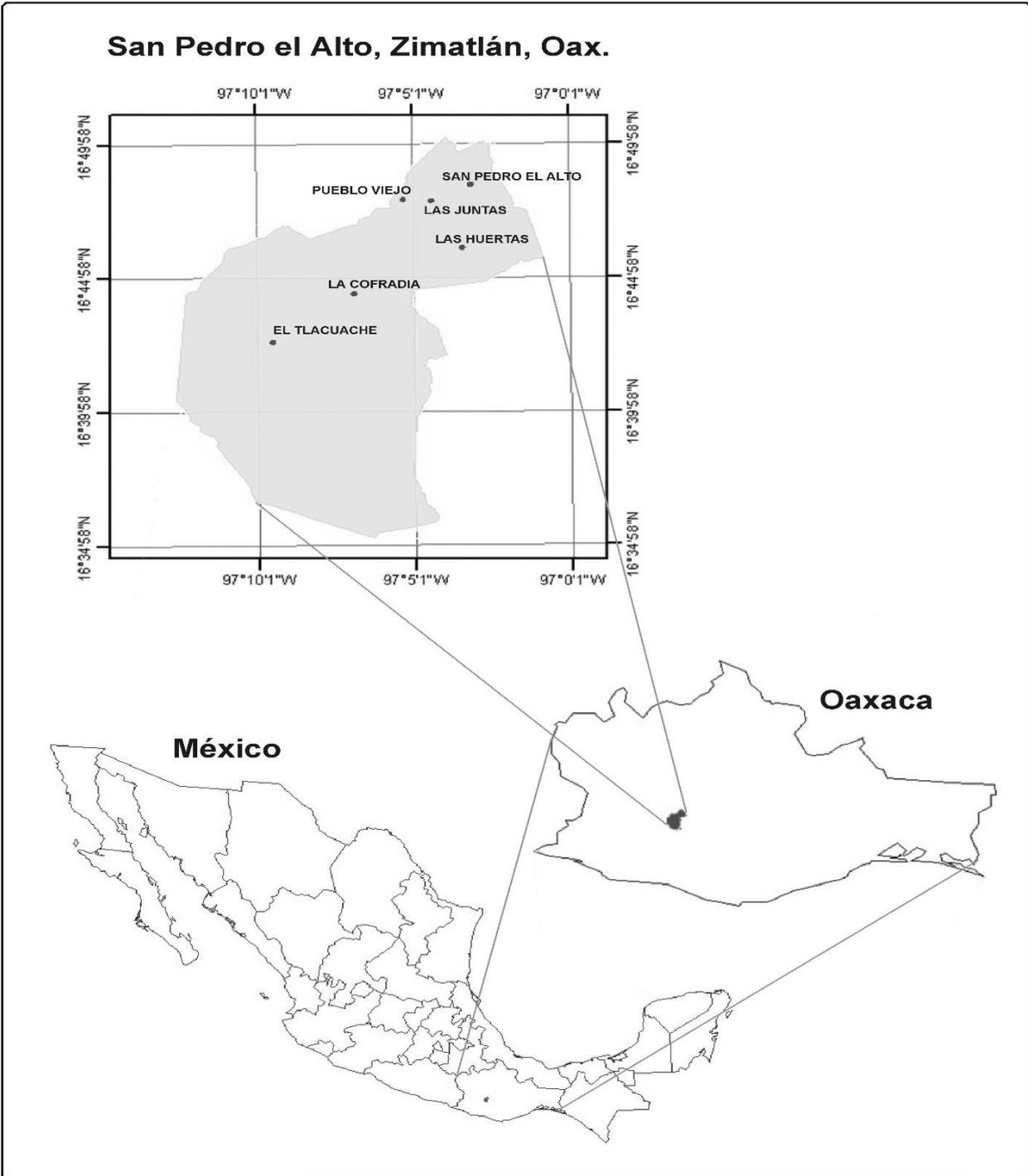
<sup>188</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Tomo XXXVIII, Núm. 15, Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de abril de 1956. “Decreto Número 188.-Segregando del Municipio de San Antonino el Alto, Zim., Oax., la Agencia Municipal de San Pedro el Alto, anexándola a la cabecera del de Zimatlán, Oax.”, p. 133 en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a3c3?anio=1956&mes=04&dia=14&tipo=publicacion>, y p. 134 en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a3c3?intPagina=2&tipo=publicacion&anio=1956&mes=04&dia=14>, consultado el 25 de mayo de 2020.

<sup>189</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016*, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2006, p. 18.

El siguiente mapa da cuenta de la localización de la comunidad de estudio, así como de sus núcleos de población: la cabecera, homónima, y sus rancherías (sobre los núcleos de población de la comunidad de estudio véase el apartado 2.2.4 Aspectos demográficos y socioculturales, más adelante):

**Mapa No. 1.**

**Localización de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.**



Fuente. San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2006, p. 7.

Son dos las rutas que permiten arribar a la comunidad de estudio, ambas partiendo de la capital estatal en dirección sur por la Carretera Federal 131, Oaxaca-Puerto Escondido. La primera, tras recorrer 42 km de la misma, hasta alcanzar la localidad del “Trapiche Santa Cruz”, Agencia Municipal de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlán, desde donde parte un camino en dirección poniente que atraviesa los pueblos de Santa Cruz Mixtepec, San Mateo Mixtepec y San Miguel Mixtepec, situados a lo largo de una angosta cañada conocida como Barranca Fierro, por el cual se va ascendiendo hasta llegar a un breve parteaguas serrano,<sup>190</sup> para después descender a la microcuenca del “Río Grande”, donde se encuentra, primero, la ranchería “Río Hilo”, de San Antonino el Alto, y posteriormente su cabecera homónima, ésta última a 31 km del “Trapiche Santa Cruz”. De San Antonino el Alto se transitan 4 km más, serpenteando junto al “Río Grande” en dirección sur-poniente, hasta llegar a San Pedro el Alto, sumando entonces un aproximado de 77 km y dos horas y media desde la capital del estado.

En la segunda ruta debe tomarse la misma carretera Oaxaca-Puerto Escondido, 67 km hasta el paraje de “El Vado”, Municipio de La Compañía, Distrito de Ejutla, 25 km antes de la cabecera municipal de Villa Sola de Vega. De “El Vado” se torna igualmente en dirección poniente y se transitan 39 km más, recorriendo los poblados de San Sebastián de las Grutas, San Vicente Lachixio y Santa María Lachixio, estos dos últimos, que son Municipios, conformando el paraje de “Los Llanos”<sup>191</sup> (el primero Agencia Municipal de Villa Sola de Vega, todos Distrito Sola de Vega), hasta alcanzar San Pedro el Alto en un aproximado de 106 km y tres horas de recorrido desde la ciudad de Oaxaca de Juárez. Es ésta segunda ruta la que recorre el servicio de la línea de autobuses comunitaria.<sup>192</sup>

El siguiente mapa permite apreciar las señaladas rutas, la región, la ubicación y las comunidades colindantes con la de estudio, el autor del presente trabajo llevó a cabo diversas adiciones entre las cuales quieren destacarse las correspondientes a las comunidades vecinas a la de estudio hasta completarlas; la cabecera municipal y distrital, Zimatlán de Álvarez; así como las localidades sobre la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, “El Trapiche” y “El Vado”, puntos de entrada hacia San Pedro el Alto desde la capital del estado:

---

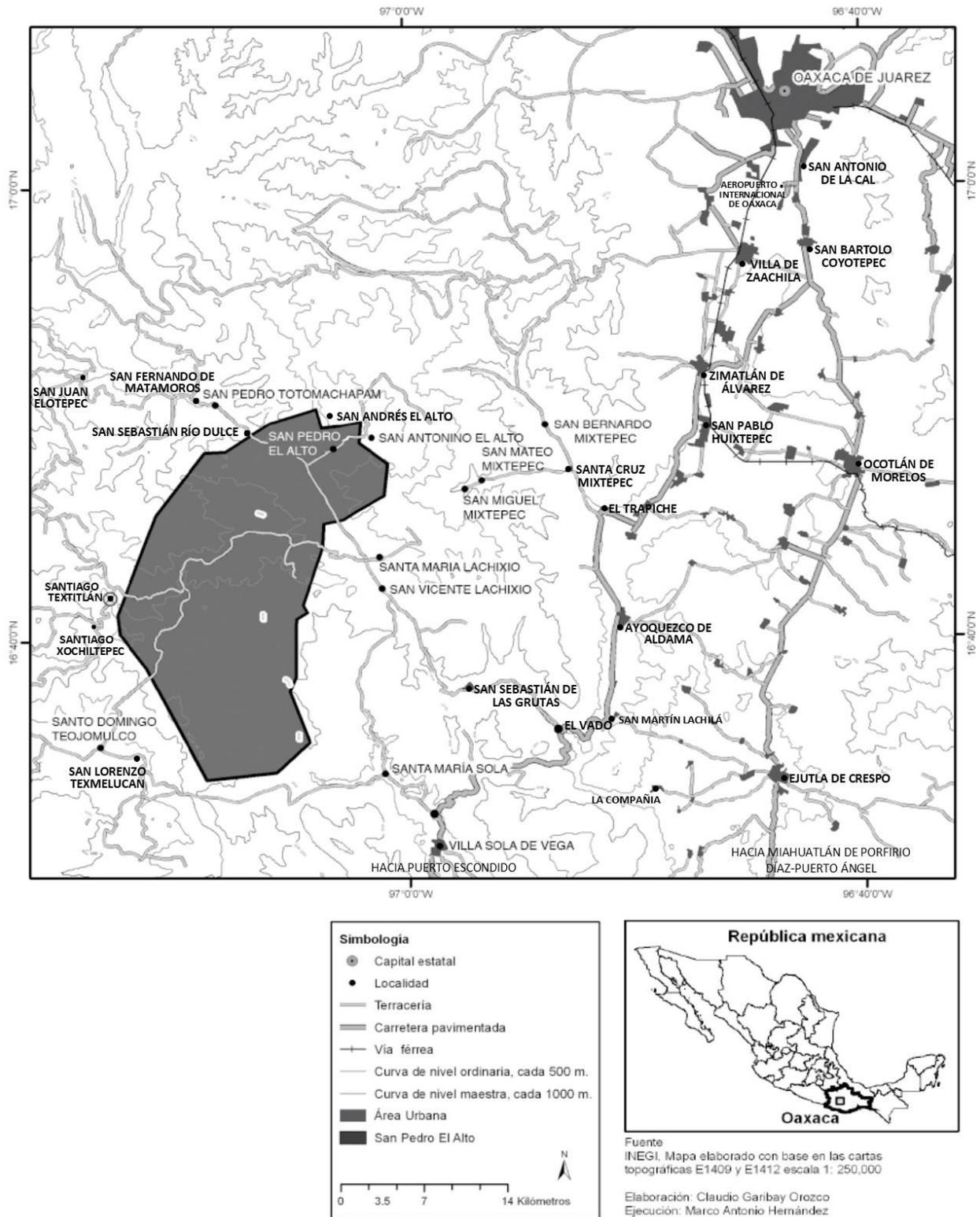
<sup>190</sup> Lugar muy próximo al punto trino entre las colindancias de los territorios comunales San Pedro el Alto, San Antonino el Alto y San Miguel Mixtepec.

<sup>191</sup> Por contrastar con la orografía accidentada de la región, así se le denomina a la zona donde se encuentran las cabeceras de San Vicente Lachixio y Santa María Lachixio, sobre la señalada ruta. El territorio de ambos, son colindantes con el de San Pedro el Alto.

<sup>192</sup> Sobre la línea de “Autobuses San Pedro El Alto S. de R.L. de C.V.”, véase más adelante el apartado 2.4.2 Las empresas comunales.

## Mapa No. 2.

### Ubicación de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.



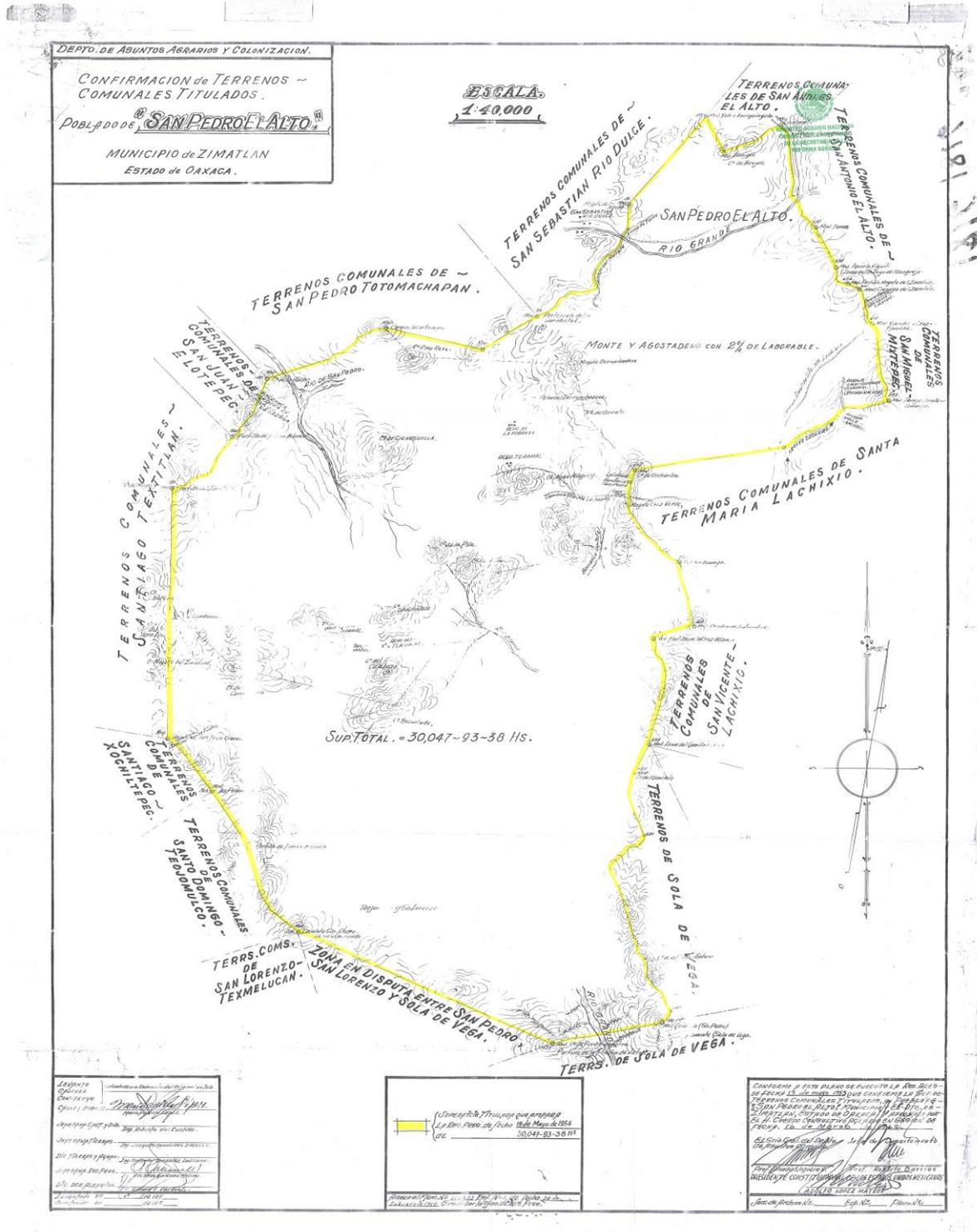
Comunidad de San Pedro El Alto, distritos Zimatlán.

Fuente. Garibay Orozco, Claudio. "El dilema corporativo del comunismo forestal", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, Número 23, enero-abril 2007, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, p. 265.

El siguiente mapa corresponde al *Plano definitivo relativo a la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del poblado "San Pedro el Alto"*, bajo resguardo y custodia del Archivo General Agrario (AGA), del Registro Agrario Nacional (RAN):

**Mapa No. 3.**

**Plano definitivo relativo a la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, del Registro Agrario Nacional (RAN).**



Fuente. AGA. Plano definitivo: relativo a la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del Poblado "San Pedro El Alto", Municipio de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca.

En el *Plano Definitivo relativo a la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de San Pedro el Alto*, pueden apreciarse sus correspondientes colindancias que, en el sentido de las manecillas del reloj, son: al Norte, San Pedro Totomachapam, San Sebastián Río Dulce, San Andrés el Alto y San Antonino el Alto, todas, comunidades pertenecientes al Distrito de Zimatlán; al Este, San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán y Santa María Lachixio y San Vicente Lachixio, correspondientes al Distrito de Sola de Vega; al Sur, Villa Sola de Vega y San Lorenzo Texmelucan, ambas Distrito de Sola de Vega y al Oeste, Santo Domingo Tejomulco, Santiago Xochiltepec, Santiago Textitlán y San Juan Elotepec, pertenecientes todas al Distrito de Sola de Vega. El conjunto de las localidades referidas tienen la categoría de comunidad agraria y pertenecen al estado de Oaxaca.<sup>193</sup>

Sobre la ya señalada pertenencia de San Pedro el Alto a la Sierra Sur pese a formar parte política y administrativamente a los Valles Centrales, lo mismo puede considerarse con respecto a las poblaciones vecinas de San Sebastián Río Dulce y San Pedro Totomachapam, también Agencias de Zimatlán de Álvarez, y las del Municipio de San Antonino el Alto, Distrito de Zimatlán: su cabecera, del mismo nombre, y sus Agencias Municipales de San Andrés el Alto y San Fernando de Matamoros, lo cual es uno de los criterios que permiten configurar, así mismo, la microrregión propia de la cual forma parte la comunidad de estudio.<sup>194</sup>

Obsérvese en el mapa de la página siguiente la configuración territorial discontinua del municipio de Zimatlán de Álvarez, con su cabecera, que también lo es distrital, sombreado en amarillo, situada en el brazo Zimatlán-Ocotlán de los Valles Centrales de Oaxaca, por tanto, una parte baja. Al Suroeste de la cabecera se encuentra San Pedro el Alto, en una parte elevada del municipio, colindando con San Antonino el Alto y San Andrés el Alto.

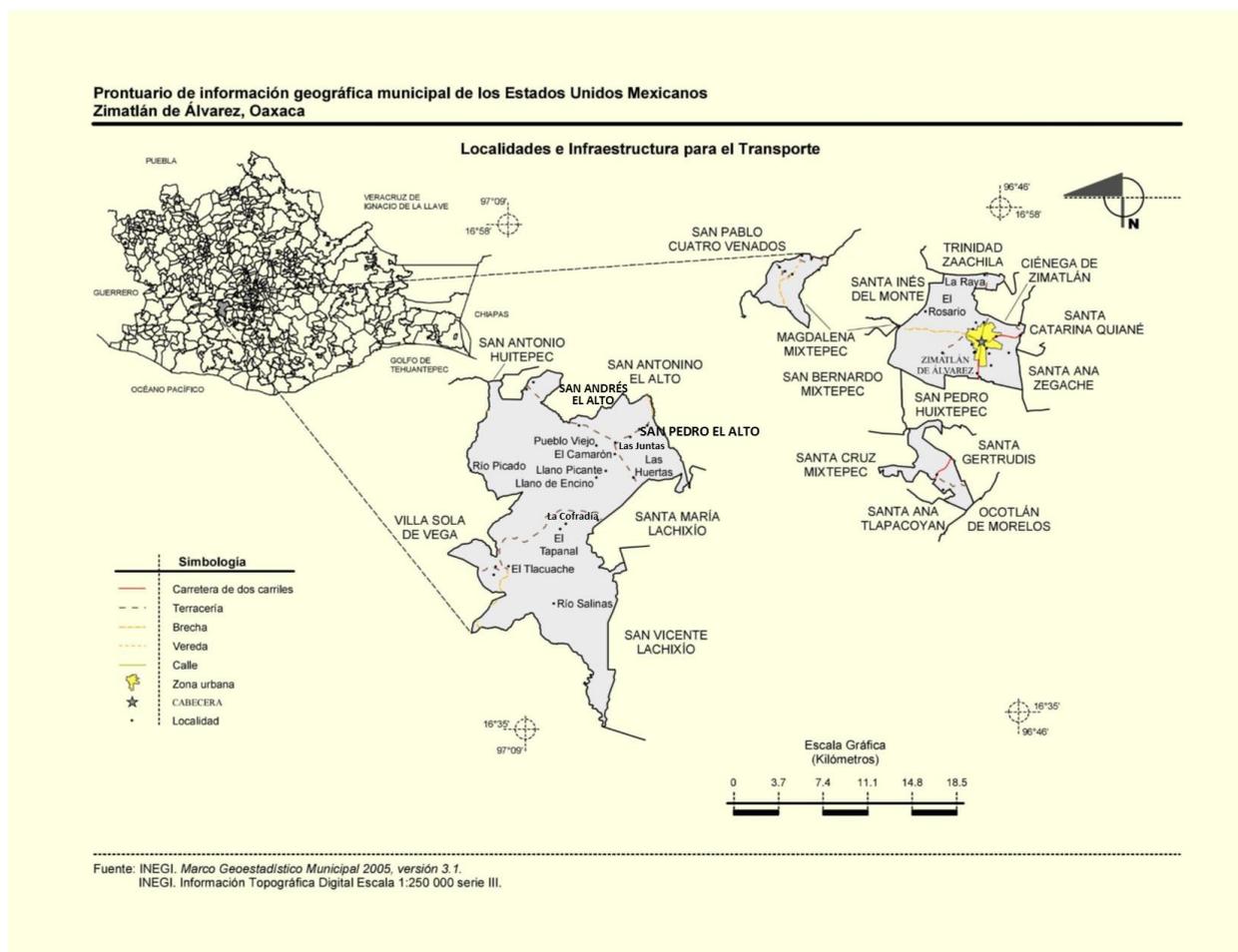
---

<sup>193</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 6.

<sup>194</sup> Garibay Orozco, Claudio. “El dilema corporativo del comunismo forestal”, en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, Número 23, enero-abril 2007, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, p. 264; Gómez Martínez, Emanuel. *Etnografía de los Zapotecos del Sur (mene didzé)*, Oaxaca, noviembre de 2005, en [https://emanuelgomezblog.files.wordpress.com/2016/06/zapotecos\\_fin.pdf](https://emanuelgomezblog.files.wordpress.com/2016/06/zapotecos_fin.pdf), pp. 4 y 17, consultado el 18 de mayo de 2020; García Osorio, Diego. “La experiencia de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca: el Manejo Forestal Comunitario como factor de reapropiación territorial y estrategia de desarrollo sustentable”, pp. 4-5, en *Memorias del 55 Congreso Internacional de Americanistas*, San Salvador, El Salvador, 12-17 de julio de 2015, CD-ROM; García Osorio, *La experiencia del manejo forestal...*, pp. 138-139; Bray y Merino Pérez, *La experiencia de las comunidades...*, p. 197 y Cortés Vásquez, *op. cit.*, p. v.

## Mapa No. 4.

### Localización y configuración del municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.



Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. “Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Clave geoestadística 20570”, p. 4, en [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20570.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20570.pdf), consultado el 14 de mayo de 2020.<sup>195</sup>

El Municipio de Zimatlán de Álvarez: “...geográficamente está dividido en cuatro áreas: La parte principal (contiene su cabecera). La segunda fracción colinda al norte con los municipios de Villa Sola de Vega, San Antonio Huítepec y San Antonino el Alto; al este con los municipios de San Antonino el Alto, Santa María Lachixío<sup>196</sup> y San Vicente Lachixío; al sur con los municipios de San Vicente Lachixío y Villa Sola de Vega; al oeste con el municipio de Villa Sola de Vega...”.<sup>197</sup>

<sup>195</sup> El original no señalaba las localidades de San Pedro el Alto, Las Juntas y La Cofradía, todas pertenecientes a la comunidad de estudio, así como tampoco la de San Andrés el Alto, Agencia Municipal de San Antonino el Alto, ambas colindantes con San Pedro el Alto. Las adiciones de las mismas, en el mapa, fueron hechas por el autor del presente trabajo.

<sup>196</sup> Lachixio o Lachixío, ambas grafías se consideran correctas. Las más de las fuentes y referencias, incluyendo las generadas por los propios Santa María Lachixio y San Vicente Lachixio, lo hacen de ésta última forma, por lo cual, es la utilizada en el presente trabajo.

<sup>197</sup> Secretaría de Desarrollo Social. Unidad de Microrregiones. Cédulas de Información Municipal (SCIM). Municipios: Nacional. “Entidad: Oaxaca. Municipio: Zimatlán de Álvarez. Clave: 20570. Datos Generales”, p. 1, en <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=570>, consultado el 23 de mayo de 2020.

La arriba señalada segunda fracción se encuentra conformada por: "...la comunidad de San Pedro El Alto, San Sebastián Río Dulce y San Pedro Totomachapam...".<sup>198</sup> En cuanto a la primera fracción, recuérdese en el año de 1956, la solicitud de segregación como Agencia Municipal de San Antonino el Alto y posterior adición, en los mismos términos, al Municipio de Zimatlán de Álvarez, (véase arriba el apartado 2.2.1 Antecedentes históricos de la configuración territorial de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, de este mismo trabajo).

### **2.2.3 Aspectos físicos y geográficos.**

La comunidad de San Pedro el Alto se ubica en la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, subprovincia Cordillera Costera del Sur, también conocida como Flancos o Cuestas del Sur. Con altitudes que van de los 1,600 a los 3,030 metros sobre el nivel del mar (msnm), el territorio comunal presenta diversos ecosistemas y tal gradiente contribuye de una manera importante a su riqueza y diversidad florística y faunística.<sup>199</sup>

En las áreas de menor altitud predomina la selva baja caducifolia, transitando por bosques de encino, encino-pino hasta alcanzar las zonas más elevadas donde se encuentran bosques mixtos de pino-encino y bosques puros de pino y con presencia de oyamel. El 87.3% (26,231.17 ha) de la superficie de San Pedro El Alto (30,047-93-38 ha), es de cobertura forestal. En el predio se han identificado doce especies de pinos, destáquese que México es el país con mayor diversidad de especies de pinos a nivel mundial con 50 de ellas registradas en el territorio nacional, equivalentes al 50% del total de las mismas.<sup>200</sup>

Parte de los territorios comunales contribuyen a la conformación de la Región Terrestre Prioritaria (RTP)-127, El Tlacuache, establecida por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la cual destaca que: "...Dentro de las actividades de conservación (de la misma) cabe señalar que la comunidad de San Pedro el Alto realiza un manejo sustentable de los bosques..."<sup>201</sup>

---

<sup>198</sup> Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018*, p. 22.

<sup>199</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 18 y Forest Stewardship Council-SmartWood. "Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca", México, 2001, p. 10.

<sup>200</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, pp. 48-50 y 71-72 y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Biodiversidad mexicana. Ecosistemas de México: Bosques templados*, en <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/bosqueTemplado>, consultado el 3 de junio de 2020.

<sup>201</sup> Arriaga Cabrera, Laura, *et al.* (Coords.). *Regiones Terrestres Prioritarias de México*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2000, p. 494.

La RTP-127, El Tlacuache, destaca por presentar una continuidad y compactación de bosques templados con alta integridad ecológica que permiten la presencia de una amplia diversidad de especies de flora y fauna. La Comunidad ha segregado esta y otras áreas, por ejemplo, a ambos lados de las corrientes perennes y estacionales de agua que se encuentran en el predio, de los aprovechamientos forestales y las ha establecido como zonas de conservación.<sup>202</sup>

Entre las especies que pueden encontrarse en los bosques comunales de San Pedro el Alto destacan, de anfibios: Sapo común (*Chaunus marinus*), Rana ladrona danzante (*Eleutherodactylus mexicanus*) endémica de México y sujeta a protección especial y Salamandra de la Mixteca (*Pseudoeurycea mixteca*) especie endémica para el estado de Oaxaca.<sup>203</sup>

De reptiles: Escorpión dragoncito (*Abronia mixteca*) y Escorpión (*Mesaspis gadovii*), ambas especies endémicas de México y sujetas a protección especial, Lagartija esmeralda (*Sceloporus formosus formosus*) endémica de México, Lagartija de abanico (*Anolis quercorum*), Culebra listada cabeza dorada (*Thamnophis chrysocephalus*) especie endémica de México con estatus de amenazada, Coralillo (*Micrurus nigrocinctus*) con estatus de amenazada y Víbora de cascabel (*Crotalus intermedius*), especie amenazada.<sup>204</sup>

Entre las aves se tienen las siguientes: Zorzal mexicano (*Catharus occidentalis*) endémica de México, Mirlo garganta blanca (*Turdus assimilis*) sujeto a protección especial, Chipe rojo (*Ergaticus ruber*) endémica de México, Chipe ala blanca (*Myioborus pictus*), Chipe ceja dorada (*Basileuterus belli*), Chinchinero común (*Chlorospingus ophthalmicus*), Junco ojilumbre mexicano (*Junco phaeonotus*), Atlapetes gorra rufa (*Atlapetes pileatus*) endémica de México, Atlapetes gorra castaña (*Arremon brunneinucha*), Colibrí garganta amatista (*Lampornis amethystinus*), Colibrí garganta azul (*Lampornis clemenciae*), Colibrí magnífico (*Eugenes fulgens*), Zafiro oreja blanca (*Hylocharis leucotis*) sujeto a protección especial, Azulejo garganta canela (*Sialis sialis*), Clarín jilguero (*Myadestes occidentalis*), Carpintero mexicano (*Picoides scalaris*), Trepatroncos corona punteada (*Lepidocolaptes affinis*), Trepador americano (*Certhia americana*), Chara crestada (*Cyanocitta stelleri*), Chivirín saltapared (*Troglodytes aedon*) migratoria, Chotacabras zumbón (*Chordeiles minor*), Vencejo cuelliblanco (*Streptoprocne*

---

<sup>202</sup> Bray y Merino Pérez, *op. cit.*, p. 197.

<sup>203</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Resumen Programa de Manejo Forestal...*, p. 4 y Martín Regalado, Natalia y Lavariega N., Mario C. Fauna de vertebrados terrestres de la UMAFOR 2012 Sierra Sur-Zimatlán-Sola de Vega-Valles Centrales, Estado de Oaxaca, México, Comité de Recursos Naturales de la Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales A. C. Gobierno del Estado de Oaxaca. Comisión Nacional Forestal. Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011, pp. 8 y 20.

<sup>204</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal, *op. cit.*, p. 4 y Martín Regalado y Lavariega N., *op. cit.*, pp. 26, 28, 30, 36, 47 y 49-50.

zonaris), Mirlo garganta blanca (*Turdus assimilis*), Mosquero copetón (*Mitrephanes phaeocercus*), Carbonero mexicano (*Poecile sclateri*), Trogón mexicano (*Trogon mexicanus*), Trogón violáceo (*Trogon violaceus*), Gallina de monte (*Dendrortyx macroura*) sujeta a protección especial, Zopilote común (*Coragyps atratus*), Zopilote aura común (*Cathartes aura*), zopilote de cabeza negra (*Coragyps atratus*), Tecolote serrano (*Glaucidium gnoma*), Gavilán americano (*Accipiter striatus*) sujeta a protección especial, y Aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*).<sup>205</sup>

Y en cuanto a mamíferos se encuentran: Murciélago de charreteras (*Sturnina ludovici*), Musaraña (*Sorex sp.*), Comadreja (*Mustela frenata*), Ardilla gris (*Sciurus aureogaster*), Ardilla voladora (*Glaucmys volans*), Conejo serrano (*Sylvilagus floridanus*), Armadillo (*Dasyus novemcinctus*), Tlacuache común (*Didelphis virginiana*), Cacomixtle, cola pinta (*Bassariscus astutus*), Mapache (*Procyon lotor*), Zorrillo listado sureño (*Mephitis macroura*), Coatí norteño (*Nasua narica*), Pecarí de collar (*Pecari tajacu*), Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), Lince (*Lynx rufus*), Tigrillo (*Leopardus weidii*) especie amenazada, Coyote (*Canis latrans*) y Puma (*Puma concolor*).<sup>206</sup>

Acorde a la Unidad de Manejo Forestal Regional Número 2012 Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales, A. C. (UMAFOR N° 2012), en la región: "...Los municipios con el mayor número de especies registradas son Villa Sola de Vega y la comunidad de San Pedro El Alto, del municipio de Zimatlán de Álvarez, con 175 y 102 especies, respectivamente...".<sup>207</sup>

---

<sup>205</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal, *op. cit.*, p. 4 y Martín Regalado y Lavariega N., *op. cit.*, pp. 55-56, 59, 74, 76, 79, 84-86, 94-95, 101, 103, 105, 118, 122-123, 126, 128, 130-132, 138, 140-141, 145, 155, 158 y 160-161.

<sup>206</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal, *op. cit.*, p. 4 y Martín Regalado y Lavariega N., *op. cit.*, pp. 182-185, 188-197 y 203.

<sup>207</sup> Unidad de Manejo Forestal Regional N° 2012 Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales, A. C. *Estudio Regional Forestal. Memoria final*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C. Profesionales de Servicios Técnicos Forestales de Oaxaca A. C. Comité de Recursos Naturales de la Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales A. C., 2009, p. 70. La UMAFOR N° 2012, se encuentra comprendida por: "...49 Municipios de 5 distritos. **Distrito de Etla** (2 municipios de 23 que comprende el distrito) Santa María Peñoles y Santiago Tlazoyaltepec. **Distrito de Nochixtlán** (14 municipios de 32 que comprende el distrito) Asunción Nochixtlán, Magdalena Jaltepec, Magdalena Zahuatlán, San Andrés Nuxiño, San Francisco Jaltepetongo, San Juan Diuxi, San Juan Tamazola, San Mateo Sindihui, San Miguel Piedras, San Pedro Teozacoalco, Santa Inés de Zaragoza, Santiago Tilantongo, Santo Domingo Nuxaá y Yutanduchi de Guerrero. **Distrito de Sola de Vega** (16 municipios de 16 que comprende el distrito) San Francisco Cahuacuá, San Francisco Sola, San Idefonso Sola, San Jacinto Tlacotepec, San Lorenzo Texmelucan, San Vicente Lachixío, Santa Cruz Zenzontepec, Santa María Lachixío, Santa María Sola, Santa María Zaniza, Santiago Amoltepec, Santiago Minas, Santiago Textitlán, Santo Domingo Tejomulco, Villa Sola de Vega y Zapotitlán del Río. **Distrito de Zaachila** (4 municipios de 6 que comprende el distrito) San Antonio Huitepec, San Miguel Peras, San Pablo Cuatro Venados y Santa Inés del Monte. **Distrito de Zimatlán de Álvarez** (13 municipios de 13 que comprende el distrito) Ayoquezco de Aldama, Ciénega de Zimatlán, Magdalena Mixtepec, San Antonino el Alto, San Bernardo Mixtepec, San Miguel Mixtepec, San Pablo Huixtepec, Santa Ana Tlapacoyan, Santa Catarina Quiané, Santa Cruz Mixtepec, Santa Gertrudis, Santa Inés Yatzeche y Zimatlán de Álvarez...". Unidad de Manejo Forestal Regional N° 2012 Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales, A. C. *op. cit.*, s/p.

Sobresale también, como valor ambiental de los bosques comunitarios y su buen manejo, el que captan importantes volúmenes de agua que abastecen a las Cuencas del Río Atoyac, en los Valles Centrales, y del Río Verde que provee al Sistema Lagunar Chacahua-Pastoría y al Área Natural Protegida con carácter de Parque Nacional Lagunas de Chacahua, en la Costa de Oaxaca.<sup>208</sup>

Los principales ríos que corren por el territorio comunal de San Pedro el Alto son el Río Grande, Río San Pedro, Río Las Huertas, Río Lobo y Río Salinas. Se han contabilizado 34.76 km de ríos permanentes, 213.69 km de ríos intermitentes y en el predio no hay presentes cuerpos de agua naturales, en El Tlacuache se encuentra una pequeña presa con su respectivo embalse.<sup>209</sup>

En el siguiente cuadro, puede observarse la clasificación de la superficie de la comunidad por tipo de uso de suelo:

**Cuadro No. 1**

**Clasificación de superficies de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.**

Clasificación de superficies	Ha	%
<b>I. Áreas de conservación y aprovechamiento restringido</b>	<b>2,485.67</b>	10.06
a) Áreas naturales protegidas	0	0
b) Superficies para conservar y proteger el hábitat existente de especies y subespecies de flora y fauna silvestre en riesgo	1,644.05	4.87
c) Franja protectora de vegetación ribereña (cauces y cuerpos de agua)	715.32	4.41
d) Superficies con pendientes mayores al cien por ciento o cuarenta y cinco grados	126.3	0.78
e) Superficies arriba de los 3,000 metros sobre el nivel del mar	0	0
f) Superficies con vegetación de manglar y bosque mesófilo de montaña	0	0
<b>II. Áreas de producción</b>	<b>13,829.64</b>	84.92
<b>III. Áreas de restauración</b>	<b>8.89</b>	0.05
<b>IV. Áreas de protección forestal declaradas por la Secretaría<sup>210</sup></b>	<b>0</b>	0
<b>V. Áreas de otros usos</b>	<b>831.958</b>	4.97
a) Asentamientos humanos	104.45	0.64
b) Agricultura de temporal	492.638	2.88
c) Caminos	205.13	1.26

<sup>208</sup> El Área Natural Protegida Parque Nacional Lagunas de Chacahua: "...fue declarado un sitio Ramsar desde el 2 de febrero de 2008, al encontrarse en la Lista de Humedales de importancia Internacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2, numeral 1 de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR)...", Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Lagunas de Chacahua*, Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, Lunes 11 de noviembre de 2013, s/p., en [https://simec.conanp.gob.mx/pdf\\_pcym/165\\_DOF.pdf](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_pcym/165_DOF.pdf), consultado el 3 de junio de 2020.

<sup>209</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 3.

<sup>210</sup> Hace referencia a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

d) Líneas eléctricas	29.74	0.18
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>17,156.158</b>	<b>100</b>
<b>VI. Conservación por conflicto</b>	2,205.66	
<b>VII. Conservación por pretensión</b>	10,320.30	
<b>SUPERFICIE TOTAL&gt;&gt;&gt;</b>	<b>29,682.118</b>	

Fuente. San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Resumen Programa de Manejo Forestal para el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables. Nivel Avanzado. Periodo 2016-2017/2025-2026*, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2016, p. 6.

Con respecto al cuadro anterior, presenta dos totales, el primero de ellos, 17,156.158 corresponde a las hectáreas contempladas bajo manejo forestal en el Programa del mismo orden. El segundo, 29,682.118, corresponde al total del predio, se desconoce el porqué del diferencial con respecto a las 30,047-93-38 hectáreas comprendidas dentro de la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales. Lo que puede señalarse es que no deriva de un error de sumatoria de las cifras consignadas en el propio cuadro. Finalmente, se subraya la presentación de superficies con relación a actividades de origen antropogénico, lo que da pauta al desarrollo del siguiente apartado.

#### 2.2.4 Aspectos demográficos y socioculturales.<sup>211</sup>

La población de San Pedro El Alto está compuesta por 1,768 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma: San Pedro El Alto, el poblado principal, 1017; y las rancherías, Las Juntas, 302; El Tlacuache, 137; Las Huertas, 174; Pueblo Viejo, 107 y La Cofradía, 31.<sup>212</sup> Las rancherías se distinguen de los ranchos por ser asentamientos humanos conformados por un conjunto de familias, y los últimos, son propiedades familiares consuetudinarias, los más de ellos aislados, no habitados de manera permanente y dispersos en “el Monte”.<sup>213</sup>

La relación del número de habitantes, los arriba señalados 1,768, con el extenso territorio comunal, de 30,047-93-38 ha, resulta en una densidad poblacional de 5.88 hab/km<sup>2</sup>, o en hectáreas, que es una proporción más representativa en un contexto rural, de 0.058 hab/ha<sup>2</sup>, lo cual, junto al patrón de poblamiento concentrado en pocas localidades, son factores que devienen en poca presión sobre los bosques comunales y, por tanto, abonan a su conservación y cuidado.

<sup>211</sup> Los aspectos socioeconómicos de la comunidad de estudio se abordan en el subíndice 2.4 El desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto, más adelante.

<sup>212</sup> Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Censo de población 2019*, documento en Excel.

<sup>213</sup> Sobre esto último véase Garibay Orozco, *Comunalismos y Liberalismos Campesinos...*, pp. 125-126.

En cuanto a su composición lingüística, el 7.5% de la población de San Pedro el Alto, equivalente a 134 habitantes, es hablante de la lengua *dixasà* o zapoteco de Zimatlán de Álvarez, acorde a la clasificación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), los cuales, se encuentran distribuidos de la siguiente manera: San Pedro el Alto 78, Las Huertas 20, Las Juntas 19, Pueblo Viejo 8, El Tlacuache 7 y La Cofradía 2.<sup>214</sup>

En su conjunto, San Pedro el Alto, con 134, San Pedro Totomachapam con 109 y San Sebastián Río Dulce con 87, la arriba referida “segunda fracción” del Municipio de Zimatlán de Álvarez, suman 330 hablantes del *dixasà*, es decir, zapoteco de Zimatlán de Álvarez, que representan el 46.34% de los habitantes de tres años y más hablantes de una lengua indígena del total municipal.<sup>215</sup>

En la actualidad, el zapoteco es hablado principalmente por las personas mayores, sin embargo, la pertenencia de los habitantes de San Pedro el Alto como miembros de un pueblo originario radica, fundamentalmente, en sus formas de organización y prácticas culturales tradicionales, lo cual se aborda más adelante. Aquí se comparten algunos testimonios recabados por el autor, derivados de diversas visitas de trabajo de campo, que contribuyen a comprender el proceso de pérdida de la lengua originaria en la comunidad de estudio.

El primero de dichos testimonios fue compartido por el señor Bernardino Pérez Luis (22 de enero de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto, contaba entonces 71 años), quien señaló que las variantes de zapoteco hablado en San Pedro el Alto, San Antonino el Alto y San Andrés el Alto,<sup>216</sup> son comprensibles entre sí, lo cual no sucede con respecto a las comunidades vecinas de Santa María Lachixio y San Vicente Lachixio.<sup>217</sup> Compartió haber estudiado hasta

---

<sup>214</sup> Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *op. cit.*, pp. 42-43 e Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2009, p. 190. El criterio es del INEGI considerando la población de 3 años y más hablante de lengua indígena.

<sup>215</sup> *Ibidem*. El 3.78% de los 18,831 habitantes del Municipio de Zimatlán de Álvarez, corresponden a dicha clasificación.

<sup>216</sup> Acorde al INALI, el *di'tse'e* de San Antonino el Alto o zapoteco de San Antonino el Alto (en negritas los municipios, las restantes son las localidades) corresponde a: "...Oaxaca: **San Antonino el Alto**: Corral de Vaca, El Carrizal, El Manzanito, El Peral, El Río Dulce, La Carbonera, La Mariposa, La Mina, Llano de San Juan, Los Martínez (Maizales Tempraneros), Río Gallina, San Andrés el Alto, San Antonino el Alto (*di'tse'e* de San Antonino el Alto para diferenciarlo del *di'tse'e* (de la Sierra sur, oeste bajo) [*di'tse'e*]) <zapoteco de la Sierra sur, oeste bajo> Oaxaca: **San Miguel Mixtepec**: Agua Fría Campanario, Barranca Fierro, El Mirasol, Joya del Maguey (Llano de Maguey), Lima (Río Lima), Llano Verde, Loma de la Tortolita, Paraje San Antonino Viejo, Rancho Cercanos, Rancho Frutal (El Frutal), San Isidro, San Miguel Mixtepec, Tierra Colorada. **Santa Cruz Mixtepec**: Emiliano Zapata, Río Culebra (El Tlacuache), San Juan Viejo, San Mateo Mixtepec, Santa Cruz Mixtepec, Trapiche Santa Cruz, Yegovego...". Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *op. cit.*, p. 179.

<sup>217</sup> *Dialó* o zapoteco de la Sierra sur, noroeste alto, acorde a la clasificación del INALI para: "...Oaxaca: **Santa María Lachixio**: Barrio Sur, Cinco de Mayo, Los Llanos, Porfirio Díaz, Santa María Lachixio. **San Vicente**

cuarto grado de educación primaria (en 1953) y que el zapoteco de San Pedro el Alto “se ha perdido”, porque los maestros en la época en que estudió “nos castigaban por usarlo”, y debido a que en 1948: “...cuando llegaron los de la Forestal,<sup>218</sup> la gente de fuera, los “Michoacanos”<sup>219</sup>...”, hacían burla de los propios de San Pedro el Alto al hablar su lengua y, también, por verse en la necesidad de hacer uso del español para: “...Entenderse con la Forestal y sus trabajadores...”. En las otras comunidades referidas, de acuerdo al señor Bernardino Pérez Luis, el zapoteco es de uso cotidiano entre sus habitantes y que el español lo es en el trato con la “gente de fuera” y ante las diferentes instancias y dependencias de gobierno.

Con respecto a lo abordado y en coincidencia, el señor Gabriel Zárate Zárate (testimonio recabado el 9 de julio de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto, contaba entonces 56 años) compartió lo siguiente: creció en “Rio Cacho”, un rancho en las orillas del territorio comunal, su abuelo materno fue el finado señor Mónico Zárate, uno de los pocos –alrededor de seis señaló- que trataron directamente con la Compañía Forestal de Oaxaca, S. de R. L. (CFO),<sup>220</sup> porque: “...él sabía español, por eso hacía de traductor para sus paisanos, cuando las negociaciones con la Forestal...”. Su padre no permitió que aprendiese “la lengua”, reconvenía a su madre cuando le hablaba, a él, al señor Gabriel Zárate Zárate, en zapoteco. La necesidad de hacer uso del español para acceder a los trabajos que ofrecía la CFO y la discriminación por parte de los trabajadores foráneos que llevó dicha compañía a laborar en los bosques de San Pedro el Alto y de la región, los arriba señalados “Michoacanos”, fue una de las razones por las cuales se fue perdiendo la lengua de “los antepasados”.

Otro tanto derivó de la misma discriminación y coacción por parte de los profesores de educación básica, como lo sostiene el señor Estanislao Santiago Sánchez (testimonio recabado el 27 de enero de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto, contaba entonces 55 años), quien compartió lo siguiente:

“...Con las Escuelas Rurales se combatió a las “lenguas” y la escuela estaba en San Pedro el Alto. Del 60 al 65 hubo una escuela de concentración en Las Juntas. Venían de San Vicente, de Río Dulce, San Antonino, San Andrés, San Pedro Totomachapam, San Fernando y Yucucundo. Sacó a una o dos generaciones de primaria. Se canceló y se subió la escuela al Pueblo. En las comunidades de San Antonino, San Andrés, San Vicente, Santa María, Río Dulce, San Pedro Totomachapam, hay escuela bilingüe. En San Fernando (de Matamoros) ya no, porque ese es un pueblo

---

**Lachixío:** Ejido el Rincón (Palo Verde), El Arroyo Bajo, El Rincón (Hacienda Vieja), Las Dos Cruces, Llano Metal, Llano de Chalaá, Piedra Yavichi, San Vicente Lachixío...”. *Ibidem.*

<sup>218</sup> La Forestal ha sido la manera coloquial de referirse a la CFO. Véase más adelante en el apartado 2.4 El desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto.

<sup>219</sup> *Ibidem.*

<sup>220</sup> *Ibidem.*

de mestizos. Se fundó porque llegaron franceses y españoles y establecieron una fundidora y ya se quedaron, fue después de la Revolución. Ahí hubo un internado indigenista.<sup>221</sup> Mi papá estudió ahí,<sup>222</sup> hasta el quinto año, porque se fue el internado para San Gabrielito, Guerrero.<sup>223</sup> Esa escuela la instalaron para educación de indígenas y la quitaron de allí porque estaba para los franceses y los españoles, dejó la curtiduría, talabartería, panadería, herrería, oficios de los que se benefició San Fernando y no los pueblos indígenas de los alrededores...”.

Por su parte, el señor Vidal Cortés Martínez (testimonio recabado el 29 de diciembre de 2011, en el poblado principal de San Pedro el Alto, contaba entonces 59 años, finado) coincidió con lo expresado en los testimonios anteriores, al lamentar la pérdida de la lengua contrastándolo con comunidades vecinas como Santa María Lachixio y San Vicente Lachixio, donde la gente, señaló, es mayoritariamente bilingüe del zapoteco-español y utilizan mayoritariamente el zapoteco entre ellos y en su vida cotidiana, y el español para los asuntos con dependencias gubernamentales, por ejemplo, y con los foráneos. Así mismo, destacó el valor de “las tradiciones” y “la lengua” como factores identitarios, fundamento de la fortaleza comunitaria, a lo cual se vuelve más adelante.

Con respecto a la lengua originaria, una última anotación: a diferencia del INALI, el ILV plantea el zapoteco El Alto, también denominado zapoteco de Zimatlán sur central o zapoteco de San Pedro el Alto, para dicha localidad y las de San Antonino el Alto y San Andrés el Alto, con una inteligibilidad del 20% con el zapoteco de San Pedro Totomachapam<sup>224</sup> y un estatus de amenazado, es decir, que el aprendizaje y uso de la lengua, ya no es la norma entre la población infantil de dichas comunidades. Así mismo, el ILV clasifica como zapoteco de Lachixio o zapoteco de Sola de Vega oriental, el correspondiente a las localidades de Santa María Lachixio y San Vicente Lachixio, bajo estatus de estable: la lengua no es promovida por instituciones formales, pero sigue siendo la norma su uso en el hogar y en la comunidad y que todos los menores lo aprendan y hagan uso de él. Con base en la configuración histórica de la región y lo

---

<sup>221</sup> El finado intelectual mixteco Juan Julián Caballero señala que hubo un: “...Internado que estuvo funcionando en San Fernando de Matamoros, Zimatlán, Oaxaca a finales de la década de los años treinta del anterior siglo, una comunidad mestiza...”, Julián Caballero, *op. cit.*, 2009, p. 226 y véase Dawson, Alexander Scott. Indian and Nation in Revolutionary Mexico, Tucson, University of Arizona Press, 2004, pp. 45-46.

<sup>222</sup> El Señor Estanislao Santiago Sánchez hace referencia a su padre el señor Rubén Santiago Rodríguez, finado, quien fue el primer Presidente del Comisariado de Bienes Comunales, *stricto sensu*, de San Pedro el Alto, véase el apartado 2.4.1 El proceso de conformación del desarrollo forestal comunitario.

<sup>223</sup> San Gabrielito es localidad del Municipio de Tetipac, Guerrero, colindante al norte con el Estado de México y al sur con el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

<sup>224</sup> A diferencia del INALI, el ILV clasifica aparte al zapoteco de San Pedro Totomachapam y San Sebastián Río Dulce bajo el nombre del primero, o zapoteco de Zimatlán oeste. Dulce Eberhard, David M., Gary F. Simons, and Charles D. Fennig (eds.). 2020. *Ethnologue: Languages of the World. Zapotec, Totomachapan*. Twenty-third edition. Dallas, Texas: SIL International. Online version: <https://www.ethnologue.com/language/zph>, consultado el 14 de junio de 2020.

manifestado por los propios hablantes en testimonios recabados en trabajo de campo por el autor del presente, el mismo se inclina por la clasificación del ILV.<sup>225</sup>

Como se ha señalado arriba, la pertenencia y autoadscripción de San Pedro el Alto como un pueblo zapoteco, pese a la progresiva pérdida de su lengua originaria, radica en sus formas de organización y prácticas culturales tradicionales. Las primeras, por orden de exposición, se desarrollan en el siguiente apartado. Con respecto a sus prácticas culturales se destaca la relación simbólica y ritual de reciprocidad de los miembros de la comunidad con la Madre Tierra, con su territorio, y con los seres no humanos que lo cohabitan, lo cual funge también como uno de los aspectos fundamentales que les identifica y cohesionan.

Dicha reciprocidad está basada en una cosmovisión mesoamericana que tiene como una de sus expresiones primordiales el respeto del ser humano hacia la Naturaleza, que distingue a los pueblos originarios de lo que hoy es México, y contrasta con la visión occidental utilitarista de la misma. La reciprocidad en su conjunto, entre los miembros de una comunidad, entre comunidades, entre los seres humanos y los ámbitos y seres sacros, es denominada por los pueblos zapotecos como *guelaguetza* o *guelagueza* en el zapoteco de San Pedro el Alto.<sup>226</sup>

La ritualidad con base en la referida cosmovisión mesoamericana se manifiesta cuando se da presente a la tierra cuando se da inicio a los trabajos agrícolas y en la fiesta de “La Bendición de la Cosecha”, la cual expresa el agradecimiento a la Madre Tierra por los mantenimientos recibidos, así mismo, en la “Reverencia” o “Presente”, ofrenda, *guelagueza*, otorgada a los *chaneques* o *be wachi*, nuevamente en el zapoteco de San Pedro el Alto, dueños, guardas y protectores de los bosques, arroyos y cuevas y, por extensión, del territorio comunal. Se les pide permiso y agradece por los aprovechamientos y beneficios que se obtendrán del bosque en los primeros días de julio, posterior a la Fiesta Patronal de San Pedro el Alto, celebrada el 29 de junio en honor a San Pedro Apóstol, cuando comienza la anualidad de corta en las áreas forestales o se apertura un nuevo frente de corta. Cabe señalar que los gastos de dichos presentes, son sufragados por la Empresa Forestal Comunal (EFC).

---

<sup>225</sup> Eberhard, David M., Gary F. Simons, and Charles D. Fennig (eds.). 2020. *Ethnologue: Languages of the World. Zapotec, El Alto*. Twenty-third edition. Dallas, Texas: SIL International. Online version: <https://www.ethnologue.com/language/zpp>, consultado el 14 de junio de 2020 y Eberhard, David M., Gary F. Simons, and Charles D. Fennig (eds.). 2020. *Ethnologue: Languages of the World. Zapotec, Lachixío*. Twenty-third edition. Dallas, Texas: SIL International. Online version: <https://www.ethnologue.com/language/zpl>, consultado el 14 de junio de 2020.

<sup>226</sup> Un ejemplo de dicha “reciprocidad”, es recogida por el señor Zorobavel Luis Zárate en la siguiente referencia a la celebración de los casamientos en la comunidad de estudio: “...Los invitados siguen llegando con la *guelagueza* que consiste en cartones de cerveza, mezcal, refrescos y tortillas, etc...”. Luis Zárate, *op. cit.*, p. 117.

A los *be wachi* (*be* forma el plural en el zapoteco de San Pedro el Alto) se les da un trato reverencial al anteceder la distinción de *Rachi*, Señor, entonces *Rachi Wachi*, cuando se les nombra o se dirige uno a los mismos. Cuando se hace referencia a uno en particular, se le llama, por ejemplo, *Rachi Brujo*, es decir, Señor Brujo, al chaneque de Cerro Brujo, *Rachi Wachi Dañi Yé'e*. Sin embargo, en un contexto de lo cotidiano, prevalece el uso de la denominación de procedencia náhuatl de chaneque, en contraste con el ámbito de la ritualidad, y por tanto de lo sacro, como se verá más adelante.

Los *be wachi* se encuentran en las partes altas de los cerros, en los mogotes, a cada mogote “importante” le corresponde “su” *wachi*. En una manifestación concreta, la mayoría de los *be wachi* que se encuentran en el territorio de la comunidad de estudio, así como en las comunidades vecinas, se distinguen por ser amontonamientos de piedras que no presentan una disposición en particular y que se encuentran ahí: “desde el tiempo de los antepasados”, también los hay al interior de cuevas siendo piedras o formaciones rocosas que se distinguen de entre las demás. Los sitios donde se encuentran los *be wachi* en San Pedro el Alto son considerados dentro de los criterios del plan de manejo forestal comunitario como Atributos de Alto Valor para la Conservación (AAVC) VI. Valores culturales, por lo que son protegidos y excluidos de la programación de las actividades forestales.

Sobre el *wachi*, se tiene el siguiente testimonio del señor Adelfo Hernández López, quien contaba entonces 58 años y fungía como Presidente del Consejo de Vigilancia (véase el siguiente apartado 2.3 La organización comunitaria). Dicho testimonio fue recabado el 16 de septiembre de 2015, durante un recorrido en campo en el territorio forestal de San Pedro el Alto, dentro del itinerario se tuvo la visita al *wachi* del paraje “El Derrumbadero”, donde se encuentra la “Torre de Vigilancia 1”, que forma parte de la infraestructura forestal de San Pedro el Alto para el cuidado de su territorio y bosques: “...Los chaneques son como una expresión, como...una forma de distinguir a la fuerza de la Madre Tierra, yo pienso que por eso los antepasados acomodaron las piedras, para distinguir en una parte del Monte, un lugar, donde llevar presente a la Madre Tierra, a sus fuerzas, mucha gente le tiene mucha fe al chaneque, y por eso le llevan presente...”. El señor Adelfo puntualizó que el presente se realiza en ocasión de comenzar los trabajos agrícolas, para cuidar el ganado, al iniciar los trabajos forestales y para pedir por la salud de alguien, enfatizó: “...¡Todo, todo! De una forma o de otra, sale de la tierra: los botones de tu camisa, la ropa, las herramientas, los materiales de una casa, la comida ¡todo! sale de la tierra, por eso debe de darse presente...”.

El señor Braulio Pablo Antonio es el hombre que tradicionalmente lleva a cabo el ceremonial de petición y agradecimiento al *wachi* en San Pedro el Alto. El siguiente testimonio fue compartido por él el 8 de julio de 2017, en ocasión de llevar presente al *wachi* del paraje “Agua Maguey”, situado aproximadamente a diez minutos de La Cofradía. La petición se llevó a cabo para realizar trabajos de aprovechamiento correspondientes a 2,000 m<sup>3</sup> de madera remanentes de la anualidad anterior 2016-2017, en un contexto de control de plagas. Contaba entonces el señor Braulio 51 años y desempeñaba el cargo de Coordinador de la UEEAFC:

“...-¿Oiga Don Braulio? ¿Al chaneque hay que hablare en la lengua verdad?- ¡Sí, es mejor, es su lengua, es la lengua de los Abuelitos, de los antepasados, pues! -¿Y usted cómo aprendió la lengua?-<sup>227</sup> Ah, lo que pasa es que a mí me criaron mis abuelos -¿Oiga? ¿Y cómo supo dónde hacer el presente en el aserradero de (San Pablo) Huixtepec?-<sup>228</sup> Ahí, como no se conoce dónde están los chaneques, más bien se hace una ofrenda a la Madre Tierra. Sí se llaman a los chaneques que pueden estar en los cerros cercanos, más por consideración, pero ahí fue más bien el ofrecimiento a la Madre Tierra. Primero se tuvo uno que hacer cuando se comenzó a preparar el terreno, a aplanarlo y para levantar la galera y instalar la maquinaria, el equipo, pues. Ya del día de la inauguración, pues fue para que no haya accidentes, pues son máquinas, son trabajos que llevan su riesgo, y pues para que vaya bien todo en el aserradero, que produzca, pues, porque es para el beneficio del pueblo, de la comunidad, de todos pues. -¿Y por qué se le da presente al chaneque?- Se le da presente al chaneque porque es como la gente, pues, aquí, es como su terreno, así como la gente tiene su terreno, pues así los chaneques, por eso, lo mismo que con una persona, pues le estás pidiendo permiso para trabajar, porque estás en su terreno -Oiga don Braulio ¿Y estas piedras desde cuándo están?- ¡No pues estas piedras están desde antes! ¡Siglos! Pues son de los antepasados, del tiempo de los antepasados. -¿Y cómo sabían dónde están los chaneques?- No, pues antes, como me dijo una vez mi abuelito ¡Más antes! Aparecían en sueños, pero así, en forma de personas, con forma de personas pues, y les pedían que se acordaran de ellos, que no se olvidaran de ellos, que les llevaran su presente, pero se les aparecían, así pues, en sueños, en forma de personas, se llamaban José o Rosa, así como si fueran personas, y ya en sueños los traían, a los abuelitos, y les enseñaban dónde estaban, dónde tenían que hacerles el presente...”

El llevar presente al *wachi* en el contexto de las actividades forestales en San Pedro el Alto es una reconfiguración de un ritual de carácter agrícola de orígenes mesoamericanos de data inmemorial. En cuanto a reconfiguración se coincide con lo que expresa Alicia M. Barabas: “...La mirada etnográfica puede mostrar nuevas configuraciones culturales en relación con la cosmovisión y las prácticas rituales vinculadas con el territorio, aludiendo *configuración* a los

---

<sup>227</sup> La pregunta se planteó expresamente al considerar la relativa corta edad del señor Braulio en relación al proceso de pérdida de la lengua originaria en San Pedro el Alto que se aborda en este mismo apartado.

<sup>228</sup> Véase más adelante el subíndice 2.4 El desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto, de este mismo trabajo, lo concerniente al aserradero semiautomatizado de la empresa comunal “Dimensionados Oro Verde S. de P. R. de R. L.” de San Pedro el Alto, que se encuentra en el Municipio de San Pablo Huixtepec, Valles Centrales, muy próximo a la cabecera municipal de Zimatlán de Álvarez.

aspectos dinámicos de los procesos sociales que implican polisemia y recombinación cultural...”.<sup>229</sup>

Alicia M. Barabas también sostiene que: “...Aunque la ejecución de un ritual requiere de la repetición, ya que ésta permite revivir la acción sagrada inicial, los símbolos rituales no son inmutables. Por el contrario, son también procesos dinámicos, y los cambios sociales promueven la creación de nuevas formas de ejecución, así como de nuevos significados y parafernalias que pueden adherirse a ellos...”.<sup>230</sup>

Se presenta y desarrolla entonces, a partir de 1984, acorde a diversos testimonios recabados en campo, que se constituyó la EFC de San Pedro el Alto, sin perder su sentido original de ofrendar *guelagueza* entre los miembros de la comunidad y entre estos, los antepasados, los guardas originales del Monte y con la Madre Tierra, una concepción y práctica ritual que afirma la capacidad de reinterpretación y reconfiguración de un pueblo, de los pueblos, que decanta a su vez en una afirmación identitaria, territorial, comunitaria y de la vitalidad de San Pedro el Alto, de los pueblos zapotecos y, por tanto, de los pueblos originarios en su conjunto.

La aproximación de reverencia y respeto fundamentada en la ya señalada cosmovisión zapoteca de sustrato mesoamericano ha sido primordial para que San Pedro el Alto, así como diversas comunidades indígenas oaxaqueñas y,<sup>231</sup> en su conjunto con respecto a la cosmovisión mesoamericana, de México y gran parte de Centroamérica, lleven a cabo un manejo y aprovechamiento sustentables de sus territorios que en muchos casos ha devenido en su protección, conservación y recuperación, lo que contribuye, y en gran medida a partir de sus autonomías, a que generen las condiciones para que sus miembros puedan ejercer su derecho a no migrar.

Sobre la correlación de los pueblos originarios y la protección ambiental, Eckart Boege, sostiene lo siguiente: “...Los campesinos con influencia mesoamericana y los pueblos indígenas intervienen tanto en las áreas naturales protegidas como fuera de ellas. La experiencia indica que

---

<sup>229</sup> Barabas, Alicia M. “Introducción: una mirada etnográfica sobre los territorios simbólicos indígenas”, en Barabas, Alicia M. Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México. Tomo I, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, p. 18.

<sup>230</sup> Barabas, Alicia M. “Cosmovisiones, mitologías y rituales de los pueblos indígenas de Oaxaca”, en Gámez Espinosa, Alejandra y López Austin, Alfredo (Coords.) Cosmovisión mesoamericana. Reflexiones, polémicas y etnografías, México, Fondo de Cultura Económica. El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015, p. 253.

<sup>231</sup> Véase Bartolomé Bistoletti, Miguel Alberto. La tierra plural: sistemas interculturales en Oaxaca, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, específicamente el capítulo Elogio del politeísmo. Las cosmovisiones indígenas en Oaxaca, pp. 155-185.

cuando se presentan condiciones políticas y sociales adecuadas, la protección indígena y campesina de los recursos naturales por medio de *paisajes manejados* es relativamente eficiente en algunas áreas del país. Así lo consignan los manejos forestales comunitarios en la Sierra de Juárez, Oaxaca, en Quintana Roo, Durango y Michoacán, entre otros...”,<sup>232</sup> como el caso, en la Sierra Sur de Oaxaca, de la comunidad forestal de San Pedro el Alto.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su publicación *El estado de los bosques del mundo 2020*, sostienen: “...En las zonas gestionadas por pueblos indígenas, que en la actualidad suponen aproximadamente el 28% de la superficie terrestre mundial, se encuentran algunos de los bosques más intactos desde el punto de vista ecológico y numerosos puntos de biodiversidad críticos...”.<sup>233</sup>

Con respecto a San Pedro el Alto, Gonzalo López Gijón, con quien se coincidió e intercambiaron observaciones en más de una ocasión en la comunidad de estudio durante trabajo de campo, destaca la organización comunitaria como factor fundamental que construye y soporta los arriba señalados manejo y aprovechamiento sustentables: “...Los usos y costumbres en la comunidad de San Pedro el Alto, así como su cosmovisión marcan la pauta para el buen manejo de sus recursos...”,<sup>234</sup> lo cual comparte el autor del presente trabajo. La organización comunitaria, expresión de las posibilidades y ejercicio autonómicos de un pueblo, de San Pedro el Alto, es materia del apartado siguiente.

### **2.3 La organización comunitaria.**

Si bien el Municipio de Zimatlán de Álvarez se encuentra bajo el sistema de partidos, la comunidad de San Pedro el Alto, del cual es Agencia Municipal, se rige bajo su propio sistema normativo interno, específicamente sistema normativo indígena, antes denominados “usos y

---

<sup>232</sup> Boege Schmidt, Eckart. *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008, p. 18.

<sup>233</sup> FAO y PNUMA 2020. *El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas*. Roma, p. 63, en <https://doi.org/10.4060/ca8642es>, consultado el 13 de julio de 2020. La misma FAO junto al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), publican un documento donde destacan lo aquí argumentado en el capítulo “Factores que explican por qué los bosques en territorios indígenas y tribales se conservan mejor”, en el cual hacen referencia, entre otras, a las experiencias del propio estado de Oaxaca. Véase Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2021, al referido capítulo corresponden las pp. 33-52.

<sup>234</sup> López Gijón, *op. cit.*, p. 244.

costumbres”. Es el mismo caso de San Pedro Totomachapam y San Sebastián Río Dulce, también Agencias Municipales de Zimatlán de Álvarez.<sup>235</sup> Sobre lo anterior, David Barton Bray y Leticia Merino Pérez, señalan lo siguiente:

“...San Pedro el Alto es una agencia del municipio de Zimatlán, que tiene 16 agencias. Este municipio no se rige por el sistema de usos y costumbres, lo que implica que las autoridades municipales no son electas por las asambleas comunales, sino mediante el sistema electoral federal. Esta condición y la adscripción de la comunidad en un municipio mayor, determinan un menor control social de las instancias de gobierno y los recursos municipales. Sin embargo, *en los poblados que son agencias municipales, los responsables de la gestión civil continúan siendo electos mediante el sistema de cargos. Ello confiere a esta comunidad un nivel importante de autonomía en la gestión cotidiana de los servicios urbanos y civiles. Esta autonomía también se ve fortalecida por el hecho de que San Pedro cuenta con fondos propios, que provienen de los aprovechamientos forestales.* Es así que la comunidad cuenta con una buena cobertura de infraestructura y servicios urbanos y educativos (las cursivas son mías y sobre esto último véase más adelante el apartado 2.4.1 El proceso de conformación del desarrollo forestal comunitario...”.<sup>236</sup>

En la microrregión de estudio, los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, se destacan las poblaciones con relación a la comunidad de estudio, son los siguientes: San Antonino el Alto, su cabecera homónima y la Agencia Municipal de San Andrés el Alto; San Miguel Mixtepec; Santa Cruz Mixtepec, su cabecera homónima y la Agencia Municipal de San Mateo Mixtepec; San Bernardo Mixtepec; Santa María Lachixio; San Vicente Lachixio; Santiago Textitlán, su cabecera homónima y la Agencia Municipal de Santiago Xochiltepec; Santo Domingo Teojomulco y San Lorenzo Texmelucan.<sup>237</sup>

El Artículo 79 de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación del Estado de Oaxaca de 2012*, sobre los elementos que comprenden el sistema normativo indígena sostiene: “...Son principios e instituciones de los Sistemas Normativos Internos, entre otros, los siguientes: la comunidad y *comunalidad*, la asamblea u otras instancias colectivas de deliberación y toma de decisiones, el servicio comunitario, el sistema de cargos, la equidad en el cumplimiento de obligaciones, el derecho a la diversidad, a la diferencia y la preservación de las normas e instituciones comunitarias (el subrayado es mío)...”.<sup>238</sup>

---

<sup>235</sup> Bustillo Marín, Roselia. *Derechos políticos y sistemas normativos indígenas. Caso Oaxaca*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016, p. 170 y Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, p. 5.

<sup>236</sup> Bray y Merino Pérez, *op. cit.*, pp. 199-200.

<sup>237</sup> Bustillo Marín, *op. cit.*, pp. 165 y 170.

<sup>238</sup> H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. LXI Legislatura Constitucional. Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO). Unidad de Investigaciones Legislativas. *Decreto No. 1348 sobre la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca*, aprobado el 17 de agosto del 2012, publicado en el Periódico Oficial Extra del 17 de agosto del 2012, pp. 41-42, en

El *Estatuto Comunal* de San Pedro el Alto sostiene por costumbre que es: “...Fuente del derecho. Es la práctica reiterada de una determinada conducta, acción, trabajo, disciplina y organización, que la comunidad observa, desarrolla y las considera obligatorias, por considerarla benéfica (tequio, cooperación, servicios de cargos)...”.<sup>239</sup> Así mismo, por usos y costumbres define: “...Forma de organización interna de la comunidad, que se observa de tiempos inmemoriales (*sic*), y que es la base del desarrollo comunitario...”.<sup>240</sup>

Lo anterior lleva al autor del presente trabajo a correlacionarlo con aquello que en ocasión de una plática informal acentuó el señor Estanislao Santiago Sánchez, caracterizado de la comunidad de San Pedro el Alto: “...¡De eso que ahora llaman comunalidad, pues!...”.<sup>241</sup>

Piedra angular de dicha comunalidad es el arriba citado tequio, uno de los aspectos que distinguen a San Pedro el Alto como comunidad indígena y forma parte de las prácticas que le proveen de cohesión e identidad. En la comunidad se lleva a cabo “dando” tequio la construcción y mantenimiento de obras públicas (caminos, bardas, edificios públicos y ampliación de la red de agua potable y drenaje), la delimitación de los linderos comunales, la cual se realiza a partir de recorridos anuales en los que se desmontan y chaponean líneas que conectan entre sí las mojoneras y se siembran pequeñas parcelas en los límites con otras comunidades, lo cual a su vez es una manifestación concreta del manejo y posesión territorial comunal y también, se desempeñan labores de detección y combate de plagas e incendios forestales, así como la apertura de brechas cortafuegos.

Sobre los fundamentos hasta aquí expuestos, es que se ha desarrollado la estructura organizativa de la comunidad de estudio, la cual se muestra en el cuadro de la página siguiente. En la parte alta se encuentran las principales autoridades y el resto corresponde a las empresas comunales por lo que también sirve de apoyo para lo presentado en el subcapítulo: 2.4 El desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto.

---

[http://ieepco.org.mx/biblioteca\\_digital/legislacion/Ley\\_Medio\\_Impugnacion\\_2012.pdf](http://ieepco.org.mx/biblioteca_digital/legislacion/Ley_Medio_Impugnacion_2012.pdf), consultado el 16 de junio de 2020.

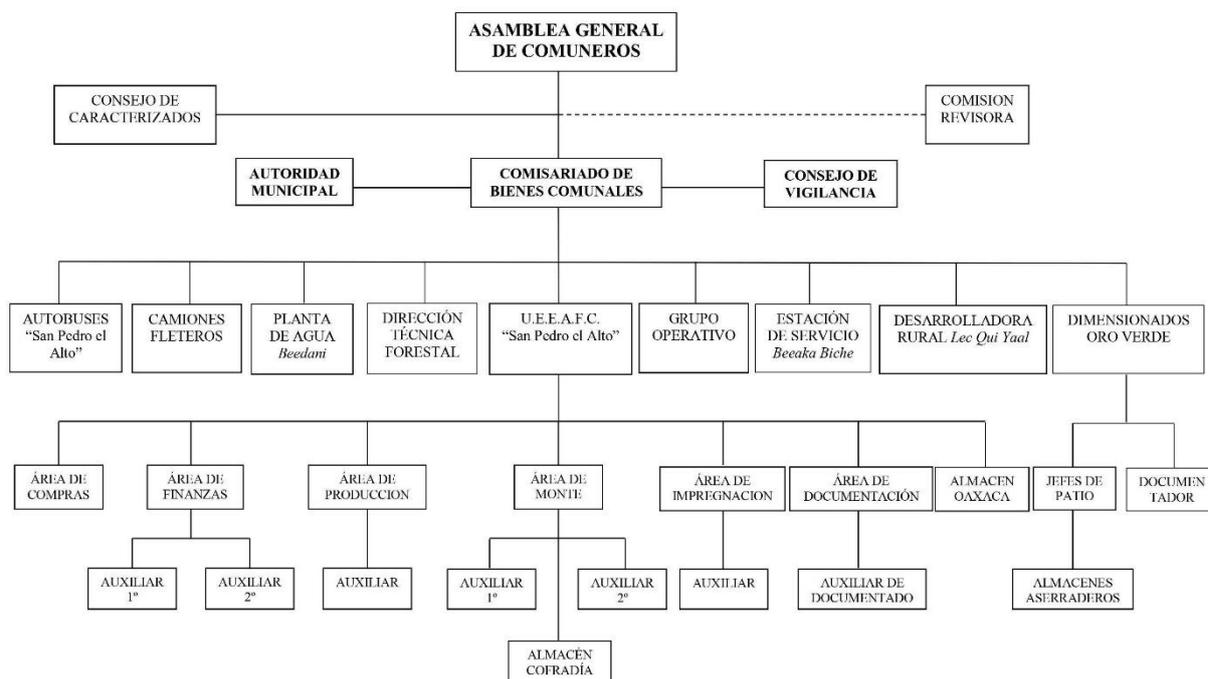
<sup>239</sup> Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, pp. 90-91.

<sup>240</sup> *Ibíd.*, p. 94.

<sup>241</sup> La plática tuvo ocasión el día 10 de abril de 2017.

## Cuadro No. 2

### Estructura organizativa de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.



**Fuente.** San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2006, p. 62.*<sup>242</sup>

La Asamblea General de Comuneros: “...es el órgano supremo de representación, análisis y toma de decisiones de la comunidad, misma que se constituye con la presencia de todos los comuneros con derechos legalmente reconocidos...”<sup>243</sup>

Adquieren el carácter de comunero: “...los hombres y mujeres al alcanzar la mayoría de edad a los (18 años), para ello, anualmente y por conducto de la Autoridad Municipal en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales, serán revisados los libros de actas de nacimiento con el fin de verificar la edad requerida, hecho lo anterior, los nuevos comuneros serán agregados en la lista de comuneros para ejercer sus derechos, y a la vez, sus obligaciones. Así mismo, quedan reconocidas las mujeres solas y viudas...”<sup>244</sup>

En 2019, la comunidad de San Pedro el Alto sumaba 400 comuneros con derechos, 329 cumpliendo cargos y 71 mayores de 60 años, así como 213 comuneras con derechos, 156 “dando servicio” y 57 mayores de 60 años (véase más adelante).<sup>245</sup>

<sup>242</sup> El autor del presente trabajo realizó añadidos y una actualización con base en el cuadro que aparece en la referencia consignada.

<sup>243</sup> Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, p. 26.

<sup>244</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>245</sup> Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Lista general de comuneros y comuneras de 2019*, documento en Excel.

Las obligaciones que deben observar los hombres para conservar el carácter de comunero son: cumplir con los cargos y puestos dentro de la estructura comunitaria, asistir a la Asamblea General de Comuneros, brindar tequio y participar en el combate de incendios forestales.

En el caso de las comuneras, no participan en la Asamblea General de Comuneros ni en el sistema de cargos (véase más adelante). Cuentan con su propia asamblea, las cuales son esporádicas, alrededor de unas tres al año, en las cuales nombran de entre ellas en qué trabajos provistos por la comunidad van a desempeñarse. Las mujeres de San Pedro El Alto llegan a ser comuneras al cumplir los 18 años y no mantener una relación con un hombre con el cual vivan, de aquí que las más de ellas sean mujeres viudas y madres solteras.

Como obligaciones, las comuneras deben pagar tequio, básicamente “en la cocina”, “dar servicio” y formar parte de los Comités: escolares, de centro de salud y de afanadoras (véase más adelante). El servicio consiste en desempeñar trabajos obligatorios que no se les cuenta como tequio tales como acompañar y preparar los alimentos para la policía comunitaria (véase más adelante) durante los recorridos en los linderos comunales o al combatir incendios forestales.

Los trabajos que sí cuentan como tequio son las labores en la cocina comunitaria en los días de fiesta como la del Santo Patrono; preparar alimentos para los comuneros y desempeñar labores agrícolas en los diferentes ranchos que marcan los límites del territorio comunitario como “El Perico”, “El Durazno” o “Río Cacho” y preparar téjate o contribuir con un almud de maíz hecho tortillas para alguna celebración o cuando se le “da presente” al *wachi*, lo cual cuenta como un día de tequio. La autoridad les extiende una constancia para así completar una semana de tequio al año, cuota que se estableció en 2011 puesto que antes debían de cumplir con dos semanas de tequio al año.

Las comuneras y esposas de comuneros tienen que apoyar también en celebraciones y convivios concernientes al calendario cívico principalmente dentro del contexto escolar en sus diferentes niveles. Cabe señalar que este trabajo no es considerado como tequio.

Los beneficios que adquieren las comuneras son la posibilidad de acceder a los trabajos que les ofrece la comunidad; tienen derecho a solicitar y a que se les otorgue una parcela temporal para su cultivo; cuentan con un 50% de descuento en el costo de medicamentos en la Farmacia Comunal; en caso de un accidente o enfermedad grave que requiera una intervención o un tratamiento en la Ciudad de Oaxaca, la mitad de los costos que de ello se deriven son cubiertos

con fondos que provee la comunidad y reciben reparto de la UEEAFC que en 2011 fue de \$15,000 (los comuneros reciben el doble porque argumentan que el beneficio es por él y por su esposa, quien por su parte, sí debe contribuir en la elaboración y preparación de alimentos, al igual que las comuneras, para apoyar al respectivo esposo que se encuentra cumpliendo cargo). Las comuneras mayores a 60 años ya no deben dar servicio ni tequio, conservando sus beneficios y derechos.

La Asamblea General de Comuneros, como ya se ha señalado, el órgano máximo de representación y autoridad en San Pedro el Alto, sesiona, de manera ordinaria, el primer sábado de cada mes. Lo anterior toda vez que puede sesionar también con carácter de extraordinaria, especiales y urgentes.<sup>246</sup> Se requiere la asistencia de tres cuartas partes de los comuneros con derechos para que la Asamblea quede legalmente constituida y, por tanto, los acuerdos que de ella emanen tengan validez y legalidad. A su vez, los acuerdos son tomados tras deliberación y por votación abierta a mano alzada, con el voto de las dos terceras partes de los asistentes.

En San Pedro el Alto, al igual que en diversas comunidades de Oaxaca y México, la costumbre dicta que el llamado a la celebración de la Asamblea General de Comuneros se haga sonando un caracol. El orden jerárquico y los protocolos, como en toda ocasión en el pueblo, son puntuales: el Regidor sale de la oficina de la Agencia Municipal con el señalado caracol, del cual hace entrega al Mayor, éste al Topil de Vara o de Mayor, y éste a su vez, a un Tequitlato, el Tequitlato Primero, quien lo hace sonar en tres ocasiones, mismo número de llamados a la Asamblea, todos a quienes el autor del presente trabajo preguntó en dicha ocasión, coincidieron en que el caracol debe de contar con muchos años: "...¡Quizá cientos!...".

La puntualidad en la celebración y el promedio de asistencia a la Asamblea General en San Pedro el Alto son destacables, no en toda comunidad es así, ello es indicador de la cohesión y grado de organización de un pueblo. La ausencia injustificada a la Asamblea es penalizada con días de tequio y las faltas reiteradas pueden llevar a que se pierda la categoría de comunero y por tanto sus derechos, a saber, los mismos de las comuneras aunado a la posibilidad de participar en los órganos de representación comunitaria.

Para recuperar tales derechos, el interesado debe de exponer sus motivos ante la Asamblea, la que, generalmente, tras reprenderlos haciendo exaltación de la importancia de la vida

---

<sup>246</sup> Véase Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, pp. 26-28.

comunitaria y las obligaciones que se tienen que cumplir con la colectividad, vuelve a aceptarlos como sus miembros, como comuneros, en plenitud de derechos.

Lo anterior es de suma importancia debido a que, dentro de los derechos que se tienen como comunero y comunera, se encuentran todos los beneficios, los cuales son extensivos para sus familiares, de educación, salud, laborales, apoyos económicos, entre otros, que ha constituido San Pedro el Alto, a partir de sus empresas comunales, fundamentalmente las relacionadas con el aprovechamiento de sus bosques.

A partir de los 60 años, todas las mujeres y los hombres de San Pedro el Alto reciben un apoyo económico mensual por parte de la comunidad, recurso derivado de las actividades forestales de la UEEAFC. En el caso de los comuneros, al alcanzar los señalados 60 años de edad, terminan de cumplir con sus cargos “ya no se les molesta”, se les exenta de cubrir tequio y, si bien conservan el derecho de acudir y participar en ella, su asistencia a la Asamblea General ya no es obligatoria. Aquellos comuneros que cumplieron con todos sus cargos y son reconocidos por su desempeño y experiencia, llegan a formar parte del Consejo de Caracterizados (véase más adelante).

La Comisión Revisora no es autoridad como tal (por ello la línea punteada en el Cuadro No. 2): “...es un órgano auxiliar de la Asamblea General de Comuneros, y tiene como finalidad revisar la correcta aplicación de los recursos y con ello transparentar la administración de recursos y bienes de la comunidad (...) Los integrantes de la Comisión Revisora (electos por la Asamblea General de Comuneros) durarán en sus funciones por un período de dos años...”<sup>247</sup> Sus funciones de auditoría contable interna abarcan al Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia, a la Agencia Municipal y al conjunto de las empresas comunales.

Aunados a la Asamblea General de Comuneros, los órganos de representación comunitarios son el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia, estos últimos, se encuentran en paridad de autoridad con la del orden Municipal, en el caso de San Pedro el Alto, la Agencia Municipal.

El Comisariado de Bienes Comunales, que también es autoridad agraria, es: “...el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea y en quien recae la representación y

---

<sup>247</sup> *Ibíd.*, p. 46.

gestión administrativa de los Bienes Comunales...”<sup>248</sup> dichos bienes son el territorio y sus recursos: la tierra, el agua y los bosques, los edificios e infraestructura construidos con recursos de la Comunidad y las empresas comunales con todos sus activos.

El Comisariado de Bienes Comunales se encuentra constituido por: “...un Presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. Estos actuarán en forma colegiada y con la misma responsabilidad, así mismo, podrá contar con los comités que el Comisariado de Bienes Comunales o la Asamblea (General) de Comuneros estime necesario...”<sup>249</sup>

El Consejo de Vigilancia: “...es el órgano encargado de supervisar los actos del Comisariado de Bienes Comunales; estará constituido por un Presidente, dos Secretarios propietarios y sus respectivos suplentes...”<sup>250</sup>

Los titulares del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia ejercen sus funciones por un periodo de tres años y en paridad y concordancia con la Autoridad Municipal: “...Las relaciones de las Autoridades Comunales y Municipales serán de coordinación en base a sus atribuciones legales así como los usos y costumbres de la comunidad...”<sup>251</sup>

El núcleo de la Autoridad Municipal, de carácter político-administrativo, lo constituye el Agente Municipal, el Agente Suplente o Segundo, y el Secretario de la Agencia Municipal, no son los de mayor jerarquía dentro del sistema de cargos de San Pedro el Alto, sino se encuentran imbricados dentro del mismo (véase Cuadro No. 3 y más adelante), mas como Agencia Municipal, tienen una correlación directa con las autoridades municipales de Zimatlán de Álvarez. Los Alcaldes (Primero, Segundo y Tercero) y los Regidores (Primero, Segundo, Tercero y Cuarto) conforman el resto de la Agencia Municipal o Cabildo que, por extensión, se llega a denominar también así al conjunto de los escalafones cívicos de la jerarquía del sistema de cargos, dejando aparte a la religiosa compuesta por Mayordomitos, Topil de Iglesia y Fiscal de Iglesia, en orden ascendente.

El señor Zorobavel Luis Zárate (2000 y 2015), como se ha señalado arriba miembro de la comunidad de San Pedro el Alto, y Claudio Garibay Orozco (2008), han desarrollado una amplia

---

<sup>248</sup> *Ibíd.*, pp. 34-35.

<sup>249</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>250</sup> *Ibíd.*, p. 43.

<sup>251</sup> *Ibíd.*, p. 12.

descripción del sistema de cargos de la misma, si bien sus trabajos han servido como punto de apoyo, fundamentalmente los del primero, en el presente se hace lo propio con base en diversas temporadas de campo.<sup>252</sup>

El Artículo 6, fracción VII, del *Estatuto Comunal* determina que: “...De acuerdo a los usos y costumbres establecidos en la comunidad, los cargos de obligación por parte de la agencia municipal se harán en forma ordenada y por escala...”,<sup>253</sup> cada cargo debe cumplirse durante un año sin percibir remuneración pecuniaria por desempeñarlo, sólo el Agente Municipal recibe un recurso para apoyar a cubrir los gastos derivados del ejercicio de sus funciones, por tanto, los comuneros deben ahorrar, apoyarse en sus redes familiares y de compadrazgo e inclusive endeudarse, mas se está sirviendo a la comunidad y avanzando dentro del entramado del prestigio social institucionalizado comunitario por lo que, tras terminarlo, se llega a pertenecer al cuerpo de Caracterizados. El siguiente cuadro muestra el orden escalafonario del Sistema de Cargos de la comunidad de estudio:

**Cuadro No. 3**

**Sistema de Cargos de la Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.**

<b>Caracterizados</b>	
<b>Fiscal de iglesia</b>	Cargos de Autoridad o por nombramiento o por elección.
<b>Alcalde</b>	
<b>Agente Municipal</b>	
<b>Agente Suplente o Segundo</b>	
<b>Regidor</b>	
<b>Mayor</b>	Cargos de obligación.
<b>Topil de Vara o de Mayor</b>	
<b>Secretario de la Agencia Municipal</b>	
<b>Topil de Iglesia</b>	
<b>Tequitlato</b>	
<b>Mayordomito</b>	
<b>Policía</b>	

Fuente. Elaboración propia con información de campo.

<sup>252</sup> Véase Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, p. 13; Garibay Orozco, *op. cit.*, pp. 201-212; Luis Zárate, *op. cit.*, pp. 30-36; Luis Zárate, *Génesis y desarrollo de un pueblo...*, pp. 60-65 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Voces del monte. Experiencias comunitarias para el manejo sustentable de los bosques en Oaxaca, México, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, 2000, pp. 38-41, éste último recoge una descripción del sistema de cargos por parte de un comunero de San Pedro el Alto.

<sup>253</sup> Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, p. 13.

Los cargos comienzan a cumplirse, o “dar servicio”, a partir de los 18 años. El primero de ellos es el de Policía mas, los cargos de obligación, lo cual no excluye que el de Policía sea obligatorio, como tales, son de Mayordomito a Mayor, estos últimos los debe solicitar el interesado a la Asamblea General de Comuneros, conforme se piden se elabora una lista para “irlos liberando”. Cada año que se conforma cabildo se está, por tanto, en una “lista de espera”, al conocerse entre todos, saben con certeza qué cargos ha cubierto cada uno de ellos, por lo cual, se le da prioridad a aquellos de mayor edad que se encuentren esperando para cubrir su cargo correspondiente. Después de Mayor, es decir, a partir de Regidor hasta Fiscal de Iglesia, los cargos son otorgados por decisión de la Asamblea, son cargos de autoridad o por nombramiento o por elección: “...Ya se es autoridad...”.

A los 18 años, como se ha señalado previamente, los hombres de la comunidad comienzan a dar servicio como Policía, hasta los 35 años, en los intervalos en los que no se está cumpliendo con un cargo de obligación, se sigue haciéndolo como Policía. Su labor es el resguardo del territorio comunal y del orden público, presentan ante la Autoridad Municipal a quienes alteran a aquel, llevan a cabo rondines por las noches en los núcleos de población de la comunidad, recorridos por los linderos comunitarios, colaboran en el combate de plagas e incendios forestales y coadyuvan con el cuidado del ganado comunal. Subordinada directamente al Agente Municipal, se encuentra conformada por un Jefe de Policía, quien tiene bajo su mando al conjunto de la misma, compuesta por alrededor de 100 jóvenes que para sus funciones se dividen en grupos, los cuales, Teniente, Cabo y Policía Primero, respectivamente, tiene a su cargo uno de ellos.

Al comenzar a cumplir como Policía, se tiene acceso ya a los empleos que generan las empresas comunales, básicamente los trabajos menos especializados en el área de monte (véase más adelante), así como a los beneficios que proporciona la Comunidad como parte de su “sistema de seguridad social”.

El primer cargo que tiene que solicitarse es el de Mayordomito, se ocupan del cuidado, limpieza y engalanamiento de los interiores del templo católico, de manera particular, de la imagen religiosa que corresponde a su mayordomía. También tienen a su cargo “adentro del curato” y “adentro del cementerio”. Cada uno de ellos “hace gasto” en ocasión de la festividad de “su imagen” dentro del calendario litúrgico, parte significativa del ciclo festivo de la comunidad. Las esposas de los Mayordomitos, las Mayordomitas, coadyuvan al cumplimiento de cada uno de los “compromisos”, fundamentalmente en la tarea de preparar los alimentos. De no encontrarse casado, el Mayordomito debe pedir la ayuda de una mujer que sea su familiar cercano. Los Mayordomitos se ayudan recíprocamente a lo largo del calendario ritual, manifestación y

ejercicio de *guelagueza* entre sí, sus familiares y amigos que les apoyan en la organización y desempeño de “la Fiesta”, y la Comunidad convidada a las celebraciones.

Tequitlato es el primer cargo de la jerarquía civil, se le considera como el “más pesado”. Suman ocho, por lo que van turnándose en pares por semana. Tienen como función principal llevar notificaciones verbales o por oficio a la gente del pueblo e inclusive a autoridades de comunidades vecinas o de la cabecera municipal, así como cumplir encargos y requerimientos solicitados por la Autoridad Municipal.

Al siguiente año de haber cubierto como Tequitlato, se tiene que cumplir con el cargo de Topil de Iglesia: “...va junto...”. El Topil de Iglesia, los cuales suman ocho, tienen a su cargo la limpieza de lo que se denomina “afuera del templo”, es decir, el atrio, la fachada y los costados de la iglesia, así como alrededor, “afuera”, de la casa del curato y “afuera del cementerio”. También llevan a cabo el adorno y engalanamiento de dichos espacios en ocasión de las distintas celebraciones propias del calendario festivo comunitario, así como el tocar las campanas: laudes, sexta y vísperas (al alba, al mediodía y al anochecer); para el llamado y al finalizar los rosarios que llevan a cabo las mujeres del pueblo tanto en la mañana como en la tarde; el doblar las campanas en ocasión de un fallecimiento y lo propio durante las festividades, por ejemplo, alrededor de la Fiesta de las Ánimas<sup>254</sup> se tañen las campanas cada hora y en Semana Santa, hasta el Domingo de Resurrección, no se tocan en señal de luto por lo que se suplen con el sonido de matracas, un cajón y una corneta.

El cargo de Secretario de la Agencia Municipal, equivale al cumplimiento como Tequitlato y Topil de Iglesia: “...¡Yo feliz porque me contaron como Tequitlato y Topil de Iglesia!...”, exclamó en ocasión de una conversación informal con el autor un comunero, primera generación de la telesecundaria del pueblo. El cargo de Secretario del Agente Municipal, en los últimos años, ha sido cubierto por gente joven con ciertos estudios y que tienen habilidades en el manejo de una computadora y del internet, herramientas importantes hoy día para el desempeño de sus labores.

Topil de Vara o de Mayor, son cuatro y se van turnando por semana, por lo que de ordinario debe de haber siempre un Topil de Vara y dos Tequitlatos a disposición de la Autoridad Municipal. Se encargan del orden y la limpieza de los interiores y exteriores del edificio de la Agencia Municipal, el “Palacio Municipal” como le es nombrado en San Pedro el Alto, tienen autoridad directa sobre los Tequitlatos, pero de no encontrarse alguno de ellos en los alrededores

---

<sup>254</sup> Todos los Santos y Fieles Difuntos, 1 y 2 de noviembre.

del Palacio Municipal, debido a estar cumpliendo con otra encomienda, es un Topil de Vara quien debe de llevar a cabo la tarea que se le hubiese librado a alguno de los primeros. Tanto Tequitlatos como Topiles de Vara no pueden entrar a las oficinas de la Agencia sin autorización.

Mayor o Mayor de Vara, también suman cuatro, brindan servicios más próximos al Agente Municipal: "...ya no son mandaderos...". Tienen autoridad para ordenar a sus subalternos, a fin de cumplir con los requerimientos que les hace la Autoridad Municipal. Coordinan a los Topiles de Vara o de Mayor, "sus Topiles", también para diferenciarlos de los de Iglesia, a fin de que se lleven a cabo trabajos y tareas. Mayor de Vara es el primer cargo del escalafón que puede entrar sin requerir autorización previa, "pedir permiso", a las oficinas de la Agencia Municipal.

Regidor, como ya se ha señalado, es el primer cargo de autoridad, o por elección o por nombramiento. Son responsables de la organización y vigilancia del correcto cumplimiento de las órdenes y disposiciones emitidas por el Agente Municipal, así como de las labores de tequio. También tienen entre sus tareas la coordinación de la organización de las diferentes festividades del calendario ritual y cívico de la comunidad, que no corresponden a las Mayordomías, en lo relacionado a la provisión de alimentos, bebidas, la cocina, cohetería, entre otros. Son electos cuatro, tienen las mismas responsabilidades, mas el Regidor Primero tiene mayor jerarquía y así en forma descendente hasta el Regidor Cuarto. De entre los Regidores se escoge quien cumplirá como Agente Suplente, ya que prácticamente, al año siguiente será escogido como Agente Municipal, de no ser así, se pasará de Regidor a Alcalde Segundo o Alcalde Tercero.

Agente Suplente o Segundo, tiene como responsabilidad custodiar y atender la Agencia Municipal en ocasión de que su titular, el Agente Municipal, se encuentre fuera gestionando algún asunto de su competencia, así mismo, puede ir a atender alguna comisión en su representación. No todos los comuneros son electos como Agente Suplente o Agente Municipal, por lo que pueden ser electos como Alcalde tras cumplir como Regidor o como Agente Suplente, siempre, después de haber cumplido como Agente Municipal.

Agente Municipal, representa a la comunidad ante los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal, con quienes debe gestionar lo concerniente a obras públicas y asuntos civiles. Debe velar por el bien común y el orden público al interior de la comunidad, encargado de que se provea a la población de los servicios públicos, evitar que se escandalice en la comunidad y se mantenga la limpieza de las calles y los espacios públicos.

Alcalde, son tres, Alcalde Propietario, Segundo y Tercero, con las mismas responsabilidades y, al igual que los Regidores, con el mismo orden jerárquico descendente. Su función es dirimir

asuntos menores entre los habitantes del pueblo, al presentarse un delito de orden mayor, deben dar cuenta, a través de la Agencia Municipal, a las autoridades de la cabecera municipal, por tanto, tienen también a su cargo hacer llegar los llamamientos de la Autoridad Judicial de Zimatlán de Álvarez a los pobladores de San Pedro el Alto, así como dar fe de que alguna persona efectivamente es miembro de la Comunidad cuando es requerida por la autoridad para algún asunto legal o judicial.

Fiscal de Iglesia. Los Fiscales son el último peldaño dentro del sistema de cargos comunitario. Actualmente se nombran tres fiscales: "...hasta hace algunos años se nombraban dos...".<sup>255</sup> Se componen como Fiscal Primero, Segundo y Tercero. Entre ellos el Fiscal Primero tiene mayor autoridad y así sucesivamente. El Fiscal Primero custodia las llaves de la iglesia, del camposanto y del curato. Tienen bajo su mando al grupo de los Topiles de Iglesia, a recordar, estos tienen a su cargo "afuera" de los mismos espacios.

Recuérdese también que los Mayordomitos hacen lo propio "adentro" de los referidos iglesia, curato y camposanto, ellos se encuentran bajo la autoridad del Mayordomo Principal, el Mayordomo del Santo Patrono de la Comunidad: San Pedro Apóstol. Se consideran también Mayordomos Principales, puntualmente bajo la autoridad también del Mayordomo del Santo Patrono, los Mayordomos de Corpus Christi y de la Virgen del Rosario, todos reservados a personas mayores. Así mismo, se tiene una especial solemnidad y distinción alrededor de la Fiesta de las Ánimas y, por tanto, de su mayordomía y Mayordomo.

No todos los comuneros tienen la distinción de cumplir como Mayordomo Principal, por ello que, por supuesto sin demeritar la consideración de su autoridad e importancia, no corresponde a un escalafón en sí dentro de la configuración esquemática del sistema de cargos. Aquellos que sí son distinguidos con una Mayordomía Principal, han cumplido como Agentes Municipales, como parte del Comisariado de Bienes Comunes, Consejo de Vigilancia, las coordinaciones de las empresas comunales o, en suma, son reconocidos por su experiencia y labor dentro del entramado de la organización y vida comunitaria, al finalizar de cumplir con sus, ya ampliamente citados, cargos, llegan a formar parte del Consejo de Caracterizado.

Los miembros de dicho Consejo son respetados debido a que han cumplido con su compromiso con la comunidad y acumulado experiencia personal y de la vida y devenir de la misma. Por tanto, su participación en las Asambleas, que ya no obligatorias como se ha señalado

---

<sup>255</sup> Claudio Garibay Orozco, en su trabajo ya citado publicado en 2008, consignó que son dos los Fiscales de Iglesia, véase Garibay Orozco, *op. cit.*, p. 210.

anteriormente, y su opinión en los asuntos de la comunidad, es buscada y altamente valorada por el resto de sus miembros.

Efrén Alexander Pérez Ramos, entonces un hombre joven de 27 años desempeñando su cargo como Secretario de la Agencia Municipal, mientras se conversaba con él en el pórtico del Palacio Municipal de San Pedro el Alto, sostuvo: "...Cada cargo es como una escuela...",<sup>256</sup> no siendo el único de quien se ha escuchado dicha afirmación. El cumplimiento de los distintos cargos como parte de un sistema escalafonario ascendente representa un proceso de aprendizaje de los conocimientos y saberes comunitarios, así como de las obligaciones, responsabilidades y tareas correspondientes a cada uno de estos, que permite la exigencia de quienes los están cumpliendo al haberse transitado por ellos. Los *cargueros* son los custodios del orden comunitario, otorgan parte de su tiempo, pensar y esfuerzos, en lo que el resto de la comunidad desarrolla sus propias actividades a fin de que el todo funcione. No sólo son las labores de policía (gobierno), orden social y resguardo del territorio comunitario y de los miembros que conforman a San Pedro el Alto, sino son guardianes de las formas, los protocolos, la tradición, el tiempo y los tiempos, por tanto, del orden ritual. Desde la organización y participación en el ciclo festivo hasta el tañido de las campanas que señalan la hora del día con día, al alba, al amanecer, al mediodía, por la tarde y al comenzar a caer la noche, la actividad de estos hombres, en ese momento especializado contribuye, de manera primordial, a dar concierto y coherencia al todo comunitario.

Aunado al sistema de cargos, como parte de la organización comunitaria, se tienen los distintos comités, lo concerniente a las empresas comunales, se desarrolla más adelante. Los comités se encuentran conformados por comuneros y comuneras designados por la Asamblea General y tienen una duración de un año tras el cual se renuevan. Son los siguientes: i) Comités escolares: su duración corresponde al ciclo escolar y está constituido por padres de familia, hay uno por cada centro escolar. Cada comité, o "cada escuela", tiene una parcela que trabaja para apoyarse en sus gastos. En el caso de El Tlacuache, el comité produce pescado en la presa que se encuentra en la rancharía, lo que genera: "...algo parecido a lo de una parcela..."; ii) Comité de centro de salud: encargado de la recolección de basura en las calles y de la limpieza del exterior del centro de salud; iii) Comité de afanadoras: le corresponde la limpieza al interior del centro de salud; iv) Comité de la banda de música infantil y juvenil: lo correspondiente a la misma; v) Comité de festejos para la fiesta patronal: constituido por un presidente, secretario y tesorero y por las comisiones de alimentos, de bebida, de fuegos pirotécnicos, de adorno, de electricidad, de

---

<sup>256</sup> Testimonio recabado en campo el 31 de enero de 2011.

hospedaje, de tránsito y de aseo, conformadas cada una por dos o tres miembros de la comunidad; vi) Comité de luz eléctrica: encargado de reparaciones menores o en su caso de dar aviso a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por algún desperfecto en el alumbrado público; vii) Comité de conducción de Agua Potable: tiene la responsabilidad de cuidar y reparar las instalaciones de conducción y distribución de la indicada agua potable y viii) hay un comité en Pueblo Viejo que tiene bajo su cuidado las seis ollas de agua, infraestructura para la captación y almacenamiento de agua por escurrimiento para el riego agrícola, de la ranchería. Sobre el Grupo Operativo véase más adelante el apartado 2.4.2 Las empresas comunales.

## **2.4 El desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto.**

Diversos han sido los estudios sobre San Pedro el Alto con relación al ámbito forestal, donde se destacan los logros de la comunidad en la materia y el grado de desarrollo que ha alcanzado a partir de su organización alrededor del aprovechamiento de sus bosques. El autor del presente, como ya se ha puntualizado en su introducción, remite a trabajos previos suyos destacando las fuentes de que se sirvió, para ahondar en el tema.<sup>257</sup>

En el presente subíndice, en su primer apartado, se exponen los aspectos torales que contribuyen a la comprensión del señalado desarrollo forestal comunitario, aunando fuentes históricas y documentales a las que no se había tenido acceso previamente, así como información recabada en nuevas temporadas de campo, que han permitido puntualizar y actualizar la materia. En su segundo apartado,

### **2.4.1 El proceso de conformación del desarrollo forestal comunitario.**

Como se ha reiterado, las labores forestales son preponderantes en San Pedro el Alto. La comunidad estima que representan el 80% de su actividad económica, mientras la ganadería equivale al 12%, la agricultura al 6% y el comercio a un 2%.<sup>258</sup>

---

<sup>257</sup> Con fines de exposición se consignan nuevamente dichos trabajos: García Osorio, Diego. “Compartiendo Experiencias Forestales” La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal (1989-1994), como factor de desarrollo de la Comunidad Indígena de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, Santa Cruz Acatlán, Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Tesis-Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Autor, 2009; García Osorio, Diego. “La experiencia de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca: el Manejo Forestal Comunitario como factor de reapropiación territorial y estrategia de desarrollo sustentable”, en *Memorias del 55 Congreso Internacional de Americanistas*, San Salvador, El Salvador, 12-17 de julio de 2015, CD-ROM y García Osorio, Diego. “La experiencia del manejo forestal comunitario en San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, en Guzmán Ramírez, Nohora Beatriz, Guzmán Gómez, Elsa y Aguilar Rocha, Samadhi (Coordinadoras). Territorio, recursos naturales y procesos productivos, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El Errante Editor, 2016, pp. 135-152.

<sup>258</sup> Datos expuestos por el Ing. Raúl Cortés Hernández, Director Técnico Forestal de la comunidad de San Pedro el Alto, durante la reunión de trabajo “Plan de Desarrollo Industrial de la Comunidad de San Pedro el Alto”, con Proyecto EmFoCo y Desarrollo, a la que el autor fue requerido por la autoridad comunal en turno, la cual tuvo lugar

La agricultura practicada es básicamente de autoconsumo y para su distribución local. Los principales cultivos son los asociados al complejo mesoamericano de la milpa: maíz, frijol, calabaza y chile. Algunos esfuerzos familiares se han orientado a la instalación de invernaderos, fundamentalmente en Las Juntas y en Pueblo Viejo, para la producción de jitomate y otras hortalizas, a fin de proveer mercados locales. La actividad agrícola se complementa con el Huerto Comunal en La Pobreza (véase el numeral 8 en el Mapa No. 6 y más adelante), considerado dentro del plan de manejo forestal comunitario como AAVC V. Necesidades de las comunidades locales, donde se aprovechan árboles frutales y también se siembran hortalizas, así mismo, primordialmente para autoconsumo en San Pedro el Alto.

Tras la apropiación del proceso productivo forestal (lo que se desarrolla en el presente apartado), la actividad agrícola en la comunidad ha disminuido en importancia. La Asamblea General de Comuneros ha restringido la apertura de terrenos forestales para dicha actividad y se han reforestado o recuperado a partir de regeneración natural, áreas que anteriormente se destinaban a la siembra. Aún más, la EFC de San Pedro el Alto ha aportado recursos para la instalación de sistemas de riego por canal y aspersión, las previamente señaladas ollas de agua,<sup>259</sup> y para la adquisición de un tractor agrícola, para uso tanto en las parcelas comunales, como en las que se aprovechan en usufructo por los comuneros.

La ganadería es también de carácter complementario y para el autoconsumo. El ganado se aprovecha a escala familiar y comunal y es de tipo bovino, equino, porcino, caprino y aves de corral. El ganado comunal es fundamentalmente bovino, pastorea de manera extensiva en el territorio comunal, por “el Monte”, por lo que las áreas de renuevo forestal se encuentran cercadas para su cuidado, y se excluye su presencia y se contempla la construcción de abrevaderos alejados de las zonas de amortiguamiento como son a ambos lados de los cauces de arroyos y ríos, así como del área de protección alrededor del venero de El Tapanal, a dos kilómetros de La Cofradía, del cual se surte la empresa comunal purificadora y embotelladora de agua de manantial *Beedani* (véase el numeral 10 en el Mapa No. 6 y más adelante), considerada, al igual que el Huerto Comunal en La Pobreza, como AAVC V. Necesidades de las comunidades

---

en el edificio de las oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca, el día 10 de abril de 2017. De la misma fuente se encuentran publicados en: Cooper, Lauren y Huff, Emily. Sustainable Forests, Sustainable Communities: A Case Study of the Forest Investment Program in Mexico, Washington, D. C., Climate Investment Funds, 2017, p. 17.

<sup>259</sup> A finales de enero de 2015, se inauguraron las últimas dos, de las seis señaladas, ollas de agua. Fueron resultado de una coparticipación de recursos de la EFC de San Pedro el Alto y de la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para lo cual, el respectivo Comité de Pueblo Viejo, realizó “gasto”, lo que incluyó “dar presente” a la Madre Tierra.

locales. El control sobre el ganado en su conjunto, es decir, familiar y comunal, permite que, al igual que la agricultura, no compita con el uso de suelo forestal.

El comercio en la comunidad de estudio está representado, básicamente, por la tienda y farmacia comunales, así como por tiendas y negocios familiares que expenden abarrotes, ropa, calzado, insumos para actividades agropecuarias, menormente ferretería y herramientas, comedores, panaderías y molino de nixtamal, herrería, carpintería y salas de internet.

Previo a las actividades forestales a gran escala, el aprovechamiento de los bosques en San Pedro el Alto, y de la región en su conjunto, se concentraba en las comunidades locales para usos domésticos, obteniéndose leña para combustible, materiales para construcción de viviendas, caza, plantas comestibles, medicinales y ornamentales, hongos igualmente comestibles, medicinales y para usos rituales, así como madera, tejamanil, que se obtiene del oyamel, y carbón a pequeña escala para su venta en mercados regionales tales como la cabecera de Zimatlán de Álvarez, y eventualmente hasta la Ciudad de Oaxaca. Remembrando, el señor Bernardino Pérez Luis en ocasión enfatizó: “...¡No, la comunidad ha cambiado mucho! Antes sólo se vivía de la agricultura, quien tenía ganado ¡Era rico! Había pura terracería, pura vereda, como para conejos. Se vestía calzón de manta, se usaban huaraches pata de gallo, nada de zapatos. Los que comerciaban llevaban sus mercancías a Zimatlán. Eso tomaba tres días de camino...”<sup>260</sup>

El AGEO tiene bajo su resguardo y custodia un legajo compuesto por documentos con datas de entre el 6 y el 26 de febrero de 1931, que contienen una petición de parte del Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, C. Guillermo J. Sánchez, a la Secretaría General de Despacho del Gobierno del Estado de Oaxaca para su intervención, con carácter de urgente, sobre el asunto que a continuación se transcribe:

“...Esta Presidencia Municipal de mi cargo tiene contratado con el vecindario de San Antonino el Alto por conducto del Presidente Municipal de dicho lugar la venta de 15.000 Tejamaniles para la construcción de las Casetas para Oficinas Públicas y Escuelas de ambos sexos de este lugar para lo cual me dirijí (*sic*) oficialmente al C. Agente Municipal de San Pedro el Alto para que permitiera que en terrenos de su pueblo se extrajera la madera necesaria pero es el caso que dicho funcionario se ha negado á (*sic*) dar el permiso correspondiente por lo que he de merecer de usted se sirva dirigir á (*sic*) C. Agente Municipal indicado á (*sic*) efecto de que conceda el permiso necesario teniendo en consideración que el Tejamanil se va á (*sic*) ocupar en locales para el servicio público y *máxime si se tiene en cuenta que el precitado pueblo de San Pedro el Alto posee muchos terrenos de Monte* y que en nada se

---

<sup>260</sup> Testimonio recabado en campo el 31 de enero de 2011, en el poblado principal de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

perjudica por permitir que se extraiga madera para dicho material; no dudo que ese Gobierno atenderá mi solicitud con el carácter de urgente por ser de Justicia (transcripción de texto mecanografiado y las cursivas son mías)...”.<sup>261</sup>

El Subsecretario Encargado de Despacho de la arriba señalada Secretaría General, C. Fidel Sandoval, a través de la Sección Administrativa del Departamento de Agricultura, solicitó al Jefe de la Sección Forestal Oaxaca del Cuarto Distrito Forestal en Puebla, Puebla, de la Secretaría de Fomento y Agricultura del Poder Ejecutivo Federal, C. José Trousselle: “...se sirva emitir su opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de conceder el permiso que solicita dicha Autoridad (Municipal de Zimatlán de Álvarez), para cortar madera en los montes de San Antonio (*sic*) el Alto, teniendo en consideración el objeto a que dicha madera será destinada (transcripción de texto mecanografiado y las cursivas son mías)...”.<sup>262</sup> A lo que dio por respuesta lo siguiente:

“...Con relación al atento oficio de usted (...) en que se sirve transcribir el que le dirigió el C. Presidente Municipal de Zimatlán, solicitando se le permita la extracción de 15,000 QUINCE MIL TEJAMANILES *en jurisdicción de la Agencia Municipal de San Pedro el Alto*, a efecto de construir locales para el servicio público; y dado lo que se sirve usted expresar al final de su citado atento oficio, me es honroso manifestarle que en concepto de esta oficina, puede permitirse el corte del producto forestal de que se trata, teniendo en cuenta el uso a que será destinado; pero siempre que el suscrito practique una inspección y marqueo de los árboles que hayan de utilizarse, inspección que deberá ser por cuenta del Ayuntamiento interesado (transcripción de texto mecanografiado y las cursivas son mías)...”.<sup>263</sup>

La afirmativa de la autoridad forestal fue dada a conocer al munícipe de Zimatlán de Álvarez,<sup>264</sup> los documentos que conforman el legajo citado no permiten conocer en qué sentido se resolvió el asunto expuesto. Lo que sí nos permiten distinguir es la importancia que desde entonces se tenía contemplada de la extensión y composición de los bosques de San Pedro el Alto, destacándose que es por parte de un actor externo a la microrregión que la está advirtiendo desde los Valles Centrales, recuérdese que San Pedro el Alto no formaría parte del Municipio de Zimatlán de Álvarez como Agencia suya hasta el año de 1956, segregándose entonces, con la misma categoría, del de San Antonino el Alto.<sup>265</sup>

---

<sup>261</sup> AGEO. *Asuntos Agrarios*, legajo 16, exp. 73, año 1931, f. 2. Los nombres del Presidente Municipal de San Antonino el Alto y del Agente Municipal de San Pedro el Alto no aparecen en la fuente.

<sup>262</sup> *Ibíd.*, f. 3.

<sup>263</sup> *Ibíd.*, f. 4.

<sup>264</sup> *Ibíd.*, f. 5.

<sup>265</sup> Véase el apartado 2.2.1 Antecedentes históricos de la configuración territorial de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, de este mismo trabajo.

Así mismo, debe destacarse cómo el pueblo de San Pedro el Alto, previo a ser reconocido legalmente como comunidad agraria en el año de 1954,<sup>266</sup> ejercía desde entonces, como nos permite vislumbrar la fuente citada mas no en qué medida, un control territorial, como Agencia Municipal, sobre su *jurisdicción*.

El primer acercamiento sobre el que se tiene conocimiento, por las fuentes orales y escritas, de San Pedro el Alto con las actividades forestales de carácter industrial fue en el año de 1945, con relación a la Compañía Destiladora de Nuestra Señora del Pilar, S. A. (en adelante la Destiladora), cuya infraestructura productiva se encontraba asentada en el poblado de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlán, en los Valles Centrales (véase Mapa No. 2).

La Destiladora tenía la concesión federal para la explotación de resina de pino de los bosques de los pueblos de San Pedro el Alto, entonces Agencia Municipal de San Antonino el Alto y de la localidad vecina de Santa María Lachixio (véase Mapa No. 2). Los documentos consultados no consignan como tal el año de inicio de operaciones de la Destiladora, sin embargo, sí lo concierne a un referido contrato entre la misma y las autoridades de Santa María Lachixio y San Pedro el Alto con fecha de 7 de marzo de 1944.<sup>267</sup>

El Gerente General de la Destiladora, el Ing. David Corres Innes, en un escrito que no se encuentra incorporado al legajo bajo resguardo y custodia del AGEO sobre el asunto, pero del cual se tiene conocimiento por ser referido en otros que sí lo están (véase a continuación y más adelante), había solicitado la intercesión del Delegado General de la Dirección de Organización Agraria Ejidal en Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Fomento del Poder Ejecutivo Federal, Ing. Fidencio Hernández, con respecto a la negativa de los pobladores de Santa María Lachixio, por un diferendo en salarios y de pago por la materia prima forestal, el denominado *derecho de monte*,<sup>268</sup> y de San Pedro el Alto, de seguir tratando con la Destiladora, a lo que dio respuesta enviando un oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca, Gral. Edmundo Sánchez Cano (1944-1947),<sup>269</sup> con fecha de 2 de agosto de 1945, en el cual le exponía y solicitaba lo siguiente:

---

<sup>266</sup> Véase *Ibidem* y más adelante.

<sup>267</sup> AGEO. *Justicia*, legajo 48, exp. 38, año 1945, ff. 4 y 7.

<sup>268</sup> Es el pago del concesionario a la comunidad por cada kg de resina de pino o, en su caso, de m<sup>3</sup> de madera del arbolado en pie, que extrae de sus bosques.

<sup>269</sup> Último Gobernador de Oaxaca electo como miembro del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), a partir de 1946 Partido Revolucionario Institucional (PRI). El Capítulo 8 *The Rise and Fall of Edmundo Sánchez Cano, 1944-47*, de la obra Smith, Benjamin T. Pistoleros and popular movements: the politics of state formation in postrevolutionary Oaxaca, Lincoln, University of Nebraska Press, 2009, pp. 289-327, citada más adelante, como su título sugiere, aborda el periodo gubernamental del personaje.

“...El C. Ing. David Córres (*sic*) Innes, Gerente de la Compañía Destiladora de Nuestra Señora deñ (*sic*) Pilar. S. A., con oficinas en el poblado de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlán, informa al suscrito que los comuneros de SAN PEDRO EL ALTO, Mpo. de San Antonino El Alto, se niega(n) a cumplir los términos del contrato formulado con intervención del suscrito el 7 de marzo de 1944, en atención a que el representante de Bienes Comunales<sup>270</sup> asesorado por miembros del Partido Comunista con radicación en esta Ciudad, están haciendo labor de agitación en el sentido de que no deben aceptar los términos del contrato y que deben formular nuevo contrato (...) la labor de agitación que se hace entre los comuneros, ha impedido que los trabajadores cumplan con los términos del contrato, causando un grave perjuicio a la Empresa Industrial, como a la propia Comunidad ya que se encuentran paralizadas las actividades industriales. Por todo lo expuesto me permito rogar a usted se sirva girar las instrucciones que estime pertinentes a las Autoridades Municipales de dicho lugar, con el objeto de que se respete el contrato a que se hace mención que como ya se ha dicho se encuentra debidamente autorizado y legalizado, recomendando igualmente que las propias Autoridades Municipales y Comunales, se abstengan de impedir que el vecindario concurra a trabajar con la Empresa Industrial de referencia, por ocasionar un grave perjuicio a los intereses económicos de la región (transcripción de texto mecanografiado)...”<sup>271</sup>

A la par del llamamiento a las autoridades locales al diálogo, la respuesta del Gobernador a la Destiladora a través de su Secretario General del Despacho, el Lic. Jesús Rojas Villavicencio, fue recomendarles: “...cubrir a sus trabajadores el salario mínimo a que tienen derecho, a efecto de que no se hagan acreedores a las sanciones que establece la ley...”<sup>272</sup>

Considerando lo anterior, y ante la insistencia en la negativa por parte de los habitantes y autoridades de las comunidades en cuestión, el Ing. Corres Innes, en segunda carta, fechada el mismo año de 1945, dirigida al Delegado General de la Dirección de Organización Agraria Ejidal, con copia para el Gobernador del Estado y para el Agente General de Agricultura y Fomento, a saber, el superior del Ing. Fidencio Hernández, expuso lo siguiente:

“...Con anterioridad manifesté a Ud. las dificultades que venía teniendo la Compañía que represento, para llevar a cabo la explotación resinera de los montes de Sta., (*sic*) María Lachixio y los de San. (*sic*) Pedro El Alto, ubicados en los Municipios de Lachixio y San. (*sic*) Antonino El Alto, respectivamente de áste (*sic*) Estado, conforme a los contratos celebrados con los Comisariados<sup>273</sup> de dichos pueblos y aprobados por la Secretaría de Agricultura y Fomento (del Poder Ejecutivo Federal) (...) El Gobierno del Estado intervino, citando a las Autoridades y Comisariados de Lachixio y San. (*sic*) Pedro El Alto.- Como resultado de dichos citatorios, se presentaron los de Lachixio, conminandolos (*sic*) las Autoridades Locales para que trabajaran y dieran facilidades a la Compañía.- Por lo que respecta a los de San. (*sic*) Pedro El Alto, nunca hicieron caso a las ordenes (*sic*) del Gobierno Local, al grado

<sup>270</sup> La autoridad en materia agraria señala con puntualidad *representante*, mas no *comisariado*, toda vez que la conformación del Comisariado de Bienes Comunales, *stricto sensu*, no puede llevarse a cabo sino hasta haberse constituido legalmente el poblado en cuestión como Comunidad Agraria, siendo el caso, como ya se ha señalado, de San Pedro el Alto, hasta el año de 1956, véase más adelante.

<sup>271</sup> *Ibíd.*, f. 7.

<sup>272</sup> *Ibíd.*, f. 8v.

<sup>273</sup> Véase la nota previa sobre el correcto señalamiento de *representantes*, mas no *comisariados*, previo a la constitución legal como Comunidades Agrarias en términos de la Ley en la materia.

de que a la fecha no se presentan, no obstante haber sido llamados cerca de cinco veces. Los vecinos de Lachixio, continuaron en su actitud inicial, negándose (*sic*) a trabajar y a facilitar animales para el movimiento de producto a la Planta de Sta., (*sic*) Cruz Mixtepec (...) Como a la fecha se han agotado todos los recursos, sin lograr que los trabajos en Lachixio, se ajusten a las condiciones establecidas en el Contrato de Compra-Venta y por otra parte, las Autoridades y Comisariado de San. (*sic*) Pedro El Alto, continúan en su actitud de no permitir que sus montes se trabajen, la Compañía se vé (*sic*) obligada a suspender sus actividades, pues si bien es cierto de que por el momento cuenta con alguna gente para los trabajos en el monte, no se tiene la seguridad de que estos continúen, ni garantías para hacerlos que no dejen sus labores y por otra parte, no es posible seguir pagando por el kilogramo de resina mayor cantidad que la aprobada en el contrato de Compra-Venta (transcripción de texto mecanografiado)...”.<sup>274</sup>

En su obra *Pistoleros and popular movements: the politics of state formation in postrevolutionary Oaxaca*, Benjamin T. Smith, con base en las mismas fuentes primarias aquí consultadas,<sup>275</sup> hace una referencia a la “Compañía Destiladora Nuestra Señora de (*sic*) Pilar”, con relación a San Pedro el Alto, si bien, omitiendo a Santa María Lachixio.<sup>276</sup> Se encontraron diversas imprecisiones en lo expuesto por Smith, sin embargo, puntualizar las mismas, se encuentra fuera de los objetivos del presente trabajo.

Lo que destaca de lo consignado por Benjamin T. Smith, que no aparece en las fuentes documentales arriba señaladas por ser parte del contexto de su exposición, es la mención de Graciano G. Benítez, líder del ala radical de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)<sup>277</sup> en Oaxaca, la cual abandonó en 1943, y del Partido Comunista Mexicano (PCM)<sup>278</sup> en el mismo Estado, señalando su participación en la organización de los trabajadores en la entidad dando como ejemplo el caso de la Destiladora y San Pedro el Alto, permítase insistir en su omisión sobre lo referente a Santa María Lachixio.<sup>279</sup>

Graciano G. Benítez, fue también miembro fundador y Secretario General del Frente Único de Campesinos de Oaxaca, organización “muy cercana” a la Confederación Campesina Mexicana (CCM), precursora de la Confederación Nacional Campesina (CNC),<sup>280</sup> de la cual a su vez se

---

<sup>274</sup> *Ibíd.*, ff. 4-4v.

<sup>275</sup> Salvo la fuente que consiga como: “...Andrés G. Zárate to Governor Vasconcelos, 3 May 1947, Dirección General de Gobierno, AGN...”, Smith, *Pistoleros and popular movements...*, pp. 475-476. Sin embargo, nótese que el documento se encuentra dirigido al Gobernador Interino del Estado de Oaxaca Eduardo Vasconcelos (1947-1950).

<sup>276</sup> *Ibíd.*, pp. 301-302.

<sup>277</sup> Fundada en 1936 por el Presidente Gral. Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) como parte de su política corporativista.

<sup>278</sup> El PCM fue fundado en 1919 y disuelto en 1981.

<sup>279</sup> *Ibíd.*, pp. 300-301.

<sup>280</sup> Fundada en 1938, por el Presidente Gral. Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), al igual que la CTM, como parte de su política corporativista.

desafiliaría,<sup>281</sup> y acorde a testimonios recabados en campo, fungió como apoderado legal de San Pedro el Alto “en esos años”.

El primer testimonio recabado sobre la relación de Graciano G. Benítez con San Pedro el Alto, fue compartido por el también primer miembro de la comunidad que tuvo una experiencia migratoria a los Estados Unidos,<sup>282</sup> la cual se dio dentro del Programa Bracero (véase más adelante). La entrevista tuvo ocasión el 24 de enero de 2012 en El Polvorín, San Pedro el Alto, a dos kilómetros de La Cofradía, contando entonces el informante 79 años,<sup>283</sup> quien rememoró lo siguiente:

“...Graciano G. Benítez era el apoderado del pueblo desde el 43 (véase más adelante), vivía abajo del tanque de agua del Cerro del Fortín y pertenecía al Partido Comunista de México. A él le mandaban los boletines de la URSS,<sup>284</sup> varios se inscribieron a la Embajada, y él repartía los boletines a Pablo Othón Pérez, nueve años estuvo de representante comunal, y a Wenceslao Zárate (Pérez) en ese tiempo sólo había hasta 4º año, la escuela hasta 6º fue hasta por el 56-57 (...) El apoderado era como un licenciado asesorando al pueblo. Los apoyaba porque desde entonces ya había litigios con los pueblos vecinos. El mentado Pablo fue el que anduvo en eso y se conocieron, y ya quedó como apoderado. Wenceslao Zárate duro mucho tiempo de Secretario, en la Agencia, y fue quien se quedó porque poca gente tenía los años de primaria que había, y él había llegado al 3º o 4º año de primaria. Graciano lo apoyaba en las oficinas de Oaxaca ante el gobierno...”.

El segundo testimonio al respecto, fue compartido por el señor Estanislao Santiago Sánchez, (recabado el 27 de enero de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto), quien señaló lo siguiente:

“...El apoderado (Graciano G. Benítez) estuvo del 48 hasta el 54. Lo cambiaron en ese año, quedando el Licenciado Juan López Sánchez, oriundo de la Comunidad, y fue quien estuvo viendo lo de los papeles de la Resolución (Presidencial). El Licenciado López Sánchez estuvo hasta el 65, y de 65 en adelante estuvo “El Búho”: José Jiménez Velazco, el último apoderado que tuvo el Pueblo (...) Graciano G. Benítez estuvo en la Liga Comunista, tenía sus oficinas en la Ciudad de México, formaron la Central Campesina Independiente<sup>285</sup> y él estaba ahí. Había Células

---

<sup>281</sup> Arellanes Meixueiro, Anselmo. “Un general y un periodo en la vida oaxaqueña”, en *Cuadernos del Sur*, Año 4, Número 11, agosto 1997, Oaxaca, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Unidad Pacífico Sur. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, p. 16.

<sup>282</sup> Por lo cual, con base en lo ya expuesto en la metodología del presente trabajo, no se consigna su nombre.

<sup>283</sup> Finado en 2015.

<sup>284</sup> Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El señor Silvino Zárate Gaspar, en testimonio recabado el 24 de enero de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto, confirmó lo señalado con respecto a los boletines de la URSS, de que aún llegaban a San Pedro el Alto en el año de 1967: “...hubo muchos de la izquierda en la comunidad, comuneros y gente del pueblo que comulgaban y se acercaron a las ideas del Socialismo...”.

<sup>285</sup> La Central Campesina Independiente (CCI), a partir de 1975 la CIOAC, fue fundada “con un carácter independiente de la política agraria oficial”, en oposición a la CNC. Sobre la CCI y Graciano G. Benítez, se tiene lo siguiente: “...en octubre de 1962 sale la convocatoria al Congreso Constituyente de la Central Campesina Independiente, que se llevaría a cabo en la ciudad de México los días 6, 7 y 8 de enero de 1963 (...) firmaron la

Comunistas en varias partes de la República, y en la de Oaxaca, lo contactaron la gente del Pueblo: Pablo Othón Pérez (...) Empezaron juntos “El Búho”, que era contador, y López Sánchez, trabajaron juntos. Cuando se fue López Sánchez, Jiménez Velasco se quedó solo a ver el Pueblo. Él estuvo hasta el 80-81, casi terminando junto con la Forestal. A partir de ahí se ha buscado asesoría, pero no ha habido alguien que nos acompañe igual...”.

Los testimonios no coinciden con respecto al año en que Graciano G. Benítez comenzó a desempeñarse como apoderado legal de San Pedro el Alto, el de 1943 puede ser el que marca el inicio de la relación entre las partes y el de 1948, cuando a su vez iniciaron las relaciones de San Pedro el Alto con la compañía que devendría en la Forestal, como se aborda más adelante, el año en que empezó a fungir, efectivamente, como apoderado legal del Pueblo. Sobre esto último, el señor Estanislao Santiago Sánchez, en una entrevista consignada en el ya citado libro *Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca*, sostiene:

“...En estos años la comunidad de San Pedro tenía problemas agrarios con comunidades vecinas que invadían el enorme predio de la comunidad, que también padecía el abigeato que provocaba problemas hasta entre los mismos habitantes. A raíz de estos problemas, el Sr. Graciano Benítez, del Partido Comunista Mexicano, sugirió que la comunidad buscara a un industrial que pudiera aprovechar su bosque, generando así empleo para la gente e ingresos para la comunidad...”.<sup>286</sup>

Por su parte, Smith señala que: “...en San Pedro el Alto, el Comisariado de Bienes Comunales, apoyado por ex-miembros del PCM, disputaron los derechos sobre los bosques arriba de Zimatlán, con un compañía basada en la Ciudad de México (la traducción es mía)...”.<sup>287</sup> Sobre lo expuesto aquí por Smith debe precisarse, como se ha reiterado en el presente trabajo, que no se puede hablar de un Comisariado de Bienes Comunales en San Pedro el Alto, *stricto sensu*, sino hasta el año de 1956, sin embargo, no debe descartarse que la fuente consultada por el autor, de 1952,<sup>288</sup> lo plantee en esos términos toda vez que, durante el proceso de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, en el año de 1948, y no puede descartarse que por presión de la misma CFO (véase más adelante), se conformó un Comisariado de Bienes Comunales.<sup>289</sup>

---

convocatoria las siguientes organizaciones (...) Alianza Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Oaxaca, secretario general: Graciano G. Benítez...” véase Ortiz Mendoza, Ángeles. “La CCI: historia de una lucha (Antecedentes de la CIOAC)”, en *Estudios Políticos*, Primera Época, Vol. 4, Núm. 15, mayo-agosto de 1978, Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 115-116, en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60660/53542>, consultado el 16 de julio de 2020.

<sup>286</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 37, n. 4.

<sup>287</sup> Smith, *op. cit.*, pp. 370-371.

<sup>288</sup> El autor consigna la fuente como: “...Pedro Zarate to Governor Mayoral Heredia, 2 December 1952, 3.082 (28) 2338, Dirección General de Gobierno, AGN...” Smith, *op. cit.*, p. 489.

<sup>289</sup> Con base en un contrato de compra-venta de madera entre San Pedro el Alto y la CFO, con fecha de 10 de febrero de 1950, el señor Zorobavel Luis Zárate enuncia que el primer Comisariado de Bienes Comunales en San Pedro el Alto, se conformó el 14 de julio de 1948, véase Luis Zárate, *op. cit.*, pp. 262-263 y 265. Dicho contrato fue publicado por Claudio Garibay Orozco como anexo en: Garibay Orozco, *op. cit.*, pp. 271-278.

En 1954, como ya se ha señalado, año en que se resolvió mediante decreto presidencial y publicó en el DOF, la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de San Pedro Alto, es que se conformó el que debe considerarse el primer Comisariado de Bienes Comunales, mismo que fue formal y legalmente constituido ante la autoridad agraria en 1956, de aquí el *stricto sensu*, año en que la arriba señalada Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, fue ejecutada.<sup>290</sup>

Continuando sobre lo referido arriba por Smith, debe puntualizarse que, en esa coyuntura, los habitantes de San Pedro el Alto no se encontraban peleando por el derecho al acceso de la riqueza de sus bosques ante la Forestal, lo que sí sería así, a finales de la década de 1970 (véase más adelante), sino, por el contrario, al permitirles el propio acceso a sus recursos forestales, los pobladores de San Pedro el Alto buscaron su apoyo para alcanzar su Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, toda vez que la certeza jurídica sobre su territorio representaría, a su vez, certeza a la Forestal para acceder a los señalados recursos dentro del territorio comunal de San Pedro el Alto.

Sobre lo anterior, Claudio Garibay Orozco, refiere: “...Los agentes de la empresa ofrecieron a las comunidades, no sólo comunicación y progreso sino también la solución de sus problemas agrarios. La CFO puso especial atención en San Pedro el Alto tanto por estar al centro de la nueva región forestal como por ser la comunidad más extensa y rica en bosques (...) En ese

---

<sup>290</sup> El señor Estanislao Santiago Sánchez señaló que su padre, Rubén Santiago Rodríguez, fue el primer Presidente del Comisariado de Bienes Comunales: “...En 1954, mismo año que dieron la Resolución (Presidencial), ya entonces se nombró Comisariado, porque antes se llamaba Representante Comunal...”, testimonio recabado el 27 de enero de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto. Se tiene el periodo de dicho Comisariado de noviembre de 1954 al 31 de enero de 1959, por el mismo Zorobavel Luis Zárate en: Luis Zárate, *op. cit.*, p. 265. Sobre el año de 1956, se tiene lo siguiente: “...PRIMERA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y CONSEJO DE VIGILANCIA DEL POBLADO DE SAN PEDRO EL ALTO, MUNICIPIO DE ZIMATLÁN, ESTADO DE OAXACA (...) aclarándose que en el presente caso se trata de la primera elección (...) por ser la primera convocatoria, es necesaria la presencia de la mayoría de los comuneros que exige la Ley, por lo que se les recomienda puntual asistencia a la ASAMBLEA (las cursivas son mías)...”, AGA. Expediente 276.1/313 de “Bienes Comunales. Diverso. Toca 1”, de la comunidad de San Pedro El Alto, Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, f. 44, y: “...ACTA DE ELECCIÓN DEL COMISARIADO COMUNAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA DEL POBLADO DE SAN PEDRO EL ALTO, MUNICIPIO DE ZIMATLÁN, DEL ESTADO DE OAXACA. En el poblado SAN PEDRO EL ALTO, Municipio de Zimatlán, del Estado de Oaxaca, a las DIEZ Y OCHO HORAS del día (DOCE) 12 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local que ocupa la Escuela Rural Federal, los CC. MÓNICO F. ZÁRATE S., Agente Municipal y ARTURO VILLAVERDE VASCONCELOS, Ingeniero comisionado, Representante del Departamento Agrario y los vecinos que al final se expresan, con el objeto de proceder a consignar en la presente acta la designación que hace el Poblado en general de los miembros de Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia (...) se llegó a la designación siguiente: *Comisariado Comunal, Propietarios. Rubén Santiago Rodríguez Presidente, Germán Hernández Sánchez Suplente, Edmundo Luis Zárate Secretario, Wenceslao Zárate Pérez Suplente, Juan López Celis Tesorero, Melitón Pérez Pérez Suplente. Consejo de Vigilancia, Propietarios. Cándido Antonio Zárate, Presidente, Amador Luis Pérez Suplente, Camilo Zárate Sánchez Secretario, Máximo Sánchez Suplente, Zeferino Zárate Ruiz Tesorero, José Zárate Hernández Suplente (las cursivas son mías)...*”, *Ibid.*, f. 45.

contexto agrario aparecieron en 1947 por San Pedro algunos agentes de la CFO que tanteaban las posibilidades de establecer un convenio con la estratégica comunidad...”.<sup>291</sup>

Con respecto al acercamiento de la Forestal a San Pedro el Alto se pudo consultar un documento bajo resguardo y custodia del AGEO, que es un memorándum con fecha de 29 de agosto de 1947, elaborado por el señor Atilano San Román, Gerente General de la Compañía Forestal, S. A., con base en México, D. F., dirigido:

“...para el señor Lic. Eduardo Vasconcelos, Gobernador del Estado de Oaxaca, presentado por un grupo de Industriales Forestales que pretenden desarrollar sus actividades en ese Estado. PRIMERO.- Este grupo tiene localizada una zona de monte en la región conocida por San Pedro “El Alto”, y pretende establecer una industria compuesta de cinco aserraderos ligeros que produzcan Cincuenta mil pies diarios, o sea Quince Millones de pies en 300 días de trabajo (...) TERCERO.- Ofreceríamos al Gobierno del Estado, en beneficio de dicha región, una aportación de \$10.00 Diez pesos por millar de pies, que se traducirían en una cantidad alderredor (*sic*) de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, anuales. (...) SEXTO.- La cooperación que pedimos al Gobierno del Estado, se traduciría en: a).-Su intervención ante la Secretaría de Agricultura para la obtención de la Unidad Forestal de Explotación y la contratación mínima de cinco años...”.<sup>292</sup>

En respuesta, el gobierno estatal hizo el llamado a las autoridades municipales y agrarias de San Antonino el Alto y de San Pedro el Alto, su entonces Agencia, para que se presentasen el día 13 de octubre del señalado año de 1947, en la Oficina del Delegado General de la Dirección de Organización Agraria Ejidal en Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Fomento del Poder Ejecutivo Federal, todavía a cargo del ya citado Ing. Fidencio Hernández,<sup>293</sup> quien participó en la experiencia previa de la Destiladora con relación a Santa María Lachixio y San Pedro el Alto. Nótese que el memorándum señala la *Compañía Forestal, S. A.* (véase más adelante).<sup>294</sup>

Sobre los inicios de la CFO en San Pedro el Alto, el señor Estanislao Santiago Sánchez, en testimonio ya citado, continuó: “...Entre 1946-48, llegó la Forestal, el Ingeniero Armando Rendón Viguera *trazó el primer plano general de la Comunidad, lo trabajó con base en los Títulos Primordiales para que se diera la Resolución Presidencial.* A partir de entonces, de 1948, comenzó a trabajar la CFO (año que) metió el camino de El Vado hasta Los Llanos, de ahí se iba hasta La Cofradía. Lo hicieron a mano, no traían máquinas, de Santa María Lachixio salía el camino directo a La Cofradía (las cursivas son mías)...”.

---

<sup>291</sup> Garibay Orozco, *op. cit.*, pp. 175-176.

<sup>292</sup> AGEO. *Asuntos Agrarios*, legajo 16, exp. 74, año 1947, f. 5.

<sup>293</sup> *Ibíd.*, ff. 1-4 y 7.

<sup>294</sup> Para fines prácticos, en el decurso de lo expuesto, y así como lo enuncian las fuentes orales, se le ha denominado la CFO o la Forestal, acrónimo y forma coloquial ya clarificados.

Ese mismo año de 1948, la comunidad de San Pedro el Alto y la entonces ya Compañía Forestal de Oaxaca, S. de R. L. (CFO),<sup>295</sup> acordaron un primer contrato: “...El contrato inicial que se firmó con la Compañía Forestal de Oaxaca estipuló que se contrataría preferentemente a trabajadores del pueblo de San Pedro y que también se les pagaría un sueldo más alto que el de los de otras comunidades. Este contrato “primordial” nunca se respetó por completo (aunque en un principio se pagaba mejor a los trabajadores de San Pedro) y finalmente se perdió...”<sup>296</sup>

Renovados anualmente, Claudio Garibay Orozco, como ya se ha señalado, publicó como anexo un contrato de compra-venta de madera entre San Pedro el Alto y la CFO, con fecha de 10 de febrero de 1950 y cita otro, en la misma obra, de 1952. Entre esos años, en 1951, la comunidad comenzó, con sus propios recursos, derivados del pago por derecho de monte, la construcción de la infraestructura básica del pueblo, al instalar la red de agua potable domiciliaria en el poblado principal, servicio público, a saber, responsabilidad de su provisión del Estado, en este caso, Mexicano.<sup>297</sup>

Así mismo, siguiendo a Manuel Hinojosa Ortiz, debe destacarse la ilegalidad, si bien lo manifiesta como violatoriedad, simulación jurídica y falsedad, de los contratos de compra-venta, denominados también de abastecimiento de productos forestales. La legislación y reglamentación agraria y forestal vigente en la época, Código Agrario de 1943 y Ley Forestal de 1943, determinaban la protección del:

“...patrimonio forestal de las comunidades indígenas y de los ejidos estableciendo que las explotaciones forestales con fines comerciales de sus bosques deben hacerse directamente, por y para beneficio de los pueblos propietarios de los mismos (...) En consecuencia, a los ejidos (y comunidades) les está prohibida la explotación indirecta de los terrenos forestales por medio de arrendamientos, aparcerías o cualquier otro contrato del que puedan ser objeto los bienes comunales...”<sup>298</sup>

En la práctica, las autoridades gubernamentales promovían y validaban tales contratos de compra-venta bajo el argumento de que, y connivencia con, los empresarios en el ramo tenían las capacidades técnicas y financieras que los núcleos agrarios no, para llevar a cabo las actividades

---

<sup>295</sup> Fue constituida en escritura pública el 28 de junio de 1948 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 4 de agosto del mismo año. Véase Diario Oficial de la Federación. *Decreto que establece una Unidad Industrial de Explotación Forestal a favor de la Compañía Forestal de Oaxaca, S. de R. L., en predios boscosos enclavados en los Distritos de Zimatlán, Sola de Vega, Miahuatlán y Yautepec, en el Estado de Oaxaca*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, Sábado 8 de noviembre de 1958, p. 3.

<sup>296</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 37, nota 4.

<sup>297</sup> Garibay Orozco, *op. cit.*, pp. 177-179 y 271-278.

<sup>298</sup> Hinojosa Ortiz, Manuel. *Los Bosques de México. Relato de un despilfarro y una injusticia*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1958, p. 91.

forestales y que, al permitirles acceder a sus recursos forestales, tendrían a cambio los beneficios y preferencias como las citadas con respecto al de la CFO con San Pedro el Alto de 1948. Continúa Manuel Hinojosa Ortiz:

“...Lo que ocurre entonces es que, al amparo de un falso contrato de compraventa, se entrega a los contratistas la posesión, el manejo, y el aprovechamiento de los bosques comunales y ejidales (...) No es sólo una preocupación legalista la que me induce a criticar la forma de contratación de los recursos ejidales (y comunales), sino la convicción de la injusticia y del perjuicio grave que se causa con ella a las comunidades y al país...”<sup>299</sup>

Aunado a lo anterior, debe recordarse el derecho de monte, como ya se ha señalado, el pago por metro cúbico de madera estimado en arbolado en pie que realizaban los concesionarios a los dueños originales y legítimos de los bosques por su extracción.<sup>300</sup> El monto de dicho pago, en principio, era acordado entre las partes, en el caso que ocupa, los comuneros de San Pedro el Alto y la CFO, durante las negociaciones de cada contrato de compra-venta anual, sin embargo, la práctica generalizada era un pago fraudulento por parte de los concesionarios al falsear a su favor el estimado de la cubicación de la madera y, aunado a ello, los propietarios no recibían directamente los pagos sino eran depositados, por ley, en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), bajo el rubro Fondo Común a nombre del beneficiario, es decir, el núcleo agrario correspondiente, y sólo tenían acceso a sus recursos monetarios a partir de la aprobación de proyectos de inversión en sus comunidades por parte de la autoridad agraria, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de la Dirección General de Obras Ejidales y Comunales.

Finalmente, debe señalarse que la CFO llevó a los bosques de San Pedro el Alto a trabajadores foráneos de regiones con previa experiencia en las actividades forestales, fundamentalmente del Estado de Michoacán, de aquí “los Michoacanos” (véanse arriba los testimonios de los señores Bernardino Pérez Luis y Gabriel Zárate Zárate), y en menor medida de Jalisco y del poniente del Estado de México, que en su mayoría habían trabajado ya en el Estado de Michoacán.

Los trabajos a los que tenían acceso los habitantes de San Pedro el Alto eran los menos especializados, por tanto, los menos remunerados, sin embargo, a partir del contacto con las actividades forestales comerciales, comenzó un proceso de aprendizaje y de desarrollo de

---

<sup>299</sup> *Ibíd.*, p. 92.

<sup>300</sup> Véase la nota a pie de página sobre el derecho de monte que pagaba la Destiladora a San Pedro el Alto y Santa María Lachixio solo que, por su actividad, lo hacía por kilogramo de resina extraída de sus bosques comunales.

conocimientos y habilidades en la materia, así como en la organización y negociación ante la CFO y las autoridades agrarias y forestales, para la consecución de sus fines.

Ejemplo temprano de dicho proceso, es lo que el señor Estanislao Santiago Sánchez consignó: “...En 1956 se metió el camino desde Los Llanos, al Pueblo.<sup>301</sup> El camino lo construyó San Pedro, pagándole a una compañía, con lo del derecho de monte...”. Como se ha señalado previamente, el camino que construyó la CFO en 1948 partía de El Vado a Los Llanos, y de ahí se dirigía directamente al centro del macizo forestal del territorio comunitario de San Pedro el Alto,<sup>302</sup> el interés de la CFO. La extensión desde Los Llanos al poblado principal tuvo como fin la conectividad de la comunidad con El Vado, por tanto, transitando por la cabecera municipal y distrital de Zimatlán de Álvarez, con la ciudad de Oaxaca, su interés.

En 1958, la CFO: “...que llevaba ya 10 años de trabajar con San Pedro el Alto en la Sierra Sur...”,<sup>303</sup> recibió por decreto de la Presidencia de la República, una concesión por 25 años, “prorrogable a juicio del Ejecutivo Federal”, para la explotación de “una superficie total de 163.784 hectáreas, a las cuales corresponden 61.247 hectáreas arboladas”, de dicha región, en el cual: “...Se declara de utilidad pública la constitución de una unidad industrial de explotación forestal para el abastecimiento de materia prima de sus propias industrias, a favor de Compañía Forestal de Oaxaca, S. de R. L., sobre predios boscosos de propiedad particular, comunal y ejidal, enclavados en los municipios y distritos señalados en el artículo siguiente...”<sup>304</sup>

Dicho Artículo, que es el Segundo del Decreto, distingue, acorde a lo planteado por la CFO, dos áreas para “el abastecimiento de la unidad industrial de explotación forestal”: Zona I (Zimatlán) y Zona II (Miahuatlán). La Zona I (Zimatlán), la de interés particular para el presente trabajo, se encontraba conformada por, siguiendo el orden del propio documento, los bosques comunales de: San Pedro el Alto, San Mateo Mixtepec, Santa María Lachixio, San Vicente Lachixio, San Juan Elotepec, Santiago Textitlán, Santiago Sochiltepec, Santa María Zaniza, Teojomulco, Santiago Texmelucan y San Sebastián Fustes.<sup>305</sup>

---

<sup>301</sup> Es decir, partiendo de Los Llanos, pasando por Las Huertas, Las Juntas, hasta alcanzar el poblado principal de San Pedro el Alto.

<sup>302</sup> Donde se encuentran La Cofradía y El Tlacuache, véase adelante.

<sup>303</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 38.

<sup>304</sup> Diario Oficial de la Federación, *op. cit.*, p. 4.

<sup>305</sup> *Ibidem*. Los de Santa María Lachixio son los únicos consignados como ejidales, y se refiere a: Santiago Xochiltepec, Santo Domingo Teojomulco, Santiago Texmelucan hoy San Lorenzo Texmelucan y San Sebastián (de los) Fustes, actualmente San Sebastián de las Grutas.

La CFO instaló su campamento forestal en La Cofradía, así como su principal aserradero en El Tlacuache, prácticamente en el centro del polígono del territorio comunal de San Pedro el Alto, desde donde operaba la explotación forestal del conjunto de los bosques de la Sierra Sur que le fueron otorgados en concesión (véase arriba el trazado del camino de la CFO de 1948 y los Mapas No. 1, 5 y 6).

Desempeñando un papel clave para la CFO en su carácter ampliado en la región como concesionaria de gran parte de los bosques de la Sierra Sur, la comunidad continuó su proceso de aprendizaje y paulatina transformación de una comunidad campesina, a una de carácter forestal, desde finales de la década de 1950, comenzó a comprar camiones troceros para transporte de madera con el pago por derecho de monte, comenzando por dos unidades. Al principio lograron convenir la realización de fletes para la CFO, hasta lograr la concesión en exclusividad del transporte de la materia prima forestal procedente de su bosque comunal ante la misma.<sup>306</sup>

Así mismo, en 1958, también con recursos de fondo común, San Pedro el Alto adquirió su primera unidad de autotransporte de pasajeros, comenzó a dar servicio por acuerdo dentro de la empresa Sociedad Cooperativa de Producción de Autotransporte de Pasaje La Solteca, S. C. L., hasta conformar su propia línea de autobuses (véase más adelante) y en 1959, construyó el tanque de agua en su poblado principal.<sup>307</sup>

El ya citado señor Gabriel Zárate Zárate, señaló haber trabajado en la CFO, en el área de apertura de caminos, rememoró que tras concluirse el tramo de “Santa María Lachixio a San Pedro el Alto”, comenzó a establecerse, como tal, el poblado de Las Juntas, antes un pequeño caserío, enfatizó que desde entonces ha fungido como punto nodal de tránsito en la región, fundamentalmente, para las comunidades río abajo de San Pedro el Alto, la previamente referida Microrregión Cañada Mixteco-Zapoteca. El camino que sigue la cañada en esa dirección comenzó a construirse a partir de 1961, con la intención de la CFO por alcanzar las áreas forestales de San Francisco Cahuacua, comentó. Un año antes, en 1960, se entregaron formalmente a sus habitantes las casas de material que mandó construir el pueblo con su fondo común, en Las Juntas, Las Huertas y en menor número, en el poblado principal de San Pedro el Alto.

---

<sup>306</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, pp. 147 y 284 y Garibay Orozco, *op. cit.*, p. 185.

<sup>307</sup> Información proporcionada por el señor Estanislao Santiago Sánchez; Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 147, nota 101 y Garibay Orozco, *op. cit.*, p. 185.

En Las Juntas, sigue rememorando el señor Gabriel Zárate Zárate, la gente de San Fernando de Matamoros recogía mercadería que encargaba de la ciudad de Oaxaca. En ello tenían un papel los troceros de San Pedro el Alto y de la CFO, ya que eran utilizados, por encargo, para llevar la mercancía desde la capital del Estado: "...En Las Juntas la recogían y la llevaban a golpe de mula hasta San Fernando para comerciarla ahí...". A su vez, de San Fernando llevaban palma hasta Las Juntas y la mercaban con gente que la trasladaba hasta la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, con la apertura y paulatina mejora de caminos y la conectividad en general con la capital estatal, ha ido disminuyendo en importancia el papel de San Fernando de Matamoros como centro comercial regional (véase más adelante).

La inversión en infraestructura educativa también fue, y sigue siendo, prioridad para San Pedro el Alto. En 1956, se comenzó a construir con fondos comunales una nueva edificación para la escuela primaria que se encontraba en Las Juntas, toda vez que la anterior databa de 1921. La entonces nueva infraestructura escolar entró en funciones en 1959 y, en 1962, fue renombrada del previo "Niños Héroes de Chapultepec", como "Mártires de Chicago", que aún conserva. En 1968, la escuela primaria es trasladada a otro edificio construido en el poblado principal, a un costado del Palacio de la Agencia y del templo católico del pueblo.<sup>308</sup>

Sobre la infraestructura básica, el señor Gabriel Zárate Zárate, continuó en su testimonio: "...En 1971, llegó la luz al pueblo, antes que a San Sebastián de las Grutas. El tendido del cableado fue posible con el apoyo de las firmas de los pobladores de (Santa María) Lachixio. San Pedro el Alto fue el primer pueblo de la región que contó con energía eléctrica...". El señor Zorobavel Luis Zárate, en su obra también ya citada, consigna que: "...En el mes de enero del año de 1972, se introduce formalmente la energía eléctrica en el centro de la población...".<sup>309</sup>

Prosigue el señor Gabriel Zárate Zárate: "...La iglesia se vino abajo con el temblor de 1931.<sup>310</sup> Se mantuvo así hasta 1974, que terminó de reconstruirse, en una época en que la comunidad

---

<sup>308</sup> Luis Zárate, *op. cit.*, pp. 89-94.

<sup>309</sup> *Ibíd.*, p. 294.

<sup>310</sup> El señor Gabriel Zárate Zárate hace referencia al sismo de magnitud 7.8 grados en la escala de Richter del 14 de enero de 1931, que también tuvo graves consecuencias para la ciudad de Oaxaca y sus alrededores, sobre el cual, el cineasta ruso Sergei M. Eisenstein filmó el breve documental "El desastre en Oaxaca". Para referencias del señalado sismo de 1931 véase: Núñez-Cornu, F. y Ponce, L. "Zonas sísmicas de Oaxaca, México: sismos máximos y tiempos de recurrencia para el periodo 1542-1988", en *Geofísica Internacional. Revista de la Unión Geofísica Mexicana, auspiciada por el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México*, Vol. 26, Núm. 4, México, D.F. 1º de octubre de 1989, pp. 587-641.

comenzó a tener recursos a partir del derecho de monte y el trabajo con la Compañía Forestal de Oaxaca...”.<sup>311</sup>

De capital importancia, y dentro del periodo de la concesión de la CFO, es la constitución de la primera empresa comunal de San Pedro el Alto, la línea de transporte de pasajeros: Autobuses San Pedro el Alto, S. de R. L. de C. V. (ASPA). El señor Adelfo Hernández López, cuando cumplía su cargo como Presidente del Consejo de Vigilancia, compartió el siguiente testimonio:

“...El terreno aquí, donde están las oficinas y la terminal de autobuses (de San Pedro el Alto), fue adquirido entre 1972-73. Fue una adquisición que fue criticada porque el tesorero (con fondos comunitarios) lo hizo creyendo que era un buen precio, 200 pesos de aquel entonces, y sin el consentimiento previo de la Asamblea. La gente decía que estaba muy lejos del centro de la ciudad (de Oaxaca), todo esto era chamizal. El tesorero dijo a la Asamblea que entonces él lo iría pagando a la comunidad para su propiedad, por lo que la Asamblea decidió que se dejara así la compra del terreno. En 1976 se constituyó la línea de autobuses...”.<sup>312</sup>

El señor Adelfo Hernández López hace referencia al predio donde se encuentran actualmente el edificio del conjunto de oficinas de las autoridades y empresas comunales de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca, así como la terminal de la ASPA.

Por su parte, el señor Emiliano García Sánchez, desempeñándose como Gerente Administrativo de la ASPA, cuando compartió su testimonio, señaló al respecto: “...Se constituyó legalmente el 3 de marzo de 1978, pero empezó a funcionar en 1976, entonces arrancó por primera vez la empresa, salió del derecho de monte...”.<sup>313</sup> La ASPA, brinda el servicio de corridas de la ciudad de Oaxaca y viceversa a San Pedro el Alto y a diversas comunidades de la región, mas se ahondará sobre la misma más adelante, en el apartado 2.4.2 Las empresas comunales.

En 1979, a partir de la no satisfacción de mejores pagos por salarios, fletes madereros y derecho de monte por parte de la CFO, los comuneros de San Pedro el Alto decidieron no firmar el convenio de compra-venta de dicho año. Pese a la negativa de San Pedro el Alto, la CFO continuó trabajando, ilegalmente, en los bosques comunitarios. Considérese ese carácter de origen en los propios contratos de compra-venta (véase arriba).

---

<sup>311</sup> Dichos eventos con su data se encuentran también en Luis Zárate, *op. cit.*, pp. 306-307.

<sup>312</sup> El testimonio fue recabado el 4 de julio de 2013, en las oficinas del Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia de San Pedro el Alto, en la calle de Mier y Terán 603, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

<sup>313</sup> El testimonio fue recabado el 2 de agosto de 2012, en las oficinas de la ASPA, en la calle de Mier y Terán 603, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La reacción de la CFO respondió al carácter neurálgico de San Pedro el Alto para sus intereses no sólo en sí sino en la región, mismo criterio que en principio le llevó a establecer la relación con la comunidad. Aunado a representar el mayor reservorio de materia prima forestal, la ubicación de San Pedro el Alto puede comprenderse como un parteaguas de relativo fácil acceso por Barranca Fierro o Los Llanos desde los Valles Centrales, por tanto la capital estatal, hacia el resto de los bosques de la Sierra Sur bajo su concesión, de aquí la decisión de desarrollar la infraestructura estratégica del centro de operaciones en La Cofradía y el principal aserradero en El Tlacuache, a su vez el centro del territorio comunitario, desde donde también desplantó la red de caminos forestales<sup>314</sup> que le daba acceso a los señalados bosques, por tanto, se coincide con lo que sostiene Claudio Garibay Orozco: "...Cualquier otra comunidad era prescindible...".<sup>315</sup>

En 1980, ante la permanencia negada de la CFO, San Pedro el Alto decidió trasladar los camiones y maquinaria que la compañía aún tenía en La Cofradía y concentrarlos en el centro del poblado principal. En una entrevista consignada en el ya citado libro *Voces del Monte. Experiencias comunitarias para el manejo sustentable de los bosques en Oaxaca*, el señor Bernardino Pérez Luis, entonces Agente Municipal, lo recuerda así:

"...San Pedro dijo: desaloja, porque ya no queremos que haya explotación. Entonces los de la Forestal se enardecieron porque tenían la autorización del Presidente de la República: pues el presidente tal vez tiene mando en su oficina, pero aquí somos nosotros los que estamos cuidando los bosques y es de nosotros y aquí están nuestros documentos y cada quien que mande lo suyo. Siendo autoridad su servidor y el comisariado, decidimos tomar las unidades de la Forestal. No hay otro remedio, decíamos, ya sabemos que vamos a ir al bote o a ver qué castigo nos dicta el gobierno, porque esto ya es bronca. Sí –dijo el pueblo. Fuimos por las unidades y bajamos todo lo que se pudo, entonces José Jiménez Velasco, el apoderado, dice: ustedes ya se metieron en una bronca que hasta a mí me van a llevar de corbata. Pues sí, pero usted ya sabe, le dijimos, ya le hemos dicho que ya no queremos ser de la Forestal por esto y esto, pero pues ‘ora sí se indignó la gente. Así llegamos a la audiencia y estaban la Forestal y el presidente de Zimatlán para recogerme el sello, también los de la Agraria y el gabinete para encarcelarnos: en ese entonces estaba como gobernador interino el general Eliseo Jiménez Ruiz, y de veras que nos maltrató como cachorritos, pero al final de cuentas, como nadie contestó, le dijo a la Forestal: ahora sí el pueblo dice que ya no, y definitivamente lo único que puede hacer el gobierno es enviar un representante para que el pueblo entregue las unidades inventariadas y que no haya anomalías. Eso fue lo que dijo el gobernador, y mandó al representante para que se entregaran las unidades y todo terminó con la Compañía Forestal de Oaxaca...".<sup>316</sup>

---

<sup>314</sup> La red de caminos que dejó la CFO, a la cual ha brindado mantenimiento y ha extendido la comunidad, es fundamental para llevar a cabo los aprovechamientos forestales. Su planeación y apertura representan una de las fases más onerosas de la producción forestal. La extensa red de caminos ha permitido a San Pedro El Alto no sólo acceder a distintas áreas forestales para su aprovechamiento y con un menor costo, sino ejercer un mayor control territorial al facilitar el patrullaje del predio para evitar la tala y el tráfico ilegal de fauna y flora, el combate y control de plagas e incendios, así como realizar los recorridos por los linderos comunales.

<sup>315</sup> Garibay Orozco, *op. cit.*, p. 188.

<sup>316</sup> Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México, *op. cit.*, p. 22.

El 7 de octubre de 2016, una comunera entonces desempeñando la labor de recepcionista en las oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca, compartió su memoria. Al haber sido una conversación informal, en su momento no se solicitó anuencia para consignar su nombre como en el caso de una entrevista, por tanto, se omiten el suyo y el de su padre de quien hace referencia:

“...Mi Papá me contaba de cuando corrieron a la Forestal, que se puso muy duro. Subían los de la Estatal y hasta el ejército, se estacionaban en el centro del pueblo, ahí donde las canchas, las canchas de basquetbol. La gente tenía que subir al Monte, en lo que se iban. ¡No! ¡Antes no había radios! Yo estaba muy chica, todo eso me lo contaba mi Papá, que se iban haciendo señales así, con espejos, de mogote a mogote para ir avisando que ahí iban subiendo, los de la policía, los del ejército...”.

A principios de la década de 1980,<sup>317</sup> ante la perspectiva del fin del periodo de 25 años en que fueron otorgadas las concesiones forestales en Oaxaca, la CFO, como ya se ha consignado, de 1958, con término al 9 de noviembre de 1983,<sup>318</sup> y de 1956, la empresa Fábricas de Papel Tuxtepec S. A. (FAPATUX) en la Sierra Norte, las comunidades comenzaron a organizarse ante la posibilidad de que fuesen renovadas, así como bajo la expectativa de llevar a cabo los procesos productivos forestales por sí mismas.<sup>319</sup>

El antropólogo y líder comunitario Jaime Martínez Luna, destaca: “...No es sino hasta 1980 – cuando empezó a declinar el decreto presidencial-, que la gente dijo, ojo, es tiempo de ser libres, es tiempo de que el bosque sea para nosotros y para nuestros hijos, si eso fue lo que heredamos de los abuelos, lo mínimo que tenemos que hacer es conservarlo. Lo mismo pensaban en Guerrero, en Tlaxcala, en Veracruz y en varios estados de la República...”.<sup>320</sup>

La organización frente a las concesiones forestales estuvo liderada en la Sierra Sur por las comunidades de San Pedro el Alto y Santiago Textitlán, que también había detenido ya la extracción por parte de la CFO, las cuales se sumaron a las comunidades de la Sierra Norte para

---

<sup>317</sup> Dentro del contexto de la lucha por el fin de las concesiones forestales, en 1981, se inaugura la Telesecundaria en San Pedro el Alto, acuden al plantel, fundamentalmente, alumnos de la comunidad y de San Andrés el Alto y San Antonino el Alto, véase Luis Zárate, *op. cit.*, pp. 96-97.

<sup>318</sup> Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que por causa de Interés Público y para el adecuado manejo del Bosque se establece una Unidad de Ordenación Forestal y se reconoce como área Productora Forestal, la región que incluye los terrenos forestales que se comprenden en las comunidades de Oaxaca*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, Lunes 29 de noviembre de 1982, p. 28.

<sup>319</sup> Sobre los antecedentes y contextos nacional y estatal de la lucha del sector social forestal mexicano contra las concesiones forestales véase el apartado: 4.3.1 Antecedentes del Sector Forestal del estado de Oaxaca en García Osorio, “*Compartiendo Experiencias Forestales...*”, pp. 84-92, destacando las fuentes que ahí se consultan.

<sup>320</sup> Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México, *op. cit.*, pp. 19-20.

conformar una movilización a nivel estatal que, a su vez, fue punta de lanza de la de carácter nacional.

La respuesta gubernamental, fue la publicación en el DOF de los Decretos Presidenciales del 26 y 29 de noviembre de 1982, a pocos días de finalizar el periodo presidencial de José López Portillo (1976-1982), que prorrogaban, respectiva e indefinidamente, las concesiones a la FAPATUX y la CFO.<sup>321</sup>

Con respecto a la CFO, el Decreto Presidencial del 29 de noviembre de 1982, en su Artículo Segundo Transitorio derogaba el Decreto del 15 de octubre de 1958, publicado en el DOF el 8 de noviembre del mismo año, y su Artículo Tercero Transitorio, solamente establecía: "...El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación...",<sup>322</sup> sin determinar la duración de la concesión por lo que, una interpretación jurídica de ello, podría sostener que la concesión sería *ad infinitum*.

Ante ello, el 7 de enero de 1983, 19 comunidades, entre ellas las señaladas San Pedro El Alto y Santiago Textitlán por la Sierra Sur y el resto de la Sierra Norte, interpusieron una demanda de amparo ante el Juzgado de Distrito de la Ciudad de Oaxaca, en contra de los Decretos que establecían la renovación de las concesiones forestales a favor de la FAPATUX y la CFO, denunciando que:<sup>323</sup>

"...Sin esperar la fecha de terminación de la anterior concesión y sin tomarnos en cuenta como legítimos poseedores de los predios, la autoridad presidencial expidió un nuevo decreto que nos obliga a pedir la protección de la justicia, porque: desde 1981, las autoridades forestales de la SARH,<sup>324</sup> declararon públicamente que ya no se otorgarían más concesiones y que los dueños o poseedores podríamos organizarnos en unidades de producción para trabajar nosotros mismos nuestros bosques y vender libremente nuestra madera. Decían esto porque se daban cuenta de que las comunidades organizadas no queríamos seguir siendo explotadas por la empresa que gozaba de la concesión y preferíamos no vender nuestra madera..."<sup>325</sup>

El amparo fue otorgado, lo que llevó a que los decretos fuesen derogados y a dar término a un periodo de la historia forestal mexicana caracterizado por las concesiones y la consecuente

---

<sup>321</sup> Bray y Merino Pérez, *op. cit.*, pp. 64 y 200-201; Alatorre Frenk, Gerardo. La Construcción de una Cultura Gerencial Democrática en las Empresas Forestales Comunitarias, México, Casa Juan Pablos. Procuraduría Agraria, 2000, p. 65 y Ortega Pizarro, Fernando. "Ya de salida, López Portillo regaló bosques de Oaxaca a Pandal Graff: 200,000 indígenas condenados a la esclavitud", en *Proceso*, Núm. 327, 7 de febrero de 1983, p. 18.

<sup>322</sup> Diario Oficial de la Federación, *op. cit.*, p. 30.

<sup>323</sup> Cfr. García Osorio, *op. cit.*, p. 88.

<sup>324</sup> Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

<sup>325</sup> Ortega Pizarro, *op. cit.*, p. 21.

exclusión de los legítimos dueños de la plena participación de los beneficios derivados de sus bosques, lo que, a su vez, dio la pauta para que comenzasen el proceso de apropiación del manejo y aprovechamiento de sus recursos forestales. Bajo ese panorama, fue que San Pedro el Alto, en el año de 1984, decidió constituir su EFC, la UEEAFC “San Pedro el Alto”. Una visión en conjunto de lo previamente abordado, la provee el señor Estanislao Santiago Sánchez, de aquí que se cite *in extenso*:

“...cuando López Portillo salía de la Presidencia, nuevamente firmó un decreto para concesionar de nuevo los bosques de la Sierra Sur, de aquí de Oaxaca, un tanto a la CFO de nuevo y otro tanto a Papelera (la FAPATUX). Después en 1982, las comunidades se organizaron y se interpuso un amparo, de tal forma que se pudo ganar ese amparo y a partir de ahí se visoró (*sic*) de que San Pedro El Alto podía tener su Unidad, juntamente con un grupo de técnicos de Desarrollo Forestal de la SARH, con...ese grupo lo mandaron a capacitar a las Comunidades y vinieron a San Pedro a capacitar. Se nombró a un grupo para que se capacitara y dentro de ellos se hizo, dentro de ellos se eligieron a los primeros que formaron la Unidad de San Pedro El Alto. Pero antes nosotros nos tuvimos que enfrentar a la CFO. Pues, fue una lucha muy dura donde se tuvo que, prácticamente correr a esta empresa de aquí de San Pedro. Eso no fue fácil porque ellos incumplieron en los contratos. Cuando estaban, no daban trabajo a los comuneros, trabajos especiales no nos daban, puro trabajo por día o trabajos en caminos donde era un trabajo de mano de obra no especializada. Entonces, la Comunidad se molestó mucho y es por eso que se les corrió juntamente en 1980, con el decreto, y en el 82, se les dijo que sacaran a su personal y todo su equipo que tenían aquí en la Comunidad y de ahí, en 1984 ya fue cuando la Comunidad nombró su Unidad, pero para esto, ya la Forestal se había retirado. Por eso, a nosotros nos costó bastante cambiar esa tradición que se tenía de depender totalmente de lo que era el aprovechamiento, o la explotación forestal, porque entonces no se hablaba de aprovechamiento, no, era explotación forestal. Cambiar la...había una total desconfianza con esa empresa y ya en 1984, cuando se constituyó nuestra empresa, se inició con el estudio que la Compañía Forestal había dejado. Pero ya la Comunidad realizaba todos los trabajos forestales. Entonces ya no había otra gente externa que se metiera aquí en la Comunidad, por eso es que iba teniendo confianza. Y claro, los paisanos, los comuneros sí se responsabilizaban de los trabajos y pudieron hacerlos bien y es por eso que después se tuvo la confianza porque ya era de nosotros (...) Entonces, se inició con 1,000 metros cúbicos de madera en rollo. Había una total desconfianza en la comunidad porque decían: - Pues no, es que las comunidades no sabemos trabajar- Entonces tuvimos que iniciar con 1,000 metros y los nuevos de la Unidad, los primeros de la Unidad que trabajaron fueron 1,000 metros. Y se partió de cero, porque no había ni un quinto, absolutamente. Y dijeron: -Bueno, si ustedes (...) consideran que la actividad forestal es rentable, bueno, pues empiecen de cero. Entonces ustedes pidan anticipo del trozo que van a vender, pidan anticipos y de ahí compren ustedes ganchos, hachas, motosierras, de ahí compren todo. Para que puedan aprovechar esos 1,000 metros. Y terminando esos 1,000 metros, tienen que hacer un balance ante la comunidad o un estado de resultados para que digan, para que nos digan a la Comunidad, si es rentable o no es rentable.- Entonces, terminándose esos 1,000 metros, que se los echaron en dos o tres meses, tres meses creo, terminándose esos 1,000 metros, ya presentaron su estado de resultados y hubo una utilidad como de 300,000 pesos, creo, de aquel entonces, y dijeron: - No, pues, es que sí es rentable.- (...) Ese fue el primer paso. Pues, con tanta desconfianza, pues, le dijeron a los cuatro administradores: -Ahí bueno, pues, ustedes háganse cargo. Y si es rentable, esa actividad forestal, bueno,

pues partan de ceros, ustedes pidan anticipos, compren sus equipos, compren todo: machetes, hachas y todo lo que utilicen ahí- Y de ahí, como dicen: del mismo cuero sale la correa. Y de ahí arrancaron...”.<sup>326</sup>

Ese mismo año de 1984, si bien debe subrayarse que todavía con recursos del fondo común por pago de derecho de monte, acorde al testimonio compartido por el señor Adelfo Hernández López, cuando cumplía su cargo como Presidente del Consejo de Vigilancia, se construyó el edificio de las oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca: “...Se contactó a un arquitecto por medio de un trabajador del “Hotel Santo Domingo”, un hotel que había entonces y que estaba muy cerca al terreno. Ese trabajador era de Teojomulco y era ya viejo conocido del entonces Presidente del Comisariado de Bienes Comunales...”.<sup>327</sup>

El periodo que corresponde al inicio de la lucha por el fin de la concesión de la CFO y la conformación y afianzamiento de la EFC de San Pedro el Alto, es fundamental no sólo para la comprensión de la historia de la apropiación del proceso productivo forestal, por tanto, de su desarrollo forestal comunitario, sino también, representa un parteaguas en la historia del proceso migratorio de la comunidad, debido a que la falta de ingresos, por concepto de salarios, fletes madereros y derecho de monte, tras el paro de labores en la Forestal, así como la incertidumbre durante el esfuerzo de constituir y fortalecer la EFC, llevó a que varios miembros de la comunidad decidiesen emigrar en la búsqueda de fuentes de ingresos. Por orden de exposición, ello se desarrolla más adelante en el apartado 3.1 El devenir del proceso migratorio comunitario.

El señor Estanislao Santiago Sánchez, sobre la UEEAFC, continúa: “...Y un segundo paso fue ya aprovechar 2,000 metros y así, el tercero creo que fue 4 000, y así el cuarto 6000-8000, y así se fue, fue subiendo. El máximo que se ha aprovechado ahorita creo que son 50,000 metros cúbicos por año, por cada anualidad (como se ha consignado, la entrevista es de 2007, sobre la producción maderable actual véase más adelante)...”, la constitución de la UEEAFC, representa el fundamento sobre el cual desplanta un amplio proceso de apropiación de la planeación, manejo, aprovechamiento, transformación y comercialización de los recursos forestales comunales y sus asociados, a saber, suelos, agua, flora y fauna silvestre, por parte de San Pedro el Alto.

---

<sup>326</sup> La entrevista se llevó a cabo el 27 de abril de 2007, cuando el señor Estanislao Santiago Sánchez, desempeñaba el cargo de Agente Suplente, o Agente Segundo. Tuvo lugar en su entonces oficina en los bajos del Palacio de la Agencia Municipal de la Comunidad de San Pedro El Alto.

<sup>327</sup> La entrevista tuvo lugar en las oficinas del Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia en el edificio de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca, el día 4 de julio de 2013.

En 1985, San Pedro el Alto junto a las comunidades de Santiago Textitlán y Pueblos Mancomunados, Santa Catarina Ixtepeji y San Miguel Aloapam, de la Sierra Norte, conformaron la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca S. C. (UCEFO), que fue, acorde a Rodolfo López Arzola, uno de sus asesores y fundadores:

“...el primer caso de organización forestal de segundo nivel en el país. (...) Este hecho, aunado a su autonomía de las viejas estructuras del poder, convirtió a la UCEFO en uno de los actores más importantes del escenario forestal oaxaqueño entre 1986 y 1990. En 1987 obtuvo el Premio Nacional (al Mérito) Forestal (...) Seis meses después de su constitución la UCEFO celebró un convenio con la SARH para obtener la concesión de los servicios técnicos forestales. Esta concesión, la primera que se otorgó a una organización campesina, fue ratificada formalmente en 1988...”<sup>328</sup>

Con los recursos ahora obtenidos a través de su propia EFC, en 1986, San Pedro el Alto construyó el camino de La Cofradía-Pueblo Viejo-Las Juntas, a fin de dar conectividad entre sus rancherías con el poblado principal y en 1988, concluyó el equipamiento de los servicios básicos urbanos en sus localidades, vuélvase a destacar, responsabilidad de la provisión de los mismos, infraestructura de caminos y servicios básicos, del Estado Mexicano.

También en 1988, la UCEFO inauguró una planta impregnadora de postes en San Bartolo Coyotepec, en Valles Centrales, que posteriormente adquiriría San Pedro Alto (véase más adelante), para satisfacer la demanda que le requería la CFE, mediante un convenio de comercialización, y fue ampliada al integrarse las comunidades de San Andrés El Alto, San Antonino el Alto, San Miguel Mixtepec, Santiago Xochiltepec y Santa María Zaniza, salvo ésta última, todas colindantes con San Pedro el Alto.<sup>329</sup>

El señor Oswaldo López Rodríguez, ex Comisariado de Bienes Comunales y primer Coordinador de la EFC (1988-1990), de San Andrés El Alto, da testimonio del papel de liderazgo de San Pedro el Alto en la microrregión, al recordar la labor de convencimiento y apoyo en su propio proceso de apropiación productiva forestal e ingreso a la UCEFO:

“...Primero nosotros (en San Andrés el Alto), estábamos rentando el monte, y en eso veíamos a otras comunidades como San Pedro El Alto, y nosotros estábamos rentando el monte y ellos estaban trabajando por su propia cuenta,

---

<sup>328</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 16 y López Arzola, Rodolfo. “Capítulo 6. El empoderamiento del manejo forestal comunitario en Oaxaca. La Unión de Comunidades Forestales y Ejidos de Oaxaca, 1985-1996”, en Bray, David Barton, Merino Pérez, Leticia y Barry, Deborah (Editores). Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología. Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenibles. Florida International University, 2007, p. 151.

<sup>329</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, pp. 100 y 109.

entonces los compañeros venían a San Andrés a visitarnos, a que formáramos nuestra empresa comunal. En varias asambleas se trataba de esto, pero algunos comuneros como que no se arriesgaban a que el propio pueblo lo trabajara, porque esto es muy difícil, decían, pero como esto que San Pedro El Alto iban y venían a invitarnos, como son vecinos, ahora es que por decir nos animaban a formar la empresa...”.<sup>330</sup>

En 1989, dentro del marco de la Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal, comenzaron los trabajos para la elaboración e implementación del *Estudio de Manejo Integral Forestal para la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oax.* (EMIF 1990-1994), el señor Estanislao Santiago Sánchez, quien participó en los mismos, rememora:

“...Bueno, en una Asamblea General de Comuneros, me nombraron como responsable para las brigadas de inventario para hacer el nuevo EMIF,<sup>331</sup> con el SICODESI: Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola, que traían los de Finlandia. En una ocasión, en la UCEFO, se integraron los Técnicos Comunitarios y como parte de ellos me...fui nombrado por la comunidad para acompañar a ese grupo y participar en el EMIF, que se hizo en la comunidad de San Pedro El Alto (...) Escogieron a San Pedro El Alto en una reunión, una Asamblea de comunidades forestales de la UCEFO, porque pues no había, no se animaron otras comunidades, era dar una contraprestación: dar alimentación, y dar transporte, combustible para el personal de Finlandia que venía a asesorar para los trabajos de Inventario Forestal. Por eso eligieron a San Pedro El Alto, porque también tenía San Pedro ganas y también la infraestructura para que se pudiera desarrollar esa actividad (...) Pues, la Comunidad de San Pedro aceptó porque, bueno, era un sistema nuevo y pues la comunidad también quería conocer en qué consistía elaborar un estudio de ese tipo. Por eso aceptó la comunidad (...) También, porque, bueno, era un...me acuerdo, el Convenio entre México y Finlandia de Cooperación en Materia Forestal, los finlandeses venían a hacer también, su primer estudio aquí, su primer práctica en la comunidad de San Pedro El Alto, por eso es que...como un servicio también, de parte de su país, de tal forma que no se consideraba un costo mayor, solamente una contraprestación para poder realizar los trabajos. Entonces esa fue una oportunidad para la comunidad de San Pedro El Alto...”.

Ese mismo año de 1989, San Pedro el Alto instaló un aserradero en las inmediaciones de Pueblo Viejo, con lo cual amplió las fuentes de trabajo comunitarias y comenzó a agregar valor a su producción forestal (véase más adelante el apartado 2.4.2 Las empresas comunales). En 1990, con apoyo del equipo técnico finlandés, se implementó la primera anualidad del EMIF 1990-1994, continúa el señor Estanislao Santiago Sánchez:

“...Bueno, nosotros, los Jefes de Brigada, éramos los que andábamos en el inventario y todo. Ellos nos dirigían, ellos conocían bien cartas topográficas, conocían todo el trabajo técnico. Ellos nos dirigían en el campo también, ellos iban directamente con nosotros al campo a ver dónde estaban las líneas de inventario, como se levantaba un sitio, como se llenaban los registros de información. En la tarde nos concentrábamos ahí en la casa para “chechar”

---

<sup>330</sup> *Ibíd.*, p. 114.

<sup>331</sup> Estudio de Manejo Integral Forestal.

todos los registros a ver qué datos incorrectos y el dato incorrecto, pues se tenía que “chechar” al siguiente día. Esa fue la dinámica, durante todo el tiempo que estuvimos, más de seis meses estuvimos con ellos en campo, esa fue la dinámica. Si no iba uno, uno se quedaba en la oficina trabajando habilitando el material o “checando” los registros, y el otro se iba con nosotros, un día con una brigada, otro día con otra, otro día con otra, éramos seis brigadas...seis brigadas que andábamos levantando el inventario (...) En éste trabajo conjunto ellos nos enseñaron como...aparte de la teoría, la capacitación teórica, nos enseñaron en la práctica como levantar el inventario, como llenar los datos, como concentrarlos y de ahí también como capturar los datos en la máquina, en la computadora (...) el beneficio que se tuvo es...que se capitalizó, que se...se pudo agarrar las herramientas técnicas para el manejo del bosque. Ese sería un beneficio importante. Y que vino a mejorar el aprovechamiento, introduciendo un sistema nuevo para el marqueo, para el aprovechamiento del bosque en sí, que fue completamente diferente...o diferente al que se venía utilizando tradicionalmente cuando estaba la CFO. En el trabajo se dio un cambio porque ahí decían que la corta era selectiva, pero selectiva para ellos porque se llevaban lo mejor y nos dejaban lo peor para nosotros. Y aquí ya, con este nuevo criterio, pues ya lo que se trata es de dejar un bosque de buena calidad para el futuro. Para que a futuro nos dé también, un producto de buena calidad...”.

Tras la implementación de la primera anualidad del EMIF 1990-1994, es decir, la 1990-1991, la comunidad tuvo una entonces producción récord desde la constitución de la UEEAFC, de 40,552 m<sup>3</sup> de madera, promedio de producción anual de entre 40,000-45,000 m<sup>3</sup> que mantendría hasta su duplicación con el Plan de Manejo de 2016-2017 (véase más adelante).<sup>332</sup>

Durante el desarrollo del EMIF 1990-1994, San Pedro el Alto fungió como comunidad piloto para la implementación y validación del Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI), una adaptación de principios y técnicas de la silvicultura y manejo forestales finlandeses a las condiciones socioeconómicas y ambientales de predios mexicanos con bosques templado-fríos. A partir de la experiencia en San Pedro el Alto, la UCEFO inició los trabajos para generar los Planes de Manejo Forestal de las comunidades de Santiago Textitlán, Santa María Zaniza, Santiago Xochiltepec y San Andrés El Alto, bajo el SICODESI, el cual, a partir de ese año de 1990, comenzó a aplicarse también en los estados de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala.<sup>333</sup>

Al respecto, el entonces Director Técnico Forestal de la UCEFO, el Ing. Elfego Chávez González, en entrevista señaló:

---

<sup>332</sup> Viitanen, Jussi y Ahonen, Olli-Pekka. “Sistema de Plan Operativo Anual para la Comunidad de San Pedro El Alto”, febrero de 1992, p. 1.

<sup>333</sup> Astorga, Luis. *Programa de Cooperación Científica y Técnica en el Sector Forestal entre México y Finlandia. Informe de la Evaluación del Proyecto: Fortalecimiento del Desarrollo y Planeación Forestal de México 1987-1990*, Centro para el Desarrollo Forestal, trabajo realizado para la Agencia Finlandesa de Cooperación Internacional, julio de 1990, pp. 26-27 y Anexo IV, p. 3; Tuomasjukka, Tomi, et al. *Evaluación de la aplicación del SICODESI en México, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 20*, Helsinki, noviembre de 1994, pp. 1 y 5 y Viitanen y Ahonen, *op. cit.*, p. 1.

“...El Convenio México-Finlandia, básicamente fue en San Pedro. Hubo algunas visitas de ellos (de los finlandeses), por ejemplo, a Santiago Textitlán. Una o dos visitas con las autoridades para que cuando empezamos en el caso de Textitlán, con el estudio (1992-1997), ellos nos acompañaron, hicieron una presentación, una difusión de los trabajos que se habían estado haciendo en San Pedro, como para “soltarnos” a nosotros y ya empezamos, prácticamente UCEFO, solos en Textitlán. Hubo nada más ese pequeño empuje de ellos y de ahí, de esas comunidades, ya nos pasamos a otras comunidades que estaban en la UCEFO...”<sup>334</sup>

En 1993, la comunidad adquiere de la UCEFO la planta impregnadora de postes de San Bartolo Coyotepec y en 1994, comienza funciones el telebachillerato en San Pedro el Alto, en la localidad de Las Juntas.<sup>335</sup>

En 1995, la UEEAFC, constituyó su propia Dirección Técnica Forestal (DTF), la cual se encuentra conformada por técnicos comunitarios de San Pedro el Alto y es coordinada por un Ingeniero Forestal graduado en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), originario también de la comunidad. La DTF representó un paso decisivo en el proceso de apropiación de los Servicios Técnicos Forestales por parte de San Pedro el Alto.<sup>336</sup>

En 1997, se inauguró la tienda comunal y en 1998 comenzaron a dar servicio el consultorio médico comunitario y la farmacia comunitaria. Ese mismo año de 1998, la comunidad de San Pedro el Alto recibió el Premio Nacional al Mérito Forestal, en la categoría de Desarrollo Forestal.<sup>337</sup>

En el año 2000, se instaló una planta purificadora y embotelladora de agua de manantial con apoyo del Programa de Conservación y Manejo Forestal (PROCYMAF), de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), como parte de una estrategia de diversificación del aprovechamiento de los bosques comunales y de provisión de empleo para las mujeres de la comunidad (véase más adelante el apartado 2.4.2 Las empresas comunales).<sup>338</sup>

---

<sup>334</sup> La entrevista tuvo ocasión el 24 de abril de 2007, en las oficinas del Ing. Elfego Chávez González, Prestador de Servicios Técnicos Forestales (PSTF), ubicadas en la Calle de Meseta de Anáhuac, núm. 36, Colonia Los Volcanes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

<sup>335</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, pp. 100 y 151-152 y Luis Zárate, *op. cit.*, p. 104.

<sup>336</sup> Información recabada en campo.

<sup>337</sup> Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico. Gerencia de Divulgación de la Cultura Forestal. Premio Nacional al Mérito Forestal 2007-2011. Reseña, México, Comisión Nacional Forestal, 2012, p. 67; Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 154 y 156 y cfr. García Osorio, *op. cit.*, p. 151.

<sup>338</sup> Bray y Merino Pérez, *op. cit.*, pp. 204 y 207; Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 155 e información recabada en campo.

En 2001, la comunidad de San Pedro el Alto recibe la certificación internacional de buen manejo de bosque natural en términos económicos, sociales y ambientales, a través del Programa SmartWood de la Rain Forest Alliance, que aprueba el Consejo de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council, FSC por sus siglas en inglés), certificación que en 2020, aún conserva.<sup>339</sup>

En 2003, con un costo estimado de \$15,000,000 para su construcción, se inauguró el Palacio de la Agencia Municipal de San Pedro el Alto. Los recursos provistos por la comunidad no sólo fueron monetarios, toda vez que la cantera rosa que compone la mayor parte del edificio, proviene de un yacimiento que forma parte de los bienes comunales. Así mismo el techado del edificio fue colado por los miembros de la comunidad dando tequio, lo que exalta el carácter comunitario que fundamenta la obra.<sup>340</sup>

En 2006, la DTF de San Pedro El Alto, llevó a cabo la elaboración, integración e implementación del *Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016*, el primero que desarrolló en su totalidad.

En 2007, se funda la Caja de Ahorro Comunal (véase más adelante el apartado 2.4.2 Las empresas comunales), y la Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación (IPRC), de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés), integró el documento *Planes de desarrollo forestal y estrategia de comercialización para cinco comunidades forestales de la Sierra Norte y Sur de Oaxaca*, que contempló a San Pedro el Alto y Santiago Textitlán, en la Sierra Sur, y Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez y Santiago Xiacuí, en la Sierra Norte. El documento, y las actividades de las cuales da cuenta, fueron resultado del pago de consultorías, por tanto, no se llevaron a cabo dentro de un esquema de cooperación internacional para el desarrollo.

Con respecto a la comunidad de San Pedro el Alto, la IPRC-USAID, subcontrató a Aliados para la Comunidad Forestal, A. C., para que impartiese, entre el 30 de julio y el 10 de agosto de 2007, un curso de capacitación para la operación de cables aéreos y motogrúas adaptadas para la extracción suspendida de trocería, técnica que busca proteger los suelos y el arbolado en pie durante la extracción forestal en pendientes pronunciadas, sobre lo cual, el señor Estanislao Santiago Sánchez señaló que fue en San Pedro el Alto donde se introdujo la tecnología y la

---

<sup>339</sup> Información recabada en campo y véanse Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2001 y Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2018.

<sup>340</sup> Información recabada en campo y véase Garibay Orozco, *op. cit.*, pp. 246-251.

técnica en el estado de Oaxaca, sin embargo, en su opinión, hizo falta mayor conocimiento y capacitación para el uso de dicho equipo, por lo cual no es utilizado actualmente en las labores de extracción en la comunidad.<sup>341</sup>

Así mismo, el documento de la IPRC-USAID, sugería el aprovechamiento de trocería de largas dimensiones y el uso de camiones lanza para su traslado fuera de las áreas de aprovechamiento hacia los lugares de transformación, así como la reconfiguración de la industria de aserrío comunal hacia un modelo gerencial y su reconversión a partir de la instalación de un aserradero automático y su traslado, de Pueblo Viejo, al terreno donde se encuentra la planta impregnadora de la comunidad, en San Bartolo Coyotepec. Algunas de estas propuestas fueron retomadas por el pueblo, con sus debidas adaptaciones, lo cual se aborda más adelante en el apartado 2.4.2 Las empresas comunales.<sup>342</sup>

Desde 2012, San Pedro el Alto es reconocida como Comunidad Instructora por la CONAFOR, la cual consideró para su elección que: “...Es una comunidad con un alto grado de organización que aprovecha sus recursos forestales, orientados a la conservación, protección, restauración, mejoramiento genético de sus bosques, fomento y perpetuidad de éstos y de los demás recursos asociados (suelo, agua, flora y fauna silvestre), para beneficio de las actuales y de las futuras generaciones de los habitantes de la comunidad...”<sup>343</sup>

En 2015, se inauguran el aserradero semiautomático de San Pedro el Alto en el Municipio de San Pablo Huixtepec, en los Valles Centrales, y la gasolinera comunal dentro del territorio del pueblo (para ambos véase más adelante el apartado 2.4.2 Las empresas comunales).

En 2016, un grupo de mujeres de las comunidades de San Pedro el Alto, San Antonino el Alto, San Andrés el Alto y San Francisco Coatlán,<sup>344</sup> de la Sierra Sur de Oaxaca, conformaron *Artesanías Aromáticas Unión de Cooperativas de R. L. de C. V.*, a fin de crear y comercializar

---

<sup>341</sup> Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América. Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación. *Iniciativa de Prosperidad Rural y Conservación del Medio Ambiente. Programa Operativo Anual octubre-abril 2008. POA 2008-I*, 17 de octubre de 2007, pp. 34 y 41; Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América. Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación. *Planes de desarrollo forestal y estrategia de comercialización para cinco comunidades forestales de la Sierra Norte y Sur de Oaxaca*, julio de 2007, pp. 88-89 e información recabada en campo.

<sup>342</sup> Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América. Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación. *Planes de desarrollo forestal...*, pp. 88-94.

<sup>343</sup> Gerencia de Silvicultura Comunitaria. Programa Desarrollo Forestal Comunitario. *Comunidades Instructoras 2014*, Zapopan, Jalisco, Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Producción y Productividad. Gerencia de Silvicultura Comunitaria, 2014, p. 33.

<sup>344</sup> San Francisco Coatlán es Agencia Municipal de San Pablo Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Región Sierra Sur de Oaxaca, no colindante con el Distrito de Zimatlán, median entre ellos los Distritos de Ejutla y Sola de Vega.

artesanías de hoja de pino<sup>345</sup> y palma: “...Este proyecto regional ha permitido a las mujeres de la comunidad y a sus familias mejorar sus condiciones de vida, aprovechando materiales del bosque de manera sustentable (...) esta iniciativa ha fortalecido los lazos entre las comunidades, creando una red de apoyo de mujeres que les ha permitido participar en diversos eventos, exposiciones y espacios con sus productos...”.<sup>346</sup> Es pertinente destacar esta iniciativa toda vez que, como se aborda más adelante, las familias monoparentales encabezadas por mujeres en la comunidad de estudio, se encuentran entre aquellas con un mayor índice migratorio por parte de sus miembros.

Ese mismo año de 2016, la DTF, desarrolló y comenzó a implementar el *Programa de Manejo Forestal para el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables. Nivel Avanzado. Periodo 2016-2017/2025-2026*, bajo el cual se han aprovechado un promedio de 100,000 metros cúbicos volumen total árbol (m<sup>3</sup>v.t.a.) de madera anuales, lo que ha colocado a San Pedro el Alto como el mayor productor de materia prima forestal del estado de Oaxaca.<sup>347</sup>

#### **2.4.2 Las empresas comunales.**

Parte fundamental del desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto, es el conjunto de sus empresas comunales. Éste último carácter es el que prevalece partiendo del tipo de propiedad y del acuerdo en la forma en que se accede al conjunto del territorio y de sus recursos. Con respecto a lo anterior, en su *Estatuto Comunal*, en su Artículo 3, se establece lo siguiente:

“...La Comunidad adopta como sistema de aprovechamiento de sus recursos el Régimen Comunal, conjuntando para su aprovechamiento el total de sus recursos naturales, bajo un programa de trabajo previamente acordado por la Asamblea General de Comuneros al inicio de cada actividad productiva, asegurándose la distribución de utilidades equitativas; respetando de acuerdo a los usos y costumbres el uso, disfrute y ocupación de las fracciones de terrenos comunales que tiene en posesión cada comunero...”.<sup>348</sup>

Así mismo, en su Artículo 82, concerniente a la “organización para la producción y de las empresas de la comunidad”, el *Estatuto Comunal* determina que:

---

<sup>345</sup> El nombre técnico es acícula de pino, se le denomina comúnmente ocochal u ocoxal.

<sup>346</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Artesanías Aromáticas Unión de Cooperativas de R. L. de C. V. Catálogo de productos 20128, en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588514/Cat\\_logo\\_Artisan\\_as\\_Arom\\_ticas3-\\_Oax.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588514/Cat_logo_Artisan_as_Arom_ticas3-_Oax.pdf), consultado el 17 de marzo de 2020.

<sup>347</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Resumen Programa de Manejo Forestal...*, pp. 10-11 e información recabada en campo.

<sup>348</sup> Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, p. 10.

“...La comunidad reclama para sí misma, su derecho de adoptar la (*sic*) formas de organización que aseguren y garanticen el buen dominio y administración de sus derechos, y *la autoridad necesaria para regir su organización económica interna*, respetando el derecho de sus integrantes y darles la forma de organización que la Asamblea autorice en la producción, en la administración de servicios, en la comercialización o en la industrialización de sus productos (las cursivas son mías)...”.<sup>349</sup>

Con base en lo anterior es que la Asamblea General de Comuneros, también como máxima autoridad, sea quien asigne los puestos de dirección y los empleos dentro de las empresas comunales de San Pedro el Alto, siendo éstas las siguientes: i) la empresa forestal: “Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal San Pedro El Alto” (UEEAFC); ii) la industria de aserrío: “Dimensionados Oro Verde, S. de P. R. de R. L.”; iii) la purificadora y embotelladora de agua de manantial: “Beedani. Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Comunal de Recursos no Renovables San Pedro El Alto”; iv) la línea de autotransporte de pasajeros: “Autobuses San Pedro El Alto, S. de R. L. de C. V.”; v) la gasolinera “Estación de Servicio *Bee Akabiche*, S. A. de C. V.” y; vi) la caja de ahorros: “Desarrolladora Rural *Lec Qui Yaal*, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Comunitaria”.

Las tres primeras se relacionan directamente con el aprovechamiento de los recursos forestales comunales y sus asociados (en este caso el agua tras la captación, filtración y escurrimientos que permite la cubierta forestal), lo que da cuenta de cómo la vida económica, y en gran medida política y social, de San Pedro El Alto, se centra y estructura alrededor de sus bosques y, a su vez, en la UEEAFC, como la principal empresa comunal a través de la cual se ejerce el control territorial y se accede al recurso forestal y sus beneficios económicos, sociales y ambientales, resultado de un buen manejo silvícola (véase más adelante).

Por ley, el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales debe de encontrarse al frente de las empresas mas, para su operación, delega por derecho a los distintos Coordinadores o Gerentes esa función, por lo que estos últimos se constituyen en Secretarios Auxiliares del mismo. Salvo las empresas con carácter “Gerencial”, Dimensionados Oro Verde, la estación de gasolina y la caja de ahorros comunales, en que sus coordinadores permanecen “mientras den resultados”, el resto de los mismos desempeñan sus labores por un periodo de dos años.

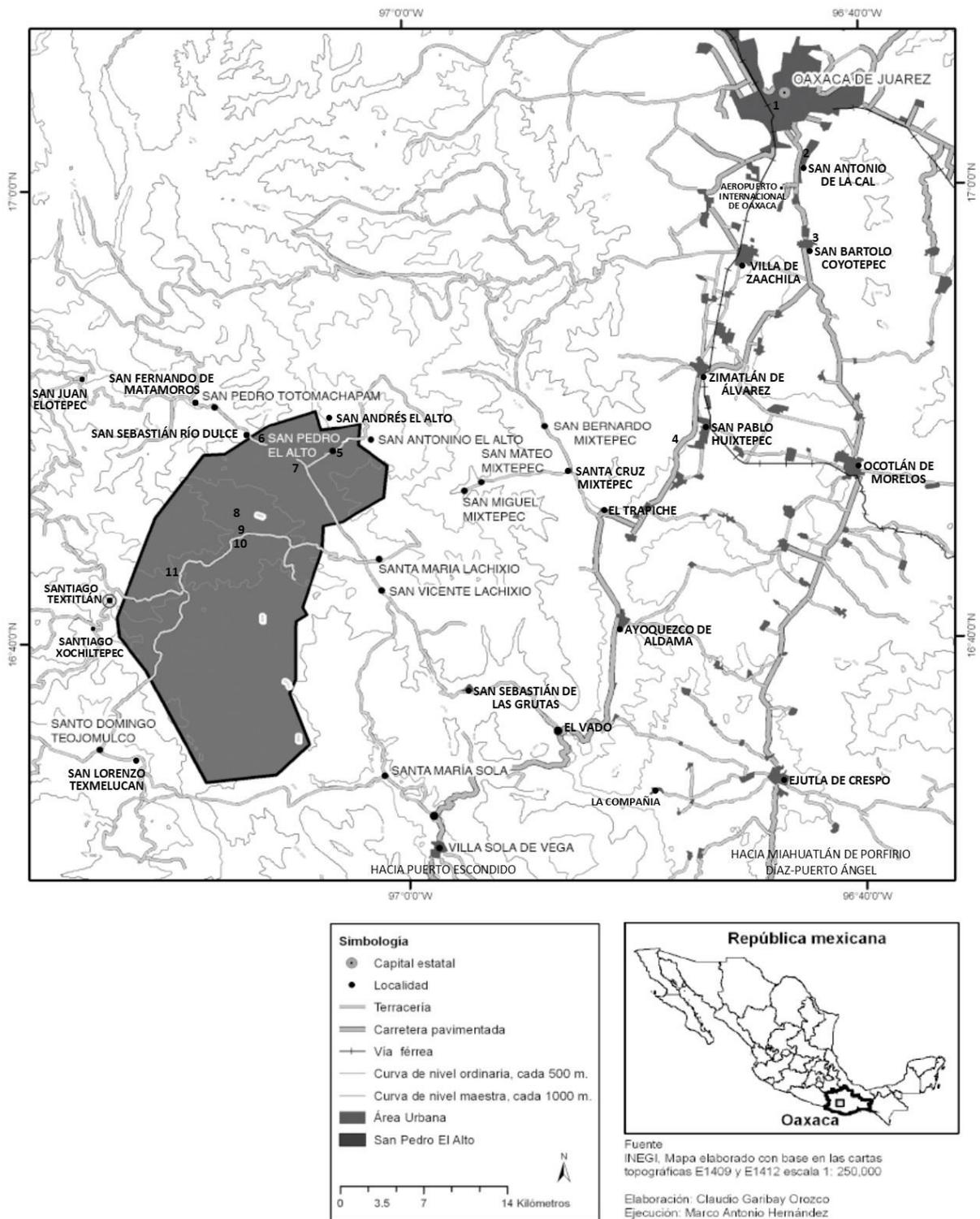
En los siguientes dos mapas se muestra la ubicación de las empresas e infraestructura productiva comunales tanto extendidas en la región compuesta entre el territorio comunal y la capital estatal, como al interior del primero, su interpretación se expone después de los mismos:

---

<sup>349</sup> *Ibíd.*, p. 54.

## Mapa No. 5.

### Ubicación de las empresas comunales de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.



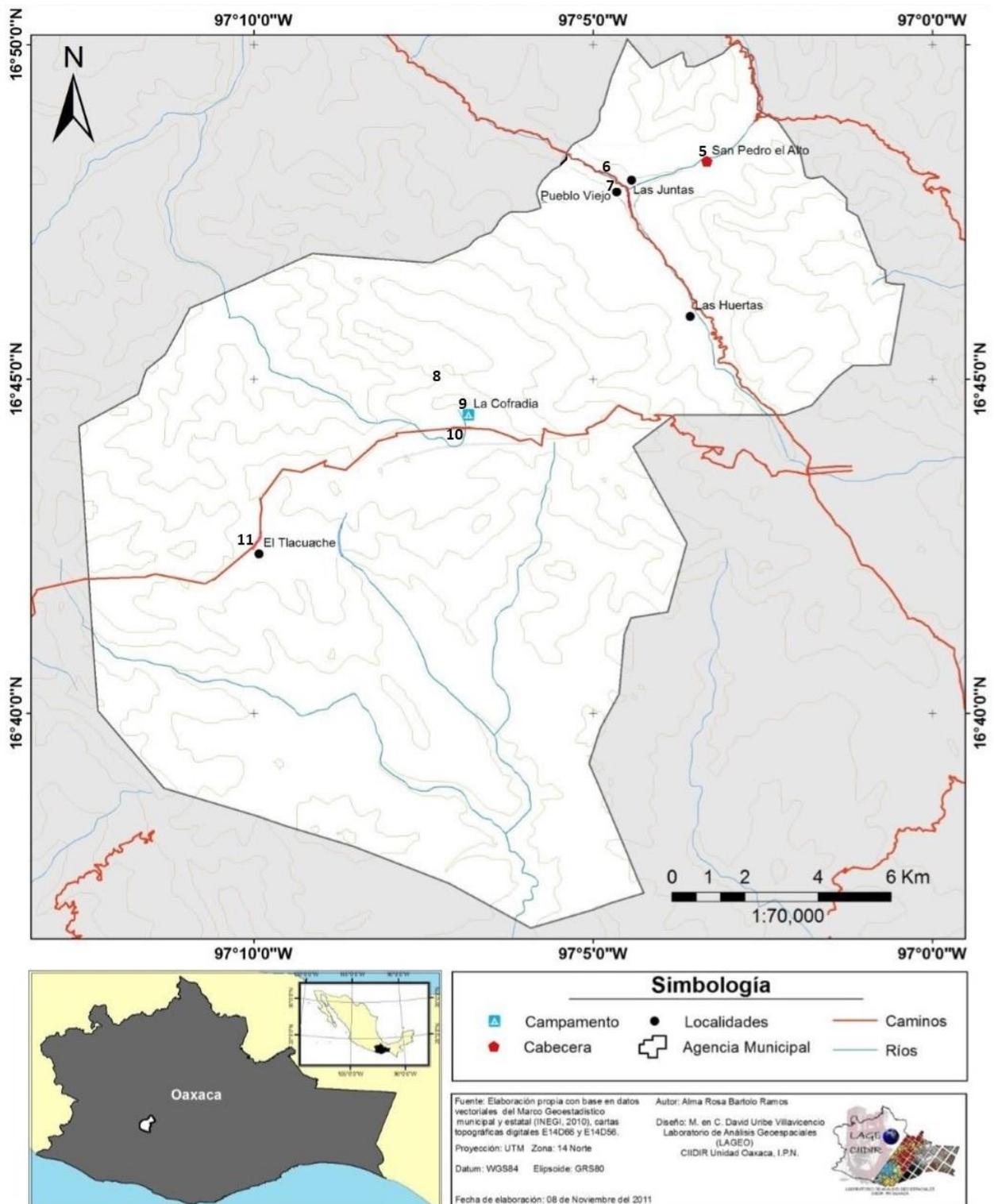
Comunidad de San Pedro El Alto, distritos Zimatlán.

Fuente: Garibay Orozco, *El dilema corporativo...*, p. 265.<sup>350</sup>

<sup>350</sup> Las mismas observaciones al Mapa No. 2 en su respectiva nota a pie de página. Aquí se añaden los numerales que indican la ubicación y distribución de la infraestructura de las empresas comunales de San Pedro el Alto.

## Mapa No. 6.

### Ubicación de las empresas de San Pedro el Alto dentro del territorio comunal.



Fuente. Bartolo Ramos, Alma Rosa. Revisión teórica del capital social y su aplicación en la empresa forestal comunitaria: el caso de San Pedro el Alto, Zimatlán, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, Instituto Politécnico Nacional-Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca, Tesis-Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales, El Autor, 2011, p. 23.<sup>351</sup>

<sup>351</sup> Se realizaron breves ajustes para precisar la localización de tres rancherías de la comunidad y se añadieron los numerales que indican la ubicación de la infraestructura de las empresas comunales dentro de su polígono territorial.

La correlación de los Mapas No. 5 y 6 con sus respectivos numerales y las empresas e infraestructura que indican, se consigna en lo que a continuación se desarrolla sobre las mismas, nótese que de los referidos numerales, del 5 a 11, tienen la misma correspondencia en ambos mapas, el segundo es una ampliación para su ubicación dentro del territorio comunal.

Por su papel neurálgico, cabe recordar que la comunidad cuenta con un edificio en el primer cuadro de la ciudad de Oaxaca (Mapa No. 5: 1) donde están ubicadas las oficinas de las autoridades comunales,<sup>352</sup> la UEEAFC, Dimensionados Oro Verde, la DTF, la Comisión Revisora y las Áreas Administrativa, Contable, de Finanzas y de Recursos Humanos, el Almacén, así como la coordinación y la terminal de la línea de autobuses de San Pedro El Alto.

### **La empresa forestal: “Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal San Pedro El Alto” (UEEAFC).**

Debido a los recursos económicos que genera y por el papel que desempeña en la vida comunitaria, la empresa más importante de San Pedro El Alto es la UEEAFC. El objetivo fundamental por el cual fue constituida ha sido:

“...El mejoramiento socioeconómico permanente de la comunidad así como el aprovechamiento racional de los recursos forestales, evitando el detrimento de los mismos a través de los siguientes aspectos: aprovechar racionalmente los recursos forestales; industrializar las materias primas forestales; mejorar las condiciones de vida de los habitantes y respetar los lineamientos establecidos en los reglamentos de las dependencias forestales...”<sup>353</sup>

Al frente de la UEEAFC se encuentra el Consejo Directivo el cual está conformado por los Presidentes del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia, así como por la Dirección Administrativa. A su vez, la Dirección Administrativa está constituida por un Coordinador quien, como se ha señalado, desempeña sus funciones por delegación del Presidente del Comisariado de Bienes Comunales y es Secretario Auxiliar suyo; un Jefe de Finanzas y sus dos auxiliares; un Jefe de Monte, quien dirige las actividades en los frentes de corta, y dos auxiliares; y un Jefe de Producción o Documentador y un auxiliar, quienes se encargan de contabilizar el volumen de materia prima extraída del predio comunitario por lo que a su vez deben de rendir cuentas ante la autoridad ambiental federal.

---

<sup>352</sup> Las autoridades comunales cuentan también con oficinas en los altos del edificio de la Agencia Municipal en San Pedro El Alto. Por sus funciones, la Agencia Municipal sólo tiene oficinas en la comunidad.

<sup>353</sup> San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Programa de Manejo Forestal Maderable...*, p. 61.

La DTF se encarga de elaborar, ejercer y dar seguimiento al Programa de Manejo Forestal, en el cual se determinan la planeación, el manejo y la organización de los aprovechamientos forestales. El programa tiene que presentarse ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su aprobación y así poder llevar a cabo los trabajos forestales. Para ser aprobado debe de cumplir con los lineamientos y requerimientos técnicos, operativos y ambientales que establece la autoridad.<sup>354</sup>

Al frente de la DTF se encuentra un Ingeniero Forestal quien cuenta con tres auxiliares. El Ingeniero debe de formar parte de un padrón de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales reconocido por la autoridad, es decir, la CONAFOR, para poder integrar un Programa de Manejo, presentarlo ante la misma y a partir de su aceptación darle seguimiento.

Aunado a las oficinas en la ciudad de Oaxaca (Mapa No. 5: 1), la DTF cuenta con un espacio de trabajo en el campamento forestal La Cofradía (Mapas Nos. 5 y 6: 9), desde donde laboran cinco técnicos comunitarios, se encuentran también en dicha localidad la Caseta de Documentación, el taller mecánico y un depósito de gasolina para abastecer vehículos y maquinaria utilizados en los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos, así como en las labores forestales.

A unos dos kilómetros de La Cofradía, en el paraje El Tapanal (Mapas No. 5 y 6, 10), se encuentra el vivero, en el cual se emplean once miembros de la comunidad y, al igual que el vivero también a cargo de la dirección técnica, se tiene el Huerto Comunal La Pobreza (Mapas No. 5 y 6, 8), así mismo próximo a La Cofradía, donde se aprovechan árboles frutales y hortalizas, empleando cinco miembros de la comunidad de San Pedro el Alto.

Por su parte, los trabajadores de monte son aquellos que llevan a cabo las labores de derribo, troceo, arrime y carga; los trabajos complementarios: a) Picado y esparcido de material vegetal muerto, b) Apertura y/o acondicionamiento de los carriles de arrime, c) Acomodo de material vegetal muerto y a curvas de nivel, d) cercado de las áreas con corta de regeneración, e) Podas de formación, f) Preaclareo y g) Escarificación del suelo y; la apertura y mantenimiento de caminos.

---

<sup>354</sup> Los Programas de Manejo Forestal son presentados para un periodo de diez años en el cual se señala el método, las técnicas y los tratamientos que van a aplicarse en el manejo de los recursos forestales de un predio para su conservación, promoción y aprovechamiento. Así mismo, en los Programas de Manejo se establecen objetivos anuales entre los cuales se encuentran los volúmenes de aprovechamiento que deben ser autorizados año con año por la SEMARNAT. El Jefe de Producción o Documentador, debe asegurarse de que no se rebase el volumen autorizado y, por tanto, rendir cuentas ante la SEMARNAT.

Con base en los Planes Operativos Anuales (POA) establecidos en el Plan de Manejo Forestal, se organizan las labores en las áreas o frentes de corta, para lo que se conforman las distintas cuadrillas para llevar a cabo las tareas de derribo, troceo, arrime y carga, correspondientes a los aprovechamientos forestales. Es en dichas labores que San Pedro el Alto brinda empleo a los miembros de comunidades de la región como San Antonino el Alto, San Andrés el Alto, San Vicente Lachixio y San Sebastián de las Grutas.

Así mismo, hay ocho camiones troceros comunitarios y alrededor de cincuenta que pertenecen a los comuneros de manera individual o si se prefiere, familiar.<sup>355</sup> La Asamblea General no permite que troceros foráneos transporten la materia prima forestal de San Pedro el Alto. En los trabajos en el Monte se emplean también operadores de maquinaria pesada para la apertura, mantenimiento y reparación de caminos, cinco camiones de volteo, dos tractores, un cargador frontal, una retroexcavadora, una motoconformadora y un compresor. La suma de maquinaria y equipo forman parte de los activos comunales.

Sobre lo anterior, el señor Estanislao Santiago Sánchez, compartió su testimonio en entrevista realizada el 12 de julio de 2019, en el almacén en los bajos del edificio de las oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca (Mapa No. 5: 1), entonces a su cargo:

“...Los trabajos que hacen los pobladores de San Pedro (el Alto) son los que involucran maquinaria y equipo, los peones que apoyan en los aprovechamientos y en los trabajos complementarios son, en su mayoría, habitantes de otras comunidades como San Vicente Lachixio, San Antonino el Alto, San Andrés el Alto y San Sebastián de las Grutas, en ese orden. Los trabajadores de San Pedro (el Alto) buscan trabajar como motosierristas, porque se paga a destajo, inclusive, varios operadores de los troceros, son de esas comunidades, trabajando los camiones de gente del pueblo, que no quieren los trabajos como peones...”.

En 2019, continuó el señor Estanislao Santiago Sánchez, el salario por día era de 180 pesos. En las temporadas de mayor demanda, dentro de la anualidad de los aprovechamientos, se llegan a ocupar hasta 200 trabajadores de monte, de los cuales hasta un 40% pueden ser foráneos. La falta de mano de obra, sostuvo, ha llevado a que no se lleven a cabo en su totalidad los trabajos complementarios ni los de regeneración, como la entresaca de árboles para que no compitan

---

<sup>355</sup> Hay dos tipos de camiones, el *rabón* y el *Torton*. El primero cuenta con un eje y el segundo con dos ejes traseros teniendo una capacidad de carga de 16m<sup>3</sup> y 20m<sup>3</sup> respectivamente, pagándose \$270 al rabón y \$250 al Torton por m<sup>3</sup> de madera transportada. El diferencial busca igualar el pago por el total de carga entre los dos tipos de troceros considerando su distinta capacidad.

entre sí por luz y nutrientes.<sup>356</sup> En el siguiente cuadro, se presentan los empleos generados por la UEEAFC:

**Cuadro No. 4**  
**Empleos generados por la UEEAFC “San Pedro el Alto”.**

<b>Dirección Administrativa.</b>	
Coordinador	1
Jefe de Finanzas y dos auxiliares	3
Jefe de Monte y dos auxiliares	3
Jefe de Producción (Documentador) y un auxiliar	2
	Total= 9
<b>Personal en las oficinas de Oaxaca.</b>	
Recepcionista e intendente	Total= 2
<b>Aprovechamientos forestales (derribo, troceo, arrime y carga), trabajos complementarios y apertura y mantenimiento de caminos.</b>	Total= 200
<b>Transportistas.</b>	
Camiones particulares (de comuneros)	50
Camiones comunales	8
	Total= 56
<b>Taller mecánico y almacén.</b>	
Encargado de almacén y auxiliar	2
Soldador	1
Mecánico de gasolina y mecánico pesado	2
Arregla motosierras	1
	Total= 6
<b>Dirección Técnica Forestal (DTF).</b>	
Ingeniero Forestal y Auxiliares de Ingeniero Forestal	4
Técnicos Comunitarios	5
Trabajadores en viveros	11
Huerto Comunal La Pobreza	5
	Total= 25
<b>Vigilantes Ambientales (Monteros).</b>	Total= 2
	<b>Total= 302</b>

**Fuente.** Elaboración propia con información recabada en campo.

De acuerdo al señor Estanislao Santiago Sánchez, quien se ha desempeñado como Coordinador de la UEEAFC en dos ocasiones, esta obtiene anualmente un 10% de utilidades.<sup>357</sup> La Unidad,

<sup>356</sup> Durante las vacaciones escolares se brinda trabajo remunerado en el monte a los jóvenes de la comunidad, en tareas acorde a sus posibilidades tales como la realización de chaponeo y labores de reforestación, lo cual también forma parte de la promoción de una cultura forestal comunitaria en San Pedro el Alto.

<sup>357</sup> Al ser información propia de la Comunidad, se decidió omitir el monto de las mismas.

como también se le denomina, es la empresa que apuntala económicamente a la comunidad de San Pedro el Alto.

Finalmente, manifestó su preocupación toda vez que el incremento del volumen de extracción contrasta con la reducción de la superficie aprovechable debido a que, de las poco más de 30,000 hectáreas de territorio comunal, 2,500 se encuentran en disputa con Santiago Textitlán; 7,500 se encuentran invadidas por Santo Domingo Teojomulco; y otro tanto, señaló, por Santa María Lachixio, sumando casi 12,000 hectáreas en total: alrededor de una tercera parte del territorio de San Pedro el Alto (sobre los conflictos territoriales en la comunidad de estudio se volverá más adelante).

### **La industria de aserrío: “Dimensionados Oro Verde, S. de P. R. de R. L.”.**

La industria forestal de San Pedro el Alto “Dimensionados Oro Verde S. de P. R. de R. L.”, está constituida por dos aserraderos con sus respectivas estufas de secado, así como una impregnadora de postes (Mapa No. 5: 3) la cual no opera desde 2010, toda vez que sus principales compradores: la CFE y Teléfonos de México (TELMEX) ya no utilizan postes de madera para el tendido de su cableado. El primer aserradero con que contó San Pedro el Alto fue puesto en marcha en 1989 y se encuentra próximo a Pueblo Viejo (Mapas No. 5 y 6, 7), dentro del territorio comunal. El segundo fue establecido a pie de carretera en el paraje “El Paredón”, Municipio de San Pablo Huixtepec, Distrito de Zimatlán, a alrededor de 36 km al sur de la capital del estado, en los Valles Centrales y fue inaugurado en octubre de 2015 (Mapa No. 5: 4).

Si bien la empresa Dimensionados Oro Verde está constituida como gerencia desde enero de 2011, permanece bajo un carácter comunal, por lo que debe responder a un Consejo Administrativo el cual se encuentra conformado por los tres miembros del Comisariado de Bienes Comunales, los tres del Consejo de Vigilancia y cinco vocales que son escogidos por la Asamblea General de Comuneros, misma que en su momento nombra al Gerente General, quien logra su permanencia o no al frente de la empresa, de acuerdo a los resultados que de su manejo presente. El modelo gerencial fue la respuesta de San Pedro el Alto a la mala administración y operación que llevaron al cierre temporal de su industria de aserrío durante seis años a partir de 2005. Considerando su ampliación, tanto en volumen de producción como en su industria instalada, puede considerarse que el establecimiento de la misma ha resultado efectiva. La estructura organizativa y los empleos generados por la industria en cuestión, se encuentran en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 5**

**Empleos generados por el aserradero comunal de Pueblo Viejo, San Pedro el Alto.**

<b>Área administrativa.</b>	
Gerente General	1
Subgerente Administrativo	1
Subgerente de Industria	1
Secretaria Auxiliar Administrativa	1
	Total= 4
<b>Área de aserrío y subproducto.</b>	
<b>Área de aserrío.</b>	
Afilador y mantenimiento	1
Volteador	1
Aserrador	1
Medidor	1
Clavador	1
Cuñero	1
Desorillador y ayudante de desorillador	2
Operador de Trimer	1
Operador de péndulo	1
Clasificador y ayudante de clasificador	2
Tirero	1
Costurero	1
	Total= 14
<b>Subproducto.</b>	
Barroteros	2
Peón	1
	Total= 3
<b>Área de patio de madera aserrada y secado.</b>	
Responsables de la estufa de secado	2
Operador de montacargas	1
Arpilladores (apilado)	4
Peón	1
Velador	1
Responsable de carpintería	1
	Total= 8
	<b>Total= 29</b>

**Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.**

La información recabada con respecto al aserradero instalado en la proximidad de Pueblo Viejo, derivó de una entrevista realizada el 17 de julio de 2012 al entonces Subgerente de Industria, la cual está compuesta por un aserradero de 8” y una reaserradora de 6”, con una capacidad

instalada de 18,000 pies tabla por día en turno de 8 horas y dos estufas de secado, una con capacidad de 40 millares de pies tabla (120 m<sup>3</sup>) y la segunda de 20 millares de pies tabla (60 m<sup>3</sup>). La madera se clasifica en cuatro calidades, de la primera a la tercera es aquella que se estufa, el turno varía entre cinco, ocho o quince días, de acuerdo al grosor de la tabla. Para el funcionamiento de las estufas de secado es utilizado el propio aserrín generado durante el proceso de transformación de la materia prima forestal, contándose también con una subestación eléctrica que alimenta a la industria de aserrío.

La producción del aserradero es de 10,000 pies tabla por turno de 8 horas, laborando de lunes a viernes, lo que representa una producción semanal de 50,000 pies tabla, la cual es constante, y se abastece de materia prima de los propios bosques comunales. Fundamentalmente se produce la propia madera aserrada y barrote escoba. Se cuenta con una pequeña carpintería pero es de menor escala. En el siguiente cuadro se presenta el tipo de productos que son elaborados:

**Cuadro No. 6**

**Producción maderable del aserradero comunal de Pueblo Viejo, San Pedro el Alto.**

<b>Tipo de producto</b>	<b>Largo (pies)</b>	<b>Ancho (pulgadas)</b>	<b>Grueso (pulgadas)</b>
Tabla	8	¾, 4, 6, 8, 10, 12	1, 1½, 2
Polín	8	¾, 3½, 4	¾, 3½, 4
Barrote	8	1½	3½

**Fuente.** Elaboración propia con información recabada en campo.

Los principales mercados de la madera aserrada son las ciudades de Oaxaca (50%), Puebla (30%) y México (20%).<sup>358</sup> En 2004 se envió un embarque a Texas mas no hubo continuidad en ello. Cada carro tiene una capacidad de carga de 30 m<sup>3</sup>, lo que equivale a 10 paquetes de anillar y el transporte lo llevan a cabo particulares de San Pedro el Alto, o bien los clientes pueden recogerla en patio.

Como ya se ha señalado, las labores de aserrío se llevan a cabo de lunes a viernes, en un horario de 7:00 a 16:00 horas mas, al ser pagado a destajo, los operadores llegan a ampliar sus jornadas de trabajo. Por su parte, los administrativos tienen un sueldo base y en su conjunto, los trabajadores del aserradero reciben un aguinaldo. En 2011, generó utilidades por 1.2 millones de pesos (mdp) las cuales se distribuyen entre compra y mantenimiento de maquinaria y equipo y el fondo comunal.

<sup>358</sup> Los porcentajes son un estimado, acorde a cómo lo señaló el entrevistado.

El Subgerente de Industria señaló que trabajó cuatro años en labores de mantenimiento a equipo de aserrío en la Ciudad de Oaxaca, lo que consideró ser el motivo por el cual la comunidad decidió conminarle a desempeñar dicho puesto. Sobre la situación y las perspectivas del aserradero manifestó lo siguiente:

“...Lo que se necesita es una carpintería en forma más profesional, aprovechar al máximo la madera para darle más valor agregado. El aserradero traumó a San Pedro: pura pérdida, pérdida, pérdida, hasta ahorita se le va ganando, le están agarrando confianza (...) El trabajo está bien, está estable. Hay buena relación entre los compañeros. En este paso que se dio ya más o menos va hacia adelante San Pedro. Antes iba como para atrás, como los cangrejos, nada más vendiendo madera en trozo. Ahora sí vamos hacia adelante, ahí más o menos, poco a poco...”.

La información correspondiente al aserradero comunal situado en San Pablo Huixtepec, fue recabada en entrevista al Ingeniero Everardo López Pérez, oriundo de la comunidad, Gerente General de Dimensionados Oro Verde, realizada el 11 de abril de 2017, en las oficinas de San Pedro el Alto en la Ciudad de Oaxaca.

La industria de San Pablo Huixtepec está conformada por un aserradero semiautomatizado de 8” para largas dimensiones, el único en el estado de Oaxaca, con capacidad instalada de 20,000 pies tabla por jornada de ocho horas y una estufa de secado con capacidad de 20 millares de pies tabla (60 m<sup>3</sup>r), por lo que la estimación de producción anual, considerando 220 días de trabajo, sería de transformar 20,000 m<sup>3</sup> rollo en 4,000 millares de pies tabla. De octubre de 2015, como ya se señaló fecha en que fue inaugurado, hasta junio de 2016, el aserradero no pudo operar debido a la falta de abastecimiento de materia prima puesto que la aprobación por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del último Programa de Manejo Forestal de San Pedro el Alto (2015/2016-2025/2026), y su consiguiente implementación, fueron demoradas.

Al aprobarse en junio de 2016 el Programa de Manejo Forestal y comenzar por tanto los aprovechamientos de la correspondiente primera anualidad del mismo, el aserradero de San Pablo Huixtepec comenzó a laborar, de dicho mes a diciembre de 2016, es decir, en seis meses, transformó 8,000 m<sup>3</sup>r.

Para abril de 2017, se estimó que el aserradero operaba a un 60% de su capacidad con la perspectiva de comenzar a generar utilidades en junio de 2020. Algunas de las dificultades que se han presentado para incrementar su producción es el tiempo requerido para capacitar al personal, así como la alta rotación del mismo. Esto último se ha debido a que los comuneros de San Pedro el Alto, en su mayoría, no están dispuestos a trasladarse a San Pablo Huixtepec para

laborar en la industria. De ello deriva que de dieciocho trabajadores en producción, quince sean del mismo Huixtepec o de poblaciones aledañas. Los dos administrativos, los dos responsables de la estufa de secado y los dos veladores que trabajan en el aserradero son miembros de la comunidad:

**Cuadro No. 7**

**Empleos generados por el aserradero comunal situado en San Pablo Huixtepec.**

Administrativos <sup>359</sup>	2
Responsables de la estufa de secado	2
Producción	18
Veladores	2
	<b>Total: 24</b>

**Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.**

Los principales mercados a los que se orienta la producción de éste aserradero son: Oaxaca, Puebla, Ciudad de México, Veracruz y Quintana Roo. Se han tenido dificultades en la ciudad de Oaxaca debido a que hay una amplia oferta por lo que los precios de la madera aserrada en dicho mercado han disminuido.

En diciembre de 2017, la UEEAFC adquirió y comenzó a operar una grúa hidráulica para la carga de trocería de largas dimensiones 15 y 20 pies, así como camiones lanza para poder maniobrar en los caminos forestales que presentan curvas de ángulo cerrado, con lo que se comenzó a abastecer al aserradero comunal de San Pablo Huixtepec. La madera aserrada de largas dimensiones se ha comercializado en la Ciudad de México, Puebla y Durango. Ese mismo año, Dimensionados Oro Verde transformó 10,000 m<sup>3</sup>r que correspondieron al 10% de los aprovechamientos de la primera anualidad ejecutada del último Plan de Manejo Forestal 2016-2017/2025-2026, de la comunidad.

Con un costo total de 16 mdp, la instalación del aserradero tuvo como contexto institucional la Estrategia Nacional de Incremento a la Producción Sustentable (ENAIROS) de la CONAFOR, con una mezcla de recursos en la que ésta aportó un subsidio de 5 mdp correspondientes al 30%. El restante 70% fue absorbido por la comunidad de la siguiente manera: 15% derivado de las utilidades del aserradero de Pueblo Viejo, 15% para la compra del terreno y 40% mediante la adquisición de un crédito en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) el cual está siendo amortizado por el propio aserradero de San Pablo

---

<sup>359</sup> El Gerente General se encuentra contabilizado en el Cuadro No. 5 Empleos generados por el aserradero comunal de Pueblo Viejo, San Pedro el Alto.

Huixtepec. La tecnología, el equipo y la capacitación para su operación (un afilador y cuatro operadores) provinieron, asimismo, de Durango.

Desde la perspectiva de CONAFOR, a través de la ENAIPROS y de acuerdo a uno de sus componentes, la instalación del aserradero tuvo como fin contribuir al incremento de la producción forestal maderable y de aserrío a nivel nacional y así buscar incidir favorablemente en la balanza comercial deficitaria que México tiene en el ramo. La postura de la comunidad, que fue la que prevaleció, dio peso a la generación de empleos por lo que, a diferencia de lo propuesto por CONAFOR, el aserradero es semiautomatizado y no totalmente automatizado.

Los dos aserraderos que conforman la industria Dimensionados Oro Verde de San Pedro el Alto ofertan madera certificada por la entidad internacional *Forest Stewardship Council (FSC)*.<sup>360</sup> Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por el Subgerente de Industria del aserradero de Pueblo Viejo, con dicha certificación: "...No se tiene tanto un sobreprecio. Se mantiene o abre mercado con la madera certificada. Esa sería la ventaja...". El no obtener un sobreprecio es un problema compartido por los productores forestales de nuestro país que aún no ha podido resolverse.

**La purificadora y embotelladora de agua de manantial: "Beedani. Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Comunal de Recursos no Renovables San Pedro El Alto".**

Como se ha señalado previamente, en el año 2000, con el apoyo del PROCYMAF de la CONAFOR, y como parte de una estrategia de diversificación del aprovechamiento de sus bosques comunales y de provisión de empleo para las mujeres de la comunidad, fue inaugurada la purificadora y embotelladora de agua de manantial cuyo nombre comercial es *Beedani*, agua de monte en zapoteco de San Pedro el Alto, la cual se encuentra situada en el paraje de El Tapanal, a un costado del Vivero Comunal (Mapas 5 y 6, 10). Las oficinas administrativas y el centro de distribución de *Beedani* se encuentran en la Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, sobre la Carretera Oaxaca-Puerto Escondido a unos minutos antes de la desviación al aeropuerto de la ciudad de Oaxaca, partiendo de ésta última (Mapa No. 5: 2).

La siguiente información fue recabada el 25 de julio de 2012 en ocasión de un acompañamiento que se hizo al recorrido de la ambulancia comunitaria a las áreas de trabajo forestal en San Pedro

---

<sup>360</sup> Véase *Catálogo de Productos Forestales Certificados*. México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Global Environment Facility, 2017, pp. 35 y 48-49.

el Alto y el testimonio corresponde a la entonces encargada de la planta purificadora y embotelladora de *Beedani* en El Tapanal. Son seis personas, comentó, quienes laboran en ella: una encargada y cinco trabajadoras. La capacidad instalada de producción es de 1,000 garrafones de 19 litros, saliendo dos viajes de 684 litros. El agua se distribuye en la ciudad de Oaxaca y en la propia comunidad:

“...Ayer, por ejemplo, nos pidieron 50 paquetes de 24 botellas de medio litro. El agua de litro y medio y de medio litro es por pedido, igual en la ciudad de Oaxaca. El trabajo lo dan las comuneras en Asamblea, son nombradas. Entramos en febrero. No hay una producción constante, fallan desde las máquinas, los carros, nos quedamos una semana sin luz por fallas en la subestación. Aquí vivimos (en El Tapanal), sólo tenemos libre un día, el domingo. Es difícil el trabajo porque el llenado comienza en la madrugada para irse los camiones temprano. Hacen falta luego los garrafones y hay que lavarlos para llenarlos. Nos pagan por producción, de un garrafón se gana 20 centavos y de las botellas 30 (centavos), y ahora que no llegó el camión, por ejemplo, ellas (las trabajadoras) no están ganando nada, hasta que llegue el camión. A mí como encargada me pagan \$150 al día, por eso la gente no aguanta, no hay un pago constante. Si no hay gente, lo tienen que sacar entre menos personas, ganan más, pero es más pesado, ya que serían dos o tres personas haciendo el trabajo de seis. Si se buscara allá más mercado, habría más trabajo, diario, y si los camiones estuvieran en buenas condiciones, también. Si hubiera organización, habría trabajo. Yo trabajé hace tiempo y se trabajaba diario. Antes, por ejemplo, se pagaba por hacer el aseo y ahora ya no. Con el cambio de coordinación vino el problema, ya no se vende como se vendía antes, de la vez pasada que estuve. Yo creo que es problema del coordinador. Son dos camiones Torton y tres camionetas repartidoras allá en Oaxaca, más el coordinador, uno de finanzas y un velador, La Experimental se llama el centro de distribución allá en Oaxaca. Los descansos son muy relativos, depende mucho de los pedidos. La gente de San Pedro ya no quieren venir, ahora hay voluntarias (mujeres que piden el puesto que rechazaron las que fueron nombradas por su Asamblea), hay dos mujeres de San Vicente Lachixio. El “castigo” a las que no cumplen (es decir, que no aceptaron el puesto que les fue designado), no tienen derecho al doctor o a los apoyos, reparto de utilidades. El coordinador dura dos años y está ya por salir...”.

La irregularidad en la producción de la referida empresa comunal ha sido constatada por el autor. Posterior a la entrevista, el referido coordinador en la misma, quien fue también el primero y uno de los miembros de la comunidad que laboró en la consecución del proyecto, fue nombrado nuevamente para cubrir otro periodo al frente de la empresa, consiguiéndose buenos resultados.

La UEEAFC, cuando ha sido necesario, ha apuntalado económicamente tanto a *Beedani* como a la línea de autobuses, parte del reto de las empresas comunales es ser rentables y competitivas en una economía de mercado, a la par que sustentarse en los fundamentos y aspiraciones comunitarias como el brindar empleo y servicios a sus habitantes, así como llevar a cabo una rotación en los puestos como parte de una pedagogía comunitaria en la que se busca, si bien con respecto a sus miembros varones, que conozcan y aprendan a desempeñar las distintas labores, al

igual que en el Sistema de Cargos, dentro del entramado de sus empresas, para aprender de ellas desde una perspectiva de horizontalidad lo que, a su vez, les permitirá poder dar seguimiento y, en términos occidentales, fiscalizar la labor de sus pares, como lo compartió en alguna ocasión un Caracterizado del pueblo: "...algo así como aprender a mandar obedeciendo...". La estructura organizativa y los empleos generados por *Beedani*, se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 8**

**Empleos generados por la Purificadora y Embotelladora de Agua de Manantial *Beedani*.**

<b>Área administrativa.</b>	
Coordinador	1
Jefa de Finanzas	1
Jefa de Producción	1
	Total= 3
<b>Trabajadores.</b>	
Producción	5
Transportistas y ayudantes de transportistas	4
Repartidores	3
Velador	1
	Total= 13
	<b>Total= 16</b>

**Fuente.** Elaboración propia con información recabada en campo.

**La empresa comunal “Autobuses San Pedro El Alto S. de R. L. de C. V.”.**

La línea de autotransporte de pasajeros comunal Autobuses San Pedro El Alto S. de R. L. de C. V. (ASPA), fue constituida legalmente el 3 de marzo de 1978. Sobre sus inicios se tiene la referencia siguiente:

“...San Pedro empezó con líneas de autobuses desde hace muchos años, trabajando en sociedad con la compañía privada “La Solteca” hasta 1978, cuando se separa y recibe la concesión para proveer servicio desde San Pedro hasta El Vado, o a Oaxaca, circulando por las carreteras que conducen a la Ciudad por la población de Zaachila, un servicio que duró hasta el año 1998. Antes de que San Pedro tuviera la línea, la gente de la región viajaba en los troceros de la comunidad para llegar a la ciudad de Oaxaca o utilizando el servicio de pasaje que proporcionaba la empresa “La Solteca”...”.<sup>361</sup>

<sup>361</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 147, nota 101.

En su acta constitutiva se afirma su carácter social, el cual sigue siendo vigente al proveer un servicio no sólo a sus habitantes sino a los de diversas comunidades vecinas y de la región a precios preferentes:

“...cuyo objeto social es transportar pasaje de la Cd. De Oaxaca y viceversa vía directa a los poblados siguientes: San Sebastián de las Grutas, San Vicente Lachixio, Santa María Lachixio, San Pedro el Alto, San Antonino el Alto, San Andrés el Alto, San Sebastián Río Dulce, San Pedro Totomachapam, San Juan Elotepec, Santiago Textitlán, Santiago Xochiltepec, Santa María Zaniza, Santo Domingo Teojomulco, San Francisco Cahuacua, Anexos correspondientes pertenecientes a los anteriores poblados...”<sup>362</sup>

En 1986, ASPA alcanza un convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para cubrir sus rutas más allá de El Vado hasta la ciudad de Oaxaca por vía de la Carretera Federal Oaxaca-Puerto Escondido y ya no sólo por Zaachila, toda vez que aquella ruta se encontraba cooptada por otros transportistas.

El siguiente testimonio fue compartido por el entonces Coordinador de ASPA, la cual tuvo lugar en las oficinas de dicha empresa (Mapas No. 5 y 6, 1), el 2 de agosto de 2012, comenzando por enunciar su conformación: el mismo gerente, un contador, una taquillera y diez operadores, a los que deben sumarse, puntualizó, un velador, una persona de aseo, una persona encargada de la caseta y otra de la refresquería. Tras precisar que se pagan entre \$25 y \$30 por que sean lavadas las unidades, continuó:

“...En las comunidades donde van, apoyan, los chalanos. La derrama económica por aseo de vehículos es de \$500 diarios, y en los pueblos otro tanto, igual, \$300 acá y \$300 allá. Se tienen doce unidades, pero sólo trabajan diez carros, siete camiones de modelo reciente (la entrevista es de 2012) y las demás de 2001. La camioneta es 2006, se adquirió en 2011 pero había de 1980. *Se le renta una galera a “Autotransportes Tlahuitoltpec”, a veces se les apoya cuando no alcanzan y cubrimos sus rutas.* Eso habla de la expansión de la empresa. Los pagos (a los operadores) se manejan por porcentaje, de lo que sale de los viajes, alrededor de \$3,000 quincenales, como gerente y tesorero. De los operadores sin taquilla es 14% de acuerdo al ingreso por unidad, más es 11.5% de la taquilla. Se constituyó legalmente el 3 de marzo de 1978 pero empezó a funcionar en 1976, entonces arrancó por primera vez la empresa, *salió del derecho de monte.* Las rutas son (desde la ciudad de Oaxaca a): San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez; San José Río Minas-San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; San Francisco Infiernillo-(San Antonio) Huitepec, Zaachila; San Fernando de Matamoros, San Antonino el Alto, Zimatlán de Álvarez; El Rincón, San Vicente Lachixio, Sola de Vega; hace dos meses todavía cubría Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega-La Paz, Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. En 2011 la pérdida fue por \$30,000, es lo que se presenta el sábado (ante la Asamblea General de Comuneros). *Todo corte, de todas las empresas, va antes a la Comisión Revisora.* En este periodo se trajo el carro número tres, camioneta exprés uno y dos, son vehículos que se adquirieron a base de

---

<sup>362</sup> Consultoría Financiera Integral. *Autobuses San Pedro El Alto S. de R.L. de C.V. Análisis y propuesta*, s/f, p. 3.

crédito, pero la idea es renovar todo el parque vehicular. *El crédito se obtuvo con la caja de la comunidad: “Desarrolladora Rural Lec Qui Yaal, Sociedad Anónima (de Capital Variable). - ¿Y cómo está organizado los autobuses? - Tiene un Consejo Administrativo como el aserradero: el Gerente General de los autobuses es el (Presidente del) Comisariado, pero por ley porque es comunal, yo fungo a través de un poder notarial. La organización de la empresa tiene mucha contrariedad porque sí nos trastorna mucho los cambios, cierto plan de trabajo. Cuando otro llega al cargo desconoce el trabajo y mucho consiste en el amor que se tiene a la comunidad, si aquí está el pan ¿Por qué no cuidarlo y engrandecerlo? Si es un pan chiquito, ¡Pues hay que engrandecerlo! Aquí sí hay decisión, el detalle es que no hay permanencia en la oficina, por lo tanto, en el momento en que llega un cliente que pide un viaje especial, no se puede dar ese servicio especial, y la comunidad va a ver eso con números, por ejemplo, los carros chicos empezaron a ir a Puerto Escondido, puede que no deje mucho dinero, pero va amortizando los gastos, pero eso requiere de mucha atención y de cuidar a los operadores. Hay que tener decisión, poner en orden a los compañeros de cómo deben funcionar las cosas, que hay que ir para arriba ¡No para abajo! Para mí es eliminar camiones grandes y meter vehículos chicos, actualizar el equipo para reducir los costos de combustibles que son los que nos pegan más duro y más que nada, necesitamos alguien que tenga la labor de concientizar a toda la gente, para que no se pierdan los principios con los que empezamos todo, los antepasados pues (...) Faltan normas y reglamentos en las empresas, como SmartWood, el sello verde, ahí hay normas. Yo pienso que igual se podía poner normas a las otras empresas (las cursivas para destacar son mías)...”.*

Se subraya lo mismo con respecto a *Beedani* sobre el papel económico fundamental de la UEEAFC en San Pedro el Alto y sus retos como empresas comunales en un contexto de competencia dentro de una economía de mercado. A continuación, el correspondiente cuadro:

**Cuadro No. 9**  
**Empleos generados por la Línea de Autobuses “San Pedro el Alto”.**

<b>Área administrativa.</b>	
Gerente administrativo	1
Tesorero	1
Contador	1
	Total= 3
<b>Operadores.</b>	Total= 10
<b>Trabajadores.</b>	
Taquilla	1
Caseta	1
Refresquería	1
Intendente	1
Velador	1
	Total= 5
	<b>Total= 18</b>

**Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.**

## **Estación de Servicio *Bee Akabiche*, S. A. de C. V.**

En 2015, fue inaugurada la estación de gasolina de San Pedro el Alto. Se encuentra en el paraje “Llano Rana”, próximo a las colindancias con San Sebastián Río Dulce (Mapas No. 5 y 6, 6). Su apertura respondió a aprovechar la demanda regional de combustible, debido a que la gasolinera más próxima es la de Santa María Lachixio. Por su ubicación en Llano Rana, puede satisfacer de mejor manera la demanda de combustible de gran número de localidades que se encuentran río abajo de Las Juntas, hacia la Cañada Mixteco-Zapoteca.

El autoabastecimiento fue otro criterio fundamental para su apertura, con la cual no solamente se ven favorecidos los particulares de la comunidad, sino se provee a la flotilla de ASPA; troceros comunitarios; maquinaria y equipo de extracción forestal, de apertura y mantenimiento de caminos y de los talleres e industria forestal; autobuses escolares comunitarios; unidades del personal de las distintas empresas comunales, áreas de trabajo en el monte y autoridades; inclusive a las motosierras que operan con gasolina. Siendo una empresa comunal, los recursos así obtenidos permanecen en San Pedro el Alto para su propio beneficio y no el de terceros.

A partir de la experiencia del aserradero comunal, *Bee Akabiche* está organizada como gerencia con su respectivo Consejo Administrativo: Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, y cuatro vocales que como ya se ha señalado son nombrados por la Asamblea General de Comuneros, así como por los dos administrativos de la estación de combustible. En el siguiente cuadro se muestra la organización y empleos generados por ésta:

**Cuadro No. 10**  
**Estación de Servicio *Bee Akabiche*, S. A. de C. V.**

<b>Área administrativa.</b>	
Gerente administrativo	1
Tesorero	1
	Total= 2
<b>Trabajadores.</b>	
Facturación	1
Despachadores	2
Velador	1
Refresquería	1
	Total= 5
	<b>Total= 7</b>

Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.

## **Desarrolladora Rural *Lec Qui Yaal*, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Comunitaria.**

La empresa comunal *Lec Qui Yaal* se encuentra en los bajos del Palacio de la Agencia Municipal (Mapas No. 5 y 6, 5). Tiene como antecedente el grupo no formal Caja de Ahorro Sierra Sur (CASS), el cual:

“...nace a falta de servicios financieros en la comunidad y en la micro región en donde se ubica el proyecto, los habitantes tenían dos opciones; la primera solicitar crédito a los prestamistas que elevan exponencialmente las tasas de interés y la segunda, era trasladarse a la Ciudad de Oaxaca o San Pablo Huixtepec, en donde se ubican las cajas de ahorro o micro financieras más cercanas, por lo tanto, había que erogar gastos de transporte, comida e invertir mucho tiempo en realizar los trámites. Como una alternativa, los comuneros de San Pedro el Alto, solicitaban préstamos a la U.E.E.A.F.C. San Pedro el Alto, los cuales se otorgaban de una manera informal y sin un proceso de cobranza posterior, por lo que en muchas ocasiones estos créditos no fueron recuperados, lo que empezó afectar a la U.E.E.A.F.C. Esta situación fue expuesta por las autoridades comunales en la Asamblea General de Comuneros, en mayo del 2007, donde se propuso realizar una prueba piloto de otorgamiento de crédito a través de un grupo separado, con la finalidad de no desviar de su objetivo principal a la U.E.E.A.F.C. San Pedro el Alto, el cual es la extracción de madera en pie. Con esta experiencia se planteó la organización de un grupo no formal, pero como no se tenían fuentes de fondeo, algunas personas que tenían sus ahorros en diversas SOCAP o banca comercial, decidieron retirarlos y se propuso que el grupo los administrara, es decir se unieron las personas que por un lado tenían ahorros y las personas que necesitaban crédito, así como la aportación de capital semilla de la U.E.E.A.F.C. San Pedro el Alto, apoyando con equipo de cómputo, escritorios, impresoras, papelería inicial, para el inicio de operaciones del grupo no formal CASS y la agencia municipal con un local seguro para el desarrollo de las actividades...”<sup>363</sup>

A partir de 2009, *Lec Qui Yaal* se constituye como Sociedad Financiera Comunitaria (SOFINCO) Nivel Básico, que son aquellas cuyos activos son menores a 2.5 millones de Unidades de Inversión (UDIS), donde el socio mayoritario es “la Comunidad” representada por el Comisariado de Bienes Comunales como persona moral, que detenta el 51% de sus activos, y más de 500 socios, como personas físicas, correspondiéndoles el restante 49%. Por su vocación comunal, a diferencia de otras cajas de ahorro cuyas tasas de interés sobre los préstamos oscilan entre el 10%-20% mensual, las tasas de *Lec Qui Yaal* se encuentran entre el 1%-1.2% mensual.

Al igual que las otras gerencias, cuenta con un Consejo Administrativo conformado por los tres miembros del Comisariado de Bienes Comunales, los respectivos tres del Consejo de Vigilancia

---

<sup>363</sup> Mata López, Tereza. Sociedad Financiera Comunitaria como solución para el Financiamiento Rural, en la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, en el estado de Oaxaca, San Luis Potosí, México, Colegio de Postgraduados-Campus San Luis Potosí, Tesina-Maestría Tecnológica Prestador de Servicios Profesionales, El Autor, 2011, pp. 17-18.

y seis vocales que, en este caso, son nombrados por y de entre sus socios, mas no por la Asamblea General de Comuneros. Los empleos que genera son los siguientes:

**Cuadro No. 11**  
**Desarrolladora Rural *Lec Qui Yaal*.**

<b>Área administrativa.</b>	
Gerente administrativo	1
Ayudantes	2
	<b>Total= 3</b>

**Fuente.** Elaboración propia con información recabada en campo.

Si bien no constituidos como empresas comunales, los siguientes ámbitos generan empleos o son cargos que reciben un recurso para el apoyo en el desempeño de sus funciones, las áreas administrativa y contable, considerando también la Comisión Revisora, contribuyen con el conjunto de las autoridades, empresas y servicios de la comunidad.

En 2013, el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia como autoridades del núcleo agrario de la comunidad de San Pedro el Alto, fungieron como receptores beneficiarios de un recurso dentro del Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena, de la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por un monto de \$170,000, a fin de restaurar y mejorar la otrora Casa Club de la CFO en El Tlacuache (Mapas No. 5 y 6, 11), con la perspectiva de impulsar un proyecto de ecoturismo en la comunidad.

El resto de los recursos fueron provistos por la UEEAFC, sin embargo, debido a la cercanía a un área invadida por una comunidad vecina, solamente ha podido utilizarse para dar hospedaje a participantes de cursos y talleres como en el contexto de Comunidad Instructora de la CONAFOR. Al momento, para su cuidado, sólo emplea a una persona (como ya se ha señalado, los aspectos concernientes a conflictos territoriales en la comunidad de estudio, se abordan más adelante).

El Grupo Operativo se conformó en 1991, a fin de dar seguimiento a los proyectos propuestos tanto en el contexto de la UCEFO y posteriormente la ASETECO, así como el comunitario.<sup>364</sup> En el siguiente cuadro se muestran los servicios que tiene a su cargo, así como el personal empleado para brindar los mismos:

---

<sup>364</sup> Sobre el Grupo Operativo véase: Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, pp. 146-147.

**Cuadro No. 12**  
**Grupo Operativo.**

<b>GRUPO OPERATIVO.</b>	
Encargado del grupo operativo	1
<b>Tienda Comunal.</b>	
Encargado	1
<b>Farmacia.</b>	
Médico	1
Encargada	1
Operador de ambulancia	1
	<b>Total= 3</b>
<b>Biblioteca.</b>	
Encargada	1
<b>Servicio de Internet.</b>	
Encargada	1
<b>Tractor de cultivo.</b>	
Operador	1
<b>TRANSPORTE ESCOLAR.</b>	
Operador	1
	<b>Total= 9</b>

Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.

En las oficinas en la ciudad de Oaxaca, deben sumarse las siguientes áreas y empleos:

**Cuadro No. 13**

**Área Administrativa y contable en las oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca.**

<b>Área Administrativa.</b>	
Recursos Humanos. <sup>365</sup>	2
Recepcionista	1
<b>Área Contable.</b>	4
<b>Finanzas</b>	2
<b>Afanadoras</b>	3
	<b>Total= 12</b>

Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.

El siguiente cuadro muestra los cargos que reciben un recurso en apoyo al desempeño de sus funciones, así como la Comisión Revisora, que sí cuentan con remuneración:

<sup>365</sup> Se encarga de las cuestiones de nómina con respecto a la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e impuestos de los trabajadores como personas físicas. Se conforma por una Contadora y un Auxiliar en Campo, quien recorre los frentes de corta (esta información fue proporcionada por él mismo en julio de 2019) y el campamento forestal para tener contacto directo con los trabajadores. Para tales fines, la comunidad le proveyó de una motocicleta.

**Cuadro No. 14**  
**Cargos Comunitarios con apoyo y Comisión Revisora.**

<b>COMISIÓN REVISORA.</b>	
Primer Grupo	4
Segundo Grupo	2
Contador externo	1
	Total= 7
<b>CARGOS COMUNITARIOS REMUNERADOS.</b>	
<b>Comisariado de Bienes Comunales.</b>	
Presidente	1
Secretario	1
Tesorero	1
	Total= 3
<b>Consejo de Vigilancia.</b>	
Presidente	1
Secretario Primero	1
Secretario Segundo	1
	Total= 3
<b>Agencia Municipal.</b>	
Agente Municipal Constitucional	1
	<b>Total= 14</b>

Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.

En este último cuadro, se hace la sumatoria de empleos y cargos con apoyo:

**Cuadro No. 15**  
**Empleos y cargos con apoyo generados por la comunidad de San Pedro el Alto.**

UEEAFC	302
Dimensionados Oro Verde	53
Purificadora y Embotelladora de Agua <i>Beedani</i>	16
Línea de Autobuses	18
Estación de Servicio <i>Bee Akabiche</i>	7
Desarrolladora Rural <i>Lec Qui Yaal</i>	3
Proyecto ecoturístico	1
Grupo Operativo	9
Área Administrativa, contable y otros en las oficinas de Oaxaca	12
Cargos Comunitarios con apoyo y Comisión Revisora	14
	<b>Total=435</b>

Fuente. Elaboración propia con información recabada en campo.

Como puede verse en el cuadro anterior, la comunidad de San Pedro el Alto genera, restando los cargos comunitarios que reciben apoyo para el desempeño de sus funciones, un aproximado de 428 empleos, no sólo para sus miembros sino de comunidades vecinas, alrededor del aserradero de San Pablo Huixtepec y, en menor medida, la ciudad de Oaxaca, aunado a la derrama económica vertida en los mismos espacios por sus habitantes.

La construcción, ampliación y mantenimiento de los edificios escolares sitios en la comunidad, también han corrido a cargo de las ganancias producidas por la UEEAFC. La comunidad cuenta con escuelas de nivel preescolar (cuatro jardines de niños en San Pedro el Alto, Las Juntas, El Tlacuache y Las Huertas); una primaria en San Pedro El Alto y una primaria bilingüe en El Tlacuache; una telesecundaria y un telebachillerato en Las Juntas. Se brinda a los estudiantes transporte sin costo alguno de los diversos núcleos de población a los centros de enseñanza. Desde 2011 se brinda desayuno y comida a los estudiantes de preescolar y primaria en la cocina comunitaria, la cual se encuentra en el poblado principal. Los recursos para otorgar dichos beneficios provienen de las actividades forestales comunales. A través de la UEEAFC, también se ha invertido en la formación universitaria y en escuelas agropecuarias y forestales, como el Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO), la UACH y la UAAAN, para algunos de sus habitantes.

La comunidad ha construido una clínica de salud, una farmacia comunitaria y adquirido una ambulancia. Los servicios médicos se brindan de forma gratuita a todos sus habitantes, y las medicinas en su mayoría también son gratuitas. son atendidas por un médico, una enfermera y una dependiente cuyos salarios son cubiertos por los recursos derivados de las actividades forestales. Los servicios médicos comunitarios son complementados por una ambulancia comunitaria, la cual hace recorridos los días miércoles por los distintos frentes de corta para trasladar al médico y la enfermera y dar seguimiento a la salud de los trabajadores de monte, y se utiliza también para hacer traslados de emergencia de la comunidad a hospitales regionales, como el que se encuentra en San Pablo Huixtepec o la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cabecera de Zimatlán de Álvarez, o a la capital estatal. LA UEEAFC también brinda un apoyo de \$5,000 para gastos de defunción de sus trabajadores y los familiares de los comuneros y comuneras. Así mismo, las ganancias obtenidas de los aprovechamientos, permiten otorgar una pensión a los hombres y mujeres mayores de 60 años.

San Pedro El Alto ha logrado alcanzar todos estos beneficios con base en el Modelo de Desarrollo Forestal que ha constituido, el cual se basa en el acceso, aprovechamiento, transformación y comercialización comunitaria de sus recursos naturales, fundamentalmente los

forestales, y la distribución de sus ganancias a través de obra pública, la provisión de servicios, el sufragar los gastos de las diversas autoridades, la reinversión en las empresas comunales y contribuir en los gastos del abigarrado calendario festivo comunitario que es fundamental en la afirmación, consolidación y renovación de los lazos entre los miembros de la comunidad y sus procesos identitarios, así como en la reproducción de su cultura.

Sobre lo expuesto, se concluye que la Comunidad San Pedro El Alto, ha logrado desarrollar una de las experiencias más exitosas de silvicultura comunitaria en nuestro país y ser reconocida internacionalmente por el manejo de sus bosques. Es un modelo de conservación, participación y desarrollo socioeconómico de una comunidad indígena autónoma que ha logrado concatenar un sistema tradicional de usos y costumbres con elementos científico-técnicos a fin de constituir una serie de empresas de orden forestal, social, ambiental y económicamente sustentables.



### **CAPÍTULO 3. EL PROCESO MIGRATORIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, A LOS ESTADOS UNIDOS.**

En el presente capítulo se estudia el proceso migratorio de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, a los Estados Unidos, considerándolo en su temporalidad, rutas migratorias, los factores de expulsión-atracción de los migrantes con respecto a la comunidad de origen y las localidades de destino, las relaciones que mantienen los emigrantes con el pueblo y el proceso de reinserción de los migrantes de retorno.

Así mismo, se busca sustentar las particularidades y el papel de la comunidad estudio de caso con respecto a las características de la migración a los Estados Unidos dentro de la microrregión a la que pertenece. La correlación de la comunidad de estudio, con respecto al derecho a no migrar, conforman el fundamento principal de las conclusiones generales del presente trabajo.

#### **3.1 El devenir del proceso migratorio comunitario.**

Las particularidades de la migración de San Pedro El Alto a los Estados Unidos con respecto a su entorno estatal y regional pueden trazarse desde su inicio. Los primeros registros de migración indígena oaxaqueña a los Estados Unidos se dan en la década de los cuarenta del siglo pasado cuando grupos de jornaleros mixtecos participaron en el Programa Bracero. Desde entonces, dicha migración ha sido continua y en números crecientes.

Por su parte, si bien coincide en presentarse dentro del marco del Programa Bracero como un segundo empuje hacia los Estados Unidos, tras un primero que llevó a trabajadores agrícolas oaxaqueños a los campos del Noroeste de nuestro país, la migración en la comunidad de estudio sólo presentó dos eventos hasta el año de 1957 y no se tendrían más casos sino hasta principios de la década de los ochenta, y a partir de entonces de manera continua, por lo cual, debe considerarse ésta última referencia como el inicio del proceso migratorio comunitario como tal, lo que se desarrolla más adelante.

Así mismo, la particularidad del proceso migratorio en San Pedro El Alto se fundamenta en que, desde su inicio, ha contrastado al ser menor con respecto a las altas tasas migratorias que se presentan en su entorno regional, la influencia y los saberes adquiridos por los migrantes de las

comunidades vecinas han sido un factor importante para que el proceso migratorio se presente en San Pedro El Alto.

### **3.1.1 Antecedentes: casos aislados en el contexto del Programa Bracero (1942-1964).**

Los señalados casos aislados de migración a los Estados Unidos de la comunidad de estudio en la década de los cincuenta del siglo XX, dentro del contexto del Programa Bracero, corresponden a dos hermanos quienes ya han fallecido. El primero de ellos que participó dentro del mismo, por tanto, el primer miembro de la comunidad de San Pedro el Alto que tuvo una experiencia migratoria internacional hacia los Estados Unidos, pudo ser entrevistado en el año de 2012 (véase arriba 2.4.1 El proceso de conformación del desarrollo forestal comunitario).<sup>366</sup>

El entrevistado comenzó su relato rememorando que, cuando llegó la Forestal al pueblo, laboró en la misma sólo dos quincenas, cabe puntualizar que nació en el año de 1933. A tres o cuatro años de dicho evento, continuó, fue que partió al Noroeste de México porque: "...Mucha gente de la región iba a trabajar a Sonora...", con la expectativa de ahorrar dinero para construir su propia casa en la comunidad.

Fue alrededor de 1954, contando entre 19-20 años, que partió a trabajar a los campos agrícolas de Hermosillo, Sonora. A nivel regional, ya había casos de migración de éste orden en las comunidades vecinas de San Sebastián Río Dulce, San Pedro Totomachapam y San Fernando de Matamoros, por lo que tuvo conocimiento de ella y decidió partir. Encontrándose él allá, su hermano se trasladó a Tijuana, Baja California. Ambos se insertaron en una ruta migratoria ya establecida de jornaleros agrícolas oaxaqueños a los campos del Noroeste mexicano.

Después de estar unos meses en Hermosillo, continuó, se trasladó a los campos de Empalme, Sonora. Ahí estuvo alrededor de dos años tras los cuales, en 1957, se contrató por 45 días dentro del Programa Bracero para trabajar en Calexico, California, donde laboró en la cosecha de durazno, ciruela y finalmente, tomate. Regresó una corta temporada a Empalme, tras lo cual reingresó al Programa y se contrató para trabajar en Santa Ana, California, entre 1957-1958.

---

<sup>366</sup> Con fines de exposición se reitera que la entrevista tuvo ocasión el 24 de enero de 2012, en El Polvorín, San Pedro el Alto, a dos kilómetros de La Cofradía, contando entonces el entrevistado 79 años, quien falleció en 2015.

En Santa Ana laboró para “unos japoneses” en campos de hortalizas. Le renovaban el contrato cada 45 días y así trabajó para ellos durante ocho meses. El entrevistado señaló que no quisieron contratarle más, sin mencionar el por qué.

Tras la segunda ocasión que estuvo en los Estados Unidos, regresó directamente a San Pedro El Alto, donde pudo construir su casa. Permaneció un año aproximadamente en la comunidad y decidió trasladarse a la Ciudad de México a fin de buscar trabajo. Debido a su nivel escolar, cuarto año de primaria, en el pueblo no hubo todos los grados de la misma sino hasta 1956-1957, rememoró, no logró encontrar una actividad que le remunerase conforme a sus expectativas, por lo que decidió dirigirse al estado de Veracruz, a fin de ingresar a Petróleos Mexicanos (PEMEX), sin lograrlo.

Debido a ello, regresó a las actividades agrícolas. Comenzó a trabajar en Tres Valles, Veracruz y en 1968 se trasladó a Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, regiones donde se encuentran ingenios azucareros y que a partir de la década de los cincuenta del siglo pasado atrajeron mano de obra de diversas regiones del estado de Oaxaca, dentro de un patrón de migración golondrina. Destaca el inicio de dicha migración temporal a mediados de la década de los sesenta del Siglo XX, por parte de hombres solos y familias de San Antonino El Alto, municipio del mismo nombre, comunidad vecina a la de estudio (véase más adelante).<sup>367</sup>

Con lo anterior no se pretende sostener que la decisión del entrevistado de emigrar hacia los ingenios azucareros haya sido resultado de la influencia de un proceso migratorio entonces reciente procedente de una comunidad vecina de la cual él es originario, puesto que se encontraba previamente en la Ciudad de México y en el Estado de Veracruz, sino se busca destacar que las tradiciones de migración interna e internacional de las comunidades vecinas a San Pedro El Alto son más añejas, han presentado un patrón de continuidad y constancia en el tiempo desde sus inicios, y han sido mayores en sus índices de intensidad.

En 1995, a los 62 años, el primer emigrante internacional de San Pedro El Alto regresó a la comunidad tras haber laborado como jornalero en campos fundamentalmente cañeros y algodoneros en los mencionados estados, así como en Tamaulipas, Apatzingán, Michoacán, Cárdenas, Tabasco y el Ejido Álvaro Obregón en Quintana Roo.

---

<sup>367</sup> Coronel Ortiz, *op. cit.*, pp. 13-14.

Tras su participación en el Programa Bracero, no intentó cruzar nuevamente por sí mismo a los Estados Unidos por: "...el peligro de los desiertos...". Por su edad, la comunidad le condonó el cumplimiento de los cargos que no había "pasado" y le proveyó de trabajo como cuidador de El Polvorín, lugar donde se almacena la pólvora utilizada en la apertura y mantenimiento de caminos, el cual se encuentra a unos 800 metros de La Cofradía. Falleció en 2015.

Sobre su hermano, a quien no pudo entrevistarse toda vez que falleció previo al trabajo de campo, se tuvo conocimiento de que retornó al pueblo, que estuvo una corta temporada en "los campos de California, como un año", y es amplia conocida la anécdota: "...El finado (...) cuando regresó, compró un camión de cerveza y llenó, así, todo un cuarto...".

Los ingresos por salarios, fletes madereros, pero sobre todo por derecho de monte y su inversión en obras y servicios públicos, resultado de la capacidad organizativa comunitaria de San Pedro el Alto y su papel preponderante en la región, son fundamentales para explicar la casi nula migración en la comunidad de estudio durante el periodo de la concesión a la CFO.

### **3.1.2 El periodo entre la lucha por el fin de la concesión forestal y la consolidación de la Empresa Forestal Comunal (EFC): la ruta al Sur de California.**

El periodo comprendido entre el inicio de la lucha por el fin de la concesión de los bosques comunales a la CFO (1979), y la constitución de la EFC de San Pedro el Alto (1984) y su paulatina consolidación (véase más adelante), representó el detonante del proceso migratorio comunitario. Al respecto, Claudio Garibay Orozco, sostiene:

"...De 1980 a 1984 la comunidad de San Pedro el Alto enfrentó una profunda crisis económica. Se terminó el empleo en la empresa, así como la participación de derechos de monte, los ingresos por movimiento de madera. El Tlacuache (y La Cofradía), siempre en plena actividad, se convirtió en un lugar fantasmal. Después de muchos años de depender del empleo en la empresa, los pobladores se quedaron sin recursos para sostener a sus familias. Acostumbrados a nuevos consumos y nuevos hábitos no les fue fácil regresar al trabajo agrícola y a la vida de privaciones que ello supone. El resultado fue la migración de Oaxaca a México e incluso a Estados Unidos...".<sup>368</sup>

Por su parte, Zorobavel Luis Zárate, como ya se ha señalado maestro normalista oriundo de San Pedro el Alto, en una cronología que elabora sobre el pueblo, lo periodiza de la siguiente

---

<sup>368</sup> Garibay Orozco, *op. cit.*, p. 192.

manera: "...De 1982 a 1985, crisis económica, la juventud económicamente activa emigra a otras ciudades del país y Norte América en busca de trabajo...".<sup>369</sup>

En entrevista publicada en el ya citado libro *Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca*, con respecto a la situación de San Pedro el Alto a partir de la suspensión de actividades de la CFO desde 1979, en 1984, el entonces Secretario del Comisariado de Bienes Comunales, el señor Sergio Sánchez, rememora: "...Mucha gente que estaba trabajando allí con la empresa estaba acostumbrada a vestirse bien. Estaba acostumbrada a comer bien. Entonces se paró la empresa. Pues la corrimos y se paró todo. Mucha gente empezó a emigrar, a buscar trabajo en otros lados (...) Empezaron a salir. Fui integrante de la autoridad comunal en esos años y junto con los compañeros empezamos a pensar: qué vamos a hacer con la gente...".<sup>370</sup>

En la misma fuente, el señor Marino Zárate Sánchez, primer Coordinador de la UEEAFC "San Pedro el Alto", relata:

"...Se empezó en San Pedro el Alto con un ejercicio de mil metros, luego de tres mil, luego de cinco mil (metros cúbicos de madera) y así se fue. (...) Cuando ya vieron que sí era negocio, sí iba dejando utilidades, la gente empezó a interesarse más en el trabajo. Y mucha gente que estaba emigrando, al terminarse la concesión, que estaba saliendo fuera a buscar trabajo, empezó a regresar a la comunidad y se integraron al trabajo. Les gustó. Había mucho interés para el trabajo. Había obediencia, había orden, había todo...".<sup>371</sup>

No se pretende definir con exactitud el momento en el que la EFC de San Pedro el Alto se vio consolidada, la comunitaria, como cualquier Historia, debe comprenderse como un proceso, pueden distinguirse, sí, las subsecuentes anualidades 1988-1989, cuando la comunidad alcanzó la producción de 30,300 m<sup>3</sup> de madera, la 1989-1990, con una producción de 19,065m<sup>3</sup> de madera y la apertura del primer aserradero comunal y la de 1990-1991, que sumó el ya señalado entonces récord histórico de 40,552 m<sup>3</sup> de madera,<sup>372</sup> lo que se busca destacar es la coyuntura en la vida comunitaria que dio pauta al inicio de su proceso migratorio internacional a los Estados Unidos, considérese aparte el arriba enunciado retorno de algunos de los habitantes de San Pedro el Alto, toda vez que el entrevistado hace referencia de aquellos que aún vivían en el Estado de Oaxaca.<sup>373</sup>

---

<sup>369</sup> Luis Zárate, *op. cit.*, p. 308.

<sup>370</sup> Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, p. 78.

<sup>371</sup> *Ibíd.*, p. 79.

<sup>372</sup> Viitanen y Ahonen, *op. cit.*, p. 1 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal, *op. cit.*, p. 29.

<sup>373</sup> Un caso similar de detonación de un proceso migratorio comunitario con relación al paro de labores ante las relaciones inequitativas con una concesión forestal, mas en la Sierra Norte de Oaxaca, es el de San Pablo

Una última anotación, si bien la señalada coyuntura derivó en el inicio del proceso migratorio comunitario a los Estados Unidos, también representó el inicio del proceso de desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto, que ha sido determinante no sólo para definir las características del primero, sino, y sobre todo, para el bienestar de sus habitantes.

El primer caso de migración a los Estados Unidos dentro de la referida coyuntura se presentó en el año de 1985, cuando a los 22 años, un hombre joven partió a Tijuana, Baja California, para de ahí cruzar a San Diego, California. En un principio radicó en los alrededores de Los Ángeles, California, donde trabajó en la pizca de fresa y levantando hortalizas.

Este primer caso comparte una particularidad con aquellos que han llevado a establecer las diferentes rutas migratorias a los Estados Unidos por parte de la comunidad: cada una de ellas se ha articulado a rutas migratorias establecidas previamente por comunidades vecinas o la cabecera municipal y distrital, que presentan patrones migratorios de mayor tradición e intensidad.

Antes de emigrar a los Estados Unidos, el arriba señalado, vivió en Zimatlán de Álvarez, trabajó primero como cobrador, tras salir de la comunidad donde aún cursaba la secundaria, y posteriormente como conductor en la línea de autobuses La Solteca. El 4 de abril de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto, se llevó a cabo una entrevista a uno de sus hermanos, siendo éste, al momento de la misma, Secretario del Comisariado de Bienes Comunales, quien narró lo siguiente:

“...estudió año y medio en la Escuela Técnica (...) allá en Zimatlán, no pudo seguir estudiando, mis papás eran campesinos (...) somos once (hermanos) en total (...) de ahí se metió a trabajar a La Solteca, empezó como chalán, después como cobrador en la empresa, trabajó ahí como ocho, diez años, recorría la ruta de la central camionera (de la ciudad de Oaxaca) en diferentes rutas: a San Fernando (de Matamoros), San Isidro (el Potrero) o Puerto

---

Macuiltianguis: “...En 1966, 10 años después de iniciada la concesión de FAPATUX, se realizó un paro de producción en las comunidades de la Sierra de Juárez, que llegó a incluir a 14 comunidades. El primer pueblo que dejó de abastecer a FAPATUX fue San Pablo Macuiltianguis, que tomó esa decisión después de haber buscado un diálogo con el Jefe de Operaciones, el Ingeniero Fabregad, quien no respondió al pliego petitorio que la comunidad le había entregado (...) *Esos años se hicieron largos para los pueblos y les impusieron un gran desgaste, pues ya estaban acostumbrados a tener una fuente constante de empleo. Como consecuencia, por lo menos en el caso de San Pablo Macuiltianguis, se presentó un aumento masivo en la migración a los Estados Unidos* (...) El conflicto terminó hasta 1972 (el subrayado es mío)...”, Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, *op. cit.*, pp. 40-41. Con respecto al citado paro de labores ante FAPATUX, Jaime Martínez Luna, en su tesis de Maestría señal: “...¿De qué vivió la gente durante todo ese tiempo?...de la agricultura, otros muchos emigraron a los Estados Unidos...”. Martínez Luna, Jaime. Penetración de capital y reproducción comunitaria, Jalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana-Facultad de Antropología, Tesis-Maestría en Ciencias Antropológicas. Especialidad en Antropología Social, El Autor, 1984, p. 91.

Escondido, Juquila, había jóvenes de su edad, de San Pablo Huixtepec y Ayoquezco (de Aldama), ya habían ido a Estados Unidos, regresaron y lo invitaron, y se fue para allá...”.

El entrevistado continuó narrando que su hermano llegó a Tijuana, Baja California, desde donde cruzó a San Diego, California, para trasladarse posteriormente “cerca de Los Ángeles”, donde comenzó a trabajar en la recolección de la fresa, la lechuga y el tomate. Al principio, prosiguió, tuvo dificultades para encontrar trabajo debido a que sólo conocía a los dos amigos que le invitaron a los Estados Unidos. Después de ello, vivió en San José, Union City y finalmente en Fremont, California, donde actualmente vive “en casa propia” y “trabaja en concreto”, contrajo matrimonio “allá, con una mujer de Tijuana”, con quien tiene dos hijos ya nacidos en los Estados Unidos, “una joven de 18-20 años y un varón alrededor de 17” (al momento de la entrevista en 2012), cuenta ya “con papeles”, lo que le ha facilitado el poder visitar el pueblo.

El caso destaca por haber abierto la primera ruta migratoria de San Pedro El Alto a los Estados Unidos, la cual se concentra en la región del Sur de California y el Área de la Bahía de San Francisco, en adelante California. A él le siguió su prima en 1985. Contaba ella 20 años cuando se fue con su entonces pareja, un hombre de Zaachila, Oaxaca. Tras establecerse en su lugar de destino, San José, California, se separó de su primera pareja y posteriormente contrajo matrimonio “con un americano”, el cuál brindó trabajo primero, a los hermanos del primer emigrante a California, y posteriormente a otros miembros de la comunidad, lo que fortaleció la red laboral y migratoria hacia California.

En 1987, tras haber laborado en campos de cultivo de Chihuahua, Durango y Sonora, llegó a San Fernando, California, con el apoyo de la previa red para trabajar y establecerse, otro migrante de San Pedro el Alto, el cual se trasladó posteriormente, entre 2001-2002, comentó uno de sus hermanos en entrevista,<sup>374</sup> a Pendleton, Oregón, donde aún radica, siguiendo una ruta tradicional de migración golondrina que han transitado migrantes mexicanos y particularmente indígenas oaxaqueños, siguiendo los ciclos de cultivo, fundamentalmente de hortalizas en California, hacia la pizca de fresa o recolección de manzana en el señalado estado de Oregón.

A él le siguieron dos de sus hermanas y no se han presentado más eventos migratorios hacia el señalado destino, se tiene el caso de un hombre joven de San Pedro el Alto que tuvo una breve experiencia migratoria en los Estados Unidos por algunos meses en 2006, mas a la ciudad de Portland, Oregón, e inserto en otra ruta que le llevó a dicho estado.

---

<sup>374</sup> Dicha entrevista tuvo ocasión el 17 de julio de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto.

El 29 de julio de 2012, se llevó a cabo la entrevista al referido hombre joven en la casa de sus padres, en el poblado principal de San Pedro el Alto, su experiencia coincide en el patrón de la migración golondrina California-Oregón:

“...Me fui en 2006, cuando tenía 23 años (...) tengo familiares allá y cuando ellos venían acá de visita, le nacía a uno la curiosidad y la decisión de ir. Estuve en California y parte en Oregón. San Francisco y San José y en Portland, Oregón, hay familiares que están allá, pero en el invierno se mueven a California, van de San José, de San Francisco y de Los Ángeles, están una temporada y de ahí, cuando no es invierno, a Oregón. Crucé por Naco, Sonora, llegué de ahí a Phoenix, Arizona, de ahí se reunió todo el grupo y de ahí se van distribuyendo y de ahí me mandaron a Los Ángeles donde tengo familia. Me fui con unos sobrinos de mi mamá, por parte de mi mamá, que son de Zimatlán, me fui con ellos. Los primos de Zimatlán van y vienen (...) llegué con un primo (...) ya tenía un año o dos estando allá (...) estuve con (él) cuando mucho un mes, de Los Ángeles me fui a San José, ahí trabajé en pintura de casas, áreas de departamentos, la construcción. En San José estuve...lo que fue un contrato pues, ese contrato duraría cuando mucho unos tres meses. De ahí otra familia nos consiguió trabajo y nos fuimos a Oregón, otros primos de Zimatlán por parte de mi mamá, ahí trabajé en lo mismo. De San Pedro estaba yo nada más. De ahí iba y venía entre California y Oregón (...) Estuve ocho, nueve meses que yo salí, no fue mucho tiempo, regresé a fines de 2006...”.

No se obtuvo información precisa de si la madre del entrevistado es oriunda de Zimatlán de Álvarez, “...me fui con unos sobrinos de mi mamá, por parte de mi mamá, que son de Zimatlán...”, mas su apellido sólo se encuentra en la propia y en otra familia nuclear de San Pedro el Alto, lo que lleva a pensar que así es, lo que se busca destacar es la inserción en una ruta previamente establecida por miembros de otras comunidades a la de estudio, patrón, también, que se ha subrayado previamente.

### **3.1.3 La apertura de la ruta a Columbus, Ohio, 1998.**

En 1998, emigró el primer miembro de la comunidad de San Pedro el Alto a Columbus, Ohio. A temprana edad partió su familia a radicar a San Bernardo Mixtepec donde creció y posteriormente trabajó muchos años como operario de autobuses en La Solteca y contrajo matrimonio con una mujer originaria de dicha comunidad, dos emigrantes de San Pedro el Alto, hermanos ellos, le consiguieron trabajo en San José, California, donde laboró por dos años. A su regreso, él y su esposa, en el señalado año de 1998, partieron juntos a Columbus, toda vez que ella ya contaba con familiares radicando en esa ciudad. Tuvieron hijos y nietos viviendo en los Estados Unidos, esto es, la comunidad de estudio, cuenta ya con una tercera generación de inmigrantes en dicho país.

La comunidad de San Bernardo Mixtepec, junto a las que componen a los municipios de Santa Cruz Mixtepec y Ayoquezco de Aldama, todos Distrito de Zimatlán, contaban con una tradición migratoria previa con destino a la mencionada ciudad estadounidense: "...Allá hay mucha gente de San Bernardo, de Santa Cruz Mixtepec, Ayoquezco (de Aldama). Los de San Antonino (el Alto) se van mucho a Texas, Nuevo México, Arizona y, menos, a California...",<sup>375</sup> señalaron en entrevista conjunta los hermanos previamente referidos. Otro entrevistado, en ocasión distinta, afirmó: "...En Columbus, Ohio, hay colonias enteras de Santa Cruz (Mixtepec) y de San Bernardo Mixtepec, también hay gente de San Antonino (el Alto)...".

Jeffrey H. Cohen y Nidia Merino Chávez, señalan que, entre 1990 y 2000, la ciudad de Ohio y su área metropolitana tuvieron un incremento de un 162.9% en el número de su "Comunidad Latina", la cual, debe destacarse, se encuentra compuesta en un 51% por inmigrantes mexicanos. Una ciudad en expansión demandante de fuerza laboral en las industrias de empaquetado de carne, de procesamiento de aves de corral y en servicios poco calificados, aunado a menores costos de vida y la perspectiva de una mayor estabilidad, también laboral, durante el señalado crecimiento, representó, entonces, un polo de atracción para la comunidad señalada.<sup>376</sup>

En el trabajo citado, Cohen y Merino Chávez transcriben una entrevista que realizaron a una mujer migrante "de una pequeña población a las afueras de la ciudad de Oaxaca", que arribó a Columbus en el año de 2002, lo que coincide alrededor de las fechas que interesan al presente trabajo: "... ¡He estado aquí (en un restaurante en Columbus) ocho años! ¡Ocho años! Mi esposo y yo estamos aquí con nuestros hijos ¿A dónde podemos ir? ¡No podemos regresar a México! (la traducción es mía)...",<sup>377</sup> los autores no identifican la población, mas corresponde a Valles Centrales, donde se encuentran las arriba citadas localidades de San Bernardo Mixtepec, Santa Cruz Mixtepec y Ayoquezco de Aldama.

En 1999, al primer migrante de San Pedro el Alto a Columbus, Ohio, le siguieron dos sobrinos, no hermanos entre sí, y en 2002, "jaló" a un hermano y a otros dos miembros de la comunidad quienes pudieron costear sus gastos para entrar a los Estados Unidos con una suma que les fue entregada como reparto de utilidades de la UEEAFC, acorde a lo recabado en campo, les siguieron más parientes y habitantes de San Pedro el Alto, con lo cual quedó establecida la segunda ruta migratoria en importancia de la comunidad de estudio a los Estados Unidos.

---

<sup>375</sup> Sobre San Antonino el Alto y los lugares de destino de sus rutas migratorias, véase más adelante.

<sup>376</sup> Cohen, Jeffrey y Merino Chávez, Nidia. "Latino Immigrants, Discrimination and Reception in Columbus, Ohio", en *International Migration*, Vol. 51 (2), 2013, pp. 24–25.

<sup>377</sup> *Ibíd.*, p. 25.

### **3.1.4 Otras rutas y destinos: Chicago, Illinois, Eastman, Georgia-Lexington, Kentucky y movilidad interna.**

Se ha abordado previamente a Oregón como destino de los migrantes de San Pedro el Alto debido a las características propias de representar un patrón bien establecido desde el estado de California y al haber derivado directamente de una previa estadía de uno de sus miembros en los Estados Unidos. En el presente apartado se presentan las rutas migratorias que no se vieron consolidadas, destinos más bien aislados, así como casos de desplazamiento interno dentro del territorio de dicho país.

En 1983, se abrió la ruta de San Pedro el Alto a Eastman, Georgia, de la cual sólo resta un individuo, el mismo que le dio inicio. Él es oriundo de San Antonino el Alto, mas creció e inclusive llegó a cubrir los cargos de Policía y Mayordomo en San Pedro el Alto, a donde fue llevado por su hermana mayor cuando contrajo matrimonio con un hombre de la comunidad, le llevó siendo un niño pequeño y cuidó entonces de él.

En 1983, como se ha indicado, “a los veintitantos”, emigró a Eastman con un pariente de ellos que vivía en San Antonino el Alto y fue así que se insertó en una ruta migratoria establecida por la comunidad vecina. Sus sobrinos, hijos de la señalada hermana, nacidos ya en San Pedro el Alto, fueron quienes le siguieron. El primero de ellos en 1997 y así hasta 2008, fueron cinco hermanos en total los que en su momento emigraron a Eastman. Ya viviendo en dicha localidad, siguieron un patrón de migración golondrina entre Eastman, Georgia y Lexington, Kentucky, respondiendo a los ciclos de trabajo en el campo con relación a las estaciones del año, así lo expresó uno de los referidos hermanos, entrevistado el 18 de julio de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto:

“...Llegué a Phoenix, Arizona donde estuve ocho días, de ahí nos fuimos a Georgia, que era a donde iba, hicimos 42 horas de viaje, en una Van. Mi hermano había estado ahí, en Georgia, seis años. Llegué el primero de junio y ya estaba ese día trabajando. Llegué a las seis de la mañana y a mediodía empecé a trabajar, estuve ahí en Eastman, Georgia, seis meses. Ahí estuve pizcando sandía, melón, pepino y las pacas de pino, de ahí me fui a Lexington, Kentucky, a la corta de tabaco, estuve dos meses y medio, se acabó la temporada, comenzó la temporada de frío y me regresé a Eastman y ahí estuve otro año. Al año siguiente regresé a la pizca de tabaco a Lexington, siguiendo en la labor. Ahí estuve con mis hermanos. A finales de 2010, a mediados de noviembre, un amigo de Guanajuato me invitó a la plantación de pino, ahí mismo cerca de Eastman...”.

Sobre lo último, en ocasión de la entrevista se preguntó concretamente sobre si su trabajo en actividades forestales en los Estados Unidos le había sido útil a su regreso en las propias en San Pedro el Alto, a lo que respondió: "...No, allá se planta pino diferente que aquí, todo es parejo, allá los pinos se plantan detrás de un tractor, de forma mecánica, aquí todo es barrancas, todo son montes...", se añadiría que el manejo forestal de San Pedro el Alto contempla la regeneración natural de bosques nativos, uno de los criterios fundamentales de su sustentabilidad, mas no, como el caso que señala el entrevistado, el de plantaciones forestales comerciales.

Actualmente, ninguno de los hermanos se encuentra inserto en la ruta Eastman-Lexington, dos de ellos regresaron a San Pedro, uno de ellos fue deportado, otro, el mayor, regresó a vivir a San Andrés el Alto, ya que contrajo matrimonio con una mujer de dicha comunidad a quien conoció en los Estados Unidos. Los otros dos hermanos que emigraron se encuentran actualmente en Oakland, California y sólo el tío, como se ha señalado quien abrió la ruta, permanece en Eastman, Georgia.

Alrededor de 1995, dio inicio la ruta migratoria de San Pedro el Alto a Chicago, Illinois, la cual se insertó en una ruta previa establecida por la comunidad vecina de Santo Domingo Teojomulco. El primer emigrante de San Pedro el Alto a Chicago recibió el apoyo de su tío materno, originario de Santo Domingo Teojomulco, quien ya se había establecido en dicha ciudad desde 1976, su madre, también originaria de Teojomulco, llegó a vivir a la comunidad de estudio tras haber contraído matrimonio con un hombre de la misma.

El 19 de julio de 2012, se pudo entrevistar en la localidad de Las Juntas, en ocasión de una visita al pueblo, al hermano del primer emigrante de la comunidad de estudio a Chicago, quien compartió lo siguiente: "...Él ya regresó, trabaja en el Monte, de motosierrista. En 1999 se fue otro hermano (...) a los 17 años, yo me fui en 2003, igual a los 17 (...) En Teojomulco hay demasiada migración, yo creo que casi medio pueblo se fue para allá. De allá se van a Chicago, California y Texas. En California y Texas, ya casi celebran allá a su Santo Patrono<sup>378</sup>...", tanto el entrevistado como el segundo hermano que partió en 1999, radican todavía en la ciudad de Chicago.

Dicha ciudad ha fungido como lugar de destino para algunos habitantes de San Pedro el Alto tras un segundo empuje migratorio ya habiéndose internado a los Estados Unidos. Tal es el caso de dos hermanos de los cuales el primero emigró en 1994 a Eastman, Georgia, con el apoyo de la ya

---

<sup>378</sup> Santo Domingo de Guzmán, el 8 de agosto.

abordada red con origen en San Antonino el Alto, para después, no pudo determinarse el año, recibir el apoyo del hombre de Santo Domingo Teojomulco que emigró a Chicago en 1976. El segundo hermano, quien brindó la información en entrevista realizada el 26 de julio de 2012 en el poblado principal de San Pedro el Alto, emigró a Chicago en 2002:

“...Tengo un hermano allá, en Chicago, Illinois, él me ayudó. De Oaxaca me fui en avión a Sonora y de ahí a Altar, pasé por el desierto, dos días de camino, de ahí llegué a Phoenix, de ahí a Eastman, Georgia. Ahí estuve ocho meses trabajando haciendo pacas de ocochal, y de ahí me fui a Chicago (donde todavía radica su hermano). Llegué a Eastman con unos amigos que ya estaban ahí, del pueblo, de San Pedro (la ruta ya referida) en Chicago empecé a trabajar con mi hermano en reconstrucción de apartamentos, luego en restaurantes, en tiendas de abarrotes, para completar (...) regresé a mediados de junio de 2012...”.

El otro caso corresponde al de dos hermanos que desde 2005 radicaban en Columbus, Ohio. Posteriormente, el año no pudo determinarse, recibieron apoyo por parte del hombre arriba citado que fue entrevistado en Las Juntas en ocasión de su visita al pueblo, para instalarse en la ciudad de Chicago.

Finalmente, dos hermanos más se encuentran en Chicago, un hombre, que se encontraba en la ciudad de Sandy, Condado de Salt Lake, Utah, desde antes de 2005, y una mujer. Otra hermana contrajo matrimonio con un hombre de la comunidad de Santa Cruz Mixtepec: “...El esposo iba y venía de Chicago...”, lo que denota una ruta ya establecida por dicha comunidad diferente a la que se ha estado tratando, sin embargo, los hermanos referidos también dieron apoyo a los que previamente se encontraban en Columbus, Ohio, para instalarse en Chicago.

Sobre los casos aislados de emigración a otros destinos se tiene uno a Denver, Colorado, en 2007. Él es músico y participaba de años atrás al señalado, en bandas de música tradicional y popular en el municipio de Sola de Vega, en la Sierra Sur de Oaxaca, donde hay una tradición más arraigada y difundida de dichos grupos musicales, así como de migración a los Estados Unidos. El emigrante de San Pedro el Alto partió a Denver con un compañero músico de Santa Catarina Quiané, Distrito de Zimatlán, colindante, entre otros, con San Bartolo Coyotepec y Villa de Zaachila, y vive ahora en la referida localidad de los Estados Unidos con su esposa, también oriunda de San Pedro el Alto.

También se han podido identificar a un oriundo de San Pedro el Alto en Nueva York, otro en Texas, y otro en Cleveland, Ohio, respondiendo a la movilidad al interior de los Estados Unidos tras un primer empuje migratorio hacia Columbus, Ohio. Debe anotarse que el caso de Texas es

el de una mujer que “ya se casó allá” con un hombre de Santo Domingo Teojomulco, el destino, Texas, como ya se ha señalado, corresponde a una ruta migratoria previamente establecida por éste último pueblo, sobre la cual se inserta, desde Columbus, el referido desplazamiento interno. El caso de Cleveland, es el de una mujer del pueblo que vivió primero en Oxnard, California, posteriormente en la referida Columbus y, tras casarse con un mexicanoamericano, cambió de residencia a Cleveland.

Finalmente, se hace la referencia de un hombre de la comunidad de estudio que partió a los Estados Unidos en el año de 2006, quien se encuentra inserto en una ruta de migración golondrina entre Lake Forest, California, su lugar de arribo y residencia, y Alaska.

Las rutas y destinos aquí abordados se distinguen de las principales rutas migratorias de San Pedro el Alto a California y a Columbus, Ohio, por ser considerablemente menores en número o ser casos aislados resultado de la movilidad ya al interior de los Estados Unidos. Se destaca que las dos principales rutas han llegado a ser utilizadas indistintamente por los mismos individuos en diferentes ocasiones de entrada a los Estados Unidos, o permitido su movilidad entre una y otra, tras haberse internado a dicho territorio.

### **3.1.5 La consolidación de las rutas migratorias.**

En la década del 2000, a partir de la progresiva concatenación de sus propias redes migratorias, las rutas de San Pedro el Alto se vieron consolidadas. Muestra de ello, como se ha expuesto previamente, es la posibilidad con la que han contado sus miembros de internarse a los Estados Unidos por vía de una u otra, así como de transitar, como también ya se ha señalado, de un destino preestablecido a otro, como parte de una movilidad interna.

Con respecto a lo anterior, considérese lo señalado en testimonio recabado el 3 de enero de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto, por un migrante de la comunidad en ocasión de una visita al pueblo. Él emigró a los Estados Unidos en el año de 1989, contando entonces alrededor de 20 años. Partió junto a uno de los hermanos de la mujer que lo hizo en 1985, su tía, y que contrajo matrimonio “con un americano” (véase arriba), el segundo evento de migración de la primera ruta de San Pedro el Alto, la de California.

Sobre su experiencia migratoria narró: "...había pobreza en San Pedro el Alto cuando se fue la Forestal...",<sup>379</sup> sin embargo, destacó que no fue esa la razón por la que emigró y que el tipo de cambio de entonces "tampoco motivaba a irse", mas no puntualizó su motivación personal por emigrar. Él y su acompañante salieron el primero de febrero del señalado año de 1989, continuó, con rumbo a Tijuana. Un coyote los pasó por 400 dólares, ahora (la entrevista es de 2012) cobran entre 3,500-4,000 dólares, destacó. Caminaron aproximadamente un kilómetro hasta el punto donde los esperaban con un carro en el cual los llevaron a San José, California, con su señalada tía. Ella ya vivía con su pareja estadounidense quien tenía "una compañía" y comenzaron a trabajar con él brindando servicio de limpieza a edificios. Su primer sueldo fue de 3.75 dólares por hora. Un trabajo posterior que desempeñó fue el de hacer entrega de pizzas a domicilio.

Estudió inglés en los Estados Unidos y llegó a tener dos propiedades, pero ahora sólo posee su casa. Enviaba dinero a sus padres quienes vivían en la ciudad de Oaxaca. Se casó con una mujer de San Pedro el Alto en la propia comunidad y "se la llevó con visa y todo". Su hijo nació ya en los Estados Unidos.

Al momento de la entrevista, afirmó, era esa su décima ocasión en ir a Oaxaca o a San Pedro. Previo a dicha ocasión, habían pasado siete años desde su última visita. Señaló que ve ahora más difícil la migración, que antes la necesidad obligaba a hacerlo: "...Claro, en el pueblo no, porque aquí se van por curiosidad, porque hay trabajo...". Manifestó su intención de regresar más adelante a la comunidad o a la ciudad de Oaxaca, debido a que ya no se tienen las mismas oportunidades de trabajo que había antes, en los Estados Unidos.

Consideró que, desde finales de la década de 1990, lo que se aproxima al referente planteado del 2000, la emigración de San Pedro el Alto a los Estados Unidos comenzó a intensificarse, lo cual atribuyó a la influencia de los que "ya se habían ido antes", y a que "las redes (laborales y migratorias) del pueblo", ya se habían consolidado para entonces.

Se cuenta con el testimonio de una comunera de San Pedro el Alto que coincide con el referido periodo: "...entonces empezaron a irse muchos, sobre todo jóvenes...", entre ellos dos de sus cuatro hijos, quienes, señaló, se fueron por influencia de mayores ingresos en los Estados Unidos. El primero de ellos partió a los 21 años, terminó el telebachillerato en la comunidad y comenzó a operar un trascabo en el área de apertura y mantenimiento de caminos de la

---

<sup>379</sup> Véase el apartado 3.1.2 El periodo entre la lucha por el fin de la concesión forestal y la consolidación de la Empresa Forestal Comunal (EFC): la ruta al Sur de California.

UEEAFC, “le iba bien”, sostuvo su madre, pese a lo cual emigró a Columbus, Ohio, en el año de 1999, con el apoyo de su tío, el primer emigrante del pueblo que arribó a dicha ciudad (véase arriba). Trabajó en un invernadero y actualmente labora en un restaurante de comida rápida. Se casó “con una norteamericana”, continúa el testimonio, y en 2019, concluye: “...Está en trámites para tener papeles...”.

La hija partió en 1998, a los 16 años, a la Ciudad de México, y en 2003, a los 21 años, emigró a Columbus. Actualmente trabaja, al igual que su hermano, en un restaurante de comida rápida, y tiene dos hijos nacidos ya en los Estados Unidos. Su esposo también es oriundo de San Pedro el Alto, mas no se pudo determinar el año en que emigró o si lo hicieron juntos.

Los otros dos hijos de la comunera entrevistada llevaron a cabo estudios superiores, uno de ellos en el ITO y el otro obtuvo una maestría en la UACH. Se hace ésta referencia con relación a lo que Jonathan Fox plantea como la agencia de los migrantes (véase más adelante el apartado 3.2.1 Los factores de expulsión). Los datos fueron recabados en distintos momentos entre 2011 y 2019.

En 2006, se desarrolló un amplio movimiento popular en el Estado de Oaxaca, el cual se aglutinó alrededor de la APPO y la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE). Siendo un movimiento de carácter político-social, tuvo incidencias económicas, sobre todo en la capital, Oaxaca de Juárez, que depende, en gran medida, del sector turístico y de los servicios asociados a éste.<sup>380</sup> Los siguientes dos casos corresponden a miembros de la comunidad cuya experiencia migratoria se asocia a dichas circunstancias.

El primero de ellos corresponde a un joven que partió el 30 de septiembre de 2006, cuando contaba 19 años. El testimonio fue recabado el 25 de enero de 2012, en la casa familiar sita en el poblado principal de San Pedro el Alto. Narró que estudiaba la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), en la ciudad de Oaxaca, y trabajaba en una tienda de abarrotes en la Central de Abastos de la misma ciudad, para costear su estancia y estudios. Llevaba dos años desempeñando tales labores cuando la tienda donde se encontraba empleado cerró a consecuencia de los “plantones” que realizó la APPO.

---

<sup>380</sup> Al respecto véase Stephen, *op. cit.*, Capítulo 7. Economía y política del conflicto: perspectivas de los artesanos, comerciantes y negociantes oaxaqueños, pp. 245-279.

El entrevistado contaba con dos hermanas viviendo en Oxnard, California, quienes le brindaron el apoyo para trasladarse a los Estados Unidos. Partió a San Quintín, Baja California, donde permaneció con una tía radicada allá. Estuvo con ella 20 días esperando: “...en lo que se juntaba la gente para que saliera el coyote...”. Tras dos intentos fallidos por Altar, Sonora, una de sus hermanas le indicó que intentase el cruce por Mexicali, Baja California, “con una muchacha”, sobre lo cual narró lo siguiente:

“...Fui a Mexicali. Me subí a una troca del año. Venían dos muchachas y un muchacho atrás. Yo me fui del lado del conductor. Me iban a pasar con una “mica”. Que sólo contestara mi nombre y mi fecha de nacimiento, y me hice el dormido, así pasé después de contestar las preguntas. Pasamos como a las tres de la madrugada. De ahí un retén por San Isidro (California), y esperamos a que lo quitaran. Llegamos a Oxnard como a las once de la mañana. Ahí vi los campos de fresa, así...y dije: seguramente ahí voy a trabajar...”.

Precisó haber llegado a Oxnard el 24 de octubre, y tener ocho años de no haber visto a su hermana, quien le consiguió trabajo en la pizca de la fresa: “...Pero ya en noviembre escasea ese trabajo. Sólo trabajé como un mes y me descansaron, por mi falta de experiencia...”. En una ocasión, continuó, estando él sin empleo, fue con su hermana a comprar víveres: “...Se me ocurrió pedir trabajo en esa tienda, por los fines de semana. Dejé mis datos, seguí buscando (empleo), y al llegar una noche, ya me habían llamado. Le hacen a uno un examen *antidoping* y empecé a trabajar en la carnicería de la tienda...”.

El entrevistado señaló haber comenzado a trabajar con pocas horas: “...como 39 a la semana...”, entre diciembre de 2006 y diciembre de 2007, tras lo cual le solicitó a su empleador que le asignase más horas de trabajo: “...Le pedí más trabajo al *Manager*<sup>381</sup> -¿Y si no?- Me voy al *filde*,<sup>382</sup> le contesté. Se rió y me dijo: -¡No! ¡Estás loco! ¡No vas a aguantar!- Y me dio más horas, por la noche...”.

En Oxnard conoció a una mujer de San Martín Lachilá, Distrito de Ejutla, Valles Centrales (véase más adelante en el siguiente apartado lo concerniente a dicha localidad con relación a la migración regional), con quien tuvo una hija, ciudadana estadounidense. Por un incidente automovilístico fue detenido, las autoridades estadounidenses, al constatar su estancia no documentada en dicho país, le deportaron el 31 de diciembre de 2011:

---

<sup>381</sup> Gerente.

<sup>382</sup> Field, campo de cultivo.

“...Me regresaron a Tijuana, el Grupo Beta me recibió, no me ayudaron: pura demagogia. Me fui entonces a un albergue, no de gobierno, te piden 15 pesos, sólo unas horas porque hay mucha gente. Sólo te permiten dormir, pero no ir drogado o tomado. En la mañana te levantan y un pequeño desayuno ¡Y para afuera! El albergue está por la Colonia Libertad, de Tijuana. Tomé de ahí mi camión para el Valle de San Quintín con mi tía. Mi hermana (...) se casó con un mexicanoamericano y me llevó dinero, y ya me regresé para San Pedro el Alto, llegué a Oaxaca el 5 de enero. Me fue a recoger el tío de mi esposa con unos familiares de aquí, de San Pedro, estuve unos días con ellos y los familiares de mi esposa en San Martín Lachilá...”

Tras lo anterior, el entrevistado arribó a San Pedro el Alto, unos días antes de haber compartido su testimonio con el autor del presente trabajo. Sobre sus intenciones al encontrarse en ese momento en el pueblo exclamó: “...Mi hija es norteamericana. Cuenta mucho la fe ¡Dios me ayude a volver a pasar!...”. A principios de febrero de ese mismo año, junto a otros tres jóvenes del pueblo, llevó a cabo un nuevo intento de entrar a los Estados Unidos, lo que se aborda más adelante en el siguiente apartado.

El siguiente testimonio fue recabado en el poblado principal de San Pedro el Alto, el 30 de julio de 2012. Fue compartido por una mujer que partió en 2006, junto a un primo cuyo caso ya ha sido referido, el hombre que radica en Lake Forest, California y trabaja por temporadas en Alaska, y con otro joven de la comunidad quien sigue viviendo en la referida ciudad de Lake Forest:

“...Tenía 21 años (...) Me fui porque estaba trabajando en Oaxaca, pero con el movimiento de los maestros, cerraron muchos locales y negocios. Me fui para poder seguir estudiando. Estaba estudiando administración de empresas en la Universidad del Golfo de México (de carácter privado), de ahí me salí, sólo iba los sábados, pero ya no pude seguir estudiando. Me fui con un primo (...) él sigue allá, y con (...) tampoco ha regresado. Llegamos a Santa Ana, California. Ahí trabajé en telemarketing,<sup>383</sup> estuve dos años, y el tercero ahí en una tienda de música latina vendiendo discos. Ahorraba mi dinero y lo mandaba para acá. Regresé para seguir estudiando porque me fui para ahorrar para mi escuela, porque no había quién me apoyara con mis gastos. Allá llegué con (una de mis hermanas y su esposo),<sup>384</sup> y con mis otras dos tías. De regreso me inscribí en otra escuela, la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (de carácter público, que forma parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas del Estado de Oaxaca), sólo terminé el grado de técnico superior universitario en procesos agroindustriales, terminé en agosto de 2011, regresé (de los Estados Unidos) en 2009. Ahora tengo dos hijos y me dedico a ellos (...) La gente se va para hacer una casa, o cosas, porque aquí no hay cómo salir adelante y por eso uno busca dónde salir adelante, dónde realizarse...”

---

<sup>383</sup> Ventas por vía telefónica.

<sup>384</sup> Véase el testimonio del matrimonio adelante en el apartado 3.1.6 El retorno obligado: la Crisis Financiera de 2008.

Sobre lo último, nótese la perspectiva de una mujer con estudios profesionales que buscó, lo cual incluye su experiencia migratoria a los Estados Unidos, otros caminos para su desarrollo personal, ahora es comunera Cabe destacar que sus tres hermanas también han participado de una experiencia migratoria a los Estados Unidos, dos han regresado a San Pedro el Alto, mientras la última continúa viviendo en Santa Ana, California. Así mismo, un hermano se encuentra en Sinaloa, no pudo determinarse si después de haber radicado en los Estados Unidos.

Otro de los casos que permiten ilustrar la década del 2000 como periodo de consolidación de las rutas y redes migratorias de San Pedro el Alto, es el de uno de los hombres previamente referidos que partieron en 2002 a Columbus, Ohio, que "...pudieron costear sus gastos para entrar a los Estados Unidos con una suma que les fue entregada como reparto de utilidades de la UEEAFC (véase arriba)...". El testimonio fue brindado por un matrimonio del pueblo del cual, la mujer, es hermana del señalado migrante.

Tras haber rememorado la fecha y circunstancias en que él partió, señaladas previamente en el presente trabajo, puntualizaron que su esposa, también oriunda de San Pedro el Alto, le siguió en 2003. Viviendo allá, tuvieron dos hijos, el primero de ellos en 2004 y el segundo en 2007, esto es, una segunda generación de inmigrantes de la comunidad de estudio. El hombre ha cuidado una casa de un matrimonio estadounidense y realizado trabajo de jardinería y en viveros. En 2007, con mayor estabilidad laboral, previo a la Crisis de 2008, él tuvo la encomienda de contratar a otros migrantes para "su patrón". Los informantes comentaron que, efectivamente, ha apoyado a otras personas del pueblo a emigrar a los Estados Unidos, de aquí que el caso sea ubicado tras los desarrollados previamente con respecto al movimiento popular de 2006 en Oaxaca, y sirva la referencia de la Crisis de 2008 en los Estados Unidos, como pauta para el desarrollo del siguiente apartado.

### **3.1.6 El retorno obligado: la Crisis Financiera de 2008.**

Entre 2000 y 2007, periodo en que se vio consolidado el proceso migratorio de la comunidad de estudio, el número de mexicanos en los Estados Unidos pasó de 9.4 a más de 12.5 millones,<sup>385</sup> tendencia que se vio interrumpida a partir del estallido de la Crisis Financiera de 2008 en dicho país, la cual repercutió en un amplio incremento en la tasa de retorno a nivel nacional en México, de lo cual, no quedó exento San Pedro el Alto.

---

<sup>385</sup> Levine, Elaine. "¿Por qué disminuyó la migración México-Estados Unidos a partir de 2008?", *Revista Problemas del Desarrollo*, Vol. 182, Núm. 46, julio-septiembre 2015, p. 11.

Se presenta aquí el testimonio de un migrante de retorno quien, si bien regresó en 2007, hace referencia de las dificultades que han padecido quienes permanecieron en los Estados Unidos después de 2008. El informante mencionó haber partido en 1997, a los 21 años: “...Me fui con un chavo que había regresado a ver a su familia, me fui por curiosidad -¡No, que el Norte!-...”. Estudió la telesecundaria en la comunidad y posteriormente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), en la capital del estado, en donde conoció al joven, originario del Estado de Morelos, que le conminó a ir a los Estados Unidos a trabajar en el sector de la construcción: “...Estaba en una “liga” en Santa Ana (California), con gente mexicana, ganaba bien (...) trabajé con el amigo del COBAO...”.

Señaló que familiares y amigos, el testimonio fue recabado en junio de 2011, le comentaron que, debido a la Crisis Financiera de 2008 en los Estados Unidos, “bajó el trabajo”, y que la persona que lo empleó, cuando él laboraba en los Estados Unidos: “...tenía 30 trabajadores, ahora sólo 6 (...) Las leyes se están poniendo más duras...”. El informante comentó que regresó al pueblo para pasar la fiesta patronal y decidió entonces permanecer en el mismo. Contrajo matrimonio con una mujer de la comunidad, tienen una hija. Con el dinero de sus ahorros del trabajo en los Estados Unidos, estableció una tienda en el poblado principal. Desde su regreso, ha cumplido con el cargo de Tequitlato y de Mayordomo, y ha laborado varios años como operador en el aserradero de Pueblo Viejo, y en 2017, se desempeñó como Auxiliar de Jefe de Finanzas, en las oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca.

El siguiente testimonio corresponde al de un migrante de retorno que, con puntualidad, indicó la fecha en que regresó al pueblo, el 28 de octubre de 2009. Fue entrevistado en 2011 y en 2012, y se mantuvo reiterado contacto con él, hasta la última temporada de campo realizada en junio-julio de 2019.

Compartió el haber partido a los Estados Unidos en 2003, trabajó un año haciendo gabinetes de cocina con su cuñado, quien ya se encontraba allá, y después se empleó con un contratista en el ramo de la construcción. Ahí permaneció seis años. Trabajó un año en Sacramento, otro en San José y seis meses en Eureka, California, a unos 30-40 minutos, explicó, de Oregón, para la misma constructora, cuya base se encuentra en Santa Cruz, California, donde laboró, en ese periodo, el resto del tiempo:

“...Me agarró mucha confianza, el patrón, pero me mató para que él agarrara confianza. Ya después no me quería soltar, *pero a él también se le acabó el trabajo*, de ahí me fui a la fresa en Salinas (California), le pagan a uno mal,

le pagan a uno a dólar la cajita que ellos venden a 150-180 dólares en Japón. Hay una compañía que tiene mercado en Japón que también produce en Michoacán. Además de mal pagado es uno humillado y ni dónde quejarse uno (las cursivas son más)...”.

Sobre su experiencia en los Estados Unidos, destacó que los trabajos mejor pagados son en el ámbito de la construcción y en las *yardas*,<sup>386</sup> y los peor pagados en los *Fast Food*,<sup>387</sup> que se espera en la(s) *pichonera(s)*,<sup>388</sup> para ser contratados y remarcó que, debido a la Crisis de 2008, el sector de la construcción se vio afectado, a saber, uno de los más sensibles y referente inmediato en época de crisis, así como los trabajos en la jardinería,<sup>389</sup> por lo que muchos migrantes de San Pedro el Alto, varios de ellos ubicados en dichas labores, comenzaron a regresar a partir de entonces, como fue su caso.

Los siguientes testimonios corresponden a dos jóvenes de la comunidad de estudio que tuvieron que regresar debido a la Crisis de 2008. Se comprenden juntos, toda vez que, posteriormente, llevarían a cabo un intento de cruce a los Estados Unidos, acompañados de otros dos jóvenes del pueblo, lo cual se aborda adelante.

El primero de los testimonios fue recabado en el poblado principal de San Pedro el Alto, alrededor de la Fiesta Patronal de 2011, en casa de los padres, el hogar familiar, del entrevistado, quien tenía entonces 21 años de edad. Partió en 2007, a los 16 años, con un primo menor, de 14 años. Terminó la secundaria antes de irse y, al momento de la entrevista, no había cumplido ningún cargo, sólo como Policía, sobre lo cual le insistía su padre, entonces Agente Municipal. Comentó haber partido “por el dinero”, “por lo que comentaban”, “Ya ve, los cuentos de allá”. Destacó que sus padres no estaban de acuerdo en que se fuese.

Narró haberse trasladado a Oaxaca y en autobús viajó hasta Altar, Sonora. Cruzó por el desierto “tres noches y dos días”, hasta llegar a Tucson, Arizona, desde donde se dirigió a Salinas, California, donde lo esperaba otro primo, quien después de estar en California trabajando en el campo se trasladó a Columbus, Ohio, donde aún se encuentra. Destáquese el ya abordado patrón de hacer uso de las principales rutas migratorias del pueblo para llevar a cabo la movilidad interna en los Estados Unidos.

---

<sup>386</sup> Labores de jardinería.

<sup>387</sup> Cadenas de restaurantes de comida rápida.

<sup>388</sup> Grupos de migrantes, los *pichones*, que esperan congregados en espacios abiertos a fin de ser contratados.

<sup>389</sup> Lo que coincide con los sectores económicos y principales ocupaciones de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos que se vieron afectados por la señalada crisis financiera-económica de acuerdo a: Alatríste Guzmán, Oscar. “Impacto de la crisis financiera estadounidense (2006-2009) en la migración mexicana”, en *Decires*, Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros, vol. 15, núm. 19, segundo semestre, 2015, pp. 119.

El entrevistado continuó refiriendo que laboró seis meses en el campo, que el trabajo se lo consiguió el previamente señalado primo, quien pagó también al coyote, 1,400 dólares, por su “pasada”, a quien, puntualizó, restituyó el costo de la misma. Después de las actividades agrícolas trabajó, por tres años, en la construcción: “...Pura madera forrada con el cemento...”, dicha labor la aprendió allá, cabe destacar que, siendo las forestales las principales actividades en San Pedro el Alto, los conocimientos y habilidades en el oficio de la construcción no distinguen al pueblo, lo que sí ocurre, por ejemplo, con la vecina comunidad de San Antonino el Alto.

Continúa el entrevistado, reiteró haber partido “para hacer dinero”, construir su casa y “todo”, en San Pedro El Alto: “...Llegué allá y sí vi las cosas más diferentes, por eso es que me vine. Se lleva una vida solamente trabajando, tenía que salir para la renta, el teléfono, la luz ¡Todo!...”. La Crisis de 2008 que, como ya se ha señalado, afectó al sector de la construcción, repercutió en su trabajo. La gente mayor, que tenía más tiempo laborando en los Estados Unidos, le decía que “ya no llegó en buenos tiempos”.

Regresó en 2010. Trabajó un tiempo en el Monte, en labores de reforestación, pero no se “acomodó”, dijo. Después apoyó a su padre en las labores en su rancho, en San Pedro el Alto. Al momento de la entrevista manifestó que le gustaría seguir estudiando, que pensaba hacerlo en el ejército, tiene la influencia de dos hermanos mayores que se encuentran en dicha institución, o tal vez, dijo: “buscaría ser comunero”, porque estaba consciente, sostuvo, que, de no serlo, no podría participar a plenitud de los beneficios que otorga la comunidad.

El segundo de los testimonios fue recabado en el poblado principal de San Pedro el Alto, el 30 de diciembre de 2011, teniendo entonces el entrevistado 22 años, y dos meses de haber regresado de los Estados Unidos. A los 17 años, comenzó a narrar, alrededor de 2007, partió al señalado país, donde permaneció cuatro años trabajando en la pizca de fresa y como jardinero. Se fue a Los Ángeles, California, con el apoyo de uno de sus hermanos, el cual sigue laborando allá en las actividades referidas. Manifestó pronto, dentro de la entrevista, su intención de regresar en “marzo, abril”, porque “aquí se me hace más pesado”, sosteniendo que no sería por falta de trabajo en el pueblo, sino por el salario, lo que le motivó de inicio.

En ocasión de 2007, continuó, se trasladó primero al Municipio de San Martín Lachilá, unos kilómetros antes de El Vado, en dirección norte-sur, sobre la carretera Oaxaca-Puerto Escondido (Véase el Mapa No. 2): “... Nos fuimos 33 de Oaxaca, salimos en un autobús especial hasta

Agua Prieta, Sonora...”, lo cual denota una consolidada red de tráfico de migrantes en dicha región, por tanto, de la intensidad migratoria en la misma.

El viaje de Valles Centrales a Agua Prieta duró tres días y cruzó la frontera por el desierto, caminando un día y dos noches, puntualizó, hasta llegar a Tucson, Arizona. De ahí fue trasladado, junto a un amigo, a Los Ángeles, en un recorrido de ocho horas, pagó 1,200 dólares por el cruce y refirió que, en 2011, se debían pagar hasta 8,000 dólares por “pasarlos”, destacando que, a diferencia de tiempos anteriores, parte de lo pagado a los coyotes corresponde a la cuota para el crimen organizado. Al momento de la entrevista señaló que se encontraba esperando a que su hermano le enviase dinero para poder regresar a los Estados Unidos. Externó el sentirse bien en la comunidad, que si por él fuera se quedaría en la misma, pero el problema, reiteró, era la remuneración por el trabajo en comparación con los salarios en aquel país.

A pregunta manifiesta sobre su percepción de la migración en el pueblo, comentó que no sólo emigran personas con pocos recursos sino “gente que vive bien”, añadiendo que “luego, por lo regular, se van casi (solamente) chavos”, que “sentía” que no se iba mucha gente de San Pedro el Alto, a diferencia de otros pueblos: “...hay lugares en que está casi toda la comunidad, como San Martín Peras,<sup>390</sup> a diferencia de otras comunidades, de comunidades vecinas, acá está bien...”.

A principios de febrero de 2012, los referidos jóvenes, junto al ya señalado que había casado con una mujer de San Martín Lachilá, y un cuarto más, buscaron cruzar nuevamente a los Estados Unidos. Lograron internarse a dicho país, mas fueron deportados. Del último, fue su primer intento, algunos de sus hermanos ya habían migrado, estaba a punto de comenzar el sexto semestre en el telebachillerato del pueblo, era menor de edad, contaba 17 años, por lo que estuvo bajo el resguardo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Sonora, hasta que su madre pudo ir por él. El apoyo de los traslados a Sonora y de vuelta al pueblo fueron cubiertos, como apoyo, con recursos comunitarios. El ahora hombre joven ya no vive en San Pedro el Alto, mas no se tienen referencias de que haya emigrado, finalmente, a los Estados Unidos, presumiblemente, debe vivir en la ciudad de Oaxaca, a él no pudo entrevistársele.

El hombre que contrajo matrimonio en Oxnard con la mujer originaria de Lachilá, vive actualmente en Ensenada, Baja California. Sobre los otros dos, de quien se consignó primeramente su testimonio, es comunero, mas no pudo conocerse qué cargos ha cumplido. De

---

<sup>390</sup> Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juchitán, en la Mixteca. Población e intensidad migratoria que conoció en su estancia en los Estados Unidos.

quien se consignó su testimonio en segunda instancia, en 2013, apoyó a su madre quien fungió como Mayordoma. Ha cumplido con su Tequitlato y en 2017, trabajó en la UEEAFC, en el Área de Monte. Sobre éste último se ha podido observar una participación continua en la vida comunitaria.

El siguiente testimonio fue recabado en fecha de 27 de julio de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto. Corresponde a un hombre joven que partió a los Estados Unidos a los 26 años, en 2008, quien compartió lo siguiente:

“...Se me metió la idea de salir, de conocer. A chambear, a superar, según me comentaron que se ganaba buen dinero, y pues, me lancé. Se batalla un poco allá, sí, pues lo importante es el inglés allá. Chambeé unos días ya y decidí regresar porque pues allá, donde trabajaba, nos cortaron personal y ya no tenía trabajo del diario, ya no era constante, por eso. Y luego allá pues la renta, el lonche, lo del día, y pues decidí regresarme entonces mejor. Llegué a Sacramento, California. Estuve ahí y después me fui a Columbus, Ohio. En Sacramento estuve casi el año y allá en Ohio los otros ocho meses, nada más, porque llegó la temporada de nieve y no busqué un trabajo en fábricas para pasarla. Fue por lo que regresé para acá. Un amigo estaba allá me hizo el paro, un amigo de aquí de San Pedro, el hermano de (...) él pagó el coyote, 1,200 (dólares), fue lo que le cobró. Pasé por Altar, Sonora, y llegué a casa del hermano de (...). Trabajé en las *yardas*, después en una fábrica, ahí fue donde nos cortaron y de ahí decidí irme a Columbus, Ohio, quedé como mes y medio sin trabajo, le hablé a unos *compas* que conozco que estaban en Ohio y fue que me jalaron para allá. Era gente de San Andrés (el Alto), uno de ellos es un primo mío. En Columbus llegué a la jardinería. Después me fui a una compañía donde ponen tejados para festivales. ¡Ahí fue donde llegó la nevada y nos cortaron! Eran cinco meses para estar ahí encerrados, mejor decidí regresar (...) Regresé en octubre de 2010 (...) *Regresé y metí mi solicitud para ser comunero, pero hay que pasar los cargos de obligación*. Antes de irme no había cubierto ningún cargo, sólo fui policía. Regresé y sólo he estado de policía. Ahora trabajo en la Unidad, de chalán con una grúa de malacate (las cursivas son mías)...”.

Se preguntó al entrevistado sobre cuál era la razón por la cual migraba la gente de su pueblo, de San Pedro el Alto, a lo que respondió: “...Pues no es por falta de chamba, porque chamba hay aquí. Conocer, no sé, pues...o ganar más dinero, como ahí la chamba no es tan pesada como acá. No sé, yo creo también por eso...”. En 2017, ya había cubierto su cargo como Tequitlato y trabajaba en labores de Monte. Si bien puntualizó que regresó por no haber previsto su estancia en Columbus durante el invierno, la afectación en su trabajo en Sacramento, que lo llevó a desplazarse, derivó de la contracción económica consecuencia de la Crisis de 2008, lo que, finalmente, le llevó de regreso al pueblo.

El siguiente caso corresponde al matrimonio previamente referido que recibió en los Estados Unidos a la joven que migró en la coyuntura del movimiento popular en Oaxaca de 2006.<sup>391</sup> La entrevista se llevó a cabo el 29 de julio de 2012, en el poblado principal de San Pedro el Alto. Ella ya había estado en Santa Ana, California, ente 2000-2003, en esa ocasión le apoyaron y recibieron dos tías. Posteriormente, recién casados, partieron en 2006, teniendo ella 26 y él 25 años. Narró el esposo:

“...Me fui por el trabajo. Había personas allá que me contaron y nos nació la idea de ir a conocer y más para ganarse un dinerito y hacer la casa, tener un patrimonio. Ya estábamos casados, ese mismo año nos casamos, un 28 de enero, y nos fuimos el 15 o 20 de junio. Antes de irnos era operador de retroexcavadora y cargadora frontal, mi esposa (se dedicaba) al hogar y a veces vendía productos por catálogo o de comer. Unos de mis primos nos ayudaron, son de San Andrés el Alto, estaban en Columbus, Ohio. Ellos nos ayudaron a pasar. Pasamos por Altar, Sonora, 1,700 (dólares) por cada uno nos cobró el coyote, según los que nos pasan era lo más barato porque teníamos que caminar. Salimos de Altar, Sonora a Phoenix, Arizona, de ahí nos llevaron a Tucson, Arizona, ya de ahí repartieron a la gente para llevar a la gente donde ellos tenían planeado llegar, con sus familiares o así. Llegamos al apartamento de mis primos. Ahí se nos hizo muy difícil conseguir trabajo. Mi esposa estaba incómoda porque era gente desconocida para ella, entonces tuvimos que regresar a California. En Ohio estuvimos como dos meses y en California como tres años, tres años y medio. En California llegamos con unas tías de mi esposa, en Santa Ana, California (una de ellas) sigue allá y la que se regresó (...) que está en Oaxaca, sólo viene de visita (al pueblo). Al mes, dos meses, nos independizamos de ellas. Trabajé en una tienda un año, de ahí me fui con un *dealer*<sup>392</sup> del GMC (General Motors Company), traer y mover carros, y limpiarlos para su exhibición y venta. En días que no trabajaba en eso iba a trabajar en un *Car Wash*,<sup>393</sup> tuvimos una niña que nació allá y nos turnábamos para cuidarla, de ahí nos fuimos a Duncan, Oklahoma, como seis, ocho meses, eso fue en el 2009, el *dealer* cerró por la crisis económica de los Estados Unidos y era difícil encontrar trabajo, sí había del *Car Wash* pero no alcanzaba, ahí trabajé en la construcción (en Duncan, Oklahoma) como seis, ocho meses. Unos amigos que estaban en California me dijeron de cuando ellos se fueron, ellos eran del DF (Distrito Federal). De ahí regresamos a California con las aguas, porque no permiten trabajar con el cemento. Regresamos igual a Santa Ana, California. Ya de ahí sólo trabajó mi esposa porque yo no alcanzaba encontrar trabajo, pero lo que quería era el seguro bueno, y era ya muy difícil encontrar trabajo y me desesperé y ya le dije ya a mi esposa “mejor ya vámonos, o te quedas y luego me alcanzas”, pero decidimos regresar los tres, porque ya éramos tres, la niña ya iba a cumplir ya tres años cuando nos regresamos, ahorita tiene cinco años (en 2012), va para seis años. Regresamos el 30 de abril de 2010, aquí era empezar de nuevo otra vez, era conseguir trabajo y si no irse a la ciudad o ver dónde se encontraba el trabajo, se tiene que comer y la niña que estudiar...”.

Con respecto a qué actividades se encontraba desempeñando en la comunidad a su regreso respondió: “...Ahora estoy operando nuevamente la retroexcavadora. Tuve suerte porque la máquina estaba parada, no tenía operador, llegué en buen tiempo, la pedí y me la dieron. En lo

---

<sup>391</sup> Recuérdese que el parentesco es entre ella y la mujer del matrimonio, son hermanas.

<sup>392</sup> Distribuidor.

<sup>393</sup> Autolavado.

que me dieron la “retro”, un mes, mes y medio, trabajé en trabajos complementarios y ya después tuve oportunidad de trabajar en la “retro”. *Tuve que meter mi solicitud de regreso a la comunidad como comunero*, empecé a cumplir como Policía, aún no he pasado cargo (de obligación, en 2012, las cursivas destacando son mías)...”.

Y sobre su sentir, a su retorno, contestó: “...Es bonito porque ya estás en tu pueblo, en tu tierra, con tu familia. Regresamos con la ilusión de hacer nuestra casa, pero a los dos meses de que regresamos, se fue en quiebra la caja donde ahorrábamos, hasta ahora se nombró a un comité de gestión y ese comité se encarga de ver ese proceso de cómo regresarle a la gente un 70% de su dinero, es la “Caja del Sureste”, en Zimatlán de Álvarez...”.

¿Y por qué piensan que la gente del pueblo se va, emigra, para los Estados Unidos? Se le preguntó: “...A veces por la ilusión de salir, de conocer nuevos horizontes, vivir esa experiencia. Hemos unos que corremos con suerte, pasamos bien, no nos agarra migración, pero hay personas que llegan hasta fallecer en el camino...”.

Él ya ha cumplido como Mayordomo y en 2017 cubrió su Tequitlato. Continúa operando la retroexcavadora del pueblo que forma parte de la maquinaria comunal para la apertura y mantenimiento de caminos forestales. En cuanto a la esposa, sobre su experiencia migratoria compartió lo siguiente:

“...Allá trabajé en telemarketing, las tres (hermanas). -¿Y cómo te sientes ahora de regreso?- Me siento bien, pero a veces digo ¿Por qué me regresé? Pienso que allá me había ido bien. Pero allá están todas las comodidades, pero pienso que la familia está hasta acá, entonces estoy bien y pues pienso que la niña, de que se adaptó (en el pueblo), pues no fue difícil. -¿Y por qué piensas que la gente de San Pedro se va (a los Estados Unidos)?- Por cuestiones económicas porque, pues aquí sí se gana y hay formas de sacar las cosas, pero como que es más lento...”.

La “tercera” hermana, que trabajó también en telemarketing, recuérdese que la cuarta aún radica en los Estados Unidos y el hermano en Sinaloa, fue entrevistada junto a su esposo, el testimonio fue recabado el 28 de julio de 2012, en casa del matrimonio en el poblado principal de San Pedro el Alto. Él narró que la primera ocasión que partió, haciéndolo solo, fue en 2002:

“...Por querer conocer, todos dicen “no pues vamos al Norte a hacer algo”, y yo empezaba con mi familia. Yo tenía buen trabajo, todavía trabajo en eso, soy operador de una grúa Barko (una grúa de carga de materia prima forestal), no tenía por qué ir, pero las ganas de querer conocer, de superarse, no tenía casa, estudié hasta la telesecundaria y también quiere salir uno adelante, tenía a mi esposa y a mi hijo y se quedaron. La pasada está un poco dura, me agarraron tres veces hasta que gané pasar. Trabajé en un *Car Wash* el mayor tiempo, pero no conoce uno, andaba

solo, con ningún paisano, no sabía nada, ni cómo moverse. Allá estaba una cuñada allá (hermana de su esposa, la referida quien sigue viviendo en Santa Ana, California, que es a donde llegó), ellos consiguieron el coyote, cobró esa primera vez 2,000 dólares. Es pesado de trabajar en el Norte, se va a la ciudad y sin saber inglés, pero ahí con mucho latino no sentí tanto, pero sí extrañé a mi familia...”.

Con base en su experiencia en la operación de la grúa Barko, sostuvo:

“...Solicité trabajo como chofer y por eso no se me hizo tan pesado. Con ese trabajo me pagué el coyote. Después me llevé a mi familia, a mi esposa y a mis hijos, pero por problemas de salud los mandé de regreso, la medicina es muy cara allá, y mandé a mi esposa de regreso y ahí se alivió y ya después me regresé, en 2004. Antes vivía con mis papás y a ratos con mi suegro, y compré éste terreno y comencé a construir mi casa. La segunda vez me fui para terminar la casa. Fue en 2007, regresé al mismo trabajo, pero ya no se pudo, trabajé en una pastelería, poniendo alfombra, en *Car Wash*, en una agencia de carros y de ahí me regresé, en 2009. La segunda vez estuve también en Santa Ana, California. *La segunda vez me regresé porque comenzó a venirse abajo la economía de Estados Unidos*. Alineaba los carros para ponerlos en exhibición en la agencia de autos. Ahí también me servía la experiencia que tenía de manejar la grúa Barko ¡No! ¡Ahí en el Monte! ¡Para recoger la madera apilada junto al camino! ¡Así en reversa, en espacios reducidos, raspando los retrovisores! Pero al ya no tener un trabajo estable dije: ¿Qué hago yo aquí? La casa ya estaba básicamente, pero pues mejor me regresé con mi familia, y pues ya me vine, me hicieron el paro para traer (operar) la máquina que traía antes de irme, entre 2005-2007, estuve en corte y arrime un año y viendo la casa con los albañiles, pero ya estoy con mi familia tranquilo. Ahora ya tenemos tres hijos, puedo ver las travesuras de los niños (las cursivas destacando son mías)...”.

Antes de emigrar la primera ocasión, el entrevistado sólo había cumplido como Policía, a su regreso pasó en 2010 el cargo de Mayordomo y al momento de la entrevista, en 2012, estaba cumpliendo su cargo como Tequitlato, el cual ya cumplió. A la pregunta sobre el por qué emigran los habitantes de su pueblo, de San Pedro el Alto, contestó:

“...Pues aquí no hay necesidad de irse, si uno trabajara aquí a cómo trabaja allá (en los Estados Unidos), no habría necesidad de irse, allá sólo descansaba un día y aquí si no quiero trabajar no trabajo. Allá cuenta mucho la puntualidad, aquí no, eso lo hace más fácil. Si trabajáramos aquí en San Pedro como allá ¡No, pues sería otra cosa! Allá si uno entra a las ocho tiene que estar antes, al cuarto para las ocho. ¡Aquí no, qué! Si es a las ocho va llegando uno a las nueve, pero creo que sí estaríamos mejor aquí si trabajáramos aquí como allá...”.

Como se encuentra consignado en el testimonio, la esposa le alcanzó en 2003. Ya tenían un hijo el cual nació en el 2000, la segunda hija en 2004, ella regresó de una corta estancia en Santa Ana, California, debido a cuestiones de salud, lo cual también ya se ha señalado, por tanto, la segunda hija nació también en el pueblo. Una tercera hija es del 2008, estando ya el matrimonio junto en el pueblo. Sobre su experiencia migratoria, ella relató lo siguiente:

“...El niño tenía tres años y nos fuimos en 2003. Llegamos a Agua Prieta (Sonora) y de ahí al otro día nos pasaron a esperar en la línea, los dos solos (los esposos), el niño se quedó acá. Ya del otro lado esperar a orilla de la carretera. Nos chiflaron y ¡A correr! para subirse a una Suburban. De ahí nos llevaron a una casa, nos dieron de cenar y al día siguiente iban a ir en un coche. Éramos cuatro, más el chofer. Nos agarraron en un retén en Douglas, Arizona, y de ahí nos llevaron a las garitas y nos regresaron a Agua Prieta. Al día siguiente volvimos a salir de regreso a los Estados Unidos, volvimos a llegar a Douglas, ahí nos separaron y le dije a (mi esposo) que, si me regresaban, ya de ahí me iba hasta el Pueblo. Me tocó ver mucha gente: de El Salvador, Guatemala, Honduras, ahí todos se ayudaban, como si fuéramos de un solo país de cómo se siente. Había de ellos historias bien triste. Llegué hasta Santa Ana. Me recibieron mis hermanas. Mi esposo no pasaba. Cuando lo regresaron otra vez lo mandaron a Naco, Sonora. Trabajé en un telemarketing, pero sí se topaba uno con diferente gente, unos ayudaban y otros no: arréglatelas como puedas. Yo suspiraba por mi hijo, trabajamos, logramos pagar nuestro coyote y duré sólo ocho meses y le dije, a (mi esposo): -Yo me voy. Yo me voy con mi hijo- Siente uno que lo va perdiendo...”.

Fue entonces que decidió volver por su hijo al pueblo para llevarlo consigo a los Estados Unidos, sigue narrando:

“...Regresé (a San Pedro el Alto) y a los tres meses regresé, pero ya con mi niño (a los Estados Unidos). Esa vez tenía mucha tos, no se le podía quitar. Yo me gané escapar para comprarle unas pastillas, que fue que se me compuso, no me dejaban salir porque nos podía ver la policía. Nosotros pasamos la Navidad en Agua Prieta (Sonora), expuse a mi hijo a peligros, es algo que todavía no me puedo perdonar. El coyote me decía: -Trate que su hijo no tosa, que no llore- Él siempre ha sido muy entendido y sí se iba callado, no alcancé a pasar, de ahí nos movimos a Tijuana porque ahí nos iba(n) a recoger personas con papeles de la casa donde estaba (mi esposo). Se llevaron primero al niño y después a mí. Tuve que trabajar dos turnos, en la mañana en el telemarketing y en la tarde en una fábrica de bordados, con un chino, muy amable siempre. El *Manager* era también de Oaxaca, y me apoyó con horas extras, pero no veía a mi niño. Ya de ahí salí embarazada de mi niña (...) Ya no podía ir a trabajar con el chino. Como yo me puse mal, ya me regresé con mi niño. No fue tanto el sufrimiento, pero ya estamos bien aquí, como era nuestra meta, pues construimos la casa, por eso ya después de que me vine y nació mi niña, y él (su esposo) a los nueve meses se regresó, pero se volvió a ir y otra vez el sufrimiento, decía: -Mi esposo está allá sólo- Ahora estamos bien aquí. Estoy tranquila con mis hijos y con mi esposo. Tenemos ya nuestra propia casa que era lo que queríamos y mis hijos van a crecer en un lugar más tranquilo donde voy a poder estar con ellos...”.

A la pregunta sobre cómo se sentían en el pueblo a su regreso, ella respondió:

“...¡No pues aquí nos llevamos bien! La gente luego piensa cosas, pero es bueno porque se aprenden otras cosas, mi esposo allá luego tenía que cocinar, limpiar, llevar la ropa a la lavandería, y así. Aprendimos a sacar las cosas juntos. ¡No, aquí no! Como un día un sobrino le dice a mi esposo que “la cocina es para las viejas”, y él, pues así, no le importa, nos ayudamos en las cosas que se pueden. Pues yo no pienso emigrar. Ya están mis hijos grandes y aquí estoy bien con mis hijos...”.

En 2019, él formó parte del Comité de la banda de música infantil y juvenil de San Pedro el Alto (sobre los distintos Comités en la comunidad de estudio ya se ha tratado, véase arriba el apartado 2.3 La organización comunitaria). Tienen una tienda de abarrotes, ropa y calzado, la cual se ha podido constatar que ha prosperado, finalmente, debe reiterarse que al igual que el otro matrimonio y el resto de los habitantes del pueblo de quienes se consigan sus testimonios en el presente apartado, regresaron a San Pedro el Alto a consecuencia de las repercusiones económicas de la Crisis Financiera de 2008, en los Estados Unidos.

### **3.1.7 La migración en la comunidad de estudio en la actualidad.**

Las repercusiones económicas de la Crisis Financiera de 2008, que compelieron al arriba abordado retorno obligado, tuvieron su mayor incidencia durante el primer periodo de la administración presidencial de Barack Obama, misma durante la cual, en su conjunto y como ya ha sido señalado,<sup>394</sup> los Estados Unidos, llevaron a cabo el mayor número de deportaciones en su historia. Ambas variables, aunado al endurecimiento de los controles fronterizos, fueron los principales factores que llevaron a que México alcanzase, entre 2008 y 2013, una “tasa neta de migración cero”, con respecto a ese país.<sup>395</sup>

Tras la Crisis, se presentó una lenta, mas constante recuperación de la economía estadounidense. Rakesh Kochhar y Jesse Bennet, consignan que, de julio de 2009 a diciembre de 2019, éste último corte, coincidente con la delimitación temporal del presente trabajo, sumaron 125 meses continuos de recuperación económica, periodo mayor al presentado posteriormente a la Gran Depresión de 1929. Por su parte, Joseph Stiglitz, precisa un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.4% promedio durante el segundo mandato de Barack Obama. Los autores coinciden en el carácter lento pero sostenido de la recuperación, así como en el incremento de la concentración de la riqueza y de las disparidades económico-sociales en los Estados Unidos, que le han acompañado.<sup>396</sup>

---

<sup>394</sup> Véase el apartado 1.3 Marco histórico de la migración México-Estados Unidos.

<sup>395</sup> Levine, *op. cit.*, pp. 12-13. Si bien no hace referencia puntual a la “tasa neta de migración cero”, Alatríste Guzmán sostiene que: “...La recesión 2008-2009 detuvo momentáneamente la llegada de nuevos trabajadores migrantes, especialmente los indocumentados. (...) De 2009 a 2011, dada la severidad de la recesión y el incremento del clima político hostil en los Estados Unidos, removieron un promedio de 1,000 inmigrantes indocumentados diarios, y la mayoría de ellos eran mexicanos...”, Alatríste Guzmán, *op. cit.*, p. 22.

<sup>396</sup> Kochhar, Rakesh, y Bennett, Jesse. “Two Recessions, Two Recoveries”, en *Pew Research Center. Social & Demographic Trends*, 13 de diciembre de 2019, en <https://www.pewsocialtrends.org/essay/two-recessions-two-recoveries/>, consultado el 28 de agosto de 2020 y Stiglitz, Joseph. “La verdad sobre la economía de Trump”, en *Nueva Sociedad*, enero de 2020, en <https://www.nuso.org/articulo/la-verdad-sobre-la-economia-de-trump/>, consultado el 28 de agosto de 2020.

Destáquese que las tendencias arriba señaladas abarcan la administración presidencial de Donald Trump,<sup>397</sup> la cual, si bien ha destacado por una abierta retórica xenófoba, antiinmigrante, de endurecimiento y extensión de las acciones del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), así como de cierre de fronteras, específicamente la Sur, ha dado continuidad a una política migratoria estructural que, en oposición a una perspectiva de la misma desde los Derechos Humanos, ha priorizado, y antepuesto, una de “seguridad nacional y pública” (véase la cita de la obra de Howard Zinn en el apartado 1.3 Marco histórico de la migración México-Estados Unidos).

Volviendo a la lenta recuperación económica, ésta contribuye a explicar, si bien en consideración ampliamente menor y sin demeritar la referida “tasa neta de migración cero”, la posibilidad de cruces de migrantes mexicanos a los Estados Unidos, tras la coyuntura que representó la Crisis de 2008.

Con respecto a la comunidad de estudio, entre 2008 y 2014, se pudieron registrar quince casos de sus miembros que lograron internarse a los Estados Unidos, dos de ellos ya habían tenido dos estancias previas a 2008, y tres, una. De estos cinco, cuatro permanecen en el señalado país, y quien regresó, es el hombre que contrajo matrimonio con una mujer de la comunidad vecina de San Andrés el Alto, que es donde vive. De los restantes diez, tres habían tenido una previa experiencia migratoria a los Estados Unidos, mas después de 2008, en cuanto a los otros siete, fue su primera experiencia. De estos últimos diez, siete han retornado al pueblo, otros dos, se pudo consignar que lograron permanecer en los Estados Unidos, y un último, no se pudo determinar si regresó a dicho país, o si se encuentra en la ciudad de Oaxaca: “...Se fue en 2014, ya había cumplido su Tequitlato, regresó al pueblo en 2016, pasó Mayordomo en 2018 y al terminar se fue. No se sabe bien si sigue en Oaxaca o si ya se fue...”. En suma, de los señalados quince, considerando a quien vive en San Andrés el Alto, pueden contabilizarse como ocho, los migrantes de retorno.

A lo anterior debe aunarse que, dentro del mismo periodo de 2008-2014, en 2012, se tiene el caso previamente abordado de cuatro jóvenes que fueron aprehendidos en su intento de cruce y, por tanto, deportados. Con respecto a 2015, no se tuvo conocimiento de algún caso de migración a los Estados Unidos, sin embargo, en 2016, comienza a registrarse un incremento considerable en su número.

---

<sup>397</sup> El primer trimestre de 2019, presentó un crecimiento del PIB estadounidense del 3.1%, si bien la propia fuente señala que las expectativas, al momento de su publicación, eran de que dicho incremento no se vería sostenido posteriormente. Pozzi, Sandro. “EE UU encadena el mayor periodo de crecimiento de su historia”, en *El País*, 16 de junio de 2019, en [https://elpais.com/economia/2019/06/15/actualidad/1560602434\\_147668.html](https://elpais.com/economia/2019/06/15/actualidad/1560602434_147668.html), consultado el 28 de agosto de 2020.

Sobre los anteriores casos, se encuentra pertinente destacar el de un joven que partió en 2014 y permanece en los Estados Unidos: "...terminando su bachillerato embarazó a una jovencita y se fue...". Es el único miembro de la comunidad con determinado apellido paterno, lo que indica que el padre no es oriundo de San Pedro el Alto, por lo que no se descarta la posibilidad de que, como se ha señalado en reiterados casos, la red migratoria que le permitió su partida, fuese la de otra localidad diferente a la de estudio. Mas lo que es menester destacar es el patrón que ha prevalecido en la comunidad durante el, dígame, último lustro, hombres y mujeres jóvenes, muchos de ellos recién egresados del telebachillerato que, o bien no pueden continuar su preparación con estudios profesionales, o buscan evitar cumplir con los compromisos de la vida comunitaria o los tipos de trabajos que ésta provee. Finalmente, debe agregarse que, al ser un telebachillerato, el que se encuentra en el pueblo, en Las Juntas, al que asisten jóvenes de diversas comunidades vecinas, no es descartable considerar la influencia de los mismos, sin demeritar el propio proceso interno, al provenir de localidades con una mayor tasa migratoria con respecto a la comunidad de estudio.

Con respecto al incremento en el número de partidas a los Estados Unidos, sólo en 2016, se pudieron contabilizar ocho, es decir, en un año, se presentaron más de la mitad de casos con relación al periodo previo de 2008-2015. Uno corresponde al de un joven cuya familia es originaria de La Cofradía, suman al menos cinco hermanos. Estudió la educación secundaria. Tuvo un hijo en 2015 y partió en 2016, año en que su pareja se encontraba esperando un segundo hijo. Ya era entonces comunero. El resto, fueron dos hombres y tres mujeres jóvenes,<sup>398</sup> uno de ellos, hijo entre cuatro de una mujer viuda, quienes terminando el telebachillerato en Las Juntas, llevaron a cabo su partida, y sobre los últimos dos, no se tuvo mayor información.<sup>399</sup>

La siguiente información corresponde al caso del sexto de siete hermanos, del poblado principal de San Pedro el Alto. Cursó hasta el telebachillerato. Por vía materna tiene parientes en Santa

---

<sup>398</sup> Se destaca el caso de una de estas mujeres jóvenes a quien pudo entrevistarse, su testimonio se aborda en el apartado 3.2.1 Los factores de expulsión.

<sup>399</sup> Los días 3 y 8 de julio de 2019, se entrevistó al entonces Secretario de la Agencia Municipal de San Pedro el Alto, en su correspondiente oficina en los bajos del Palacio de la Agencia. Con base en los listados con que cuentan sobre los comuneros que avisan a la autoridad de su salida del pueblo (no todos lo hacen, en San Pedro el Alto se pierden los derechos como comunero tras salir seis meses de la comunidad sin dar aviso. Hay la posibilidad de dar aviso de su salida para que dichos derechos se conserven hasta por un año) y de aquellos quienes solicitan, mediante escrito, su reingreso como tales, fue posible desarrollar una relación de habitantes del pueblo recientemente retornados, con respecto a la señalada fecha, ya sea, directamente de los Estados Unidos o, tras una estancia intermedia en, por ejemplo, la ciudad de Oaxaca, antes de regresar a la Comunidad, así como de aquellos que partieron, en el mismo periodo, a los Estados Unidos. El trato cotidiano derivado de sus funciones y la notable memoria del señor Secretario permitieron ahondar en la mayoría de los casos referidos. Agradezco profundamente su apoyo y se señala cuáles son dichos casos a nota a pie de página. Algunos datos y relaciones con otros casos fueron complementados con información recabada en campo previamente, así como, sobre todo en los aspectos familiares, escolaridad y cargos cumplidos, con lo consignado en los Censos de Población elaborados por la propia Agencia Municipal de San Pedro el Alto, de los años 2010, 2011, 2012, 2014, 2015 y 2019.

María Sola, Sola de Vega, que ya habían emigrado a Columbus, Ohio, que es donde se encuentra, partió: "...A finales de 2017...", a los 23 años.<sup>400</sup>

En 2018, año en que se contabilizaron siete salidas, el arriba mencionado joven de La Cofradía que partió en 2016, apoyó a uno de sus hermanos para que entrase a los Estados Unidos. Tenía alrededor de 19 años, estudió en el telebachillerato del pueblo, en Las Juntas, aún no era comunero al momento de su salida.<sup>401</sup>

El segundo caso de 2018, continúan hasta que se indique, corresponde a un joven hijo de mujer madre soltera, el segundo de cinco hermanos. Vivía en el poblado principal. Terminó sus estudios de la escuela secundaria y hasta el momento de su partida a los Estados Unidos, no desempeñó algún cargo en la comunidad. Laboraba en trabajos no calificados en el Monte.<sup>402</sup>

Tercero, un muchacho del poblado principal de San Pedro el Alto, el tercero de cinco hermanos. Estudió hasta el primer año de la escuela secundaria, partió a California, cuando tenía alrededor de 20 años.<sup>403</sup>

Cuarto, el primero de tres hijos de una mujer madre soltera. Del poblado principal de San Pedro el Alto. Cursó el telebachillerato en Las Juntas, partió en julio de 2018, a los 24 años de edad, no se pudo determinar si a Columbus, Ohio, o a Los Ángeles, California.<sup>404</sup>

Quinto y sexto, dos jóvenes que partieron juntos, ambos con hermanos que previamente vivían en los Estados Unidos y les ayudaron a cruzar, respectivamente. Uno de ellos es el cuarto de ocho hermanos cuya madre es de la comunidad vecina de San Pedro Totomachapam quienes: "...crecieron en El Tlacuache...". Partieron en octubre del señalado año de 2018 a Vista, California, los hermanos pagaron al coyote 9,000 dólares por cada uno de ellos: "...sólo la pasada...". Únicamente se tuvo la referencia de que uno de los dos jóvenes labora en un restaurante.<sup>405</sup>

El séptimo y último caso consignado de 2018, fue recabado mediante testimonio de un hombre joven, su hermano, quien a su vez partiría a los Estados Unidos en 2019, año en que, el 5 de julio, fue entrevistado en casa de unos familiares, en el poblado principal de San Pedro el Alto. Ellos suman cinco hermanos, son hijos de una mujer madre soltera y crecieron en Las Juntas.

---

<sup>400</sup> *Ibidem.*

<sup>401</sup> *Ibidem.*

<sup>402</sup> *Ibidem.*

<sup>403</sup> *Ibidem.*

<sup>404</sup> *Ibidem.*

<sup>405</sup> *Ibidem.*

Ambos son músicos y antes de cruzar a los Estados Unidos, ejercieron su oficio en el estado de Sinaloa, de manera separada, puesto que el primero, el mayor, partió antes que él, a dicha entidad.

El hermano que cruzó en 2018, no concluyó su bachillerato, se encuentra en Los Ángeles, California. El segundo, sí concluyó su bachillerato, en el pueblo. Al momento de la entrevista tenía tres años de haber ido a vivir a Sinaloa a ejercer su oficio como músico, siguiendo los pasos de su hermano quien le apoyó para su traslado. Se dieron a conocer a nivel regional lo que les permitió, a cada uno en su respectivo momento, laborar en bandas de Sola de Vega, de prestigio y tradición no sólo en la Sierra Sur, sino en todo el estado de Oaxaca, lo que ha dado pauta a que varios músicos de la región, como el ya referido caso del joven de la comunidad de estudio que se encuentra en Denver, Colorado, emigren posteriormente a otras entidades de la República Mexicana o a los Estados Unidos. El entrevistado manifestó, al momento de brindar su testimonio, tener la intención de cruzar a los Estados Unidos, señalando que: "...Es más fácil entrar con el trío, como músicos, con una visa de trabajo, para ya después sacar la de turista...", lo que finalmente realizó en diciembre de 2019. Tal es el último caso de partida a los Estados Unidos del que se tuvo registro.

En cuanto a los últimos casos de retorno registrados, salvo una entrevista que se consigna en el apartado 3.2.2 Los migrantes de retorno (véase más adelante), se tienen los siguientes. El primero de ellos concierne a un hombre, nacido en 1980, quien partió alrededor de 1999 a San Diego, California, donde trabajó en un restaurante, volvió al pueblo en el año de 2007. A su regreso contrajo matrimonio y ha cumplido con su cargo de Mayordomo. Ha laborado en el aserradero comunal en San Pablo Huixtepec y en 2019 se desempeñó como Auxiliar de Finanzas en la UEEAFC. Si bien retornó en 2007, se consigna aquí puesto que se tuvo información del caso durante la última temporada de trabajo de campo realizada en junio-julio de 2019.<sup>406</sup>

El siguiente caso corresponde al de un hombre maduro, nació en 1957, del poblado principal de San Pedro el Alto. Estudió la educación primaria y se encuentra casado. Partió por segunda ocasión alrededor de 2003: "...Ya había ido antes (a los Estados Unidos). Ya había cumplido Mayor cuando se fue...". Tal es su último cargo cumplido. Regresó en 2018. Opera un trocero, no se tiene información de si es propio o comunal.<sup>407</sup>

Se tuvo conocimiento del caso de un hombre quien partió alrededor de 1994, cuando contaba aproximadamente 18 años de edad: "...Estuvo primero en Estados Unidos, como 5-10 años,

---

<sup>406</sup> *Ibídem.*

<sup>407</sup> *Ibídem.*

regresó a Ensenada, Baja California, el resto de los años, antes de regresar al pueblo. Regresó apenas en 2018, está cumpliendo ahora (2019) como Policía y ya es comunero...”.<sup>408</sup>

También en 2018, regresó al pueblo un hombre de alrededor de 35 años. Él vive en Las Juntas, donde también otro hermano y un tercero se encuentra en Pueblo Viejo: “...son campesinos...”, dijo el Secretario de la Agencia Municipal quien brindó la información. Siendo una comunidad forestal, en San Pedro el Alto se puntualiza con respecto a dicha actividad. El padre de ellos era oriundo de San Bartolo Coyotepec, su apellido paterno sólo corresponde a sus familias en el pueblo. En 2019, de quien se refiere el caso, se había incorporado ya como comunero.<sup>409</sup>

Finalmente, se tienen los casos de un hombre de alrededor de 59 años (en 2019), quien partió a los Estados Unidos entre 2007-2008. Regresó en agosto de 2018, cumpliendo entonces como Policía, y reingresó como comunero en mayo de 2019, y el de otro más quien: “...Regresó en diciembre de 2018, tiene a sus hijos en la primaria de aquí de San Pedro, va y viene de Oaxaca, de la ciudad de Oaxaca, al pueblo. No se ha incorporado como comunero...”.<sup>410</sup>

Nótese el penúltimo caso referido y el del hombre que partió en 1994 y estuvo varios años en Ensenada previo a regresar a San Pedro el Alto. Si bien son hombres mayores a los 35 años, en cuanto asumen o retoman un cargo de obligación, la comunidad les asigna el de Policía, a fin de reincorporarlos a la vida comunitaria y al Sistema de Cargos, y, por tanto, poder ser comuneros con plenos derechos. Sobre el último caso y la relación de los hombres que viven en la ciudad de Oaxaca o sus alrededores, mas cumplen con sus obligaciones por lo que mantienen su carácter de comuneros, véase más adelante el apartado 3.2.2 Los migrantes de retorno.

### **3.2 Análisis del proceso migratorio comunitario.**

Para su análisis en la comunidad de estudio, se han considerado tres escalas para abordar los factores de expulsión: comunal, familiar e individual, y el retorno. Dicho método, el analítico, conlleva una parcelación, sin embargo, no se pretende hacer una partición estricta puesto que el conjunto de los ámbitos se encuentran entreverados, forman parte de un mismo proceso con sus particulares dinámicas, por ejemplo, si lo comunal se plantease como el ámbito donde se encuentran los factores de expulsión estructurales ¿No podría considerarse del mismo orden los familiares puesto que la familia, destáquese la nuclear, también conforman la estructura comunitaria? O, a su vez, sin demeritar la capacidad de agencia y volitiva del individuo, no

---

<sup>408</sup> *Ibídem.*

<sup>409</sup> *Ibídem.*

<sup>410</sup> *Ibídem.*

puede alienársele de la influencia del entorno, sea comunal o familiar, para la toma de sus decisiones.

Lo anterior conmina a priorizar la perspectiva del proceso en su conjunto y a no esperar una parcialización definitiva sino consecuente con el método, así mismo, el destacar las particularidades del proceso migratorio en la escala de la comunidad de estudio, no conlleva a ignorar las afinidades compartidas con su región, su estado y las que se presentan a nivel nacional, con respecto a los Estados Unidos.

En primera instancia, debe puntualizarse, con base en lo expuesto en el Estatuto Comunal de San Pedro el Alto en su *Capítulo Cuarto: De los migrantes*, lo que la comunidad de estudio establece con respecto a los mismos:

“...ARTÍCULO 14.- Para los efectos del presente Estatuto, Migrante es el ciudadano o comunero que por necesidad personal o laboral se ausente de la comunidad. ARTÍCULO 15.- Son obligaciones del comunero migrante, las siguientes: I. Notificar por escrito al Comisariado de Bienes Comunales respecto de su ausencia y el periodo. II. Designar a la persona que en su ausencia deba cumplir con sus obligaciones conforme al presente Estatuto y los acuerdos de Asamblea General de Comuneros. Artículo 16.- Son derechos del comunero migrante las (*sic*) siguientes: I. Solicitar por escrito su reincorporación a las actividades de la comunidad. Siempre y cuando haya cumplido con lo establecido en el artículo anterior. II. Disfrutar conjuntamente con sus descendientes de los servicios y recursos con que cuenta la comunidad...”.<sup>411</sup>

En el ya citado libro *Voces del monte. Experiencias comunitarias para el manejo sustentable de los bosques en Oaxaca*, se consigna lo que el señor Enrique López Antonio, Caracterizado de la comunidad de San Pedro el Alto, expresó con respecto al mecanismo establecido para quienes buscan su reincorporación a la misma:

“...Todos tienen que participar en los cargos de obligación. Y si alguien no quiere se le desconoce, es decir, lo separan de la lista de comuneros y se le priva de sus derechos de forma temporal, no definitiva, pero sí una temporada, como castigo para someter a la gente y no debe de oponerse, sólo que se ausente y va a andar por un tiempo y regresa, entonces vuelve a hacer una solicitud de reingreso, siempre que se comprometa a cumplir con cargos de obligación...”.<sup>412</sup>

Diversos son los testimonios recabados en campo que puntualizan la condicionante tanto de dar aviso sobre la salida, como de solicitar, por escrito, la reincorporación a la comunidad como miembro, varón, con plenos derechos. Arriba se han citado algunos, donde se destaca la solicitud de reingreso en cursivas, y más adelante, se consignan otros tantos, así como la reflexión en

---

<sup>411</sup> Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, *op. cit.*, agosto de 2007, pp. 21-22.

<sup>412</sup> Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México, *op. cit.*, p. 41.

torno a ello y las particularidades que representa con respecto a otras comunidades del estado de Oaxaca y de México. En cuanto a lo concerniente a las comuneras, también se aborda más adelante.

Lo anterior denota el carácter circular del proceso migratorio con respecto al lugar de origen, a saber, la comunidad de estudio, aspectos que se desarrollan en los siguientes apartados que consideran, primero los factores de expulsión, segundo la migración de retorno y finalmente, el marco de la microrregión donde contextualizarlo.

### 3.2.1 Los factores de expulsión.

En 2019, la comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, contaba con 1,768 habitantes de los cuales, hasta julio de 2019, se pudieron identificar 110 que se encontraban en los Estados Unidos, es decir, el 6.2% de su población. Su distribución, en los Estados Unidos, se puede observar en el cuadro de la página siguiente:

**Cuadro No. 16**  
**Relación de migrantes de la Comunidad de San Pedro el Alto,**  
**Zimatlán de Álvarez, Oaxaca en los Estados Unidos por localidad de destino.**

Lugar de destino.	Número de emigrantes.
California	44
Columbus, Ohio	31
Chicago, Illinois	7
Pendleton, Oregón	3
Denver, Colorado	2
Eastman, Georgia	1
Nueva York	1
Cleveland, Ohio	1
Texas	1
Sin identificar	19
	<b>Total = 110</b>

**Fuente. Elaboración propia con datos recabados en campo.**

Atiéndase a los testimonios a fin de comenzar a inquirir el por qué los miembros de la comunidad de estudio deciden, o se ven impelidos, i. e. los factores de expulsión, a emprender su experiencia migratoria a los Estados Unidos.

Retómese el testimonio del primer migrante de San Pedro el Alto al señalado país: "...Mucha gente de la región iba a trabajar a Sonora...", compartió, para después puntualizar que ya había

varios casos de las comunidades vecinas de San Sebastián Río Dulce, San Pedro Totomachapam y San Fernando de Matamoros, siendo su expectativa ahorrar dinero para construir su propia casa en la comunidad. Se tiene entonces una influencia de una dinámica regional la cual fungió como primer empuje al Noroeste Mexicano para trabajar como jornalero agrícola, para en un posterior segundo empuje, dentro del contexto del Programa Bracero y extendiendo su carácter de trabajador agrícola, laborar en los Estados Unidos durante dos temporadas, en 1957, en Calexico, California, y en 1958, en Santa Ana, California.

Retómese y complementétese el testimonio del hermano del migrante que abrió la ruta a California sobre el caso de éste último. Vivió primero en Zimatlán de Álvarez, estudió año y medio en una escuela técnica mas no pudo continuar por razones económicas, subrayándose que son once hermanos en total, tras lo cual comenzó a laborar en la línea de autobuses de pasajeros La Solteca: "...Recorría la ruta de la Central Camionera en diferentes rutas, a San Fernando (de Matamoros), San Isidro o Puerto Escondido, Juquila. Había jóvenes de su edad, de San Pablo Huixtepec y Ayoquezco, ya habían ido a Estados Unidos. Regresaron y lo invitaron, y se fue para allá...".

El testimonio continúa: "...Somos ocho hombres y tres mujeres...", señalando los años y edades de los hermanos en que partieron a California, para puntualizar: "...Los cuatro están en el mismo lugar, pero no viven juntos...". Finalizando, a pregunta manifiesta sobre el por qué hay miembros de la Comunidad que deciden partir a los Estados Unidos, recuérdese que el informante al momento de la entrevista desempeñaba el cargo de Secretario del Comisariado de Bienes Comunales, es decir, era autoridad, a lo que respondió:

"...No hay tanta necesidad, porque hay fuentes de trabajo, pero no a todos les gusta ese tipo de trabajo. Los jóvenes buscan otro tipo de trabajos. El salario mínimo está mejor que en el estado (de Oaxaca), la Comunidad, la Autoridad, debe buscar otros tipos de empleos para generar arraigo, prueba está que hay varios jóvenes que fueron y regresaron y ya están de comuneros. Mis hermanos me dicen que no hay trabajo (en los Estados Unidos), comienzan...a futuro...piensan inclusive en regresar...los jóvenes le restan importancia de que las comunidades se organicen y generan empleos que evita la migración a nivel regional: se tiene cerca aquí a la familia, los hijos lo necesitan a uno, la familia debe de estar unida para poderse superar, criar y formar a los hijos...".

Nuevamente se presenta la influencia de otras localidades en la decisión de partir. Si bien el caso se sitúa en el periodo de dificultades económicas en San Pedro el Alto entre el fin de la concesión y la apropiación comunitaria del proceso productivo forestal, dicho factor sigue siendo vigente. Destáquese también, una familia de once hermanos, de los cuales cuatro buscaron solventar sus necesidades económicas migrando a los Estados Unidos. El contexto de familias con muchos hijos dentro de las cuales se presentan casos de experiencias migratorias ha sido

reiterativo en varios de los testimonios ya abordados, a lo cual se suma que muchas de ellas sean encabezadas por mujeres madres solteras y menormente por viudas, es decir, por comuneras, lo que se desarrolla más adelante.

El caso del miembro quien abrió la ruta a Columbus, Ohio, coincide con el anterior en la influencia de otras localidades a partir de su salida a vivir a otra localidad, San Bernardo Mixtepec donde contrajo matrimonio, a la de estudio, y en el que también se encuentra involucrado su trabajo como operarios de autobuses de pasajeros en la región, específicamente en La Solteca, lo que amplió e intensificó el contacto con poblaciones con mayor índice y tradición migratoria.

El siguiente testimonio corresponde a uno de los hermanos del miembro de la comunidad de estudio quien abrió la ruta de California. La entrevista fue realizada el 2 de julio de 2012, contando entonces el entrevistado 42 años, en el contexto de su visita a San Pedro el Alto para participar de la Fiesta Patronal de dicho año. Se encontraba acompañado de sus dos hijos, ya nacidos en los Estados Unidos, donde vive y se encuentra de manera regular. Se considera de importancia consignar su testimonio debido a la perspectiva que puede tener sobre la materia por lo que también se hace de manera íntegra, destacando para el presente apartado las razones de su partida, y el resto podrá concatenarse con lo previa, y lo posteriormente expuesto.

El entrevistado señaló haber emigrado a los Estados Unidos en 1988, teniendo alrededor de 18 años: "...En ese tiempo la economía era un poco baja y salir del lugar para explorar, a conocer otras culturas y sobre todo (por) el trabajo. Aquí es menos pagado y fue para sobresalir y ayudarle a mis papás...". Terminó una carrera técnica como contador en la ciudad de Oaxaca y laboró un año en la Comisión Revisora de San Pedro el Alto y medio año en un despacho privado "por La Soledad", antes de ir a Fremont, California.

Fue apoyado por su hermano, como se ha reiterado, quien abrió la ruta a California, quien ya tenía alrededor de ocho años en San Francisco: "...La idea era seguirlo a él, me fui con unos amigos de Santa Cruz Mixtepec, hay muchos de ahí que ya están allá. Contacté a la persona en Santa Cruz Mixtepec. De ahí me animé y llegamos a Tijuana donde pagamos a los coyotes. Cada quien agarró su camino, ellos fueron para Los Ángeles y yo me fui donde mi hermano, más a un lado de San Francisco, Fremont, 25 minutos para ir a San Francisco...".

De la ciudad de Oaxaca se trasladó a la Ciudad de México en avión, de la misma forma a Tijuana. El costo de esos traslados los cubrió él con sus ahorros y la cuota del coyote fue pagada

por el señalado hermano: “...En ese tiempo no era mucho lo que se pagaba, de 400 dólares a 500 dólares. Ahora ya cobran como 3,000-3,500 dólares (en 2012). Ahora ya hay mucha vigilancia, se arriesga mucho para pasar...”.

En 1996 arregló su estancia como residente, trabaja como técnico en un taller de hojalatería y pintura: “...Para llegar ahí tuve que ir a la escuela, con sus diplomas ya se es reconocido como pintor de carros, ahí se necesitan estudios para todo, con el certificado ya le pueden pagar bien a uno...”. La compañía para la que trabaja cubrió sus gastos de capacitación en Los Ángeles donde obtuvo su certificado.

La esposa del entrevistado es originaria de una localidad cercana a Tlaxiaco, la conoció en la ciudad de Oaxaca en la misma escuela donde él estudió y donde ella cursó la carrera de Médico Veterinario Zootecnista. Al momento de la entrevista él se encontraba validando parte de sus estudios en los Estados Unidos para poder ejercer e incrementar los ingresos familiares. Sus dos hijos nacieron en dicho país: al momento de la entrevista su hijo contaba siete y su hija cinco años de edad: “...A mis hijos les gustó muchísimo Oaxaca y mi pueblo, se sorprendieron con la Fiesta, no se querían regresar. Les ha gustado el clima, las comidas, la amistad con la familia. Venimos sólo dos semanas, pero ellos no se quieren regresar. Mi idea es regresar algún día, si no al pueblo, a la ciudad de Oaxaca. Aquí se vive más tranquilo, se vive mejor, ahí se vive más al tiempo del reloj, se tienen que hacer las labores del trabajo, aquí toma tranquilidad, tu tiempo, para hacer tus cosas, se vive mejor...”. Preciso que los cuatro hablan inglés, así como español, pero éste último, solamente en casa.

Enviaba dinero al pueblo para apoyar a sus padres y hermanos, a uno de ellos en sus estudios quien pudo recibirse como contador en la UABJO. A los familiares que le piden apoyo o le manifiestan su intención de emigrar a los Estados Unidos les ataja: “...¿Para qué van a sufrir? Aquí están bien. ¿Qué van a hacer allá? Puede que lleguen o no, porque los desvían por caminos que pueden ser de vida o muerte...”. Sobre cómo encontró al pueblo en su visita manifestó lo siguiente:

“...Yo soy nacido en San Pedro el Alto y pues yo quiero mucho a mi pueblo. La última ocasión que vine a la fiesta fue hace quince años, y de ahí para acá ha cambiado. Ahora se está formando una tradición muy bonita, la *guelaguetza* con los pueblos vecinos,<sup>413</sup> para mí es algo impresionante, es una relación que ha tenido el pueblo con

---

<sup>413</sup> Hace referencia a las invitaciones y visitas recíprocas entre los pueblos de la región durante sus respectivas fiestas patronales, debido a su papel de liderazgo en la misma, San Pedro el Alto ha sido un importante promotor de dicha práctica de comunalidad intercomunitaria. De acuerdo al testimonio del señor Estanislao Santiago Sánchez, ya

la población de alrededor y así yo creo también que el pueblo va a sus fiestas patronales. De hecho, en San Pedro el Alto se vive pacíficamente, si otros pueblos tienden a tener conflicto o queriendo pelear con San Pedro el Alto, San Pedro el Alto quiere vivir pacíficamente. Se vive bien en San Pedro, *es como un Estados Unidos chiquito*,<sup>414</sup> ahora encuentro mejor a San Pedro el Alto, ya han mejorado las condiciones de vida del pueblo desde que me fui (las cursivas para destacar son mías)...”.

A la pregunta sobre qué les diría a los miembros de la comunidad que quisiesen emigrar a los Estados Unidos contestó: “...Ahora no les recomiendo que vayan, se sufre mucho la pasada y ahora está bien en el pueblo, tienen trabajo, las líneas de cruce están muy vigiladas, las áreas más peligrosas son las de ahora, ríos y desiertos donde uno no sabe si va a llegar. Siempre que vengo les recomiendo que no vayan, cuando fui era más fácil pasar...”.

Sirva el caso para ejemplificar cómo es que un mayor número de migrantes que partieron en las décadas de 1980-1990, han alcanzado la ciudadanía y han tenido mayor facilidad para adquirir casa y otros bienes, a diferencia de los que han partido posteriormente. Así mismo, son más los migrantes de retorno estos últimos debido a menores posibilidades económico-laborales y a la agudización de las leyes migratorias estadounidenses y sus controles fronterizos.

El siguiente testimonio destaca por ser el de una de las dos mujeres con experiencia migratoria que pudo entrevistarse, no en el contexto de un matrimonio, como lo fueron el resto.<sup>415</sup> El testimonio fue recabado el 5 de enero de 2012, en Las Juntas, contando entonces ella 28 años. A los 20, partió a los Estados Unidos en enero de 2004, habiendo ya terminado el telebachillerato en el pueblo. Deseaba estudiar medicina, pero no aprobó el examen de admisión y sus padres tampoco pudieron apoyarle económicamente para volver a intentarlo, por lo cual, trabajó alrededor de cuatro meses en la ciudad de Oaxaca previo a su salida, por primera ocasión, con el apoyo de uno de sus tres hermanos que ya vivía en Columbus, Ohio.

---

se realizaba cuando él fungió, en 2009, como Agente Municipal. Otros informantes indicaron, en testimonios recabados en julio de 2012, que, de entonces, ésta llevaba aproximadamente cinco años de llevarse a cabo. Recuérdese que el entrevistado partió a los Estados Unidos en 1988.

<sup>414</sup> Destáquese: “...Un Estados Unidos chiquito...”, misma expresión, si bien como posibilidad, que utiliza un miembro del pueblo retornado, quien estableció su panadería y brinda trabajo no sólo al interior del seno familiar sino también a otras mujeres del pueblo, su testimonio se consigna en el apartado: 3.2.2 Los migrantes de retorno. Véase también el testimonio que refiere: “...San Pedro es como un Estados Unidos, por lo mismo muchos no nos quieren. Sin el recurso de San Pedro todas las comunidades de abajo sufrirían...”, buscando ejemplificar la importancia económica de la comunidad de estudio en la región, en el apartado 3.2.3 El contexto de la migración a los Estados Unidos en la microrregión inmediata a San Pedro el Alto.

<sup>415</sup> El otro testimonio es el de la mujer que vio trunco sus primeros estudios en una universidad privada en 2006, en el contexto del movimiento de la APPO, quien estuvo en Santa Ana, California, y ahora es comunera. Sus dos hermanas entrevistadas lo fueron junto a sus esposos con quienes compartieron su experiencia migratoria. Véase el apartado 3.1.5 La consolidación de las rutas migratorias.

Dicho hermano partió en 1999, uno de los primeros en la señalada ruta, y desde entonces labora en las *yardas*. El segundo hermano emigró alrededor de 2003 y el tercero en 2007, a la misma ciudad, estos últimos laboran en el mismo taller mecánico.

Todos fueron ayudados por su tío, el migrante de San Pedro el Alto que vivió y contrajo matrimonio en San Bernardo Mixtepec y abrió la ruta a Columbus. La entrevistada dijo haber conocido a dicho tío: "...ya allá...", así como tener poco contacto con él durante su estadía en los Estados Unidos, manifestó haber partido: "...Más que nada (para) ir a conocer y fue por eso, dije que nunca me iba a ir, pero terminé yéndome...". En la primera ocasión que cruzó la frontera, en 2004, lo hizo por Agua Prieta, Sonora, y caminó un día, refirió, hasta llegar a Phoenix, Arizona, desde donde se trasladó por avión a Columbus, Ohio. En aquella ocasión le cobraron 1,800 dólares "por el cruce", puntualizó.

Trabajó en restaurantes de comida rápida y en labores de limpieza en un hotel. Regresó al pueblo en 2008 donde permaneció dos meses y regresó a los Estados Unidos en el 2009. En esa segunda ocasión cruzó por Nogales, Sonora, y caminó alrededor de ocho horas hasta Nogales, Arizona, de ahí le llevaron en automóvil a Phoenix, y posteriormente a Columbus, cobrándole entonces 3,200 dólares.

Cuando fue por primera ocasión a los Estados Unidos señaló ganar 8.00 dólares por hora trabajando en el hotel y 7.50 dólares por hora en el *Burger King*. Laboraba en ambos rubros 40 horas a la semana, respectivamente. Las 80 horas de trabajo a la semana, señaló, no le permitían mucho tiempo de descanso y ello le orilló a dejar su empleo en el hotel, mas por sus gastos, tuvo que buscar nuevamente otro empleo, en esa ocasión, en una cadena de roscerías llamada *Boston*, puntualizó, donde laboró por tres años ganando 8.00 dólares por hora al principio y posteriormente 9.50. Aunado a cubrir sus gastos, sostuvo haber enviado dinero a sus padres, expresando lo siguiente: "...Apoyé a mis papás y siento que es como pagarles porque ellos me apoyaron de niña...".

De sus ingresos comentó que era usual que les prestase dinero a sus hermanos que viven en Columbus, haber ahorrado "un poco" y haber comprado un terreno "chiquito" en las afueras de la ciudad de Oaxaca. Manifestó haber regresado a la casa de sus padres, en la localidad de Las Juntas, por primera ocasión, debido a que los extrañaba: "...Mi papá casi no nos hablaba...". La segunda ocasión que regresó al pueblo fue el 12 de diciembre de 2011, debido al estado de salud de su madre: "...Está un poco enferma. Quiero cuidarla y estar cerca de ella...".

Sobre su experiencia en los Estados Unidos señaló que tuvo la suerte de haber contado con trabajo y con jefes que la habían tratado bien: "...Me sentía bien allá porque al tener mucho trabajo siempre traía dinero, tenía mi carro, podía manejar y todo, comprar mis cosas ...". Al momento de la entrevista, manifestó no tener intenciones "por el momento" de regresar a los Estados Unidos ya que se encuentra cuidando de su madre pero que sí tenía deseos de hacerlo. Externó sentirse bien por estar con sus padres, sin embargo: "...De repente, uno sí se acostumbra a la vida de allá. Siento que ya no pertenezco aquí. Todo lo que hay aquí es de mi hermano. Siento que soy una visitante...". Sostuvo tener la necesidad de encontrar un trabajo para obtener sus propios ingresos y poder ser autosuficiente. Otra opción que planteó para sí misma fue la de buscar un empleo en la ciudad de Oaxaca y de acostumbrarse, quedarse a vivir allá.

En 2016, regresó nuevamente a los Estados Unidos. En esa tercera ocasión lo hizo junto a otro joven del pueblo, hijo de una mujer viuda, sumando ellos cuatro hermanos, sin haber concluido sus estudios en el telebachillerato.

Los testimonios hasta aquí vertidos, y en el conjunto del trabajo, presentan diversos elementos compartidos que permiten distinguir los factores de expulsión presentes en la comunidad de estudio. Como se ha señalado previamente, con base en el proceder metodológico, se propone una división en la escala de análisis de los mismos en los ámbitos comunal, familiar e individual, sin embargo, como también se ha expuesto, al encontrarse estos imbricados entre sí, debe tenerse cuidado de pretender una parcialización tajante entre ellos.

Elementos compartidos con la dinámica migratoria en la escala nacional, es el diferencial de salarios entre México y los Estados Unidos y su capacidad real adquisitiva, que es a su vez factor de atracción migratoria. La perspectiva de procurarse bienes como casas, terrenos, vehículos automotores para trabajo o uso personal, el establecimiento de pequeños negocios, la adquisición de equipo o herramientas de trabajo, el apoyo a la economía familiar y el ahorro, entre otras, son motivaciones de carácter económico que llevan a que se presente un proceso migratorio en la comunidad, lo contrastante con respecto a otras comunidades, para el presente trabajo destáquese las de la región y las del estado de Oaxaca, es que un amplio número de estas no presenta las posibilidades de empleo ni las condiciones de bienestar que ha constituido San Pedro el Alto.

La perspectiva, fundamentalmente de los jóvenes, de evitar participar en el Sistema de Cargos y en los trabajos, básicamente forestales, que provee la comunidad, al considerarse "pesados" y los

últimos no exentos de riesgos, ha sido otro de los factores que han motivado la migración en San Pedro el Alto.

La correlación del Sistema de Cargos y la migración internacional de las comunidades indígenas de Oaxaca a los Estados Unidos ha sido ampliamente estudiada.<sup>416</sup> Los trabajos coinciden en el que evitarlos, así como al tequio y las mayordomías, se presentan como motivaciones para que sus miembros, fundamentalmente los más jóvenes, decidan partir de sus lugares de origen. Así mismo, destacan la relación que los migrantes guardan con la comunidad a través de los diversos mecanismos, pago monetario o en especie por cubrir cargos, tequio o mayordomías o a un tercero en el pueblo por hacerlo, o inclusive, de un retorno temporal o definitivo, a fin de no perder sus derechos como miembros de la misma, i. e. la transpertenencia. El investigador zapoteco Manuel Ríos Morales, originario de San Bartolomé Zoogocho, en la Sierra Juárez, lo manifiesta de la manera siguiente:

“...los migrantes recrean espacios y aspectos simbólicos de convivencia comunitaria buscando preservar las maneras particulares de ser, pensar e imaginar. La relación comunidad-identidad cultural se fortalece cuando “en exilio” reorganizan sus vidas a partir de valores y sentimientos compartidos. Como imaginario social en exilio y en condiciones de estigmatización, la ilusión de regresar a la tierra natal permanece latente y mantienen sus derechos de ciudadano contribuyendo con la aportación económica para las fiestas patronales, los cargos, la construcción o mantenimiento de obras materiales...”.<sup>417</sup>

Si bien, como se ha señalado previamente, el evitar el Sistema de Cargos y otros compromisos comunitarios también se ha presentado como un factor de expulsión en la comunidad de estudio, por sus particularidades socioeconómicas alcanzadas a partir de su organización y el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales y asociados, en San Pedro el Alto se han constituido, a su vez, como un factor de arraigo, considérese el menor índice en la tasa migratoria con respecto al promedio regional y estatal, así como de posibilidad de retorno toda vez que su cumplimiento permite participar de los empleos y beneficios que el pueblo provee

---

<sup>416</sup> Véanse por ejemplo Ramírez Sánchez, Saúl. “Los cargos comunitarios y la transpertenencia de los migrantes mixes de Oaxaca en Estados Unidos”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 3, Núm. 3, enero-junio de 2006, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, pp. 31-53; Ventura Luna, Silvia. “The Migration Experience as It Relates to Cargo Participation in San Miguel Cuevas, Oaxaca”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 5, Núm. 3, enero-junio de 2010, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, pp. 43-70; Sánchez Gómez, Martha Judith. *Algunos aportes de la literatura sobre migración indígena y la importancia de la comunidad*, Center for Migration and Development Working Paper, Núm. 05-02o, The Center for Migration and Development. Working Paper Series. Princeton University, enero de 2007; Sánchez Gómez, Martha Judith. “La importancia del sistema de cargos en el entendimiento de los flujos migratorios indígenas”, en Ariza, Marina y Portes, Alejandro (Coordinadores). El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios. Miguel Ángel Porrúa, 2010, pp. pp. 349-390.

<sup>417</sup> Ríos Morales, *op. cit.*, p. 99.

(véase más adelante el apartado 3.2.2 Los migrantes de retorno). Sobre la relación de los migrantes y sus derechos, se ha expuesto ya que, tras seis meses, o un año si se dio aviso a la autoridad, los comuneros pierden tales y sólo pueden recuperarlos al regresar y volver a cumplir con sus compromisos comunitarios (véase el apartado 3.2 Análisis del proceso migratorio comunitario), lo que debe destacarse, nuevamente, es la capacidad de la comunidad de estudio de recibirles y reinsertarlos a la vida económica y comunitaria.

Con respecto al buscar evitar cargos y trabajos en la comunidad al ser considerados “pesados”, tales son varias de las labores que desempeñan en los Estados Unidos, mas las desarrollan en un entorno que es fundamentalmente hostil y padeciendo la marginación y la vulnerabilidad de trabajar, los más de ellos, con carácter de indocumentados, así como la discriminación social y racial fuera del seno comunitario que les brinde un referente identitario, que les cobije con un sentido de pertenencia y autoafirmación como partícipes de una colectividad con su cúmulo de redes de apoyo colectivas, familiares e interpersonales en relación intrínseca con su territorio.

Considerando las reiteradamente citadas condiciones socioeconómicas particulares de la comunidad de estudio, parece resaltar la importancia de la escala familiar entre los factores de expulsión migratoria de la misma. Los hogares con un extenso número de hijos; aquellos en que, fundamentalmente el padre, padece dipsomanía; aquellos cuya cabeza son mujeres madres solteras o viudas, es decir, comuneras; o la posible combinación de los anteriores, son aquellos que presentan mayores padecimientos económicos que también redundan en carencias, no sólo de ese orden, o violencia intrafamiliar, tales, son las familias en donde se ha identificado un considerable número de casos de sus miembros que deciden migrar.

Claudio Garibay identifica, partiendo de una observación, la situación de precariedad de los hogares encabezados por mujeres: “...la deteriorada condición de muchas viviendas. En especial las viviendas de las mujeres solteras, viudas o abandonadas de la comunidad...”.<sup>418</sup> A lo que aúna: “...Según el médico del centro de salud al menos 30% de los hogares son de madres solteras y viudas (...) Las madres solteras con hijos pequeños son el sector más pobre de la comunidad. Las condiciones de estas familias son muy precarias pues a estas mujeres les es difícil trabajar a la vez que atender a sus hijos...”.<sup>419</sup>

---

<sup>418</sup> Garibay Orozco, *op. cit.*, p. 201. Michael Gabriel Rosen coincide en las disparidades económicas de las mujeres de San Pedro el Alto en el conjunto de la comunidad y las subraya en el contexto de la vida social y política de la misma. Véase Rosen, *op. cit.*, pp. 50-52.

<sup>419</sup> *Ibíd.*, pp. 262 y 264.

De lo anterior que se haya insistido, en gran medida, en las escalas de análisis, puesto que la condición de los hogares encabezados por mujeres madres solteras es más bien estructural, las motivaciones de que alguno o algunos de sus miembros, entiéndase los hijos, migren a los Estados Unidos, no puede limitarse a la sola escala familiar. Lo que no debe dejarse de considerar, es el rol u omisión de los padres, varones, de dichos hijos, que redundan en la precariedad de esos hogares.

Otro factor que ya ha sido señalado, es el de los miembros de la comunidad que al salir a trabajar o a estudiar fuera del pueblo, recuérdese que cuenta hasta el nivel bachillerato, se ven influenciados por las experiencias migratorias en otras localidades.

Con respecto a los factores individuales que consideran los migrantes para decidir su partida, se empata con lo planteado por Jonathan Fox en su trabajo *Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante*, como la agencia de los mismos: "...Primero, la migración no es sólo un fenómeno estructural, sino que también responde a políticas públicas determinadas y, segundo, falta un reconocimiento del papel de la agencia de los migrantes, es decir, la capacidad de elegir, de actuar conscientemente y, a veces, la capacidad de actuar en forma colectiva...".<sup>420</sup>

En forma colectiva tal, como el caso de una estrategia a nivel hogar en la cual alguno, o algunos, de sus miembros, migren a los Estados Unidos para complementar los ingresos familiares o cumplir objetivos específicos como saldar una deuda, terminar de construir la casa, cubrir los gastos de un enfermo o contribuir a que otro de los miembros logre sus estudios profesionales, o en el ámbito comunitario, cuando, como lo destaca el autor, de manera consciente, y fundamentalmente aparejado a la tradición, se busca aportar a la misma, a través del envío de remesas.

Por su parte, María del Carmen Castillo Cisneros, si bien en un trabajo sobre la migración de la comunidad Tacuate de Santa María Zacatepec, reflexiona los siguiente:

"...¿Por qué migrar? Las razones o sin razones (*sic*) para migrar son variadas, o al menos eso es lo que nos quieren dar a entender los candidatos para irse a tierras extranjeras. La falta de trabajo en el pueblo, la mala suerte en las cosechas, el poco sueldo percibido en la comunidad, ir atrás del marido, los celos, buscar suerte en otros lugares, la ociosidad, abrirse nuevos caminos o la simple curiosidad. Decir que el motor es el dinero, sería minusvalorar un sinnúmero de pautas culturales aprendidas en el transcurso de sus vidas en donde también, tienen cabida la noción de aventura, de viaje y de experiencia que ofrece lo desconocido. La idea de hacer un ahorro está en la cabeza de

---

<sup>420</sup> Fox, *Repensar lo rural...*, p. 40.

todos, pero la realidad es que, lo hagan o no lo hagan, eso no impide que se aventuren y huyan al ansiado norte...”.<sup>421</sup>

Como se ha podido constatar en los testimonios vertidos en el presente trabajo, se presentan reiteradamente expresiones que denotan inquietud por conocer, por curiosidad, por experimentar o probar suerte en los Estados Unidos, acompañadas, las más de las veces, de que no hace falta trabajo en el pueblo, de que se vive bien, y añadiendo la comparativa con otras localidades donde se presenta una mayor migración porque se carece de tales condiciones. Se complementa el testimonio de uno de los hermanos que participó de la ruta Eastman, Georgia-Lexington, Kentucky:

“...Me fui con la intención de conocer y un poco de necesidad porque sí hay trabajo (en San Pedro el Alto), muchas posibilidades, pero el trabajo de aquí es pesado y es peligroso, el trabajo de monte. Allá está un tío y estaban tres hermanos y una hermana. Veía que iban y venían y, pues, quería ir a conocer y dije: ¡Está chido! Voy a conocer, y de paso ganar dinero. Antes de irme trabajaba en el Monte. Cuando me fui ya éramos siete (hermanos) -ahora suman diez- otro poco por eso también me fui. Me fui el 10 de mayo de 2008 (...) Por lo menos conocí lo que es vivir en tierras extranjeras y conocer -fue deportado el 4 de enero de 2011, precisó- Fui de visita a Miami (Florida), de puro turismo, y lugares alrededor. Me gustó el viaje, hice un poco de dinero. Estuve aquí seis meses con mis papás. Después de esos seis meses metí mi solicitud de reingreso a la Comunidad: le dije que ya estaba yo aquí, que estaba dispuesto a cumplir, y en la Asamblea me aceptaron de regreso y ya como Policía me pudieron dar el trabajo de monte. Ahorita llevo de junio de 2011 trabajando en el Monte. Empecé como peón de viveros y a principios de 2012 me integré a la brigada de técnicos comunitarios en la Dirección Técnica (Forestal). No pienso regresar, por el momento no. Ahorita hay trabajo, me acomodé bien. Hay trabajo, estoy en casa. En dado caso de haber una necesidad fuerte estoy dispuesto a regresar: sé a lo que me tengo que enfrentar (...) Aquí no se ve mucho, se van pocos. También por conocer porque yo digo que no hay necesidad. Pero muchos jóvenes se van porque se les hace pesada la *costumbre*, por necesidad no tanto, hay trabajo todo el año, no está como en las comunidades vecinas, como en San Antonino: ahí no hay cabrón que no te conoce el Norte. Ahí los niños chiquitos se quieren ir de grandes, con sus papás, con sus hermanos, aquí se van por curiosidad o por no enfrentar los cargos...”.

Finalmente, considerando lo expuesto en torno a los factores de expulsión, destacando la señalada agencia de los migrantes, pondérese el siguiente testimonio de un miembro de la comunidad quien, en 1998, partió a los Estados Unidos, a California, debido a que volcó una grúa Barko que operaba en el Monte y temió le cobrasen por su reparación. En 2012 regresó a San Pedro el Alto, donde se encuentra casado con una mujer quien es oriunda de la comunidad vecina de Santa María Lachixio: “...(Ella) vende pollos rostizados, dejó a su mujer aquí antes de irse. Trabaja también como motosierrista. Ahora es Jefe de Monte, a partir del primero de abril

---

<sup>421</sup> Castillo Cisneros, María del Carmen. Identidad, poder y migración entre los tacuates de Santa María Zacatepec, San Andrés Cholula, Puebla, Universidad de las Américas Puebla, Tesis-Licenciatura en Antropología, El Autor, 2005, p. 170.

(de 2017)...”, tienen tres hijas adolescentes y ha cumplido como Secretario de la Agencia Municipal. El pago por la grúa averiada, a su regreso, le fue condonado. En cuanto a su decisión de partir: ¿Ejerció entonces él su capacidad de agencia? ¿La situación le compelió a ello? ¿Podría haber optado por ir a Oaxaca o a la Ciudad de México? Lo que se tiene por cierto es que el canal para llegar a los Estados Unidos lo tenía abierto, y lo que sí puede sostenerse es que los procesos migratorios son multidimensionales y multívocos.

En una población donde las condiciones de vida sustentadas en una autonomía y esfuerzo comunitarios destacan de entre gran número de localidades rurales e indígenas en nuestro país, por términos generales, lo cual no excluye las propias condiciones estructurales ni el entorno familiar, se puede plantear que algunos de sus habitantes pueden contar con un rango más amplio para ejercer la señalada agencia para tomar la decisión de migrar o de no hacerlo. De la misma forma, las características específicas de la comunidad de estudio, inciden en la agencia de los migrantes para su retorno, lo cual se desarrolla en el siguiente apartado, al proveer mejores condiciones para el mismo.

### **3.2.2 Los migrantes de retorno.**

Uno de los hermanos comentó no haber planeado su regreso, que lo decidió “de un día para otro” y que una de las motivaciones que tuvo para hacerlo era que ya extrañaba las tradiciones del pueblo, de su pueblo: “...y más en la fecha en que me vine que era Todos Santos...”.

El otro hermano manifestó que el motivo de su retorno fue porque se sentía cansado: “...Sobre todo por el trato...”, señaló que le costó trabajo reintegrarse a la comunidad, adaptarse a la gente pero que ahora está más tranquilo: “...Aquí estoy seguro. No tengo que pagar renta. Es bonita la vida allá, pero hay que trabajar. Ahora se van acomodando más mis ideas, al ritmo de trabajo, a los tiempos...”.

Armando Bartra, en su trabajo *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, sostiene: “...Pero el éxodo es doloroso, incierto, y hasta los transterrados exitosos necesitan una retaguardia rural en el terruño...”.<sup>422</sup>

---

<sup>422</sup> Bartra, *Cosechas de ira...*, p. 12.

Los citados hermanos brindaron su testimonio junto a su padre, quien no ha tenido una experiencia migratoria mas fue de quien se recibió el apoyo para congregarlos y poder entrevistarles, el 31 de enero de 2011, en el poblado principal de San Pedro el Alto.

El padre, quien al momento de la entrevista había cumplido el cargo de Regidor y en 2015 se desempeñó como Presidente del Consejo de Vigilancia de San Pedro el Alto, expresó que la inquietud del hijo mayor había surgido desde antes de terminar la secundaria y se preguntaba el porqué del deseo de emigrar: "...¿Es la ambición del dinero? ¿Problemas de la comunidad? ¿Problemas de la familia? ¿Por qué no se hacen trabajos como barrer aquí, y allá sí?...".

El hijo mayor comenzó su relato señalando que sólo terminó la escuela secundaria y haber partido en 2004, a los 17 años: "...por la ilusión de conocer, había ya familiares allá, a mí, a esa edad, se me hizo fácil irme...". Partió con la idea, sostuvo, de permanecer allá un par de años y regresar con dinero (El entrevistado no destacó que fue el mismo año en que nació su primer hijo).

Pagó entonces al coyote 2,400 dólares, continuó, se trasladó de la ciudad de Oaxaca a Hermosillo, Sonora, por su cuenta, lugar desde el cual el coyote lo llevó a Nogales, Sonora: "...Ya en el "encierro" hay ahí unos treinta, cuarenta cabrones que van a cruzar con uno...", haciéndolo a Nogales, Arizona, de donde fue trasladado a Tucson, Arizona y de ahí a Columbus, Ohio, con otras 18 personas.

En Columbus, narró: "...Llegué a hacer trabajo de "viejos": lavar platos, barrer, hacer el mandado a los güeros. Se tiene que hacer porque tiene que vivir uno por su propia cuenta: la renta, los gastos. Al irse se "endroga" uno para pagar lo del coyote. Trabajaba de 8 a 4 y de 5 a 12, tenía dos trabajos. Ya estando allá me desanimé, pero tenía que trabajar...".

Reconoció para sí que gastó en lujos por su falta de madurez: "...por la edad...". Su ilusión, dijo, se cumplió cuando pudo comprar una camioneta, pero se "endrogó" con una "mejor", y todo lo que obtuvo de bienes materiales, enfatizó, se quedó en los Estados Unidos a su regreso.

El motivo de su retorno a la comunidad, como se ha citado previamente, fue por sentirse cansado: "...Sobre todo por el trato...". Expresó que sólo mandaba un poco de dinero a la casa materna (donde entonces vivían sus otras dos hermanas), pero que el resto lo malgastó en "...lo bebido...".

Tras cuatro años de estancia en Columbus, regresó en noviembre de 2008, no hizo alusión alguna a la Crisis Financiera en Estados Unidos de dicho año. Sobre su retorno, enfatizó el valor de poder hablar su propia lengua en aspectos cotidianos como pedir medicinas, hablar con un médico. Ha cumplido como Mayordomo y un cargo remunerado en la Comisión Revisora. Previó a su partida, había estudiado música dos semestres en la Escuela de Bellas Artes de la UABJO, por lo que participa recurrentemente en una banda de música en el pueblo. Él les platica a los jóvenes que le preguntan cómo se vive en los Estados Unidos: "...Está cabrón encontrar y mantener el trabajo...".

Por su parte, el segundo hermano partió a los Estados Unidos en 2004, a los 16 años. Igualmente terminó la secundaria y señaló irse "casi por pura curiosidad", que no se conformaba con lo que le contaban y por ello decidió ir a comprobar "qué era cierto y qué mentira".

La ruta que siguió para llegar a su destino en los Estados Unidos fue de Oaxaca a Hermosillo, realizó el cruce hacia Nogales, Arizona, desde donde lo llevaron a Phoenix en el mismo estado, y de ahí, en una camioneta cerrada, refirió, hasta Columbus, donde también estuvo su hermano.

Mencionó haber trabajado primero "haciendo hamburguesas", y posteriormente hacerlo en la jardinería. Su estancia en los Estados Unidos fue de cuatro años y retornó, al igual que su hermano, en noviembre de 2008, no se obtuvo la referencia sobre si regresaron juntos y tampoco hizo alusión a la Crisis Financiera del señalado año.

Es quien sostuvo (véase arriba) no haber planeado su regreso, sino haberlo decidido "de un día para otro", y que una de las motivaciones que tuvo para hacerlo era extrañar las tradiciones de la comunidad: "...más en la fecha en que me vine que era Todos Santos...".

Manifestó sentirse bien a su regreso, no extrañar la vida en los Estados Unidos y no haberle costado integrarse "al tipo de vida del pueblo", que la propia comunidad presiona a los migrantes para que se reintegren a la misma.

Sobre su experiencia en los Estados Unidos destacó el no poder tener bienes a su propio nombre por "estar de indocumentado", vio, dijo, que: "...la vida es igual, si uno se decide a hacer las cosas se pueden hacer donde sea...". A las personas que le preguntan sobre cómo es estar allá les ha contado que sólo se puede trabajar ocho meses: "...y de ahí: la nieve. De octubre a marzo no hay trabajo, se vive de puros ahorros...". Sigue operando un trocero, propiedad de su padre. En

2019, ya ha cumplido con sus cargos de Tequitlato, Mayordomo y Topil de Iglesia, y comenzó a construir su casa en el poblado principal de la comunidad de estudio.

El siguiente testimonio fue recabado el 30 de enero de 2011, por quien, posteriormente, llegaría a cumplir como Agente Suplente,<sup>423</sup> uno de sus hijos quien emigró en 2007, aún vive en los Estados Unidos. Cuando la entrevista, expresó que la juventud quiere conocer otras partes y que su pretensión es ganar más y no con el trabajo tan pesado, consideran, que hay en la comunidad:

“...Quieren desgastarse en otro lado, la comunidad tiene trabajo pues. Los que están aquí, aunque sea todo el día, están generando un derecho. Los de fuera no están generando un derecho. Por ejemplo, les da pena barrer la calle, como trabajo en el Sistema de Cargos, y allá, a huevo lo hacen. No tienen derechos, aunque vengan de tanto en tanto, no son comuneros y no reciben, por ejemplo como hoy, no recibieron aguinaldo.<sup>424</sup> Algunos se desengañan hayan hecho lana o no, porque regresan y se reintegran a la vida comunitaria, a ser comuneros. En la comunidad hay trabajo y siempre tiene que buscar trabajo de otros comuneros porque sus comunidades no tienen las posibilidades que ofrece San Pedro, puede absorber dos, tres, diez, veinte personas, pero no más, y esa tiene que irse para otro lado a conseguir el trabajo. Varía con los años, en ciertas anualidades de corta han llegado a haber hasta cincuenta personas al año, en diferentes periodos, no es constante, pueden trabajar un par de semanas, regresar a sus milpas y después a seguir trabajando en San Pedro el Alto. La gente que se va a los Estados Unidos a veces no es tan fácil que se regresen, porque también necesitan dinero para regresarse. No hay mucha gente (de San Pedro el Alto), ochenta, más o menos, porque van y regresan. Los hijos de (un comunero) regresaron y ya se reintegraron a la comunidad, ya dan servicio. La comunidad los acepta, son hijos de comuneros ¿A dónde van a ir? (...) En San Pedro estamos organizados, es Agencia (Municipal), y nosotros lo hacemos, por ejemplo, el Palacio costó 15 millones ¿De qué nos sirve un millón que dé el gobierno? En otros lugares que son municipio, pues no se organizan porque están esperando el recurso del gobierno. Por eso comunidades, por ejemplo, como San Antonino (el Alto) que es municipio, pues trabaja su bosque, pero aprovechan 3,000-5,000 hectáreas, no mucho. Pero las comunidades tienen a San Pedro como ejemplo (...) Los comuneros que viven en Oaxaca no pierden sus derechos porque cumplen con sus cargos, vienen a las Asambleas, cumplen con su tequio. Cuando hay incendios pues es más difícil, se les multa (con días de tequio), claro, porque los comuneros que están aquí también presionan. En el caso de aquellos que viven en México es más difícil cumplir y pierden sus derechos...”.

Narró haber cursado hasta el sexto grado de la educación primaria, el testimonio fue recabado el 31 de enero de 2011, en su hogar, en el poblado principal de San Pedro el Alto, y haberse ido: “...para buscar otra forma de vida, una forma de vida mejor...”. Partió en 1998, cuando tenía 24 años y estuvo dos años en Laguna Hills, en el Condado de Orange, California, donde ya se encontraba uno de sus hermanos.

---

<sup>423</sup> Se omite el año en que el entrevistado cumplió como Agente Suplente a fin de evitar una correlación que ayude a identificar al referido hijo quien permanece en los Estados Unidos.

<sup>424</sup> Se refiere al reparto de utilidades que se da a los comuneros y comuneras con derechos, producto de las actividades forestales. No todos los años se otorga, dicho beneficio se decide por Asamblea General de Comuneros. La entrega de reparto de utilidades coincidió ese año con el de la entrevista, de ahí que señale: “por ejemplo, hoy”.

Viajó hasta Tijuana, continuó narrando, y de ahí el coyote lo llevó en carro a Mexicali, y de ahí a Agua Prieta, Sonora, donde cruzó y fue llevado a Los Ángeles, California, donde lo recogió su hermano. El entrevistado refirió que de unas 30 personas que pasaron junto a él, alrededor de 20 fueron detenidas por la *migra*. Pagó 1,500 dólares por el cruce. Su hermano ya le tenía trabajo en el ramo de la construcción. Al entrar ganaba 6 dólares por hora, pero pronto comenzaron a pagarle 7 dólares por hora por ir recomendado por su hermano, cuando regresó a la comunidad, en el 2000, ya estaba ganando 12 dólares la hora, puntualizó. Mandaba dinero a su madre y a su esposa, que tenía dos meses de embarazo cuando él se fue a los Estados Unidos. Actualmente tiene cinco hijos.

Reflexionó que se fue motivado por la “influencia de los paisanos”, pero que: “...es lo mismo, sólo que la forma de vivir allá es diferente, aquí es más matado, pero no te está persiguiendo la migra. Ahorita voy todo alrededor de mi pueblo y nadie me persigue. Se gana un poquito más, pero está uno todo el tiempo escondido...”. Regresó, sostuvo, porque no le gustó.

En los Estados Unidos aprendió a trabajar vidrio y aluminio, cancelería. Regresó a la Ciudad de México donde intentó poner un negocio de lo referido, mas no le gustó vivir ahí, afirmó. Intentó el mismo negocio en la ciudad de Oaxaca, pero por ser más caros los insumos para su trabajo, indicó, no pudo prosperar y, por tanto, regresó al pueblo donde ya ha cubierto, para 2019, hasta el cargo de Topil de Iglesia: “...Ya estoy aquí, ya no me salgo. Estoy sirviendo al Pueblo. La mayoría que se van son chavos, pero les digo: a mí ya no me engañan, ya fui, me vine, y ya no voy...”.

Desde que regresó ha trabajado como transportista de madera. Lleva cargas del monte al aserradero comunal y a la ciudad de Oaxaca. Antes llevaba materia prima a la FAPATUX, pero ésta ya cerró alrededor del 2011, señaló. En 2012 la Asamblea General de Comuneros le asignó trabajo como operador en la línea de autobuses de la comunidad, tras lo cual fue asignado nuevamente para trabajar un trocero comunitario. Su hermano regresó a vivir a la ciudad de Oaxaca, alrededor de 2017, finalizó.

Retómese ahora el testimonio del hombre que refirió haber laborado en Santa Cruz, Sacramento, San José, Eureka y Salinas, California, y haber regresado al pueblo el 28 de octubre de 2009, a partir de la Crisis Financiera de 2008.<sup>425</sup> Continuando con la entrevista expresó que su cuñado y su hermana, quienes aún viven en Santa Cruz, California, sólo trabajan para sacar sus gastos:

---

<sup>425</sup> Véase el apartado 3.1.6 El retorno obligado: la Crisis Financiera de 2008.

“...Pienso hablar con ellos para poner un taller de carpintería ¡Aquí! ¡Aquí!...”, recuérdese, una labor que desempeñó con él al inicio de su estancia en los Estados Unidos.

Enfatizó haberle dicho a un joven que le preguntó sobre el señalado país, que no partiera, puesto que hay mucho pandillerismo y drogadicción. Sobre el entorno comunitario mencionó que hace falta apoyo, talleres de carpintería u otros oficios, para que las personas del pueblo tengan otras opciones frente a labores “pesadas y peligrosas” como lo es el trabajo de monte: “...Aquí sí hay trabajo y se gana bien sacando trozo. De otros pueblos sí se van por necesidad, pero aquí no, aquí falta trabajo para el monte (quien lo labore), la gente en San Pedro se va por el servicio...”.

Así mismo, sobre las necesidades y los aspectos que consideró por mejorar en el pueblo, manifestó lo siguiente:

“...En San Pedro faltan muchos negocios. Hace falta una carnicería, tiendas grandes, sólo está la de (...) carpinterías, un comedor en forma, casa de materiales, se depende mucho de Oaxaca o de alrededor. Materiales, por ejemplo, hay que ir a San Antonino. Y así se movería el dinero porque el panadero le compraría al carpintero, y el carpintero a otro, y así. Hay trabajo (pero) hace falta organización entre jóvenes. Se podría hacer un mercado en el estacionamiento atrás de la Agencia ¡Hay capital! Lo que pasa es que no hay ideas ni tampoco se usan préstamos. No sé si sea por miedo de endeudarse o no somos pa’ negocio, por eso. El de los tacos no es de aquí, es de Totomachapam. De San Sebastián Río Dulce viene un carnicero los fines de semana ¡Eso lo podría hacer la gente de San Pedro! Se están retomando los ranchos, se está sembrando para el consumo, antes los de San Vicente Lachixio metían mucho maíz para vender. Los ranchos se abandonaron por el monte, ahora se están retomando. ¿Por qué hace falta iniciativa para los negocios en San Pedro el Alto? Pero hay que ver qué pasa más después con los jóvenes, o también los adultos. *Aquí podría ser un Estados Unidos chiquito*,<sup>426</sup> se tiene la madera, de ahí sale dinero para invertirlo, poner negocios y de ahí vender a otras comunidades (las cursivas para destacar son mías)...”.

Puede constatar que el entrevistado ha aplicado a su retorno conocimientos y saberes adquiridos a lo largo de su proceso migratorio, específicamente de su lugar de destino, lo cual ha derivado en un beneficio personal, familiar, y al ofrecer trabajo temporal y un producto altamente demandado en la región, a su comunidad y a algunos pueblos vecinos: a su regreso abrió una panadería, aprendió a hacerlo en los Estados Unidos.

A un año de su regreso ya había comprado una revolvedora: “...de 10,000 pesos. Me está yendo mucho mejor que en Estados Unidos...”. Ahí trabajan su esposa y les apoyan dos de sus hijas que ya han terminado su bachillerato, una tercera se ha desempeñado en el área administrativa

---

<sup>426</sup> Véase el testimonio del migrante radicado en Fremont, California, entrevistado en ocasión de su visita al pueblo acompañado de sus hijos pequeños, en el contexto de la Fiesta Patronal de 2012, en el apartado 3.2.1 Los factores de expulsión.

del aserradero comunal en Pueblo Viejo. La familia ha aprendido también pastelería. Brinda trabajo temporal a dos mujeres más de la comunidad, sobre todo en épocas de fiestas que es cuando hay una mayor demanda de su producto, el cual distribuye en Las Juntas y en el poblado principal de San Pedro el Alto, así como en la comunidad vecina de San Sebastián Río Dulce y, por encontrarse en la mencionada ranchería de Las Juntas, no es extraño que personas de otras comunidades río abajo, le compren de paso:

“...El que quiera progresar, donde sea la va a hacer. Eso de los Estados Unidos es pura ilusión, ambición, vanidad. No me quedaron ganas de regresar. Ya no me mato trabajando para un patrón. A un trabajo hay que meterle para ganar. Debo dinero, pero está saliendo, es para mi equipo y va a salir. Estamos ganando terreno, mercado, en San Pedro y en Las Juntas. El pan se va y ya no regresa, se vende todo. A un trabajo hay que invertirle para sacar más. Me hace falta un mostrador con refrigerador para los pasteles, un mostrador para que no se me empolve, charolas y pinzas para que cada quien escoja su pan. Yo sufrí mucho de chiquito, mi papá era alcohólico y murió, también el papá de mi mujer. Cuando nos casamos no teníamos nada. Cuando llegamos aquí ni baño teníamos, puse cuatro palos y alrededor un nylon para bañarse. Pero la gente piensa que las cosas son fáciles, pero no, las cosas no se dan de la noche a la mañana, hay que chambearle...”.

Se llevó a cabo una visita al informante y su familia en 2019. La panadería ha prosperado, aunado a la mencionada revolvedora ya cuenta con dos hornos profesionales, el autor puede constatar que en la primera ocasión de entrevistarle elaboraba su pan en un horno convencional, de cocina. Ha adquirido los arriba referidos elementos para exhibir y vender su pan, también ha cumplido su cargo como Mayor.

El siguiente testimonio fue compartido por un joven quien es hijo de una mujer viuda, el cuarto de ocho hermanos, remítase a los factores de expulsión en la escala de análisis familiar, la entrevista fue recabada el 5 de enero de 2012, en Las Juntas, en casa de su madre. Al terminar sus estudios en el telebachillerato de la comunidad, en 2007, a los 19 años, partió a los Estados Unidos: “...Para conocer, trabajo hay aquí, pero poco. Me fui por curiosidad, conocer más que nada...”.

El traslado lo llevó a cabo con una joven del pueblo que aún radica en Oxnard, California, hermana del ahora hombre joven que vive en Ensenada, Baja California, quien contrajo matrimonio con una mujer de San Martín Lachilá y fue deportado en dos ocasiones (véase arriba). Viajaron juntos en autobús de línea, narró, hasta San Quintín, Baja California, donde vive una tía de ella, la misma que apoyó a su hermano aquí referido que se encuentra ahora en Ensenada. Ella los contactó con el coyote, quien les cobró 1,300 dólares, a cada uno, por pasarles a los Estados Unidos.

De San Quintín se trasladaron a Altar, Sonora, donde cruzaron por el desierto y llegaron a Oxnard, California: "...Allá de su hermano de la que me llevaba...", quien ya les tenía trabajo como jornaleros. Llegaron a plantar fresa por una semana y él se trasladó a Santa Ana, California, a invitación de un amigo suyo de Pueblo Viejo, quien permanece en los Estados Unidos. En Santa Ana, comenzó a trabajar en un *Fast Food* ganando 8.50 dólares por hora y a los tres meses 9.50 dólares por hora: "...Así no'más...".

Enviaba a su madre y hermanos un promedio de 200 dólares al mes, sostuvo, otra parte la enviaba a la "Caja Sierra Sur",<sup>427</sup> con dichos ahorros compró su camioneta y señaló, al momento de la entrevista en 2012, tener aún algo de dichos ahorros en la mencionada caja.

Permaneció alrededor de tres años y regresó en junio de 2010, en ocasión de la Fiesta Patronal del pueblo, si bien señaló que su madre se encontraba enferma y que ello le preocupaba: "...Había que verla...". Sobre cómo se sentía en los Estados Unidos comentó: "...No se siente uno bien porque está uno sin papeles y en cualquier día menos pensado, lo regresan a uno. Ya de lo otro, todo estaba bien, lo que sí, extrañaba la familia...". Viajó de Santa Ana a Tijuana por autobús, desde donde viajó en avión a la ciudad de Oaxaca para regresar al pueblo.

Señaló que trabajaba en el área de aprovechamientos forestales de la UEEAFC: "...Ahorita trabajo en el Monte, en el arrime...". Manifestó sentirse bien a su regreso y que fue bien aceptado por la Comunidad: "...Libre, a gusto, ya aquí no debe uno de estarse cuidando...". Al momento de la entrevista estaba cumpliendo como Policía, toda vez que aún no había desempeñado cargos de obligación. En 2017 cumplió su cargo de Mayordomo y seguía trabajando en la misma actividad.

A pregunta expresa sobre el por qué personas del pueblo migran contestó: "...La gente sale porque se van con la finta de hacer bastante dinero, pero, pues es lo mismo, aquí no se va mucha gente a comparación de San Antonino (el Alto) o los Mixtepec (Santa Cruz, San Bernardo, San Mateo y San Miguel Mixtepec, i. e. las poblaciones de la Barranca de Fierro). Creo que por falta de trabajo en esas comunidades se va más gente...".

---

<sup>427</sup> El nombre oficial de la Caja de Ahorros comunitaria de San Pedro el Alto es: Desarrolladora Rural Lec Qui Yaal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Comunitaria. Sobre sus orígenes véase: Mata López, Tereza. Sociedad Financiera Comunitaria como solución para el Financiamiento Rural, en la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, en el estado de Oaxaca. México: El Autor. Tesina (Maestría Tecnológica). Colegio de Postgraduados Campus San Luis Potosí, 2011, pp. 17 y ss.

En el patio de la casa donde vive, se pudo observar una camioneta que no era de trabajo. Tras hacerle dicha observación contestó: "... ¡Ah, no! Es para andar aquí...". Su adquisición parece responder más bien a la búsqueda de una distinción o estatus frente a los demás miembros de la comunidad. Llamó también la atención del autor el tamaño y características del aparato de sonido del entrevistado, que contrastaba con la austeridad del cuarto donde se llevó a cabo la misma: "...¡Ah! ¿Éste? Éste también...".

El siguiente testimonio fue recabado el 2 de agosto de 2012, en el almacén comunal en los bajos del edificio de oficinas de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca, donde el entrevistado se encontraba laborando ese año. Comenzó contestando a la pregunta sobre su nivel de estudios: concluyó la escuela secundaria, continuando con la narración de su experiencia migratoria: "...Me fui cuando tenía 18 años, fue en el año de 1989, ahora sí como decían que allá se ganaba dinero, yo tenía esa idea de hacer una lana porque por acá es poco lo que se gana y ya me fui (...) Pues por cuestión económica, según para superar(se) uno más, para tener mi dinero...".

Viajó en autobús de la ciudad de Oaxaca a Tijuana junto a otro miembro del pueblo (ya finado de retorno en San Pedro el Alto tras una estadía de ocho meses en los Estados Unidos) en donde contactaron al coyote quien señaló haberles cobrado entonces 1,500 dólares: "...Nos pasaron en la noche por un túnel de aguas negras. Ahí debajo del túnel caminamos como cuatro kilómetros y de ahí llegamos a San Diego y ahí nos recogieron y nos llevaron a San José. De ahí pagamos al coyote y nos fuimos como pudimos...".

Comenzaron a laborar a los dos meses de su llegada a los Estados Unidos. Él, puntualizó, en un supermercado, *Alpha Beta*, puliendo pisos por las noches y a los quince días complementó sus ingresos con un segundo trabajo: "...En un Denny's de *dishwasher*.<sup>428</sup> Trabajé como tres años en los dos lugares. De ahí fui a la escuela para sacar mi licencia y manejar trailers. Saqué mi licencia y busqué trabajo y encontré en una *nursería*,<sup>429</sup> repartía las plantas a diferentes lados ¡Todo San Diego, Pomona, Los Ángeles, Las Vegas, Arizona, Texas! Principalmente. Ahí tardé once años (...) Aprendí algo de inglés con los compañeros, pero no fui a la escuela...".

El entrevistado señaló haber radicado en Santa Ana, California, que en un principio un familiar iba a apoyarlo para llegar y establecerse en los Estados Unidos, mas, finalmente, tuvo que resolverlo por su cuenta. En 2003 regresó debido a que su madre se encontraba mal de salud:

---

<sup>428</sup> Lavaplatos.

<sup>429</sup> Derivado de *Nursery*-vivero.

“...Según me vine de vacaciones, pero mi mamá estaba enferma y ya no me dejó ir (...) Estuve afuera catorce años. Cuando vine de vacaciones no me acostumbraba y de ocho meses me regresé para allá otra vez, pero porque me pasé de límite de vacaciones, el encargado ya no me dio trabajo. Anduve buscando de albañilería, de lavaplatos, de lo que caía pues, y de ahí como ganaba yo muy poco, tenía que pagar renta, teléfono ¡todo! Y ya no pude aguantar, y estuve ocho meses y ya me regresé para acá y estoy ya aquí...”.

Durante su estadía en los Estados Unidos enviaba dinero para apoyar a sus padres y otra parte para conformar sus ahorros. Con estos último adquirió tres terrenos en la ciudad de Oaxaca y dos camiones tipo Torton. Ya a su regreso él opera uno de ellos transportando madera de San Pedro el Alto a la mencionada ciudad de Oaxaca y paga a un chofer, otro miembro del pueblo, para los mismos fines: “...De regreso no me acostumbraba yo pronto, pero tuve que acostumbrarme. Ahorita ya me acostumbré, ya me adapté al trabajo, todo. Ahorita en septiembre ya entrego el almacén. Regresando pasé otro periodo de Policía y de ahí pasé mi Mayordomo, de ahí mi Tequitlato, de ahí Topil de Iglesia, antes de Mayordomo pasé Comisión Revisora...”. En 2019, continuaba operando su trocero y cumplido ya con su cargo de Topil de Mayor.

Acorde a lo manifestado, los dos previos casos coinciden en que su regreso se debió a cuestiones familiares, específicamente a la salud de uno de sus miembros que permanecieron en la comunidad de origen, situación que se pudo consignar en otros de los testimonios recabados. Difieren en el uso que hicieron de los recursos obtenidos por su trabajo en los Estados Unidos, el primero adquirió bienes suntuarios, el segundo invirtió en un patrimonio, los terrenos en la ciudad de Oaxaca, y dos camiones para el transporte de madera, es decir, elementos de trabajo. Sólo puntualizar que partieron en momentos diferentes de la economía y la rigidez de la aplicación de la política migratoria estadounidense: el primero en 2007 y el segundo en 1989. Sobre éste último, debe subrayarse que fue el único de los entrevistados quien solicitó se compartiese su testimonio una vez transcrito.

El siguiente, es el último testimonio recabado de un migrante de retorno a la comunidad de estudio. La entrevista se llevó a cabo el 8 de julio de 2019, en la oficina del Secretario de la Agencia Municipal, contando el entrevistado 48 años, quien señaló haber concluido sus estudios de bachillerato en Las Juntas, y haber radicado en la ciudad de Oaxaca antes de partir a los Estados Unidos:

“...Me fui en 2003. Trabajé diez años con el Grupo de Asesores, con Góngora - ¿En ASETECO? - Sí, en ASETECO.<sup>430</sup> Había la oportunidad de irme y, pues, me fui. Quise poner un comedor (en 1998, año en que estableció residencia en la ciudad de Oaxaca), un negocio familiar. No fue lo que esperaba, no resultó como uno pensó. Se presentó la oportunidad con un amigo de ir a trabajar para allá y decidí probar suerte, mejorar el nivel de vida, lo económico. Eso fue la situación. El comedor estaba en San Martín Mexicapan,<sup>431</sup> duró seis meses, pero, pues no, no tuvimos el suficiente capital para sostenerlo. Pedimos crédito y pues ya no se pudo. El amigo es de San Pedro, tiene unos 25 años (...) fue el amigo (...) me fui a Columbus, Ohio, doce años. En total el coyote me cobró 3,000 dólares. Ahora, en 2019, están cobrando 10,000 dólares, aparte de que es muy difícil pasar, por la seguridad de allá que ponen. Es muy caro, es muy peligroso, ahora es el crimen organizado, es el que los pasa, ya no es el coyote, es lo que me han platicado, porque de que regresé, ya no intenté...”.

La referencia sobre la cooptación o intervención del crimen organizado en las redes del tráfico de migrantes, es un aspecto que ya había sido señalado por otro de los entrevistados (véase el apartado 3.1.6 El retorno obligado: la Crisis Financiera de 2008),<sup>432</sup> así mismo, el agudo incremento del cobro de las señaladas redes por el cruce a los Estados Unidos, ha sido una constante en los testimonios consignados. El entrevistado continuó:

“...Allá trabajé en restaurante los doce años. Pasé por Nogales, Sonora, a Sahuarita (en Tucson), de ahí a Phoenix, Arizona, de donde tienen la casa de seguridad, se concentran de diferentes coyotes y de ahí los distribuyen a las diferentes ciudades. A mí me pasó una señora, ahí preguntan y los distribuyen. Me apoyó (...) me fui con otro de San Pedro, hermano de (...) él vino por el hermano (...) Los tres pasamos juntos, (ellos) están en Ohio todavía. En 2014 regresé. Me fui con la intención de trabajar dos años para recuperar, pero esos años en realidad son para pagar lo del coyote y establecerse ahí más o menos. Era casado, con dos hijos, y ese era el compromiso, ir dos años a trabajar. Hablé con ella, y ya decidió irse para allá (véase abajo), ella y dos hijos. Estuvieron cuatro años, no se acostumbraron, no les gustó. En Oaxaca teníamos un nivel medio, y yendo allá ¡Pues era una cárcel! Estar encerrados todo el día. Ella trabajaba, los niños a la escuela y de regreso ¡Todo el tiempo encerrados! (...) ella tenía su trabajo acá, tenía la oportunidad de regresar a su trabajo en Oaxaca, y se regresó. Y es que allá, aunque se tenga buen nivel de vida, pues está encerrado, como encarcelado. ¡No, que cuatro meses de nieve! ¡Menos! Y los fines de semana encerrados, no salir, para cuidarse de la policía, de que lo detengan a uno. Ya, me quedé solo y en 2014 me

---

<sup>430</sup> Se hace referencia al C. P. Manuel Jesús Góngora Turriza, miembro fundador de ASETECO, quien continúa laborando con la comunidad de San Pedro el Alto, ahora, dentro del área administrativa de la misma, en las oficinas comunitarias de la ciudad de Oaxaca, y fue ampliamente entrevistado en el desarrollo de la tesis de Licenciatura del autor. La ASETECO, se constituyó en 1990, al escindirse una parte del grupo de asesores de la UCEFO, que proponía una labor de mayor integralidad para el desarrollo de sus comunidades miembro, a diferencia de otra parte que sostenía circunscribirse a los aspectos técnico-forestales. Desde su conformación en el señalado año de 1990, hasta 2002, la ASETECO, acompañó el proceso de desarrollo forestal comunitario de San Pedro el Alto. Véase el estado del arte del presente trabajo y García Osorio, *Compartiendo Experiencias Forestales...*, pp. 150-152.

<sup>431</sup> San Martín Mexicapan es Agencia de Policía y Colonia del Municipio de Oaxaca de Juárez.

<sup>432</sup> También hace referencia a ello el migrante de retorno que estuvo en Eastman y Chicago, quien regresó voluntariamente al pueblo en 2002, cuando a la pregunta -¿Qué le dirías a la gente del pueblo que piensa migrar, ahora?- respondió: “...Ahorita ya está más difícil. Antes sí estaba más fácil para pasar. Ahora, los coyotes mismos son los que los agarran y los secuestran. Piden mucho dinero. Ya no es como antes -¿Y a los jóvenes?- Que mejor se quedaran aquí porque ya no es negocio, ya no hay mucho trabajo como antes, desde que se cayeron las Torres ya no es lo mismo, se cayó la economía. Si alguien me dijera que se quiere ir, yo le diría que no lo hiciera, que no lo intentara, arriesga mucho la vida al hacer eso...”.

regresé, pues, a ver. Estuve cuatro años solo y ya fue que me decidí regresar con la familia, a Oaxaca. Aquí a San Pedro regresé ese mismo año, ahí estuve un año. Puse un negocio ahí a un lado de la iglesia, de hamburguesas, ahí de comida. Ya de comunero, pedí mi reingreso en el 2015. De regreso sentía la diferencia del tipo de vida, desde la alimentación, las necesidades, platiqué mucho con mi esposa para regresar como comunero porque necesitaba venir a cumplir junto a mí, porque ella tiene su trabajo en Oaxaca, ellos residen allá, los hijos están también allá. Ella viene los fines de semana para apoyarme en lo que estoy pasando mi Tequitlato...”.

Al preguntársele sobre cuál era la razón por la cual partían los miembros de la comunidad, respondió:

“...De acá de San Pedro la gente se va para conocer, de salir de la presión de los cargos, en ningún momento es por necesidad de trabajo y todo eso. Conozco mucha gente de la República donde realmente es la necesidad de sacar adelante el trabajo, la familia, cambia mucho. Hay muchos de San Andrés (el Alto), ahí casi no hay trabajo, de Chiapas, de Guerrero, de Guatemala, lo que ganan lo mandan para que su familia pueda subsistir, sobrevivir, pero aquí sí hay trabajo...yo digo, si uno regresa, es porque ama a su comunidad. Allá nada más uno se acuerda, y sobre todo en estos días (de Fiesta, de la Fiesta Patronal) piensa uno: ¿Qué estarán haciendo? ¿Qué estaría haciendo? Así ya, yo digo, los que regresan y ya se quedan, es porque aman a su comunidad. Hay otros que van de vuelta, de regreso, porque no es fácil, así, cuando uno se presenta para pedir su reingreso la autoridad, como se dice, le lee a uno la cartilla: que si vas a aguantar, que si es un compromiso, que si está uno consciente de que es una responsabilidad y se va a cumplir, y yo dije: ¡Órale! Y pues aquí estamos...”.

Sobre su esposa, el entrevistado puntualizó que ella le alcanzó en Columbus con sus hijos en 2008, y regresó antes que él, en 2012. Trabajó también: “...con Góngora, en las oficinas de Oaxaca, ella tiene una carrera profesional...”. Desde 2017, labora en una oficina gubernamental y, como señaló, va a San Pedro el Alto los fines de semana a apoyarle, atendiendo el puesto de comida, para que pueda pasar su cargo de Tequitlato. Tal, es el caso del último migrante de retorno a la comunidad de estudio de quien pudo obtenerse testimonio.

En total, pudieron ser identificados 71 migrantes de retorno, de los cuales, 37 fueron entrevistados, es decir, el 52%. Se tuvo conocimiento que dos, posteriormente a la fecha en que compartieron su testimonio, partieron nuevamente a los Estados Unidos y permanecen en dicho país.

Debe destacarse cómo, a diferencia de lo que se presenta en gran número de comunidades no sólo en el estado de Oaxaca sino en el país, en San Pedro el Alto los comuneros pierden sus derechos después de seis meses de ausentarse o, de haber dado aviso a la autoridad, tras un año, toda vez que no son requeridos a cumplir cargos, cubrir tequio en especie o dinero, o participar en las mayordomías del pueblo de la misma forma. El volumen de la economía comunal basada

en las actividades forestales y la red de bienestar del mismo orden, comunal, que han logrado entretener a partir de aquella y de su capacidad organizativa, no requiere de vincular a sus miembros que han partido, a través de los referidos mecanismos, a fin de que contribuyan a la economía del pueblo mediante el envío de remesas, lo que sí es importante en las escalas familiar e individual. De lo anterior se desprende que los miembros que retornan, deban solicitar por escrito la anuencia de la Asamblea General de Comuneros para reingresar como tales, con plenos derechos, y poder así participar de los beneficios que les son proveídos.

Los miembros de la comunidad que viven en la ciudad de Oaxaca o sus alrededores, por lo que su proximidad al pueblo se los puede permitir, y cumplen con sus cargos, tequio, asistencia puntual a la Asamblea General, participación en Comités o empleos que les son asignados, mantienen sus plenos derechos como comuneros. Por tanto, pueden considerarse como migrantes de retorno quienes así lo hacen, sin establecerse de fijo al interior del territorio comunal. Recuérdense lo que manifiesta el entonces Agente Suplente, en su testimonio arriba consignado:

“...Los comuneros que viven en Oaxaca no pierden sus derechos porque cumplen con sus cargos, vienen a las Asambleas, cumplen con su tequio. Cuando hay incendios pues es más difícil, se les multa (con días de tequio), claro, porque los comuneros que están aquí también presionan. En el caso de aquellos que viven en México es más difícil cumplir y pierden sus derechos...”.

Se tiene conocimiento de miembros de la comunidad, no necesariamente retornados de los Estados Unidos, otros sí, algunos de ellos los casos previamente consignados, que viven en la ciudad de Oaxaca, los municipios que conforman su zona metropolitana o, por ejemplo, uno de ellos, en San Pablo Huixtepec, que participan de la manera arriba señalada y, por tanto, son comuneros con plenos derechos. Así mismo, el propio complejo de oficinas e infraestructura de San Pedro el Alto en la ciudad de Oaxaca, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec y San Pablo Huixtepec (véase el Mapa No. 5), llevan a que algunos de sus miembros, en cuanto desempeñan cargos o empleos que les hace necesario ello, se establezcan en, o en las cercanías, de dichas localidades. Ambos casos conllevan a plantear el carácter translocal de la comunidad de estudio, sin embargo, como ya se ha expuesto, al perderse los derechos a partir de la ausencia y no participación de sus miembros en los Estados Unidos, como no ocurre en otras comunidades, así como las ya desarrolladas características de las relaciones que guardan con la

misma, no puede sostenerse que presente, la de estudio, un carácter de comunidad transnacional desde la perspectiva más ampliamente aceptada.<sup>433</sup>

En suma, debe destacarse la capacidad de la comunidad de San Pedro el Alto para reintegrar a sus miembros de retorno, basada menos en el imperativo de participar en el Sistema de Cargos o el cumplimiento de las obligaciones comunitarias en su conjunto, considerando entonces tanto a comuneras como a comuneros, a fin de poder acceder a los trabajos que ofrecen las empresas comunales y a la amplia red de beneficios que les son otorgados y a sus familias, que en las posibilidades de proveérselos, entramado que, a su vez, representa el basamento comunitario sobre el cual se desplanta la posibilidad de proveer las condiciones para ejercer su derecho a no migrar.

### **3.2.3 El contexto de la migración a los Estados Unidos en la microrregión inmediata a San Pedro el Alto.**

El contexto regional de la migración a los Estados Unidos se ha ido entreverando en la exposición y análisis del proceso migratorio de la comunidad de estudio. En el presente apartado se puntualizan algunas consideraciones al respecto y se integran datos de campo derivados de visitas del autor a localidades pertenecientes a la región en cuestión.

Pártase de la siguiente consideración, la cual puede desprenderse de lo manifestado por el migrante previamente citado, en el presente trabajo, quien radica en Chicago y cuyo testimonio fue recabado en ocasión de la visita a su familia en Las Juntas, sobre el por qué la gente de San Pedro el Alto decidía ir a los Estados Unidos:

“...Es poca la gente que se va. La mayoría que se va sí aprovecha algo su estancia allá. En Teojomulco hay demasiada migración. Yo creo que casi medio pueblo se fue para allá. De allá de ese pueblo se van a Chicago, California y Texas. En California y Texas ya casi celebran allá a su Santo Patrono. En San Pedro el Alto se va menos gente por el trabajo en el bosque, allá (en Santo Domingo Teojomulco) no hay ninguna fuente de empleo...”.

Como podrá cotejarse,<sup>434</sup> en este fragmento se complementa parte de algo que ya se había consignado: la referencia a Santo Domingo Teojomulco. Si bien su madre y el tío que les apoyó

---

<sup>433</sup> Véanse los apartados 1.1 Marco teórico-conceptual para el estudio de la migración internacional México-Estados Unidos y 1.4.2 Las organizaciones transnacionales de los migrantes indígenas oaxaqueños a los Estados Unidos, del presente trabajo.

<sup>434</sup> En el apartado 3.1.4 Otras rutas y destinos: Chicago, Illinois, Eastman, Georgia-Lexington, Kentucky y movilidad interna, que es donde se consigna primeramente el señalado testimonio.

a él y a sus hermanos a llegar a Chicago son originarios de dicha comunidad vecina a la de estudio, nótese que los más de los testimonios confrontan las particularidades de la migración, y las condiciones, fundamentalmente económicas, de su comunidad, San Pedro el Alto, con las de las poblaciones aledañas para dimensionarla y comprenderla.

Lo anterior aún en la importancia de contextualizar en la región el proceso migratorio de la comunidad de estudio. Previamente, se ha abordado la configuración de aquella, es decir, de la región, a partir de un criterio predominantemente histórico-geográfico, a lo cual debe yuxtaponérsele, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el de la conformación de una de carácter migratorio, específicamente, una región migratoria de origen, sobre las cuales, Jorge Durand, enuncia lo siguiente:

“...Las regiones de origen se construyen históricamente a partir de un reclutamiento inicial de trabajadores migrantes y luego se consolidan con el sustento de las redes sociales, familiares, pueblerinas, étnicas y regionales. Por su parte, las regiones de destino se originan a partir de la demanda específica de trabajadores para un determinado nicho laboral, demanda que en muchos casos se resuelve por la vía del reclutamiento...”<sup>435</sup>

Los testimonios consignados en el presente trabajo han dado cuenta, reiteradamente, de la urdimbre de redes migratorias en el contexto regional, lo que incluye las comúnmente llamadas de coyotaje, que, en gran número de los casos, les ha permitido, a los miembros de la comunidad de estudio, emprender su experiencia migratoria a los Estados Unidos.

Concatenando con lo anterior, complementé el testimonio del hombre que retornó a Las Juntas e instaló y ha ampliado su panadería, señaló haber salido de San Pedro el Alto desde 1981. A los 17 años sus padres lo llevaron junto con sus hermanos a Zimatlán de Álvarez, donde estudió hasta el primer año del bachillerato. Ingresó al ejército entre 1987 y 1989 donde fue adscrito a los estados de Durango y Sonora. Tras ello regresó a Zimatlán y estableció una miscelánea. Tanto en el Norte y Noroeste Mexicano como en Zimatlán, fue que tuvo contacto, sostuvo, con migrantes. En 2003, a los 38 años decidió ir a los Estados Unidos para juntar dinero y agrandar la miscelánea:

“...Una de mis hermanas fue la que me llevó (...) en San Miguel Mixtepec está un enganchador, él ahí tiene contactos en Tijuana, él nos llevó directo (desde Zimatlán) hasta Tijuana o (también puede contactar) por teléfono -que se hospeden en cierto hotel- y de ahí dice cuántos son, las características, a su otro contacto allá en Tijuana, les

---

<sup>435</sup> Durand, Jorge. “Origen y destino de una migración centenaria”, en Ariza y Portes, *op. cit.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios. Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 56.

dice –voy a estar en cierta parte- para que baje uno de los que van a pasar (a las personas) y empiezan a hacer trato. Pagas hasta que llegas a dónde vas a los Estados Unidos. De Tijuana nos llevaron a San Luis Río Colorado, Sonora, en la noche, y ahí nos entregaron con otros, nos entregó un niño. Como a las once de la noche nos llevaron en un coche a un camino todavía del lado mexicano, y a caminar hasta la carretera, del otro lado pasaban ya las patrullas y en un cambio de turno ¡A correr! Y nos escondimos en un algodónar (*sic*). Nos alcanzaron a ver, nos echaban la luz, pero no nos encontraron, éramos cinco los que pasamos. Llegaron después los coyotes al algodónar (*sic*) y nos regresó a un coche a la orilla (del campo de algodón) y nos llevaron a Yuma (Arizona), nos dejaron, tienen una casa de otro contacto, donde nos tuvieron unas horas, y luego pasó otro carro de un indocumentado casado con una gringa y nos pasó hasta la garita de San Lorenzo, California, y después a Indio, California, de ahí hubo otro cambio y nos llevaron a Los Ángeles (California), y de ahí hasta Santa Cruz (California) y esos últimos nos entregaron con la familia que es quien paga. ¡Es toda una cadena, toda una red, una mafia! ¡Tienen casa, tienen todo! El de aquí sólo los llevan a la frontera. Pasamos como por seis manos...”.

Con base en los testimonios recabados, se ha podido identificar que las redes de tráfico de migrantes a los Estados Unidos en la región cuentan con enganchadores, o coyotes, en las localidades de, se presentan partiendo de las colindantes hasta las más alejadas de la comunidad de estudio acercándose a la ciudad de Oaxaca: Santo Domingo Tejomulco, San Vicente Lachixio, San Antonino el Alto, San Miguel Mixtepec, El Vado, San Martín Lachilá, Santa Cruz Mixtepec, San Bernardo Mixtepec y ya en la parte baja de los Valles Centrales en San Pablo Huixtepec y Zimatlán de Álvarez. Se puntualiza que se consignan aquellas localidades de las que se tuvo conocimiento a partir de los testimonios recabados en trabajo de campo, lo que no conlleva a sostener que no se presenten en otras. Por otra parte, lo que debe destacarse es que ningún entrevistado, familiar o autoridad de San Pedro el Alto o de las comunidades vecinas donde el autor del presente ha desarrollado su trabajo, señalaron la presencia de un enganchador en la comunidad de estudio.

El siguiente testimonio corresponde a un hombre originario de San Antonio Huixtepec, Distrito de Zaachila, Valles Centrales, quien contrajo matrimonio con una mujer de San Pedro el Alto donde se encuentra radicado y tienen cuatro hijos. Cursó la educación primaria en un internado en Santiago Yosondúa, Distrito de Tlaxiaco, en la región de la Mixteca, la escuela secundaria en la “Número 80”, en San Pedro Totolapan, Distrito de Tlacolula, Valles Centrales, el bachillerato en Santa Cruz Amilpas, Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca y es egresado de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), del campus Santa Cruz Xoxocotlán, también en la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca, de lo que resulta, en conjunto con su práctica profesional como profesor en distintos pueblos de la región, el considerársele un informante clave. La entrevista se llevó a cabo en la oficina del Secretario de la Agencia Municipal de San Pedro el Alto, el 8 de julio de 2019, cumpliendo el cargo de autoridad de Regidor en el pueblo:

“...En 1982 comencé a dar clases en San Pedro el Alto, en Las Juntas, educación preescolar, todos los años. En 2001 me ausenté para trabajar como profesor. Estuve en varias partes, en San Antonino el Alto, San Andrés el Alto, La Soledad Peras, San Bernardo Mixtepec y ya me jubilé en San Miguel Peras. Trabajé tres años en la supervisión escolar, me jubilé el 30 de agosto de 2011, por eso regresé aquí al pueblo, a terminar mis cargos en la comunidad. En 2014 regresé y entrando solicité mi cargo como Topil de Mayor, lo pasé en 2015, en 2017 pasé mi Mayor, con (...) como Agente, y ahora, 2019, cargo nombrado, por votos, es (el cargo de) Regidor, ya está dentro del cabildo, ya es autoridad. En San Pedro hay trabajo, la gente que sale quiere ganar más recursos, a diferencia de otras comunidades que no hay trabajo, hay sólo mujeres, todos los señores están en los Estados Unidos, pero en San Pedro sí hay trabajo, pero ahí las señoras tienen que hacer el tequio, y los pocos señores que quedan deben organizar las Agencias o los Ayuntamientos. En San Pedro hay fuera puros “Ohios”, ahora apoyaron en la Fiesta (Patronal), ahí apoyaron con un castillo,<sup>436</sup> para el día 30 (de junio), en otras comunidades hay organización de migrantes: de radicados en Estados Unidos, de radicados en México, y de radicados en Oaxaca. En otras también de profesionistas. Apoyan por ejemplo en San Miguel Peras, Santiago Clavellinas, San Francisco Yucucundo y San Antonio Huitepec. Así están organizadas esas personas...”.

Sobre ese tipo de organizaciones de migrantes, Gaspar Rivera Salgado, en su ya citado trabajo *The Right to Stay Home: Equity and the struggle of migrant indigenous peoples*, refiere lo siguiente:

“...A pesar de las condiciones adversas que los indígenas migrantes encuentran, de cualquier forma, han logrado crear un amplio rango de organizaciones civiles, sociales y políticas que se destacan por la diversidad de sus estrategias y objetivos. Dentro de esta sociedad civil indígena migrante, destacan dos tipos de organizaciones. La primera incluye un amplio número de asociaciones de oriundos, conocidas en español como *organizaciones de pueblo, clubes de oriundos o clubes sociales comunitarios*. Están compuestas por migrantes de comunidades específicas que se integran, principalmente, para apoyar su comunidad de origen, sobre todo a través de la recolección de fondos para infraestructura pública local como la construcción de caminos o puentes, sistemas de agua potable y alcantarillado, electrificación, o espacios públicos como plazas, campos deportivos, escuelas, iglesias o salones comunitarios (la traducción es mía)...”.<sup>437</sup>

Sobre el testimonio se ha subrayado la importancia de quien lo brindó como informante clave, al contar con la experiencia y perspectiva tanto al exterior como al interior de la comunidad de estudio y con respecto a la región a la que pertenece. Destáquese también la cercanía con las autoridades, familias y miembros de distintos grupos de edad a partir de su práctica docente y docente-administrativa, en las diversas localidades donde ejerció las mismas. Como refiere, la participación de los miembros migrantes de la comunidad San Pedro el Alto en los Estados Unidos, específicamente en Columbus, Ohio, en la fiesta patronal del pueblo en 2019, fue a

---

<sup>436</sup> Hace referencia a los marcos de pirotecnia ampliamente difundidos en las fiestas populares de nuestro país.

<sup>437</sup> Rivera Salgado, *op. cit.*, p. 69.

través de la donación de un castillo "...para el día 30 (de junio)...",<sup>438</sup> para después confrontarlo con lo que ocurre en otras localidades donde sus comunidades migrantes tienen una mayor participación, no sólo durante el ciclo festivo, sino en el resto de la organización y vida comunitaria, que es lo que refiere Gaspar Rivera Salgado, en el fragmento citado, destacando la organización de las mismas en asociaciones de oriundos y la contribución que hacen para la provisión de infraestructura y servicios públicos, a los que podrían sumarse proyectos productivos, en sus lugares de origen.

Esto último no ocurre en San Pedro el Alto, i. e. resarcir dicha omisión del Estado, el proveer a sus habitantes de los servicios e infraestructura pública, a partir de la organización de una comunidad transnacional y el envío de remesas, sino a partir de su autonomía, fundamentada en su organización intracomunitaria y sus propios recursos económicos derivados de las empresas comunales, principalmente, de la forestal.

El entrevistado concluye su testimonio señalando, a partir de su conocimiento directo, el papel de las organizaciones de migrantes en cuatro localidades. Las dos primeras San Miguel Peras y Santiago Clavellinas. Ésta última pertenece al Municipio de Zimatlán de Álvarez, mas se encuentra en una de sus fracciones que no corresponde a aquella en la que se localiza la comunidad de estudio. Si bien en una parte alta, colinda al norte con el Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Distrito de Zaachila, por lo que tiene una mayor relación con los Valles Centrales. Por su parte, San Miguel Peras. Municipio también perteneciente al Distrito Zaachila, en los Valles Centrales, tiene colindancia con el norte de San Andrés el Alto, mas no con San Pedro el Alto. Claudio Garibay Orozco, en su trabajo *Comunidades Antípodas*, desarrolló un estudio comparativo ente San Miguel Peras y San Pedro el Alto, donde destaca una mejor organización y desarrollo forestal de ésta última con respecto a la otra, mas no hace referencia alguna a los procesos migratorios de ninguna de ellas.<sup>439</sup>

En cuanto a las dos últimas, San Francisco Yucucundo y San Antonio Huitepec, estas pertenecen a la ya referida Cañada Mixteco-Zapoteca, sobre la cual, Juan Julián Caballero, en su citado

---

<sup>438</sup> La Fiesta Patronal de San Pedro el Alto tiene una duración de cuatro días, alrededor del principal, el 29 de junio, día del Santo Patrono, San Pedro Apóstol, de aquí la posibilidad de la donación de un castillo, para la celebración durante la noche del 30 de junio. Véase García Osorio, Diego. *Construyendo comunidad: la fiesta patronal de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México, Ponencia presentada en el "Seminario Permanente de Estudios de la Fiesta en México", Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México, 25 de junio de 2014, inédito.

<sup>439</sup> Véase Garibay Orozco, Claudio. "Comunidades Antípodas" en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXIII, Número 89, Invierno 2002, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, pp. 81-125.

trabajo *Ñuu Davi Yuku Yata. Comunidad, Identidad y Educación en la Mixteca (México)*, destaca:

“...La migración constituye ahora un asunto latente en las comunidades de la región conocida también como mixteco-zapoteca. Ninguna comunidad por más pequeña que sea se escapa de este movimiento migratorio provocado por la falta de fuentes de trabajo y el deterioro del medio ambiente; es decir, las pocas tierras con que se cuenta son improductivas e insostenibles, independientemente del incremento de la población, dichas tierras son insuficientes...”<sup>440</sup>

Sobre la Cañada Mixteco-Zapoteca, parte de la cual corresponde a la microcuenca del Río Grande que nace en San Antonino el Alto, recorre San Pedro el Alto, Las Juntas, Llano Rana que es donde se encuentra la Gasolinera Comunal de San Pedro el Alto, y continúa río abajo pasando por las comunidades vecinas a la de estudio San Sebastián Río Dulce, que es donde comienza la microrregión, y San Pedro Totomachapam, continuando por San Fernando de Matamoros, hasta ser tributario del Río Verde que a su vez desemboca en la Costa de Oaxaca, se tienen dos testimonios.

El primero de ellos corresponde al ya citado Agente Suplente<sup>441</sup> quien destacó la importancia de San Pedro el Alto en la región: “...San Pedro es como un Estados Unidos, por lo mismo muchos no nos quieren. Sin el recurso de San Pedro todas las comunidades de abajo sufrirían...”<sup>442</sup> haciendo alusión a relaciones de comercio con San Sebastián Río Dulce, San Pedro Totomachapam y San Fernando de Matamoros, en donde habitantes de la comunidad de estudio, quienes reciben un salario mayor a la media regional a partir de las actividades forestales, adquieren productos y mercancías, sobre todo en la última, San Fernando de Matamoros, toda vez que la comunidad de estudio no se distingue por la actividad comercial, lo que subraya en su testimonio el hombre migrante de retorno quien a su regreso montó una panadería y usa la expresión: “...Aquí podría ser un Estados Unidos chiquito...”<sup>443</sup>

Por su parte, el señor Estanislao Santiago Sánchez coincidió con lo arriba manifestado en cuanto a la importancia de la derrama económica de San Pedro el Alto en la región, aunando los empleos provistos a trabajadores de comunidades vecinas, específicamente en los trabajos de monte, si bien hay que señalar que estos son cada vez menos debido a conflictos agrarios, tal es

---

<sup>440</sup> Julián Caballero, *op. cit.*, p. 233.

<sup>441</sup> De quien se omitió el año en que cumplió el cargo a fin de evitar una correlación que ayude a identificar a su hijo quien permanece en los Estados Unidos.

<sup>442</sup> Lo refiere así toda vez que dichas comunidades se encuentran río abajo de San Pedro el Alto.

<sup>443</sup> En el apartado 3.2.2 Los migrantes de retorno.

el caso de los habitantes de Santo Domingo Teojomulco que ya no se contratan en San Pedro el Alto, así mismo, a partir de que tales labores de aprovechamiento son remuneradas por destajo, ha llevado a que más miembros de la comunidad se ocupen en tales, lo que contribuye a la contracción en la demanda de los referidos trabajadores foráneos:

“...San Pedro el Alto es clave en la economía de la región, cuando la empresa está parada (debido a los ciclos de corta anuales) las demás comunidades lo resienten, sobre todo de aquí hacia abajo: San Sebastián Río Dulce, Yucucundo, Elotepec, hasta San Fernando (de Matamoros), ahí es muy importante porque es un centro regional de comercio, baja gente de todo alrededor, desde acá de San Antonino, hasta allá abajo del otro lado de Yucucundo, El Infiernillo, del otro de Textitlán, de Zenzontepec ¡No hombre! Es muy importante...”.

Con base en el conocimiento de San Fernando de Matamoros como centro comercial regional, se llevó a cabo una visita de observación el 8 de julio de 2012, específicamente en día domingo por ser el “día de plaza”. Como se ha señalado previamente, deben transitarse las comunidades de San Sebastián Río Dulce y San Pedro Totomachapam, ambas, al igual que San Pedro el Alto, Agencias Municipales de Zimatlán de Álvarez, previo a arribar a San Fernando de Matamoros, la cual, con sus 22 hectáreas de extensión y 308 habitantes, es Agencia Municipal de San Antonino el Alto.<sup>444</sup>

Lo primero que llamó la atención fue el paisaje contrastante con el de la mayor parte de la comunidad de estudio, son lomeríos bajos que van atenuándose conforme se va avanzando río abajo y se van disipando las áreas de bosque templado-frío dando paso a la predominancia de encinos y otras latifoliadas, por tanto, las actividades forestales en dichas comunidades son menores, las cuales, con base en una buena organización y distribución de los beneficios derivados de estas, han permitido a San Pedro el Alto constituir mejores condiciones para mitigar la intensidad de su índice migratorio.

Las principales actividades productivas, entonces, son las agrícolas y las pecuarias, básicamente de ganado menor. Si bien San Pedro Totomachapam ha recibido cierta influencia en la práctica de las actividades comerciales por parte de San Fernando de Matamoros, ésta última localidad sigue predominando como centro regional de las mismas. Lo manifestado previamente por el señor Estanislao Santiago Sánchez con respecto a San Fernando, puede abonar a explicar el porqué de ello:

---

<sup>444</sup> H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca. *Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013*, H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2011, pp. 11 y 27.

“...Se fundó porque llegaron franceses y españoles y establecieron una fundidora y ya se quedaron, fue después de la Revolución. Ahí hubo un internado indigenista. Mi papá estudió ahí, hasta el quinto año, porque se fue el internado para San Gabrielito, Guerrero. Esa escuela la instalaron para educación de indígenas y la quitaron de allí porque estaba para los franceses y los españoles, dejó la curtiduría, talabartería, panadería, herrería, oficios de los que se benefició San Fernando y no los pueblos indígenas de los alrededores...”<sup>445</sup>

Pese a que la visita de observación se llevó a cabo en un fin de semana “chico”, es decir, uno que no coincide con los días de quincena o de paga mensual, cuando se le denomina “grande”, pudo constatar una intensa actividad comercial en el mercado y en la plaza, que es a donde arriban los oferentes de las otras comunidades de la región, así como diversas tiendas de maquinaria e insumos para la agricultura y la ganadería, de los productos correspondientes a los ya mencionados oficios que se practican en la población, estanquillos, refaccionarias, ferreterías, tlapalerías y casas de materiales, que, en efecto, muchas de ellas no se encuentran en San Pedro el Alto.

En suma, al menos en lo que respecta a las comunidades colindantes de San Sebastián Río Dulce y San Pedro Totomachapam, pudo observarse que las condiciones materiales de los pueblos son más precarias con respecto a las presentes en la comunidad de estudio, siendo predominantemente campesinas y que no pueden proveer a sus habitantes las posibilidades de empleo y la serie de beneficios que San Pedro el Alto ha conformado a partir de la organización y distribución de los beneficios derivados de sus actividades forestales, lo que contribuye a que se presenten mayores índices migratorios en las primeras.

La siguiente información fue proporcionada por los entonces señores Alcalde Constitucional y Secretario Municipal de San Antonino el Alto, en entrevista realizada el 30 de julio de 2012, dentro de las oficinas del Palacio Municipal de dicha localidad.

El Municipio de San Antonino el Alto está constituido por su cabecera homónima y seis rancherías, y las Agencias Municipales de San Andrés el Alto y San Fernando de Matamoros. La

---

<sup>445</sup> No siendo un objetivo propio del presente trabajo, no se ha llevado a cabo una revisión documental a profundidad concerniente a San Fernando de Matamoros. Lo que puede destacarse al respecto es que, al menos en la Guía General del AGN, no se tiene documentación que pueda localizarse a partir de su búsqueda por el nombre de San Fernando de Matamoros, esto con el fin de indagar en los orígenes e historia de la localidad complementando, corroborando o descartando en parte, lo que se manifiesta a partir de la oralidad. En el Plan de Desarrollo Municipal de San Antonino el Alto, tampoco se tienen referencias sobre el asunto.

cabecera se encuentra conformada, así mismo, como comunidad agraria con sus correspondientes bienes comunales, barrios y le corresponden las referidas seis rancherías.<sup>446</sup>

El Municipio de San Antonino el Alto cuenta, compartieron, con 2,508 habitantes,<sup>447</sup> como comunidad agraria su población es de 1,762 personas, de las cuales 470 son comuneros, habiendo también comuneras, pero sin posibilidad de asistir a la Asamblea General, al igual que en San Pedro el Alto.<sup>448</sup>

Con respecto a los procesos migratorios los informantes señalaron: “...En Texas hay muchos, ahí está la mayoría, pero fluctúa. La gente joven es la que más se va ¡Hasta de quince años!...”. A continuación, se presentan los barrios y rancherías con su nomenclatura, el número de ciudadanos, es decir, mayores de 18 años lo que contempla a comuneras y comuneros, que conforman cada uno de ellos y finalmente el total de ciudadanos quienes se encuentran en los Estados Unidos, denominados como “ausentes”, en la propia lista de la autoridad municipal: de la Primera Calle, de los 74 ciudadanos que la conforman, 27 corresponden a ausentes; Segunda Calle, 107 ciudadanos con 41 ausentes; Tercera Calle, 135 ciudadanos con 19 ausentes; Barrio Colón, 94 ciudadanos y 22 ausentes. Con respecto a las rancherías: Río Hilo, 53 ciudadanos con 5 ausentes; El Peral, 52 ciudadanos con 7 ausentes; La Mina, 23 ciudadanos con 2 ausentes; La Mariposa, 17 ciudadanos sin ausentes y Llano San Juan, 28 ciudadanos con un ausente.<sup>449</sup>

Lo anterior da una sumatoria de 583 ciudadanos y 124 ausentes, es decir, el 21.2% de estos, con respecto al total de la población se estimaron: “...Como 200 ¡Más!...”, que resultaría, contemplando 200 habitantes, en un aproximado del 11.3%, lo cual se acerca a lo ponderado por Dolores Coronel Ortiz en 2003: “...115, lo cual constituye el 28% de los comuneros y 10% de la población total. En cuanto al número de mujeres migrantes (...) se estima alrededor de 20 mujeres, representando un 2% de la población total...”,<sup>450</sup> lo que suma un 12% de la misma.<sup>451</sup>

---

<sup>446</sup> Al momento de la entrevista San Antonino el Alto contaba con cinco rancherías, posteriormente se considera una sexta, Los Maizales Tempraneros.

<sup>447</sup> En 2015, sumaban 2,606 habitantes. Véase Oaxaca, San Antonino el Alto (20104). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Secretaría de Desarrollo Social, p. 1, en [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca\\_104.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_104.pdf), consultado el 10 de septiembre de 2020.

<sup>448</sup> Señalaron también que la comunidad tiene desde preescolar hasta un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), escuela de nivel medio superior; una Unidad Médica Rural del IMSS y un Centro Comunitario de Aprendizaje, biblioteca con acceso a internet provisto por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Al ser municipio, San Antonino el Alto recibe partida presupuestaria por parte de la Federación, a diferencia de San Pedro el Alto que es Agencia Municipal por lo que sólo recibe una porción mínima de su cabecera municipal. El mismo caso se replica en San Andrés el Alto y San Fernando de Matamoros como Agencias con respecto a la cabecera San Antonino.

<sup>449</sup> No se menciona Maizales Tempraneros, toda vez que, como se ha indicado previamente, al momento de la entrevista San Antonino el Alto sólo se consideraban cinco, mas no seis rancherías.

<sup>450</sup> Coronel Ortiz, *op. cit.*, p. 15.

Debe considerarse que dicho porcentaje llegó a ser mayor, como manifiesta uno de los entrevistados más adelante, un amplio número de habitantes de San Antonino el Alto se encontraba regresando,<sup>452</sup> nuevamente, se tienen que contemplar las repercusiones económicas y sociales de la Crisis Financiera de 2008 en los Estados Unidos, como punto de inflexión.

Destaca que las autoridades cuenten con información precisa sobre los comuneros migrantes hacia los Estados Unidos, lo cual denota la importancia de dicho proceso dentro de la comunidad, por su parte, San Pedro el Alto no lleva un registro del mismo orden:

“...Los que se van y regresan siguen manteniendo sus derechos. Pagaban a sus familiares cuando se hacía tequio, desde hace cinco años ya no hay tequio en la cabecera, pero en las rancherías sí hay. Regresando tienen que cumplir cargos, esos sí los tienen que pasar cuando regresan. *Las remesas son la principal fuente económica, sin eso no habría nada, gracias a eso el pueblo está así, las cosas que se ven y eso.* -¿Entonces? ¿Qué tan importante es lo que se obtiene del bosque? ¿Porque aprovechan su bosque? ¿No?- Sí. Bueno, comunal sí es del Monte, y de las participaciones municipales, pero particular sí es lo más importante (las remesas)- ¿Y se tiene problemas de cuando regresa la gente? ¿O qué pasa?- Al regresar sí hay problema, sobre todo lo religioso y ya no quieren pisar la tierra. -¿Y a dónde se va la gente de San Antonino?- Lo más va Texas, Florida, Nueva York y Ohio...Tennessee, *ahí en Ohio, a Columbus, ahí está la mayoría del pueblo.* -¿Y cuándo empezó a irse la gente? ¿A migrar la gente de San Antonino?- Los primeros que se fueron fue (...), por ahí de 85. Los (...) se fueron en 1980, de ahí se jalaron a (...) (las cursivas para destacar son mías)...”.

Los entrevistados tomaron como ejemplo el que el entonces Presidente del Comisariado de Bienes Comunales estuvo en los Estados Unidos y el Secretario Municipal refirió que él mismo radicó un tiempo en Florida. Destacaron que, si bien hay un constante flujo migratorio entre la comunidad y los Estados Unidos, es común el uso de su lengua zapoteca en el pueblo. Sobre el estado de los procesos migratorios al momento de la entrevista el Alcalde Constitucional, respondió: “...Últimamente comienza a bajar un poco por la cuestión económica de allá (recuérdese, la entrevista es de 2012)...”, a lo que el Secretario Municipal, añadió: “...Cuando yo estaba, en un sólo trabajo habíamos como quince, sólo en un lugar ¡No! ¡Faltaban los demás!...”.

---

<sup>451</sup> La misma Dolores Coronel Ortiz junto a Martha Woodson Rees, con base en los Censos Generales de Población y Vivienda del INEGI, señalan un “significativo descenso” en el número de pobladores en el Municipio de San Antonino el Alto entre 1990-2000, asociado a los procesos migratorios, fundamentalmente a los Estados Unidos y la Ciudad de México, debe puntualizarse que muestran las estadísticas a nivel municipal sin desagregarlo entre la cabecera homónima y sus agencias de San Andrés el Alto y San Fernando de Matamoros. Rees, Martha Woodson y Coronel Ortiz, Dolores. “El trabajo y la migración femenina en los Valles Centrales de Oaxaca, 1950-2000”, en Sesia-Arcozzi-Masino, Paola y Zapata M., Emma (Coords.). Los Actores Sociales Frente al Desarrollo Rural, México, Asociación Mexicana de Estudios Rurales, 2005, pp. 642-643.

<sup>452</sup> Pudiendo ser más entre 2012 y 2019, considérese el lento más constante proceso de recuperación económica en los Estados Unidos entre dichos años, que permitió un similar paulatino número de casos de migración a dicho país en la comunidad de estudio, lo cual puede ser también válido para San Antonino el Alto.

Diversas son las referencias sobre San Antonino el Alto y su proceso migratorio a los Estados Unidos en los testimonios consignados de los miembros de San Pedro el Alto. Como señalan las autoridades de San Antonino, las remesas sí representan una contribución importante a las economías familiares del pueblo, así como la partida presupuestal que recibe de la Federación como municipio, lo que le distingue de San Pedro el Alto cuya economía descansa sobre su propia actividad forestal. A guisa de ejemplo, el ya citado señor Estanislao Santiago Sánchez, señaló que comunidades como San Antonino El Alto y San Andrés El Alto, producen alrededor de 3,000-3,500 m<sup>3</sup>r al año,<sup>453</sup> lo que contrasta con el promedio de 100,000 m<sup>3</sup>r anuales de San Pedro el Alto, a partir de la implementación del Programa de Manejo Forestal 2016-2017/2025-2026.

Finalmente, considérese lo referido con respecto a Santiago Textitlán, comunidad vecina a la de estudio: "...la migración (con destino a Oaxaca, México D.F. y los Estados Unidos de Norteamérica) es de un nivel moderado en relación a otros pueblos de la región, entre 20 y 25% de la población, debido a que la explotación forestal se ha convertido en una actividad laboral importante (...) Muchas familias cuentan con un ingreso adicional a través de algún miembro que vive fuera de la comunidad, en la ciudad de Oaxaca, México o en los Estados Unidos..."<sup>454</sup>

Coincide con San Pedro el Alto en cuanto sus actividades forestales<sup>455</sup> han logrado atenuar sus respectivas tasas migratorias, mas no da cuenta de las de aquella. Lo que debe destacarse, es la consideración de un 20-25% como media regional de su tasa de expulsión y donde diversos testimonios recabados en el presente trabajo mencionan que "más de medio pueblo" o "más de la mitad" de los integrantes de una comunidad se encuentran fuera, en ese sentido cabe preguntarse: ¿Qué acciones están realizando los distintos órdenes e instancias de gobierno para proveer las condiciones de dichos habitantes para ejercer su derecho a no migrar?

---

<sup>453</sup> Por ejemplo, en 2009, las comunidades de San Antonino el Alto y San Andrés el Alto sumaron una producción anual de 7,154 m<sup>3</sup>r, la fuente no indica la proporción por cada una. H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca. *op. cit.*, p. 17.

<sup>454</sup> Forest Stewardship Council-SmartWood. "Resumen Público de Certificación de Comunidad Santiago Textitlán", México, 2005, p. 15.

<sup>455</sup> Santiago Textitlán, específicamente la comunidad agraria puesto que también es municipio, cuenta con una población de 4,170 habitantes, 748 de estos son comuneros, un territorio comunal de 27,646 hectáreas de las cuales 16,648 son de extensión forestal aprovechable, una corta anual autorizada de pino de 39,591 m<sup>3</sup>r, la certificación de buen manejo forestal por la misma entidad que San Pedro el Alto y también desde 2001, con quien estuvo al frente de la lucha en contra de las concesiones forestales representando a la Sierra Sur de Oaxaca y fueron miembros fundadores de la UCEFO. Klooster, Daniel, Taravella, Romain y Hodgdon, Benjamin D. *Evaluando los resultados de nuestro trabajo. Encontrando el equilibrio: Adaptación de empresas forestales comunitarias para satisfacer la demanda del mercado. Un estudio de caso de TIP Muebles (Oaxaca, México) Estudios de caso de comunidades forestales No. 7/10*, Rainforest Alliance. Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo, noviembre de 2015, pp. 8 y 10 y véanse los apartados 2.1 La comunidad de estudio y su región y el subcapítulo 2.4 El desarrollo forestal comunitario de San Pedro al Alto del presente trabajo.



#### 4 CONCLUSIONES.

Los antecedentes del proceso migratorio de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, a los Estados Unidos, se ubican a finales de la década de 1950 cuando se presentaron casos aislados dentro del contexto del Programa Bracero con un primer empuje migratorio a los campos jornaleros del noroeste mexicano, lo que coincide, si bien una década después de sus inicios, con los patrones estatal y regional.

Es a principios de la década de los ochenta del siglo XX, que puede sostenerse que el proceso migratorio, como tal, dio inicio en la comunidad de estudio, puesto que es a partir de entonces que se abre la primera, y una de las principales rutas migratorias, a los Estados Unidos, específicamente hacia el Sur de California, la cual sigue siendo vigente. Lo anterior derivó de la coyuntura que representó el periodo entre el paro de las labores forestales como parte de la lucha por el fin de las concesiones de ese mismo orden y la apropiación del proceso productivo forestal por parte de San Pedro el Alto (hito fundamental en el propio proceso autonómico), lo que llevó a algunos de sus miembros a buscar sus fuentes de ingreso fuera de la comunidad, primer empuje previo a una migración internacional hacia los Estados Unidos.

A finales de la década de 1990, principios de la de 2000, se establece la segunda ruta migratoria en importancia de San Pedro el Alto, también vigente, a la ciudad de Columbus, Ohio. Las otras rutas, Eastman, Georgia-Lexington, Kentucky y Chicago, Illinois, se ha ido desarticulando la primera, y no prosperando la segunda. Resta puntualizar solamente los casos aislados a otros destinos, Pendleton, Oregón; Denver, Colorado; Nueva York, Nueva York; Cleveland, Ohio y Texas, así como la importancia de las dos principales rutas, California y Columbus, Ohio, que llegan a ser usadas indistintamente por los miembros de la comunidad de estudio.

La apertura de las rutas migratorias en la comunidad de estudio ha sido resultado de la influencia de localidades vecinas o de los Valles Centrales, cuyas tradiciones migratorias son más añejas y sus tasas de migración más altas, el contacto con dichas tradiciones migratorias exógenas a San Pedro el Alto se ha dado ya sea por residencia, trabajo o estudio fuera de la comunidad, parentesco consanguíneo o ritual, o matrimonio con miembros de dichas otras localidades.

Se comprende que la apertura y configuración de las rutas y redes migratorias presentan afinidades y similitudes, sin embargo, se destaca del estudio de caso el que pudo determinarse dicho proceso en cuanto a las conexiones de San Pedro el Alto con las referidas otras

localidades, así como sus temporalidades, lo que permitió a su vez, reconstruir la historia del proceso migratorio de la comunidad.

A principios de la década de los 2000, tras la consolidación de las redes migratorias propias del pueblo, aumentó la intensidad de sus flujos migratorios para, posteriormente, a partir de las repercusiones económicas y sociales derivadas de la Crisis Financiera de 2008 en los Estados Unidos, coincidiendo con el patrón nacional, presentar un aumento considerable en sus tasas de retorno. Finalmente, correspondiéndose con el pausado ritmo de la recuperación de la economía estadounidense, se han presentado casos de partidas de migrantes de San Pedro el Alto a dicho país, en reducido número, mas constantes.

Lo anterior da cuenta de que la tasa cero en el balance de la migración de México a los Estados Unidos, ni la abierta retórica antiinmigrante de la administración del Presidente Donald Trump cuyas políticas son continuidad de un control migratorio y fronterizo estructural que no hace distinciones entre republicanos y demócratas, no representa que el flujo migratorio, como tal, se haya detenido.

Una extendida y constante presencia del autor, no sólo con fines académicos sino también de acompañamiento con el cual ha sido privilegiado por parte de distintas autoridades y pueblo de San Pedro el Alto, han permitido un conocimiento de la comunidad de estudio, de la microrregión a la que pertenece y el papel y dinámicas que la primera tiene en ésta: ser un referente por su modelo de manejo forestal comunitario sustentable (lo cual también lo es en el ámbito nacional al ser Comunidad Instructora reconocida por la CONAFOR y a nivel internacional como ya se ha sustentado en el presente trabajo); proveer de empleos en los trabajos de monte a miembros de comunidades vecinas y a mujeres de localidades vecinas en la planta purificadora y embotelladora de agua de manantial de *Beedani* en El Tapanal; así como de una derrama económica en la microrregión al brindar diversas fuentes de trabajo a sus habitantes y con salarios superiores a la media regional, quienes adquieren bienes y servicios en las poblaciones de la misma toda vez que, centrados en las actividades forestales, los habitantes de San Pedro el Alto, tórnense como ejemplos, adquieren maíz de San Vicente Lachixio, acuden al centro comercial regional de San Fernando de Matamoros, se abastecen de ciertos productos en tiendas más grandes y mejor surtidas en San Antonino el Alto, donde también contratan trabajadores de la construcción que son reconocidos regionalmente.

Lo anterior, en cuanto a los aspectos metodológicos, lleva a subrayar la importancia del trabajo de campo para el análisis y comprensión de los procesos sociales, económicos, políticos, y en el presente caso, migratorios y comunitarios, con sus particularidades y especificidades, dentro del marco de las ciencias sociales, así como la necesidad de contextualizar los estudios de caso, que, en ocasiones diversas, son presentados más bien de manera aislada sin tenerse referencias de su entorno inmediato.

Así mismo, el trabajo de campo permitió al autor recabar el testimonio tanto del primer migrante de la comunidad de San Pedro el Alto a los Estados Unidos, como el de un joven en el verano de 2019, alrededor de la celebración de la Fiesta Patronal, quien finalmente partió al señalado país en diciembre de ese año, lo que abarca la temporalidad del presente trabajo, el cual, como se ha hecho con anterioridad, se tiene el compromiso de hacer entrega a las autoridades y pueblo de la comunidad de estudio, por lo que también ha permitido, a partir de la oralidad, recabar y consignar parte de la historia comunitaria, lo que también ha resultado del trabajo de archivo.

A partir de la comprobación de la hipótesis del presente trabajo, así como de la consecución de sus objetivos general y particulares, se ha demostrado que las fuentes de trabajo, lo que incluye las provistas a miembros de comunidades vecinas, la infraestructura, los servicios y los beneficios que provee, ha permitido a la comunidad de San Pedro el Alto, desde su autonomía, generar condiciones para que sus habitantes puedan ejercer, en gran medida, su derecho a no migrar, así como mayores posibilidades para el retorno, en contraste con otras comunidades y regiones oaxaqueñas que obliga a que sus migrantes busquen permanecer por periodos más amplios o fijar su residencia de manera definitiva en los Estados Unidos, no tanto en relación a una decisión personal o familiar, sino por no contar con las condiciones estructurales propicias para el retorno a sus comunidades de origen, que fueron, así mismo, los factores que les compelieron a emigrar.

Los miembros migrantes de la comunidad de San Pedro el Alto en los Estados Unidos representan el 5.4% de su población, lo que contrasta ampliamente con las poblaciones vecinas para algunas de las cuales se ha considerado de hasta un 20-25%. Lo anterior se explica a partir de las condiciones provistas por su modelo de desarrollo forestal comunitario sustentable.

Así mismo, la capacidad de reinserción de los migrantes de retorno en la vida comunitaria es destacable toda vez que, para poder acceder a los empleos en las empresas comunales y a los beneficios económico-sociales que provee la comunidad en su conjunto, deben de solicitar su

reingreso en la lista de comuneros con derechos y para alcanzar ello reinsertarse en el Sistema de Cargos y cumplir con tequio, mayordomías y participar en los diversos comités del pueblo, salvo el Sistema de Cargos, las mujeres migrantes de retorno deben de cumplir con el resto, por lo que las repercusiones en la vida comunitaria de los señalados migrantes de retorno no tienen una incidencia tan alta como en otras comunidades de la región.

Contrasta también que en San Pedro el Alto, los comuneros que emigran pierden sus derechos como tales y deben de solicitar ante la Asamblea General de Comuneros su reinsertión, por lo que, como ya se ha precisado, deben de reingresar a cumplir dentro del Sistema de Cargos. En las comunidades vecinas los migrantes no pierden sus derechos, por el contrario, los mantienen mientras sigan cubriendo sus cargos o tequio, mediante el envío de dinero en efectivo o pagando a un familiar o conocido por cubrir sus obligaciones durante su ausencia.

El que comuneros y ejidatarios de otros pueblos no pierdan sus derechos se debe a que las propias comunidades, por sus condiciones socioeconómicas, necesitan de las remesas que envían los migrantes. Por el contrario, en San Pedro El Alto, los migrantes de retorno necesitan de los beneficios que la comunidad les puede otorgar. Por ello, un Programa 3x1 en la comunidad de estudio no tendría relevancia, las utilidades de las empresas comunales, los empleos que genera y los beneficios que otorga son por mucho, superiores a lo que pudiesen enviar sus migrantes en remesas. Lo anterior, debe subrayarse, debe considerarse en el ámbito de la comunidad de estudio en su conjunto, las remesas presentan una relevancia en el contexto de las economías familiares y personales.

Las condiciones sociales y económicas de la comunidad de estudio son fundamentales para generar arraigo entre sus pobladores, así como para facilitar el retorno de sus migrantes y su reinsertión en la vida política, social, económica y cultural de la misma, lo cual contrasta con los procesos y dinámicas migratorias de las localidades vecinas y de otras regiones del estado y del país.

Si bien proyectos puntuales como la Purificadora y Embotelladora de Agua de Manantial *Beedani* para proveer de empleos a las comuneras de San Pedro el Alto, así como en otras áreas en la industria de aserrío, Dimensionados Oro Verde, la gasolinera comunal *Bee Akabiche*, la caja de ahorros Desarrolladora Rural *Lec Qui Yaal*, y en el ámbito administrativo y en el Grupo Operativo, a cargo de la farmacia, tienda, biblioteca y servicio de internet comunales, mayores esfuerzos son requeridos para proveer de mejores condiciones económicas y de participación a

las mujeres de San Pedro el Alto, considerando también que un alto índice de los migrantes de la comunidad de estudio, provienen de familias numerosas, monoparentales encabezadas por mujeres, o una combinación de ambas. De aquí la importancia de la iniciativa intercomunitaria Artesanías Aromáticas Unión de Cooperativas de R. L. de C. V., entre mujeres de Los Altos y San Francisco Coatlán, por su carácter autogestivo.

Se han obtenido testimonios de autoridades, comuneros y habitantes de San Pedro El Alto, quienes aseguran que los representantes gubernamentales argumentan la falta de apoyo a la comunidad debido a que "...no la necesitan...", la recibida se circunscribe, por lo general, al ámbito forestal por parte de dependencias del ámbito federal. Se ha podido constatar que la comunidad de San Pedro el Alto, aunado al conjunto de beneficios que provee a sus habitantes, ha ocupado recursos propios para llevar a cabo o terminar obra pública que no les ha sido concluida. Lo anterior expresa tanto la falta del cumplimiento del Estado Mexicano con sus responsabilidades fundamentales, como la autonomía efectiva que practica la comunidad y cómo contribuye a llenar el vacío que aquél ha dejado, al igual que en muchas y diversas regiones del país que, a su vez, la delincuencia organizada ha ocupado.

Los conflictos agrarios se presentan como el mayor riesgo que puede incidir en el incremento de la migración en San Pedro el Alto, sea internacional o doméstica, no sólo en el sentido de la inestabilidad que conllevan, que también es regional, sino en las repercusiones que pueden tener sobre la vida económica y social de la comunidad de estudio, toda vez que, debido a ellos, amplias áreas de su territorio se han visto segregadas de los aprovechamientos forestales programados, base de la economía comunitaria, y han quedado expuestas a brotes y propagación de plagas e incendios forestales, cuyo control y combate se ha visto dificultado por la indefinición o la invasión de tierras, lo cual también se ha presentado como una problemática a nivel estatal.

Si bien algunos de los diferendos por límites de tierras tienen sus orígenes en consideraciones históricas, la promoción u omisión ante los mismos por parte de las autoridades gubernamentales, sean locales, regionales, estatales o nacionales, y la presencia del crimen organizado y actores externos, han propiciado la señalada inestabilidad que es fundamental para el posicionamiento de los concesionarios, ya no forestales sino mineros, en la región. La labor de la organización intercomunitaria, como lo fue ante los concesionarios forestales, así como, nuevamente, las autonomías comunitarias, se encuentran fundamentales para poder confrontar los actuales riesgos.

Lo anterior forma parte de la implementación de una política que propicia los megaproyectos y el régimen de las señaladas concesiones mineras, mas también de aguas, de hidrocarburos, para la construcción de infraestructura y la producción de energía con fines privados, a la cual se le ha dado continuidad de manera transexenal donde pueden identificarse las distintas administraciones como neoliberales o autoadscribirse la última de ellas como de izquierda, cuyo resultado ha sido el despojo, el desplazamiento y la desterritorialización de gran número de pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y campesinas, así como un PIB decreciente, considérese el último lustro, del 2.5% en 2015, 2.3% en 2016, 2.1% en 2017 y 2018, hasta alcanzar un saldo negativo del orden del -0.1% en 2019, a lo que debe sumarse el constante flujo de migrantes que retornan de los Estados Unidos de los cuales sólo se pueden contabilizar con certeza aquellos que han sido deportados, lo que lleva a plantearse el cuestionamiento sobre si el país que no generó las condiciones para su pleno desarrollo humano puede acogerlos, bajo esa misma perspectiva, a su regreso.

Es por ello que se sostiene la importancia y vigencia del derecho a no migrar no sólo dentro del ámbito académico, donde los trabajos que lo consideran no se cuentan por muchos, sino como premisa que contribuye a articular y desplantar, cómo diversos pueblos y comunidades donde se destacan los de Oaxaca, lo han llevado a cabo, un posicionamiento y actuar, desde diversas autonomías, para la demanda y solución de problemáticas y aspiraciones legítimas de sus miembros en donde se plantea que el derecho a migrar con todos los derechos sea una opción, y no un imperativo al no encontrarse las condiciones, en sus lugares de origen, dígame no para alcanzar el señalado pleno desarrollo humano, sino la propia subsistencia.

Pese a la incertidumbre y repercusiones que han tenido en la vida comunitaria los conflictos por delimitación e invasión de tierras, el caso de San Pedro el Alto destaca por ser una comunidad que, a partir de una organización comunitaria sólida, la apropiación del proceso productivo forestal y de sus asociados, la constitución de diversas empresas comunales y la redistribución de las utilidades de las mismas en infraestructura, servicios y seguridad social, es decir, la configuración de su modelo de desarrollo forestal comunitario sustentable, le han permitido generar condiciones de bienestar que han llevado al arraigo de sus habitantes y facilitar el retorno de sus migrantes, en suma, y desde su autonomía, a tener mayores posibilidades de que sus miembros puedan ejercer su derecho a no migrar.

### **Fuentes consultadas.**

### **Fuentes de archivo.**

AGA. Expediente 276.1/313 de “Bienes Comunales. Diverso. Toca 1”, de la comunidad de San Pedro El Alto, Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

AGA. Plano definitivo: relativo a la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del Poblado “San Pedro El Alto”, Municipio de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca.

AGN. *Indiferente Virreinal*, caja 2512, exp. 001, año 1707.

AGN. *Tierras*, vol. 1874, exp. 7, año 1603.

Archivo Histórico de la Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Título Original de este Pueblo de San Pedro el Alto del año 1708 y 1717.*

AGEO. *Alcaldías Mayores*, legajo 41, exp. 20, año 1717.

AGEO. *Alcaldías Mayores*, legajo 60, exp. 20, año 1766.

AGEO. *Conflictos y Límites*, legajo 89, exp. 1, año 1909.

AGEO. *Asuntos Agrarios*, legajo 16, exp. 73, año 1931.

AGEO. *Justicia*, legajo 48, exp. 38, año 1945.

AGEO. *Asuntos Agrarios*, legajo 16, exp. 74, año 1947.

### **Bibliografía.**

Acuña, Rodolfo. América ocupada. Los chicanos y su lucha de liberación, México. Ediciones Era, 1976.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. El proceso de aculturación y el cambio socio-cultural en México. Obra Antropológica VI, México, Universidad Veracruzana. Instituto Nacional Indigenista. Gobierno del Estado de Veracruz. Fondo de Cultura Económica, 1992.

Alatorre Frenk, Gerardo. La Construcción de una Cultura Gerencial Democrática en las Empresas Forestales Comunitarias, México, Casa Juan Pablos. Procuraduría Agraria, 2000.

Arriaga Cabrera, Laura, *et al.* (Coords.). Regiones Terrestres Prioritarias de México, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2000.

Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca, Oaxaca, Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, 2002.

Bacon, David. Illegal People: How Globalization Creates Migration and Criminalizes Immigrants, Boston, Beacon, 2008.

Bacon, David. El derecho a quedarse en casa. Cómo las políticas de Estados Unidos influyen en la migración mexicana, México, Editorial Crítica, 2015.

Barabas, Alicia M. “Introducción: una mirada etnográfica sobre los territorios simbólicos indígenas”, en Barabas, Alicia M. Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México. Tomo I, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, pp. 13-36.

Barabas, Alicia M. “Cosmovisiones, mitologías y rituales de los pueblos indígenas de Oaxaca”, en Gámez Espinosa, Alejandra y López Austin, Alfredo (Coords.) Cosmovisión mesoamericana. Reflexiones, polémicas y etnografías, México, Fondo de Cultura Económica. El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015, pp. 247-272.

Bartolo Ramos, Alma Rosa. Revisión teórica del capital social y su aplicación en la empresa forestal comunitaria: el caso de San Pedro el Alto, Zimatlán, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, Instituto Politécnico Nacional-Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca, Tesis-Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales, El Autor, 2011.

Bartolomé Bistoletti, Miguel Alberto. “Fronteras estatales y fronteras étnicas en América Latina. Notas sobre el espacio, la temporalidad y el pensamiento de la diferencia”, en Velasco Ortiz, Laura (Coord.). Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales, México, El Colegio de la Frontera Norte. Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 35-77.

Bartolomé Bistoletti, Miguel Alberto. La tierra plural: sistemas interculturales en Oaxaca, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Bray, David Barton y Merino Pérez, Leticia. La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias, México, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, 2004.

Bartra, Armando. Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria, México, Ítaca, 2003.

Bartra, Armando. “El derecho de quedarse”, en Aragonés, Ana María (Coord.). Crisis económica y migración ¿Impactos temporales o estructurales?, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas, 2014, pp. 61-71.

Besserer, Federico. “Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional”, en Mummert, Gail (Ed.). Fronteras fragmentadas, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán. Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2009, pp. 153-167.

Boege Schmidt, Eckart. El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación *in situ* de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008.

Burgoa, Francisco de. Geográfica Descripción de la parte septentrional, del polo ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera Valle de Oaxaca, México, Gobierno del Estado de Oaxaca. Instituto Oaxaqueño de las Culturas. Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Biblioteca Francisco de Burgoa. Miguel Ángel Porrúa, 1997, Facsimilar de la edición de 1674.

Bustamante, Jorge A. y Cornelius, Wayne. Flujos migratorios hacia Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Bustillo Marín, Roselia. Derechos políticos y sistemas normativos indígenas. Caso Oaxaca, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016.

Castillo Cisneros, María del Carmen. Identidad, poder y migración entre los tacuates de Santa María Zacatepec, San Andrés Cholula, Puebla, Universidad de las Américas Puebla, Tesis-Licenciatura en Antropología, El Autor, 2005.

Castles, Stephen y Delgado Wise, Raúl (Coord.). Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur, México, Universidad Autónoma de Zacatecas. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración. Consejo Nacional de Población. Miguel Ángel Porrúa. International Migration Institute-James Martin 21st Century School-University of Oxford. Organización Internacional para las Migraciones, 2007.

Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico. Gerencia de Divulgación de la Cultura Forestal. Premio Nacional al Mérito Forestal 2007-2011. Reseña, México, Comisión Nacional Forestal, 2012.

Cooper, Lauren y Huff, Emily. Sustainable Forests, Sustainable Communities: A Case Study of the Forest Investment Program in Mexico, Washington, D. C., Climate Investment Funds, 2017.

Cornelius, Wayne A., *et al.* Migration from the Mexican Mixteca. A transnational Community in Oaxaca and California, San Diego, California, Center for Comparative Immigration Studies. University of California, San Diego, 2009.

Cortés Vásquez, Germán Ignacio. Aplicación de la Planeación Estratégica a la Empresa Forestal Comunal de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Subdirección de Postgrado, Tesis-Maestría en Ciencias en Zootecnia, El Autor, 2014.

Cruz López, Beatriz. Las pinturas del común. Títulos Primordiales, historia local y memoria documental entre los pueblos zapotecos del periodo colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Filológicas, Tesis-Maestría en Estudios Mesoamericanos, El Autor, 2015.

Cruz Vásquez, Lucía y López Hernández, Abimael. Estadísticas de la población migrante oaxaqueña, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca. Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Sistema Estatal de Información, 2009.

Dawson, Alexander Scott. Indian and Nation in Revolutionary Mexico, Tucson, University of Arizona Press, 2004.

Delgado Wise, Raúl y Favela, Margarita (Coordinadores). Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos, México, H. Cámara de Diputados-LIX Legislatura. Universidad Autónoma de Zacatecas. Universidad Nacional Autónoma de México-

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Delgado Wise, Raúl y Márquez Covarrubias, Humberto. Espejismos del río de oro. Dialéctica de la migración y el desarrollo en México, México, Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, 2012.

Department of Economic and Social Affairs. Division for Social Policy and Development. Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues. State of the World's Indigenous Peoples, United Nations, New York, 2009.

Díaz Gómez, Floriberto. “Comunidad y comunalidad”, en Robles Hernández, Sofía y Cardoso Jiménez, Rafael (Compiladores). Floriberto Díaz, Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe Ayuujksénää'yën – ayuujkwënää'ny - ayuujk mēk'ajtēn, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario México Nación Multicultural-Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2007, Colección La Pluralidad Cultural en México, Núm. 14, pp. 34-50.

Durand, Jorge. Programas de trabajadores temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano, México, Consejo Nacional de Población, 2006.

Durand, Jorge. “Origen y destino de una migración centenaria”, en Ariza, Marina y Portes, Alejandro (Coordinadores). El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios. Miguel Ángel Porrúa, 2010, pp. 55-81.

Durand, Jorge. Historia mínima de la migración México-Estados Unidos, México, El Colegio de México, 2016.

Durand, Jorge y Massey, Douglas S. Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI, México, Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, 2003.

Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2001.

Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2018.

Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación de Comunidad Santiago Textitlán”, México, 2005.

Fox, Jonathan y Rivera Salgado, Gaspar (Coords.). Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos, México, Cámara de Diputados LIX Legislatura. Universidad de California, Santa Cruz. Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa, 2004.

García Osorio, Diego. “Compartiendo Experiencias Forestales” La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal (1989-1994), como factor de desarrollo de la Comunidad Indígena de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, Santa Cruz Acatlán, Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Tesis-Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Autor, 2009.

García Osorio, Diego. “La experiencia del manejo forestal comunitario en San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, en Guzmán Ramírez, Nohora Beatriz, Guzmán Gómez, Elsa y Aguilar Rocha, Samadhi (Coordinadoras). Territorio, recursos naturales y procesos productivos, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El Errante Editor, 2016, pp. 135-152.

Garibay Orozco, Claudio. Comunalismos y Liberalismos Campesinos. Identidad comunitaria, Empresa Social Forestal y poder corporado en el México contemporáneo, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

Gay, José Antonio. Historia de Oaxaca, México, Editorial Porrúa, 1986.

Gerhard, Peter. Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Hernández Díaz, Jorge. Reclamos de la identidad: la Formación de las organizaciones indígenas en Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Miguel Ángel Porrúa, 2001.

Hinojosa Ortiz, Manuel. Los Bosques de México. Relato de un despilfarro y una injusticia, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1958.

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2009.

Instituto Nacional Indigenista. Dirección de Investigación y Promoción Cultural. Oaxaca: pluralidad étnica y migración indígena, México, Instituto Nacional Indigenista. Subdirección de Investigación, 1995.

Julián Caballero, Juan. Ñuu Davi Yuku Yata. Comunidad, Identidad y Educación en la Mixteca (México), Leiden, Universidad de Leiden, Tesis Doctoral, El Autor, 2009.

López Arzola, Rodolfo. “Capítulo 6. El empoderamiento del manejo forestal comunitario en Oaxaca. La Unión de Comunidades Forestales y Ejidos de Oaxaca, 1985-1996”, en Bray, David Barton, Merino Pérez, Leticia y Barry, Deborah (Editores). Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología. Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenibles. Florida International University, 2007, pp. 147-162.

Luis Zárate, Zorobavel. Síntesis de la riqueza cultural de la Comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, Oaxaca, El Autor, 2010.

Luis Zárate, Zorobavel. Génesis y desarrollo de un pueblo zapoteco: San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, Oaxaca, El Autor, 2015.

López Gijón, Gonzalo. Apropiación territorial y sustentabilidad de los recursos forestales en México (2003-2013), Guadalajara, Jalisco, México, Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Tesis-Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, El Autor, 2016.

Manzanilla Schaffer, Víctor. El drama de la tierra en México. Del siglo XVI al siglo XXI, México, H. Cámara de Diputados-LIX Legislatura. Secretaría de la Reforma Agraria. Universidad Nacional Autónoma de México. Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Marín Álvarez, Raúl. El estudio de la migración del Municipio de Momax, Zacatecas, México a la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el periodo comprendido de 1900 a 1995, Santa Cruz Acatlán, Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México-

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Tesis-Maestría en Estudios México-Estados Unidos, El Autor, 1996.

Martín Regalado, Natalia y Lavariega N., Mario C. Fauna de vertebrados terrestres de la UMAFOR 2012 Sierra Sur-Zimatlán-Sola de Vega-Valles Centrales, Estado de Oaxaca, México, Comité de Recursos Naturales de la Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales A. C. Gobierno del Estado de Oaxaca. Comisión Nacional Forestal. Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011.

Martínez Luna, Jaime. Penetración de capital y reproducción comunitaria, Jalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana-Facultad de Antropología, Tesis-Maestría en Ciencias Antropológicas. Especialidad en Antropología Social, El Autor, 1984.

Martínez Luna, Jaime. Comunalidad y Desarrollo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Culturas Populares e Indígenas. Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño, A.C., 2003.

Mata López, Tereza. Sociedad Financiera Comunitaria como solución para el Financiamiento Rural, en la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, en el estado de Oaxaca, San Luis Potosí, México, Colegio de Postgraduados-Campus San Luis Potosí, Tesina-Maestría Tecnológica. Prestador de Servicios Profesionales, El Autor, 2011.

Molina Sánchez, Isidra. “Proceso productivo tradicional del pinole elaborado con maíz nativo y la incidencia en el desarrollo local de San Vicente Lachixío, Oaxaca”, en Gasca Zamora, José (Coord.). Empresas, actores sociales e instituciones en la organización productiva del territorio y la innovación para el desarrollo local. Vol. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, 2008.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2021.

Organización Internacional para las Migraciones. “Glosario sobre Migración”, *Derecho Internacional sobre Migración*, No. 7, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2006.

Rees, Martha Woodson y Coronel Ortiz, Dolores. “El trabajo y la migración femenina en los Valles Centrales de Oaxaca, 1950-2000”, en Sesia-Arcozzi-Masino, Paola y Zapata M., Emma (Coords.). Los Actores Sociales Frente al Desarrollo Rural, México, Asociación Mexicana de Estudios Rurales, 2005.

Rendón Monzón, Juan José. La Comunalidad: Modo de vida en los pueblos indios. Tomo I, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2003.

Ríos Morales, Manuel. Béné wha lhall, béné lo ya´a: identidad y etnicidad en la Sierra Norte Zapoteca, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Rivera Salgado, Gaspar. “The Right to Stay Home: Equity and the struggle of migrant indigenous peoples”, en Foeken, Dick, Dietz, Ton, de Haan, Leo and Johnson, Linda (Editors). Development and Equity. An Interdisciplinary Exploration by Ten Scholars from Africa, Asia and Latin America, Leiden/Boston, Brill Academic Publishers, 2014, pp. 59-73.

Rosen, Michael Gabriel. Neoliberal Government and Community Forestry. Subjection and Discourse in a Oaxacan Community, Quebec, Université Laval-Facultad de Ciencias Sociales-Departamento de Antropología, Tesis-Maestría en Antropología, El Autor, 2008.

Sánchez Gómez, Martha Judith. “La importancia del sistema de cargos en el entendimiento de los flujos migratorios indígenas”, en Ariza, Marina y Portes, Alejandro (Coordinadores). El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios. Miguel Ángel Porrúa, 2010, pp. 349-390.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Voces del monte. Experiencias comunitarias para el manejo sustentable de los bosques en Oaxaca, México, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, 2000.

Smith, Benjamin T. Pistoleros and popular movements: the politics of state formation in postrevolutionary Oaxaca, Lincoln, University of Nebraska Press, 2009.

Stephen, Lynn. Somos la otra cara de Oaxaca. Testimonios y movimientos sociales, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 2016.

Taller de Producción de Textos y Creatividad Infantil. San Pedro el Alto. Mitos y leyendas de su fundación, Oaxaca, Comisariado de Bienes Comunales de San Pedro el Alto. Caja de Ahorro Sierra Sur. Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, 2008.

Valtonen, Pekka. The Politics of Agrarian Transformation in Mexico, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2000.

Villanueva, Tino (Comp.). Chicanos. Antología histórica y literaria, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Wallerstein, Immanuel. El moderno sistema mundial. Vol. 1. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI, México, Siglo XXI, 2011.

Wallerstein, Immanuel. Análisis de sistemas-mundo: una introducción, México, Siglo XXI, 2005.

Warman, Arturo. El campo mexicano en el siglo XX, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, Tercera reimpresión.

Whitecotton, Joseph. Los Zapotecos. Príncipes, sacerdotes y campesinos, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Willis, James F. y Primack, Martin. L. An Economic History of the United States, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall, 1989.

Yescas Ángeles Trujano, Carlos. Indigenous Routes: A Framework for Understanding Indigenous Migration, Geneva, International Organization for Migration, 2008.

Zabin, Carol. Migración oaxaqueña a los campos agrícolas de California. Un diálogo, San Diego, California, Center for U.S.-Mexican Studies. University of California-San Diego. Instituto Nacional Indigenista. California Institute for Rural Studies, 1992.

Zinn, Howard. A People's History of the United States: 1492-Present, New York, HarperCollins Publishers, 2003.

## **Hemerografía.**

Alatríste Guzmán, Oscar. “Impacto de la crisis financiera estadounidense (2006-2009) en la migración mexicana”, en *Decires*, Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros, vol. 15, núm. 19, segundo semestre, 2015, pp. 115-136.

Alvarado Juárez, Ana Margarita. “Migración y pobreza en Oaxaca”, en *El Cotidiano*, marzo/abril, Año/vol. 23, Número 148, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Distrito Federal, México, 2008, pp. 85-94.

Arango, Joaquín. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, en *Migración y desarrollo*, octubre de 2003, Número 001, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Latinoamericanistas, pp. 1-30.

Arellanes Meixueiro, Anselmo. “Un general y un periodo en la vida oaxaqueña”, en *Cuadernos del Sur*, Año 4, Número 11, agosto 1997, Oaxaca, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Pacífico Sur. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 7-30.

Bacon, David. “The Right to Stay Home”, en *Dollars & Sense*, Issue 278-Annual Labor Issue, September/October, 2008, Boston, MA, pp. 20-22.

Bada, Xóchitl y Fox, Jonathan. “Patrones migratorios en contextos de ruralidad y marginación en el campo mexicano, 2000-2010: Cambios y continuidades”, en *Revista ALASRU. Análisis Latinoamericano del Medio Rural*, Nueva Época, No.10, octubre 2014, pp. 277-295.

Cacho Ortiz, Óscar Daniel. “Estados Unidos en los ochenta. Su incidencia en el sistema capitalista”, en *Comercio Exterior*, vol. 38, núm. 6, México, junio de 1988, pp. 538-544.

Canales, Alejandro y Zolniski, Christian. “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización”, en *Notas de Población*, Año XXVIII, No. 73, septiembre de 2001, Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población, Santiago de Chile, pp. 221-252.

Cohen, Jeffrey y Merino Chávez, Nidia. “Latino Immigrants, Discrimination and Reception in Columbus, Ohio”, en *International Migration*, Vol. 51 (2), 2013, pp. 24–31.

Coronel Ortiz, Dolores. “La trayectoria laboral migratoria de San Antonino El Alto. Una comunidad zapoteca en la Sierra Sur de Oaxaca”, en *México Indígena*, Nueva Época, Vol. 2, Núm. 6, diciembre de 2003. Publicación trimestral de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pp. 12-17.

De Haas, Hein. *Migration and Development: A Theoretical Perspective*, Bielefeld, Center on Migration, Citizenship and Development, 2007, Center on Migration, Citizenship and Development Working Papers No. 29.

Diario Oficial de la Federación. *Resolución sobre conflicto por límites y confirmación y titulación de bienes comunales al poblado San Pedro el Alto, en Zimatlán, Oax.*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, Sábado 9 de octubre de 1954, pp. 19-20.

Diario Oficial de la Federación. *Decreto que establece una Unidad Industrial de Explotación Forestal a favor de la Compañía Forestal de Oaxaca, S. de R. L., en predios boscosos enclavados en los Distritos de Zimatlán, Sola de Vega, Miahuatlán y Yautepec, en el Estado de Oaxaca*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, Sábado 8 de noviembre de 1958, pp. 3-8.

Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que por causa de Interés Público y para el adecuado manejo del Bosque se establece una Unidad de Ordenación Forestal y se reconoce como área Productora Forestal, la región que incluye los terrenos forestales que se comprenden en las comunidades de Oaxaca*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, Lunes 29 de noviembre de 1982, pp. 28-30.

Fox, Jonathan. “Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 5, segundo semestre, 2005, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, pp. 35-58.

Fox, Jonathan y Gois, William. “La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 7, núm. 15, segundo semestre, 2010, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, pp. 81-128.

Frente Indígena de Organizaciones Binacionales. “Pueblos sin Fronteras. EL FIOB: 20 años de lucha por los derechos de indígenas y migrantes. Edición Especial”, en *Revista El Tequio. La presencia hecha palabra*, Nueva Época, Número 10, pp. 1-24.

Garibay Orozco, Claudio. “Comunidades Antípodas” en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXIII, Número 89, Invierno 2002, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, pp. 81-125.

Garibay Orozco, Claudio. “El dilema corporativo del comunalismo forestal”, en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, Número 23, enero-abril 2007, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 251-273.

Gzesh, Susan. “Replanteando el debate sobre migración y desarrollo con base en los derechos humanos”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 9, núm. 16, 2011, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, pp. 195–213.

Hébert, Martin y Rosen, Michael Gabriel. “Community Forestry and the Paradoxes of Citizenship in Mexico: The Cases of Oaxaca and Guerrero”, en *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. 32, no. 63, 2007, Canadian Association of Latin American and Caribbean Studies, pp. 9-43.

Klooster, Daniel, Taravella, Romain y Hodgdon, Benjamin D. *Evaluando los resultados de nuestro trabajo. Encontrando el equilibrio: Adaptación de empresas forestales comunitarias para satisfacer la demanda del mercado. Un estudio de caso de TIP Muebles (Oaxaca, México) Estudios de caso de comunidades forestales No. 7/10*, Rainforest Alliance. Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo, noviembre de 2015.

Krannich, Sascha. *Transnational Organization, Belonging, and Citizenship of Indigenous Mexican Migrants in the United States: The Case of Oaxaqueños in Los Angeles*, Bielefeld, Center on Migration, Citizenship and Development, 2007, Center on Migration, Citizenship and Development Working Papers No. 123.

Levine, Elaine. “¿Por qué disminuyó la migración México-Estados Unidos a partir de 2008?”, *Revista Problemas del Desarrollo*, Vol. 182, Núm. 46, julio-septiembre 2015, pp. 9-39.

Massey, Douglas. S. “Criminalizing Immigration in the Post 9/11 Era”, en *Points of Migration*, Center for Migration and Development. Princeton University, Princeton, New Jersey, September 1, 2009, Quarterly Issue, pp. 1-3.

Massey, Douglas S., Arango, Joaquín, Graeme, Hugo, *et al.* “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, en *Trabajo*, Publicación semestral del Centro de

Análisis del Trabajo A. C., México, Año 2, No. 3, enero-junio del 2000, Segunda época, pp. 5-50.

Méndez Bautista, Fidel y Reyes Morales, Rafael G. “Análisis de las economías familiares en el bienestar de las etnias zapotecas y chatinas de la Sierra Sur de Oaxaca en 2013”, en *Entreciencias: diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, Vol. 4, Núm. 9, abril-julio de 2016, pp. 109-125.

Ortega Pizarro, Fernando. “Ya de salida, López Portillo regaló bosques de Oaxaca a Pandal Graff: 200,000 indígenas condenados a la esclavitud”, en *Proceso*, Núm. 327, 7 de febrero de 1983, pp. 18-21.

Ramírez Sánchez, Saúl. “Los cargos comunitarios y la transpertenencia de los migrantes mixes de Oaxaca en Estados Unidos”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 3, Núm. 3, enero-junio de 2006, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, pp. 31-53.

Sánchez Gómez, Martha Judith. *Algunos aportes de la literatura sobre migración indígena y la importancia de la comunidad*, Center for Migration and Development Working Paper, Núm. 05-02o, The Center for Migration and Development. Working Paper Series. Princeton University, enero de 2007.

Salas Alfaro, Renato. “El efecto de las remesas internacionales en la distribución del ingreso en una comunidad zapoteca de reciente migración internacional”, en *Análisis Económico*, Vol. XXII, Núm. 51, Tercer Cuatrimestre de 2007, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, pp. 253-272.

Vázquez García, Verónica y Ortega Ortega, Tomás, “Gobernanza forestal con equidad de género. Experiencias con recursos forestales no maderables desde Oaxaca”, en *Leisa, Revista de agroecología*, Volumen 31, No. 4, diciembre de 2015, pp. 23-24.

Velasco Ortiz, Laura. “Organización y liderazgo de migrantes indígenas en México y Estados Unidos. El caso del FIOB”, en *Migración y Desarrollo*, Vol. 12, Núm. 23, Segundo semestre 2014, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, pp. 99-127.

Ventura Luna, Silvia. “The Migration Experience as It Relates to Cargo Participation in San Miguel Cuevas, Oaxaca”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 5, Núm. 3, enero-junio de 2010, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, pp. 43-70.

## Fuentes electrónicas.

Aragónés, Ana María. “Derecho a no migrar”, en *La Jornada*, Sección Opinión, sábado 10 de septiembre de 2005, en <https://www.jornada.com.mx/2005/09/10/index.php?section=opinion&article=031a1eco>, consultado el 25 de enero de 2020.

Aragónés, Ana María. “AMLO y el derecho a no migrar”, en *La Jornada*, Sección Opinión, jueves 19 de julio de 2018, en <https://www.jornada.com.mx/2018/07/19/opinion/017a1pol>, consultado el 25 de enero de 2020.

Aragónés, Ana María. “La solución no pasa por reforzar la frontera”, en *La Jornada*, Sección Opinión, miércoles 22 de enero de 2020, en <https://www.jornada.com.mx/2020/01/22/opinion/016a2pol>, consultado el 25 de enero de 2020.

Asamblea General de las Naciones Unidas. *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Proyecto de documento final de la Conferencia*, Marrakech (Marruecos), 10 y 11 de diciembre de 2018, en <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c0eac944.pdf>, consultado el 28 de marzo de 2020.

Bacon, David. “Immigration and the Right to Stay Home”, en *AlterNet*, July 24, 2008, en [https://www.alternet.org/2008/07/immigration\\_and\\_the\\_right\\_to\\_stay\\_home/](https://www.alternet.org/2008/07/immigration_and_the_right_to_stay_home/), consultado el 24 de marzo de 2020.

Bacon, David. “How US Policies Fueled Mexico’s Great Migration”, en *The Nation*, January 4, 2012, en <https://www.thenation.com/article/archive/how-us-policies-fueled-mexicos-great-migration/>, consultado el 24 de marzo de 2020.

Bacon, David. “All Over the World, Migrants Demand the Right to Stay at Home”, en *In These Times*, October 30, 2013, en [http://inthesetimes.com/article/15793/all\\_over\\_the\\_world\\_migrants\\_demand\\_the\\_right\\_to\\_stay\\_at\\_home?fbclid=IwAR1NTpFc04QZOUhp8jtGwDgTV2lNJ6adiPW5kJtkd8DWUQWLlcfzY9gY-HA](http://inthesetimes.com/article/15793/all_over_the_world_migrants_demand_the_right_to_stay_at_home?fbclid=IwAR1NTpFc04QZOUhp8jtGwDgTV2lNJ6adiPW5kJtkd8DWUQWLlcfzY9gY-HA), consultado el 24 de marzo de 2020.

Bacon, David. “The Right to Migrate, The Right to Stay Home”, en *NACLA Report on the Americas*, September 2018, Vol. 50, Issue 3, pp. 326-327, en <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=d6762aed-5699-4132-9d74-78264d390a33%40sessionmgr101>, consultado el 24 de marzo de 2020.

Bada, Xóchitl y Fox, Jonathan. “Persistent rurality in Mexico and ‘the right to stay home’”, en *The Journal of Peasant Studies*, febrero de 2021, en <https://doi.org/10.1080/03066150.2020.1864330>, consultado el 9 de marzo de 2021.

Bartra, Armando. “Dislocados: Los derechos del que migra y el derecho de no migrar”, en *Masiosare*, Suplemento del Periódico La Jornada, Número 254, domingo 3 de noviembre de 2002, en <https://www.jornada.com.mx/2002/11/03/mas-bartra.html>, consultado el 25 de enero de 2020.

Bartra, Armando. “Los nuevos nómadas”, México, Documento del Instituto de Desarrollo Rural Circo Maya, 2005, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/mexico/xochimil/coloquio/Docs/Mesa3/Armando%20Bartra%202.pdf>, consultado el 20 de marzo de 2020.

Bartra, Armando. “El derecho de no emigrar en diez tesis”, 1 de octubre de 2010, en <https://studylib.es/doc/418328/el-derecho-de-no-emigrar-en-diez-tesis>, consultado el 23 de marzo de 2020.

Castro Franco, Alexandra. La gobernanza internacional de las migraciones. De la gestión migratoria a la protección de los migrantes, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016, en <https://books.openedition.org/uec/1427>, consultado el 27 de marzo de 2020.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Biodiversidad mexicana. Ecosistemas de México: Bosques templados*, en <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/bosqueTemplado>, consultado el 3 de junio de 2020.

Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Lagunas de Chacahua*, Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, Lunes 11 de noviembre de 2013, en [https://simec.conanp.gob.mx/pdf\\_pcym/165\\_DOF.pdf](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_pcym/165_DOF.pdf), consultado el 3 de junio de 2020.

Eberhard, David M., Gary F. Simons, and Charles D. Fennig (eds.). 2020. *Ethnologue: Languages of the World. Zapotec, El Alto*. Twenty-third edition. Dallas, Texas: SIL International. Online version: <https://www.ethnologue.com/language/zpp>, consultado el 14 de junio de 2020.

Eberhard, David M., Gary F. Simons, and Charles D. Fennig (eds.). 2020. *Ethnologue: Languages of the World. Zapotec, Lachixío*. Twenty-third edition. Dallas, Texas: SIL International. Online version: <https://www.ethnologue.com/language/zpl>, consultado el 14 de junio de 2020.

Eberhard, David M., Gary F. Simons, and Charles D. Fennig (eds.). 2020. *Ethnologue: Languages of the World. Zapotec, Totomachapan*. Twenty-third edition. Dallas, Texas: SIL International. Online version: <https://www.ethnologue.com/language/zph>, consultado el 14 de junio de 2020.

FAO y PNUMA 2020. *El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas*. Roma, en <https://doi.org/10.4060/ca8642es>, consultado el 13 de julio de 2020.

Frente Indígena de Organizaciones Binacionales. “Comunicado de Prensa. Día Internacional del Migrante”, en *IGAVEC Noticias*, 18 de diciembre de 2020, en <http://igavecnoticias.com/las-naciones-unidas-proclamo-el-18-de-diciembre-como-el-dia-internacional-del-migrante-el-fiob-exige-proteccion-para-sus-derechos-humanos-y-laborales-ante-el-panorama-de-crisis-que-viven/>, consultado el 18 de diciembre de 2020.

García Moreno, Víctor C. “Breve análisis de la Ley Simpson-Rodino”, en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 713-726, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3343/11.pdf>, consultado el 21 de enero de 2020.

Gómez Martínez, Emanuel. *Etnografía de los Zapotecos del Sur (mene didzé)*, Oaxaca, noviembre de 2005, en [https://emanuelgomezblog.files.wordpress.com/2016/06/zapotecos\\_fin.pdf](https://emanuelgomezblog.files.wordpress.com/2016/06/zapotecos_fin.pdf), consultado el 18 de mayo de 2020.

Gzesh, Susan. “Derechos Humanos y Migración: una mirada desde Estados Unidos”, en *La Jornada del Campo*, Suplemento Informativo de *La Jornada*, número 5, 12 de febrero de 2008, en <https://www.jornada.com.mx/2008/02/12/fronteras.html>, consultado el 25 de enero de 2020.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. LXI Legislatura Constitucional. Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO). Unidad de Investigaciones Legislativas. *Decreto No. 1348 sobre la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca*, aprobado el 17 de agosto del 2012, publicado en el Periódico Oficial Extra del 17 de agosto del 2012, en

[http://ieepco.org.mx/biblioteca\\_digital/legislacion/Ley\\_Medio\\_Impugnacion\\_2012.pdf](http://ieepco.org.mx/biblioteca_digital/legislacion/Ley_Medio_Impugnacion_2012.pdf), consultado el 16 de junio de 2020

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “México en cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Oaxaca”, en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=20>, consultado el 7 de julio de 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Migración internacional. Población migrante internacional por entidad federativa expulsora según sexo, 2010”, en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo139&s=est&c=27504>, consultado el 7 de julio de 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. “Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Clave geoestadística 20570”, en [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20570.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20570.pdf), consultado el 14 de mayo de 2020.

Karlin, Mark. “Neoliberalism Plays Key Role in Economically Forced Mexican Migration to US. Interview to David Bacon”, en *Truthout*, September 20, 2013, en <https://truthout.org/articles/neoliberalism-plays-key-role-in-economically-forced-mexican-migration-to-us/>, consultado el 24 de marzo de 2020.

Kochhar, Rakesh, y Bennett, Jesse. “Two Recessions, Two Recoveries”, en *Pew Research Center. Social & Demographic Trends*, 13 de diciembre de 2019, en <https://www.pewsocialtrends.org/essay/two-recessions-two-recoveries/>, consultado el 28 de agosto de 2020.

Naciones Unidas. *Asamblea General. Resolución 60/871 del 18 de mayo de 2006, Informe del Secretario General*, en [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy\\_and\\_research/un/60/A\\_60\\_871\\_es.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/60/A_60_871_es.pdf), consultado el 27 de marzo de 2020.

Oaxaca, San Antonino el Alto (20104). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Secretaría de Desarrollo Social, en [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca\\_104.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_104.pdf), consultado el 10 de septiembre de 2020.

Organización Internacional para las Migraciones. “A propósito de la OIM”, en <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-iom/lang/es>, consultado el 29 de diciembre de 2010.

Ortiz Mendoza, Ángeles. “La CCI: historia de una lucha (Antecedentes de la CIOAC)”, en *Estudios Políticos*, Primera Época, Vol. 4, Núm. 15, mayo-agosto de 1978, Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 109-124, en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60660/53542>, consultado el 16 de julio de 2020.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Tomo XXXVIII, Núm. 15, Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de abril de 1956. “Decreto Número 188.-Segregando del Municipio de San Antonino el Alto, Zim., Oax., la Agencia Municipal de San Pedro el Alto, anexándola a la cabecera del de Zimatlán, Oax.”, p. 133 en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a3c3?anio=1956&mes=04&dia=14&tipo=publicacion>, y p. 134 en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a3c3?intPagina=2&tipo=publicacion&anio=1956&mes=04&dia=14>, consultado el 25 de mayo de 2020.

Pozzi, Sandro. “EE UU encadena el mayor periodo de crecimiento de su historia”, en *El País*, 16 de junio de 2019, en [https://elpais.com/economia/2019/06/15/actualidad/1560602434\\_147668.html](https://elpais.com/economia/2019/06/15/actualidad/1560602434_147668.html), consultado el 28 de agosto de 2020.

Secretaría de Desarrollo Social. Unidad de Microrregiones. Cédulas de Información Municipal (SCIM). Municipios: Nacional. “Entidad: Oaxaca. Municipio: Zimatlán de Álvarez. Clave: 20570. Datos Generales”, en <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=570>, consultado el 23 de mayo de 2020.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Artesanías Aromáticas Unión de Cooperativas de R. L. de C. V. Catálogo de productos 2018”, en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588514/Cat\\_logo\\_Artisan\\_as\\_Arom\\_ticas3-\\_Oax.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588514/Cat_logo_Artisan_as_Arom_ticas3-_Oax.pdf), consultado el 17 de marzo de 2020.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Consulta temática. Producción forestal maderable (metros cúbicos de madera en rollo)”, en [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_RFORESTA04\\_01&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREENTIDAD=\\* &NOMBREANIO=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA04_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*), consultado el 23 de noviembre de 2019.

Stiglitz, Joseph. “La verdad sobre la economía de Trump”, en *Nueva Sociedad*, enero de 2020, en <https://www.nuso.org/articulo/la-verdad-sobre-la-economia-de-trump/>, consultado el 28 de agosto de 2020.

United Nations. General Assembly. *Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration*, Resolution adopted by the General Assembly on 19 December 2018, 11 January 2019, en [https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A\\_RES\\_73\\_195.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_73_195.pdf), consultado el 28 de marzo de 2020.

Van Young, Eric. “Doing Regional History: A Theoretical Discussion and some Mexican Cases”, en *Yearbook (Conference of Latin Americanist Geographers)*, Vol. 20 (1994), University of Texas Press, pp. 21-34, en [https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/25765796?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/25765796?seq=1#metadata_info_tab_contents), consultado el 25 de mayo de 2020.

### **Otras fuentes.**

Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América. Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación. *Planes de desarrollo forestal y estrategia de comercialización para cinco comunidades forestales de la Sierra Norte y Sur de Oaxaca*, julio de 2007.

Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América. Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación. *Iniciativa de Prosperidad Rural y Conservación del Medio Ambiente. Programa Operativo Anual octubre-abril 2008. POA 2008-I*, 17 de octubre de 2007.

Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Censo de población 2010*, documento en Excel.

Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Censo de población 2011*, documento en Excel.

Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Censo de población 2012*, documento en Excel.

Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Censo de población 2014*, documento en Excel.

Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Censo de población 2015*, documento en Excel.

Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Censo de población 2019*, documento en Excel.

Agencia Municipal Constitucional de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Lista general de comuneros y comuneras de 2019*, documento en Excel.

Astorga, Luis. *Programa de Cooperación Científica y Técnica en el Sector Forestal entre México y Finlandia. Informe de la Evaluación del Proyecto: Fortalecimiento del Desarrollo y Planeación Forestal de México 1987-1990*, Centro para el Desarrollo Forestal, trabajo realizado para la Agencia Finlandesa de Cooperación Internacional, julio de 1990.

*Catálogo de Productos Forestales Certificados*. México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Global Environment Facility, 2017.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable San Antonino El Alto, Zimatlán, Oaxaca. *Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008-2010*, San Antonino El Alto, Zimatlán, Oaxaca.

Consultoría Financiera Integral. *Autobuses San Pedro El Alto S. de R.L. de C.V. Análisis y propuesta*, s/f.

Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Estatuto Comunal*, agosto de 2007.

Cuarta Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD). *Alianzas para la migración y el desarrollo humano: prosperidad compartida-responsabilidad compartida. Informe de la Presidencia*, Puerto Vallarta, México, 8-11 de noviembre de 2010.

García Osorio, Diego. “La experiencia de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca: el Manejo Forestal Comunitario como factor de reapropiación territorial y estrategia de desarrollo sustentable”, en *Memorias del 55 Congreso Internacional de Americanistas*, San Salvador, El Salvador, 12-17 de julio de 2015, CD-ROM.

García Osorio, Diego. *Construyendo comunidad: la fiesta patronal de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México, Ponencia presentada en el “Seminario Permanente de Estudios de la

Fiesta en México”, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México, 25 de junio de 2014, inédito.

García Osorio, Diego y Cerón Ruiz, Miguel Ángel. *La transcripción paleográfica de los Títulos Primordiales de San Pedro el Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca: contribuciones al proceso enseñanza-aprendizaje de la disciplina paleográfica y a la vinculación academia-sociedad*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México, Ponencia presentada en el 3<sup>er</sup> Coloquio Nacional sobre Paleografía y Diplomática en la Investigación Documental, 18 de febrero de 2016, Organizado por el Archivo General de la Nación y el Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, inédito.

Gerencia de Silvicultura Comunitaria. Programa Desarrollo Forestal Comunitario. *Comunidades Instructoras 2014*, Zapopan, Jalisco, Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Producción y Productividad. Gerencia de Silvicultura Comunitaria, 2014.

H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca. *Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013*, H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2011.

Mota Villanueva, José Luis. *Plan Estratégico Forestal para México 2020 (Fase I). Propuesta de Bosque Piloto: San Pedro El Alto, Oaxaca*, INDUFOR Oy. Banco Interamericano de Desarrollo. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, abril de 2001.

Pew Research Center. *Net Migration from Mexico Falls to Zero-and Perhaps Less*, Washington, D.C., Pew Research Center, April 23, 2012.

San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016*, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2006.

San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Resumen Programa de Manejo Forestal para el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables. Nivel Avanzado. Periodo 2016-2017/2025-2026*, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 2016.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *Estudio de Manejo Integral Forestal para la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez*,

Oax., Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C.-Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 6, Oaxaca, septiembre de 1990.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Global Environment Facility. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Segundo Taller de Asociatividad como Estrategia para el Fomento al Consumo de Productos Forestales Certificados. Comunidades Participantes*, documento en Word.

Tuomasjukka, Tomi, *et al. Evaluación de la aplicación del SICODESI en México, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 20*, Helsinki, noviembre de 1994.

U.E.E.A.C.R.N.R. “San Pedro El Alto”. *Beedani. Agua pura de Manantial. Resultados finales correspondientes del 13 de mayo al 31 de diciembre del 2011*, Oaxaca de Juárez, 2012.

Unidad de Manejo Forestal Regional N° 2012 Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales, A. C. *Estudio Regional Forestal. Memoria final*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C. Profesionales de Servicios Técnicos Forestales de Oaxaca A. C. Comité de Recursos Naturales de la Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales A. C., 2009.

Viitanen, Jussi y Ahonen, Olli-Pekka. *Sistema de Plan Operativo Anual para la Comunidad de San Pedro El Alto*, febrero de 1992.

Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. *Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018*.